



*Cámara de Diputadas y Diputados
de la Provincia de Santa Fe*

Diario de Sesiones

139° PERÍODO LEGISLATIVO

8ª REUNIÓN

PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

6ª SESIÓN ORDINARIA

07 DE ABRIL DE 2022

Presidencia de la Cámara: **Farías, Pablo Gustavo**
Vicepresidencia Primera: **Senn, Jimena Guadalupe**
Vicepresidencia Segunda:

Secretario Parlamentario: **Puccini, Gustavo**
Secretario Administrativo: **Cuvertino, Mariano**
Subsecretario Parlamentario: **Ghirardi, Horacio**





1 SUMARIO

2 ASISTENCIA	18
3 APERTURA DE LA SESIÓN	19
4 VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	19
<i>(Sesiones Ordinaria del 10/03/22 y Especial del 23/03/22).....</i>	<i>19</i>
5 ASUNTOS ENTRADOS	19
5.1 COMUNICACIONES OFICIALES.....	19
5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN.....	21
5.2.1 Régimen previsional y de obra social de trabajadores de cooperativas de trabajo de empresas recuperadas.....	21
5.2.2 Nuevos desarrollos inmobiliarios privados en Funes: informes.....	21
5.2.3 Apertura de anexo del Liceo Municipal en barrio El Pozo de Santa Fe.....	21
5.2.4 Fitosanitarios: convenios suscriptos y funcionamiento del registro conforme Ley 11.273.....	21
5.2.5 Construcción de salón para colonia de vacaciones en Pujato Norte (Plan Incluir): informes.....	21
5.2.6 Digitalización de trámites en municipios y comunas.....	21
5.2.7 Implementación de proyectos del Fondo Nacional de Integración Socio Urbana: informes.....	21
5.2.8 Morigeración de aumento de cuotas en planes de viviendas sociales.....	22
5.2.9 Desalojo de inmueble en Rosario por obra de acueducto en Av. Circunvalación: informes.....	22
5.2.10 Organizaciones sociales que abordan temáticas de género y diversidad: informes.....	22
5.2.11 Reconocimiento al "Grupo Colaborando" de Rufino.....	22
5.2.12 Destino de planta original de Vicentin en complejo industrial de Avellaneda.....	22
5.2.13 Constitución de Fideicomiso en la empresa Sancor: posición política oficial.....	22
5.2.14 Deudas de grupo Vicentin con organismos estatales: informes.....	22
5.2.15 Sucursal del Nuevo Banco de Santa Fe en Piñero.....	22
5.2.16 Solicitudes de autorización para instalación de áreas y/o parques industriales: informes.....	22
5.2.17 Clasificación de tenistas Facundo Bagnis y Federico Coria a Juegos Olímpicos de Tokio.....	22
5.2.18 Designación del Comité Olímpico de una dupla paritaria de abanderada y abanderado.....	23
5.2.19 Reconocimiento a nadadora esperancina Julia Christen.....	23
5.2.20 Trabajadores Acompañantes Institucionales y Personalizados, Delegación de Niñez de Reconquista: regularización pagos y situación de revista.....	23
5.2.21 Reconstrucción edificio del Centro de Educación Física N° 41 de El Trébol.....	23
5.2.22 Entrega de aportes económicos a instituciones deportivas durante el 2021: informes.....	23
5.2.23 Renovación convenios con Centros de Día: informes.....	23
5.2.24 Obras en Complejo Educativo, Recreativo y de Alto Rendimiento Deportivo de Rosario: informes.....	23
5.2.25 Normalización laboral y salarial de contratados en Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de Rosario.....	23
5.2.26 Programas de protección de personas en situación de calle: informes.....	23
5.2.27 Bebé abandonado e ingresado en Hospital de Niños de Rosario el 7/2/22: informes.....	24
5.2.28 Beba ingresada el 17/2/22 al Hospital de Niños de Rosario con lesiones: informes.....	24
5.2.29 Sello 100% Cooperativo: informes.....	24
5.2.30 Programa Buenas Prácticas Sociales: informes.....	24
5.2.31 Presupuesto 2021 para la Aprecod: informes.....	24



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

5.2.32	Difusión del deporte denominado Tchoukball.....	24
5.2.33	Iniciativa "Volvé a la escuela del barrio..." implementada por la Escuela N° 1.224 de Villa Constitución.....	24
5.2.34	90° Aniversario de Escuela de Educación Técnica Particular N° 480 de Santa Fe.....	24
5.2.35	Reconocimiento a investigadores santafesinos del Proyecto Demes-2020-008.	24
5.2.36	Revisión de Resolución 92/22 del Ministerio de Educación (desafectación cargos docentes de la educación para adultos).....	25
5.2.37	Licitación para construcción de edificio del ISP N° 26 de Ceres.....	25
5.2.38	Mantenimiento de establecimientos educativos durante el receso escolar: informes.....	25
5.2.39	Garantías de inicio de clases presenciales en Escuela Primaria 6392 de San Lorenzo.....	25
5.2.40	Fondo Federal "Volvé a la Escuela": informes.....	25
5.2.41	Resolución Ministerial N° 92/22 que afecta derechos laborales de docentes: informes.....	25
5.2.42	Reposición del servicio de agua potable a Escuela N° 1.014 de Fray L. Beltrán	25
5.2.43	Plantas campamentiles y espacios educativos al aire libre dependientes del Ministerio de Educación: informes.....	25
5.2.44	Fondo para la adecuación de establecimientos agrotécnicos: informes.....	25
5.2.45	Prevención de enfermedades zoonóticas en instituciones educativas y control de plagas.....	26
5.2.46	Tecnicatura en Formación Artística para las Industrias Culturales: falta de entrega de certificados.....	26
5.2.47	Escuelas con albergue: informes.....	26
5.2.48	Provisión de mobiliario al Jardín de Infantes 362 de Funes.....	26
5.2.49	Arreglos edilicios en Escuela Primaria N° 880 de Santa Fe.....	26
5.2.50	Construcción de aula para Escuela Secundaria Orientada N° 216 de Serodino.	26
5.2.51	Faltante de mobiliario en la EESO N° 428 de Rafaela: informes.....	26
5.2.52	Problemas edilicios de Escuela N° 6.392 de San Lorenzo.....	26
5.2.53	Reconocimiento al Centro Interdisciplinario de Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual y Sida.....	26
5.2.54	Adhesión al Día Latinoamericano y Nacional contra el Cáncer Bucal.....	27
5.2.55	Reclamos al lapos por parte de sanatorios privados del departamento General Obligado.....	27
5.2.56	Agresiones a personal del Hospital Regional de Reconquista el 24/01/22.....	27
5.2.57	Acuerdo para desarrollo de proyecto sobre Cannabis sativa L para uso medicinal en Facultad de Agronomía de Zavalla.....	27
5.2.58	Taller de Prótesis y Órtesis de Hospital Vera Candiotti de Santa Fe: informes....	27
5.2.59	Relevamiento de adultos mayores y personas con discapacidad que no recibieron las vacunas contra el Covid-19.....	27
5.2.60	Obra del Nuevo Palacio de Justicia de Santa Fe: informes.....	27
5.2.61	Desperfectos del servicio eléctrico en Rosario en diciembre de 2021: informes.	27
5.2.62	Obras de infraestructura de agua potable y cloacas en Ceres: respuesta a expedientes.....	27
5.2.63	Medidas para garantizar suministro de agua potable ante bajante del río Paraná.....	28
5.2.64	Reparación puentes entre Avellaneda – La Sarita y Arroyo Ceibal – Ingeniero Chanourdie.....	28
5.2.65	Obra de ensanchamiento del terraplén "Garello": informes.....	28
5.2.66	Estado de la Ruta Provincial 201-S (tramo Colonia Rufino-Colonia Inés).....	28
5.2.67	Mantenimiento de tramo de Ruta Nacional N° 8 por caída de árboles.....	28
5.2.68	Obras en Ruta Nacional 34 (tramo Las Bandurrias-San Martín de las Escobas).....	28
5.2.69	Capacitaciones a cooperativas de trabajo para participación en la obra pública: informes.....	28
5.2.70	Plan de obras en Bajos Submeridionales: informes.....	28
	(Aprobado sobre tablas).....	28
5.2.71	Reparación Ruta Provincial 20 entre Rutas Prov. 44S y 40S (María Susana)....	28



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

5.2.72	Culminación obras de reparación de Autopista Rosario-Córdoba.....	29
5.2.73	Instalación de sub estación transformadora subterránea en Rosario.....	29
5.2.74	Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba: informes.....	29
5.2.75	Resolución N° 276/21 del Ministerio de Agricultura de la Nación (ventas al exterior del trigo y maíz).....	29
5.2.76	Reunión de la Junta de Valuación Provincial (situación de productores rurales y quinteros de Villa Gobernador Gálvez).....	29
5.2.77	Acción de la ONG "Un árbol más" (preservación de bosques nativos y forestación de corredores biológicos).....	29
5.2.78	Juguete Bo-Tito, robot diseñado con envases plásticos.....	29
5.2.79	Financiamiento para proyecto de investigación sobre monitoreo de sistemas de biopurificación.....	29
5.2.80	Censo Provincial del Arbolado: informes.....	29
5.2.81	Situación de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia: informes.....	30
5.2.82	Programa Provincial de Uso Sustentable de Biocombustibles: informes.....	30
5.2.83	Evaluación de la problemática hídrica en humedal Jaaukanigás.....	30
5.3	PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO.....	30
5.3.1	Temario del Período Extraordinario de Sesiones: Mensaje N° 4.949 y Exptes. N° 44.822, 44.144, 43.195 y 41.317.....	30
5.3.2	Temario del Período Extraordinario de Sesiones: Mensaje N° 4.977.....	30
5.3.3	Temario del Período Extraordinario de Sesiones: Exptes. N° 40.492, 43.867, 42.821, 42.961 y 45.446.....	30
5.3.4	Temario de Período Extraordinario de Sesiones: Mensaje N° 4.981 (autorización al Sr. Gobernador a ausentarse del país).....	30
5.4	PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	30
5.4.1	"Promesa de Cuidado Ambiental" realizado por estudiantes.....	30
5.4.2	Condiciones para comercialización de medicamentos.....	30
5.4.3	Expropiación inmuebles para parque regional en Funes.....	30
5.4.4	Materias Agroecología y Educación Ambiental en Nivel Primario.....	31
5.4.5	Ley N° 13.296 (raciones diarias a comedores escolares): modif. art. 1.....	31
5.4.6	Derecho a la educación de NNyA con altas capacidades intelectuales.....	31
5.4.7	Registros públicos actualizados de profesionales habilitados para el ejercicio de su profesión.....	31
5.4.8	Clasificación de Triage en establecimientos asistenciales.....	31
5.4.9	Junta Provincial de Educación.....	31
5.4.10	Ley N° 13.222 (Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas): modificación.....	31
5.4.11	Programa Primeros Pasos.....	31
5.4.12	Educación Sexual Integral Laica en establecimientos educativos.....	31
5.4.13	Programa de atención integral para la protección de los derechos de las personas en situación de calle.....	32
5.4.14	Pago con tarjetas de manera presencial.....	32
5.4.15	Autonomía municipal.....	32
5.4.16	Igualar Futuro: sistema de becas universitarias y terciarias.....	32
5.4.17	Banco Audiovisual de Contenidos Universales Santafesinos.....	32
5.4.18	Participación Ciudadana Santafesina (Espacios Comunicacionales Barriales - Escobas).....	32
5.4.19	Fiscalías Especializadas en Accidentes Laborales Graves y Muertes Obreras.....	32
5.4.20	Programa de Integración Laboral de las Jóvenes Mujeres.....	32
5.4.21	Observatorio de Aprovechamiento de la Biomasa.....	33
5.4.22	Representantes de la Comunidad en Centros de Salud Provinciales.....	33
5.4.23	Adhesión a Ley Nacional 23.592 sobre discriminación.....	33
5.4.24	Programa Provincial de Salud Ocular y Prevención del Glaucoma.....	33
5.4.25	Reconocimiento de los derechos de la naturaleza.....	33
5.4.26	Guarderías en establecimientos educativos públicos.....	33
5.4.27	Registro Provincial de Puertos.....	33
5.4.28	Ley N° 11.011 (entes portuarios de Santa Fe y Rosario): modificación.....	33
5.4.29	Transporte sin cargo para personas con VIH/Sida.....	33
5.4.30	Edificio de Escuela Provincial N° 125 de Funes: Patrimonio Cultural	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Provincial.....	33
5.4.31 Día Provincial del Micólogo y la Micóloga.....	34
5.4.32 “Casas de Medio Camino” para personas con padecimiento subjetivo.....	34
5.4.33 Nombre “Ing. Miguel Lifschitz” a EESO N° 560 de Los Amores.....	34
5.4.34 Régimen especial de empleo para personas desocupadas mayores de 45 años.....	34
5.4.35 Turismo Rural: interés provincial.....	34
5.4.36 Sello de calidad “Productos de Santa Fe”.....	34
5.4.37 Adhesión a Ley Nacional N° 27.324 de promoción de pueblos rurales turísticos.....	34
5.4.38 Día Provincial del Automovilismo Deportivo.....	34
5.4.39 Adhesión a Ley Nacional N° 27.642 de Alimentación Saludable.....	34
5.4.40 Oficina de Información, Contención y Asesoramiento a los Adoptantes.....	35
5.4.41 Regulación y promoción del teletrabajo en el Estado Provincial.....	35
5.4.42 Agencia de Control y Monitoreo Ambiental.....	35
5.4.43 Línea de créditos “Mi Alquiler”.....	35
5.4.44 Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas.....	35
5.4.45 Ley N° 8.183 (Orgánica del Servicio Penitenciario): modif. art. 23.....	35
5.4.46 Registro de Productos con Diseño Ecológico.....	35
5.4.47 Sistema Integral de Acogimiento Familiar Alternativo.....	35
5.4.48 Ley N° 13.013 (Ministerio Público de la Acusación): modificación.....	35
5.4.49 Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica.....	36
5.4.50 Método de la audiodescripción para interpretación de personas con discapacidad visual.....	36
5.4.51 Emergencia energética en barrios populares.....	36
5.4.52 Programa Provincial de Certificación de Calidad.....	36
5.4.53 Necesidad de reforma parcial de la Constitución Provincial.....	36
5.4.54 Derecho al hábitat en barrio República de la Sexta de Rosario.....	36
5.4.55 Necesidad de reforma parcial de la Constitución Provincial.....	36
5.4.56 Programa de requisa en sangre de sustancias tóxicas en mujeres embarazadas y recién nacidos.....	36
5.4.57 Reconocimiento a la trayectoria deportiva de Carlos “Lole” Reutemann.....	36
5.4.58 Estado de “Emergencia en Adicciones” en territorio provincial.....	37
5.4.59 Inserción y estabilidad laboral de bomberos voluntarios empleados en el sector privado.....	37
5.4.60 Nombre “Gobernador Miguel Lifschitz” a Circunvalación de Sastre.....	37
5.4.61 Día Provincial de la Toma de Conciencia del Tartamudeo o Dfluencia del Lenguaje.....	37
5.4.62 Incorporación de la enseñanza de “Causa Malvinas” en sistema educativo.....	37
(Preferencia para dos sesiones).....	37
5.4.63 Sistema de Libreta Escolar Digital Única.....	37
5.4.64 Plan provincial de formación y desarrollo de la Enfermería.....	37
5.4.65 Programa Infraestructura Vial para el Desarrollo Rural.....	37
5.4.66 Colegio Público de Productores Asesores de Seguros.....	38
5.4.67 Participación de mujeres y disidencias en las actividades deportivas.....	38
5.4.68 Áreas de Políticas Públicas para Personas con Discapacidad en los gobiernos locales.....	38
5.4.69 Reconocimiento al Instituto de Estudios Superiores N° 9.233 de Santa Fe.....	38
(Aprobado sobre tablas).....	38
5.4.70 Iluminación celeste de fachada de la Legislatura en conmemoración del Día del Niño por Nacer.....	38
5.4.71 Reconocimiento a empresa Deepagro.....	38
5.4.72 Transmisión vía streaming de sesiones de comisiones internas.....	38
5.4.73 Reconocimiento a Facundo Sánchez Man, palista adaptado profesional.....	38
5.4.74 Reconocimiento a Gabriela Estela Mendoza, directora de Academia de Danzas “L'amore la Danse”.....	38
5.4.75 Jornada de debate y divulgación científica sobre salud mental en Cámara de Diputados.....	39
5.4.76 Proyección de película “Un pequeño mundo” de Laura Wandel en hall de	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Legislatura.....	39
5.4.77 Proyección de película "Indio" la leyenda de Bernardino Fausto San Juan en hall de Legislatura.....	39
5.4.78 Edición y publicación del libro "Las Islas Malvinas: Archipiélago Argentino" del Dr. Alfredo L. Palacios.....	39
5.4.79 Reconocimiento a docente y deportista Sra. Mabel C. Borga.....	39
5.4.80 Reconocimiento a Federación de Asociaciones Cooperadoras Escolares del departamento La Capital.....	39
5.4.81 Reconocimiento post mortem al nadador Pedro A. Candiotti de Santa Fe.....	39
5.4.82 Presentación del libro "Cocinando el Ecofeminismo; ingredientes para aportar a una transición socioecológica" en hall de Legislatura.....	39
5.4.83 Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico: interés legislativo.....	39
5.4.84 Guía Iberoamericana de Competencias Laborales en el Sector Público: interés legislativo.....	40
5.4.85 Adhesión a Resolución N° A/RES/74/4 de Naciones Unidas.....	40
5.4.86 Comisión Especial de Innovación Legislativa.....	40
5.4.87 Dirección de Innovación Parlamentaria en Cámara de Diputados.....	40
5.4.88 Reconocimiento a las Sras. Maria Eugenia Racciatti, Alejandra Badino, Alicia Ciciliani y Raquel Chan por sus trayectorias y contribuciones en el agro argentino.....	40
5.4.89 Reconocimiento a la Asociación del Fútbol Argentino (Santa Fe sede del Torneo Sudamericano "Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur").....	40
(Aprobado sobre tablas).....	40
5.4.90 Reconocimiento a Conmebol (Santa Fe sede del Torneo Sudamericano "Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur").....	40
(Aprobado sobre tablas).....	40
5.4.91 Capacitación sobre método de audiodescripción en Poder Legislativo.....	40
5.4.92 Incorporación del método de la audiodescripción en actos oficiales de la Cámara de Diputadas y Diputados.....	40
5.4.93 Invitación al Juez Federal Marcelo Bailaque a la Cámara de Diputados (tema no investigación a la banda narcopolicial de Esteban Alvarado).....	41
5.4.94 Reconocimiento al Instituto Superior de Educación Técnica N° 18 de Rosario. .	41
5.4.95 Reconocimiento a Sociedad Rural de Santa Fe por su 120° aniversario.....	41
5.4.96 Reconocimiento a Ingrid Marcipar por su desempeño en el Campeonato Sudamericano de Remo Junior/Senior.....	41
5.4.97 Apartamiento de juez federal en investigación al actual presidente de la SCJN, Horacio Rosatti.....	41
5.4.98 Vandalismo contra oficinas de la Vice Presidenta de la Nación del 10/03/22....	41
(Aprobado sobre tablas).....	41
5.4.99 Falta de reparación de Ruta Prov. N° 69-S (tramo Virginia – Moisés Ville).....	41
5.4.100 Adhesión a los actos por el Día Meteorológico Mundial.....	41
5.4.101 Apoyo a nadadores Candela Giordanino, León Driussi y Dante Nicola de Santa Fe.....	41
5.4.102 Reconocimiento al Cemafe de Santa Fe (primer implante coclear).....	42
5.4.103 Reconocimiento a la basquetbolista Candela Gentinetta.....	42
5.4.104 Reconocimiento al niño ajedrecista Salvador Cáceres.....	42
5.4.105 Suspensión de exportaciones de harina y aceite de soja.....	42
5.4.106 Robo a Escuela 16 de San José del Rincón.....	42
5.4.107 Reconocimiento a empresa "Tecnoplast" de Las Rosas.....	42
5.4.108 Reconocimiento a la UNR por apertura de nueva sede de la Escuela Agrotécnica "Lib. Gral San Martín".....	42
5.4.109 Medidas en resguardo de intereses comerciales de empresa Liliana SRL.....	42
5.4.110 Reconocimiento a ganadores/ras de la edición 2022 del Premio Juana Manso.....	42
5.4.111 Reconocimiento a Academia de Danzas "L'Amore La Danse" de Santa Fe.....	43
5.4.112 Reconocimiento a Empresa Pilay S.A.....	43
5.4.113 Censo nacional 2022: falta de preguntas sobre personas con discapacidad....	43
5.4.114 Detención de policía en cumplimiento de sus funciones en Cañada de Gómez: informes.....	43



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.115	Adhesión a "Día Mundial del Síndrome de Edwards o Trisomía 18".....	43
5.4.116	Detección de cocaína en bebés hijos de madres adictas.....	43
5.4.117	Declaración sobre la defensa del cielo nocturno y el derecho a la luz de las estrellas: interés legislativo.....	43
5.4.118	Reconocimiento al Suboficial Luis Pais de Cañada de Gómez.....	43
5.4.119	Adhesión al Día Internacional de la Visibilidad Trans.....	43
5.4.120	Actos de violencia sufridos por la presidente comunal de Ambrosetti..... (Aprobado sobre tablas).....	43
5.4.121	Pedido de informe de la justicia a ex empresa Sulfacid.....	44
5.4.122	Agresión por parte de la policía de Caba a ex combatientes de Malvinas el 13/03/22.....	44
5.4.123	Decreto nacional N° 131/2022 sobre exportación de harina y de aceite de soja..... (Se adj. Expte. N° 47.046-CD-ARI-Evolución).....	44
5.4.124	XXVII Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y la Administración Pública: interés legislativo..... (Aprobado sobre tablas adj. al Expte. N° 47.264-CD-DB).....	44
5.4.125	Resolución 416/2022 del Consejo Federal de Educación (niños que carecen de vacuna contra el Covid-19).....	44
5.4.126	Robo y vandalismo en Capilla "Nuestra Señora de La Guardia" de Santa Fe.....	44
5.4.127	Decreto nacional 131/22 sobre aumento de retenciones a exportaciones de harina y aceite de soja..... (Se adj. a Expte. N° 46.994-CD-Vida y Familia).....	44
5.4.128	Veredicto del Tribunal Oral de Rawson el 19/03/22 en caso de violación grupal.....	44
5.4.129	Nuevo robo sufrido por la Capilla "Nuestra Señora de La Guardia" de Santa Fe.....	44
5.4.130	Reconocimiento al Sr. César Josviack, bombero zapador de Rafaela.....	44
5.4.131	Reconocimiento al equipo de básquet "Las Lobas" del Club Sportivo Ben Hur de Rafaela.....	45
5.4.132	Reconocimiento a la Planta de Alimentos Nutritivos de la UNL.....	45
5.4.133	Acto de desagravio al "Monumento del Día del Niño por Nacer" en Alto Verde: interés legislativo.....	45
5.4.134	Declaraciones emitidas por el senador provincial Lisandro Enrico el 24/03/22.....	45
5.4.135	Adhesión a actividades de la Fundación Rafaelinos por la Vida por el "Día del Niño por Nacer".....	45
5.4.136	Adhesión a actividades y difusión por el 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas.....	45
5.4.137	Adhesión a campaña por el uso optativo del barbijo en las universidades.....	45
5.4.138	Falta de mantenimiento de rutas del cordón industrial del Gran Rosario.....	45
5.4.139	Falta de envío de una ambulancia al centro de salud de Cafferata.....	46
5.4.140	Reconocimiento a la Sra. Deliris Genero de Sunchales.....	46
5.4.141	Centésimo Aniversario de Sportivo Atlético Club Las Parejas: interés legislativo..... (Aprobado sobre tablas adj. al Expte. N° 47.264-CD-DB).....	46
5.4.142	Reconocimiento al padelista Diego Balari de Rafaela.....	46
5.4.143	Reconocimiento al Departamento Académico Rafaela de la Universidad Católica de Santiago del Estero.....	46
5.4.144	Reconocimiento a la Asociación Civil La Casa del Abuelo "Otoño feliz" de Sunchales.....	46
5.4.145	Conmemoración del 25° aniversario del acta de hermandad Humberto Primo-Faule (Italia).....	46
5.4.146	Reconocimiento a planta de alimentos de la UNL.....	46
5.4.147	Torneo Sudamericano "Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur": interés legislativo..... (Aprobado sobre tablas adj. al Expte. N° 47.264-CD-DB).....	46
5.4.148	Participación de la Selección de Argentina en Torneo Sudamericano "Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur"..... (Aprobado sobre tablas adj. al Expte. N° 47.264-CD-DB).....	47



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.149	Participación de la Selección de Bolivia en Torneo Sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur”.....	47
	(Aprobado sobre tablas adj. al Expte. N° 47.264-CD-DB).....	47
5.4.150	Participación de la Selección de Chile en Torneo Sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur”.....	47
	(Aprobado sobre tablas adj. al Expte. N° 47.264-CD-DB).....	47
5.4.151	Participación de la Selección de Paraguay en Torneo Sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur”.....	47
	(Aprobado sobre tablas adj. al Expte. N° 47.264-CD-DB).....	47
5.4.152	Participación de la Selección de Uruguay en Torneo Sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur”.....	47
	(Aprobado sobre tablas adj. al Expte. N° 47.264-CD-DB).....	47
5.4.153	Segunda Edición de “Makerton desafío Messi” competencia online de impresiones de pintura y post procesado en 3D: interés legislativo.....	47
	(Aprobado sobre tablas adj. al Expte. N° 47.264-CD-DB).....	47
5.4.154	Entrega del cuadernillo “Te regalo un día” en jardines de infantes.....	47
5.4.155	Anuncio del Gobierno Nacional sobre control del uso de las redes sociales....	47
5.4.156	Actos de conmemoración a 40 años de la guerra de Malvinas: interés legislativo.....	47
5.4.157	Sentencia sobre pluriparentalidad en Juzgado de Familia de San Cristóbal....	48
5.4.158	Campaña de desprestigio contra la vicepresidenta de la Nación.....	48
5.4.159	Proyecto de ley sobre Fondo Nacional para cancelación de la deuda con el FMI.....	48
5.4.160	Reconocimiento y homenaje a Héroes de Malvinas de Capitán Bermúdez: interés legislativo.....	48
5.4.161	Proyectos de leyes sobre Fondo para cancelación de deuda con el FMI y modificación Ley de Entidades Financieras.....	48
5.4.162	Reconocimiento a boxeadora Evelin Bermúdez por títulos mundiales obtenidos.....	48
5.4.163	Amenaza de balacera contra casa del intendente de Venado Tuerto.....	48
	(Aprobado sobre tablas).....	48
5.4.164	Abandono de Molinos Agro SA del grupo de interesados estratégicos en el futuro de Vicentin.....	48
5.4.165	Edición N° 36 de la “Fiesta Provincial del Teatro de Santa Fe”.....	49
5.4.166	Traslado del Instituto Superior de Profesorado N° 4 de Reconquista a su nuevo edificio.....	49
5.4.167	Proyecto en Cámara de Diputados de la Nación sobre voto de argentinos en el exterior.....	49
	(Aprobado sobre tablas).....	49
5.4.168	Adhesión a los actos recordatorios a 5 años del femicidio de Micaela García.....	49
	(Aprobado sobre tablas).....	49
5.4.169	Avance de aguas de la laguna La Picasa y del Reservoirio 7 hasta Aarón Castellanos.....	49
5.4.170	Programa del PEN para promover “el buen uso de las redes sociales”.....	49
5.4.171	Robo en Jardín “María Cristina Faraudello de Aimino” de Rafaela.....	49
5.4.172	Robo a escuela de fútbol “Arietis” de Rafaela.....	49
5.4.173	Deficiente obra de bacheo en Ruta Nacional N° 178 (tramo Villa Eloísa – Autopista Rosario-Córdoba).....	49
5.4.174	Charlas sobre prevención de adicciones realizadas por Gastón Pauls en Rosario: interés legislativo.....	50
	(Aprobado sobre tablas).....	50
5.4.175	Reiterados robos al Club Pucará de Santa Fe.....	50
5.4.176	Programa de TV sobre deporte femenino “Jugadas”.....	50
	(Aprobado sobre tablas).....	50
5.4.177	Reglamentación Ley N° 13.696 (Licencia laboral por violencia de género).....	50
5.4.178	Tareas del ex Director de Análisis Criminal Estratégico del Ministerio de Seguridad: informes.....	50
5.4.179	Investigaciones abiertas sobre banda de “Yiyo” Ramallo en zona de Rafaela.....	50
5.4.180	Mesa de diálogo con Asociación de Rodanteros Argentinos (adecuación de trailers y casas rodantes).....	50



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.181	Traslado de Escuela de Educación Media para Adultos N° 1.334 de Intiyaco a Garabato.....	50
5.4.182	Hospital de Villa Ocampo: creación de cargo de Psiquiatría.....	50
5.4.183	Relanzamiento de plan de desarme voluntario de armas.....	50
5.4.184	Balance de Reuniones del Consejo Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (2020/2021): informes.....	51
5.4.185	Provisión de insumos a centros de habilitación de conductores.....	51
5.4.186	Inscripción de nuevos productos en Assal: informes.....	51
5.4.187	Corredores biológicos en márgenes de las rutas y caminos: informes.....	51
5.4.188	Iluminación de Ruta Prov. N° 1 (tramo Ruta Prov. N° 39 – Sociedad Rural de San Javier).....	51
5.4.189	Unidades de traslado de Samco de San Javier: informes.....	51
5.4.190	Fuga de persona detenida del Hospital Centenario de Rosario: informes.....	51
5.4.191	Obras en Ruta Nacional A012 (tramo Ruta Nac. N° 9 – Km. 1,5).....	51
5.4.192	Mantenimiento y mejoras edilicias en Comisaría N° 18 de La Rubia.....	51
5.4.193	Ampliación edificio de la EESO N° 360 de Rosario.....	51
5.4.194	Suspensión detención de personas en Comisaría Tercera de Rufino por obras de seguridad.....	51
5.4.195	Situación entre el lapos y prestadores de salud de Firmat.....	52
5.4.196	Cumplimiento de horarios y frecuencia regulares de las líneas de colectivos interurbanos.....	52
5.4.197	Desafectación de cargos docentes del Nivel de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos: informes.....	52
5.4.198	Plan Provincial de Gobierno Abierto: informes.....	52
5.4.199	Pacientes con linfedema: informes.....	52
5.4.200	Clubes que cuentan con desfibriladores: informes.....	52
5.4.201	Defectos de nacimiento más frecuentes: informes.....	52
5.4.202	Pacientes que presentan hígado graso: informes.....	52
5.4.203	Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales y Organizaciones Comunitarias para la Coproducción de Seguridad Ciudadana+Comunidad: informes.....	52
5.4.204	Campaña de prevención de dengue: informes.....	52
5.4.205	Personas con problemas auditivos: informes.....	53
5.4.206	Subsidio económico al grupo solidario “Reinas tejedoras - Solidarte” de Arroyo Seco.....	53
5.4.207	Empresas pertenecientes al rubro AgTech: informes.....	53
5.4.208	Aumento de frecuencia de línea interurbana UTE 33/9 (Funes, Roldán y San Jerónimo Sud).....	53
5.4.209	Derogación de resolución que prohíbe exportación de aceite y harina de soja.....	53
5.4.210	Ejecución del Plan Incluir en Santa Isabel: informes.....	53
5.4.211	Solicitud de creación de la Junta Provincial de Educación.....	53
5.4.212	Señalización e iluminación de Ruta Prov. 70 (tramo Circunv. de Santa Fe – Colonia Pujol).....	53
5.4.213	Desmalezamiento e iluminación en ingreso a Circunv. de Santa Fe (por calle Iturraspe).....	53
5.4.214	Iluminación y señalización de Ruta Nacional 168 (tramo Túnel Subfluvial – río Colastiné).....	53
5.4.215	Sumario administrativo a Supervisor General del Ministerio de Salud: informes.....	54
5.4.216	Suspensión de resolución que prohíbe la exportación de harina y aceite de soja.....	54
5.4.217	Enseñanza de lenguas extranjeras en escuelas: informes.....	54
5.4.218	Interrupción del servicio de gas en establecimientos escolares: informes.....	54
5.4.219	Intensificación de la educación vial en todos los niveles educativos.....	54
5.4.220	Solución tecnológica para modernización de la gestión pública en MMyCC.....	54
5.4.221	Controles de velocidad sobre Av. Circunvalación de Rosario: informes.....	54
5.4.222	Dotación de UTI a Hospital Provincial de San Lorenzo.....	54



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.223	Incendios reiterados en humedales del delta del Paraná: informes.....	54
5.4.224	Acueducto Gran Rosario: informes.....	54
5.4.225	Eliminación uso del tapaboca en primer ciclo de la escuela primaria.....	55
5.4.226	Jardín de Infantes N° 32 de San Jerónimo Norte: creación de cargo.....	55
5.4.227	Crecimiento del nivel de agua en Laguna La Picasa: informes.....	55
	(Aprobado sobre tablas).....	55
5.4.228	Finalización obras en Ruta Provincial N° 80-S (tramo Arocena – Gálvez).....	55
5.4.229	Prestación del servicio de la EPE en barrio Alborada de Cayastá y en zona rural.....	55
5.4.230	Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria: informes.....	55
5.4.231	Programa Familias Solidarias: sistematización de difusión y convocatoria.....	55
5.4.232	Finalización obras en Ruta Provincial N° 80-S (tramo Arocena – Gálvez).....	55
5.4.233	Atención en dependencias del Poder Judicial sin turnos.....	55
5.4.234	Traslados de personal del Organismo de Investigaciones de la Policía: informes.....	55
5.4.235	Detención de agente del Comando Radioeléctrico de Cañada de Gómez: informes.....	56
5.4.236	Nuevo llamado a licitación pública de la vía troncal del Paraná: informes.....	56
5.4.237	Accidentes laborales y enfermedades profesionales años 2020 y 2021: informes.....	56
5.4.238	Plan de cierre progresivo de basurales a cielo abierto: informes.....	56
5.4.239	Investigación sobre presencia de microbios en roedores en La Criolla: informes.....	56
5.4.240	Clausura del servicio de gas en escuelas: informes.....	56
5.4.241	Obras en reparticiones públicas para accesibilidad y movilidad a personas con discapacidad: informes.....	56
5.4.242	Escuelas con rampa de acceso para personas con discapacidad: informes.....	56
5.4.243	Escuela de Enseñanza Técnico Profesional N° 287 de Elortondo: creación de dos cargos.....	56
5.4.244	Reparación Ruta Provincial N° 1 (tramo Paraje La Lola – Alejandra).....	56
5.4.245	Procedimiento policial del 10/03/22 en Cañada de Gómez: informes.....	57
5.4.246	Balacera en barrio Candiotti Sur de Santa Fe del 13/03/22: informes.....	57
5.4.247	Reparación Ruta Prov. N° 31 (tramo Avellaneda – Paraje Flor de Oro).....	57
5.4.248	Cese de incremento de tarifas de Aguas Santafesinas S.A.....	57
	(Preferencia para una sesión).....	57
5.4.249	Reparación puentes en departamento General Obligado.....	57
5.4.250	Falta de cupo de ingreso a EETP N° 477 de San Lorenzo.....	57
5.4.251	Ampliación cupo de ingreso a EETP N° 477 de San Lorenzo.....	57
5.4.252	Jardín de Infantes Nucleado N° 8.292 de Reconquista: creación de cargo.....	57
5.4.253	Falta de cobertura por lapsos de prestaciones de UTI en departamento General Obligado: informes.....	57
5.4.254	Obra de agua a Jardín de Infantes N° 326 de Pueblo Esther: informes.....	58
5.4.255	Construcción de ciclovía paralela a Ruta Nacional 11 en Coronda.....	58
5.4.256	Terminación de obras en intersección de rutas prov. N° 21 y 90 en Villa Constitución.....	58
5.4.257	Fallecimiento de paciente en Colonia Psiquiátrica de Oliveros el 15/03/22: informes.....	58
5.4.258	Opcionalidad en uso del barbijo en establecimientos educativos.....	58
5.4.259	Cobertura por lapsos del transporte escolar de alumnos con TEA.....	58
5.4.260	Envío de agentes y móviles policiales a barrio Luis Agote de Rosario.....	58
5.4.261	Detención del suboficial Luis A. Pais el 10/03/22 en Cañada de Gómez: informes.....	58
5.4.262	Personas alojadas en Colonia Psiquiátrica de Oliveros: informes.....	58
5.4.263	Cambio del transformador y bajada de trifásica en Escuela Primaria N° 1.246 Reconquista.....	58
5.4.264	Jardín de Infantes Nucleado N° 8.292 de Reconquista: creación de cargo.....	58
5.4.265	Seguridad social para trabajadores de los talleres protegidos de producción.....	59
5.4.266	Plan para la seguridad peatonal frente al tránsito vehicular: informes.....	59
5.4.267	Relevamiento de certificados buco-dentales de escolares: informes.....	59



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.268	Enfermedades renales asociadas a falta de acceso al agua potable: informes.....	59
5.4.269	Campañas de prevención del síndrome urémico hemolítico en niños.....	59
5.4.270	Horario laboral de personal penitenciario: informes.....	59
5.4.271	Reparación de Ruta Provincial 36S (tramo San Carlos Sud – Matilde).....	59
5.4.272	Programa de “Voluntariado Ambiental”.....	59
5.4.273	Señalética con leyenda “Las islas Malvinas son argentinas” en transporte público de pasajeros.....	59
5.4.274	Señalética con leyenda “Las islas Malvinas son argentinas” en acceso a ciudades y pueblos.....	59
5.4.275	Programa Provincial Futuras: informes.....	60
5.4.276	Plan Incluir: informes sobre barrios a ser intervenidos.....	60
5.4.277	Servicio eléctrico en zonas urbanas y suburbanas de Cayastá.....	60
5.4.278	Operativo de seguridad en partido de fútbol entre Unión y Colón de Santa Fe el 19/03/22: informes.....	60
5.4.279	Incorporación de la Provincia al Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes.....	60
5.4.280	Consejo Consultivo Asesor de Enfermedades Poco Frecuentes.....	60
5.4.281	Ordenamiento del tránsito en horarios de ingreso y egreso a establecimientos educativos..... (Preferencia para una sesión).....	60 60
5.4.282	Escuelas de frontera: informes.....	60
5.4.283	Limpieza del agua de los ríos: informes.....	60
5.4.284	Enfermedades renales de tipo pediátrico: informes.....	60
5.4.285	Proyecto educativo de sillas adaptables a la playa y el río para personas con discapacidades motrices.....	61
5.4.286	Accesibilidad en escuelas para NNyA con dificultades motrices: informes.....	61
5.4.287	Designación de Defensor/a de los Derechos de NNyA.....	61
5.4.288	Tasa de embarazos en niñas y adolescentes desde marzo de 2020: informes.....	61
5.4.289	Situación del predio “La Calamita” en Granadero Baigorria: informes.....	61
5.4.290	Denuncias por acoso y amenazas radicadas por la agente policial Gloria Beatriz Velázquez: informes..... (Aprobado sobre tablas).....	61 61
5.4.291	Viaducto sobre Avenida Mar Argentino para comunicación de barrios Centenario y Varadero Sarsotti de Santa Fe.....	61
5.4.292	Regularización de frecuencias del transporte urbano de pasajeros en Rosario.....	61
5.4.293	Funciones del Observatorio Provincial de Drogas: informes.....	61
5.4.294	Posible rebrote de Covid-19: informes.....	62
5.4.295	Prevención y tratamiento de cáncer de cuello uterino: informes.....	62
5.4.296	Registro oficial de personas con síndrome de Down: informes.....	62
5.4.297	Conformación y convocatoria de Comisión de Asesoramiento (Ley N° 13.666 de desalojos rurales).....	62
5.4.298	Agilización expedientes iniciados por pequeños productores de la Cuña Boscosa y Bajos Submeridionales de Santa Fe.....	62
5.4.299	Estado edilicio de establecimientos escolares de Rosario: informes.....	62
5.4.300	Repavimentación de acceso a Lehmann.....	62
5.4.301	Construcción de terminal de ómnibus en Vera.....	62
5.4.302	Reapertura del Servicio de Internación y Terapia Pediátrica en Hospital Provincial de Rosario.....	62
5.4.303	Fertilización asistida en efectores públicos de salud: informes.....	62
5.4.304	Estado de la arboleda sobre Ruta Provincial 94: informes.....	62
5.4.305	Mejoras en calles y control policial en barrio Ciudadela Norte de Santa Fe.....	63
5.4.306	Incremento de frecuencias en transporte público de pasajeros (tramo Carcarañá – Casilda).....	63
5.4.307	Oficina de Pami en Ceres: designación de un asistente.....	63
5.4.308	Unidad Regional XIII de Policía de San Cristóbal: designación de un médico policial.....	63



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.309	Operativos de tránsito durante la cosecha gruesa en cordón industrial del Gran Rosario.....	63
5.4.310	Programas para evitar suicidios en Ceres: informes.....	63
5.4.311	Convenio entre lapos y la Asociación de Empresas de Servicios Fúnebres de la Provincia: informes.....	63
5.4.312	Edificio del Jardín de Infantes de la Escuela Primaria N° 241 de Salto Grande: informes.....	63
5.4.313	Repavimentación de Ruta Nac. N° 178 (tramo Villa Eloísa – autopista Rosario-Córdoba).....	63
5.4.314	Usurpación carpa de hisopados en Samco de Santo Tomé: informes.....	63
5.4.315	Sistemas de guardarrail en sectores urbanizados de AP 01 y/o en accesos a ciudades.....	64
5.4.316	Adjudicación de edificio a la EETP N° 625 de Rosario.....	64
5.4.317	Obras del Acueducto del Sur (SUR 3): informes.....	64
5.4.318	Obras en calles y seguridad en barrio San Agustín de Santa Fe: informes.....	64
5.4.319	Instalación del Centro de Operaciones Policiales en Rafaela: informes.....	64
5.4.320	Programa Provincial de Acompañamiento y Protección de Víctimas y Testigos: informes.....	64
5.4.321	Estado edilicio de establecimientos educativos en calle Uruguay 1262 de Rosario: informes.....	64
5.4.322	Licencias de Conducir: adecuación a principios de Leyes 11.945 y 13.133 (Deudores Alimentarios Morosos).....	64
5.4.323	Solución a situación edilicia del Anexo de EESO N° 1.251 de Rosario.....	64
5.4.324	Convenios para regularización de obras de infraestructura en instituciones deportivas de primer grado.....	65
	(Aprobado sobre tablas).....	65
5.4.325	Corte del suministro de gas en establecimientos educativos: informes.....	65
5.4.326	Reparaciones edilicias en Anexo del Jardín de Infantes Nucleado N° 8.292 de Reconquista.....	65
5.4.327	Situación de las fuerzas de seguridad en Villa Gobernador Gálvez: informes.....	65
5.4.328	Separación de bebés de madres con problemas de adicción: informes.....	65
5.4.329	Hospital Samco de Rufino: falta de personal médico y demora en turnos.....	65
5.4.330	Programa “Caminos de la Ruralidad”: informes sobre convenios con MMyCC.....	65
	(Aprobado sobre tablas).....	65
5.4.331	Gestiones para garantizar el abastecimiento federal de gasoil.....	65
5.4.332	Escuela de Enseñanza Secundaria N° 523 de Reconquista: creación de cargo.....	65
5.4.333	Reparación de Ruta Provincial 11 (tramo Santa Fe – San Justo).....	66
5.4.334	Instalación de bomba en planta potabilizadora de San Javier: informes.....	66
5.4.335	Enfermedad del reflujo gastroesofágico: informes.....	66
5.4.336	Reparación de Ruta Provincial 14 (tramo Pérez – Soldini).....	66
5.4.337	Política pública en materia sanitaria período 2022/2024: informes.....	66
5.4.338	Empresas gastronómicas con trabajadoras/res en negro en Rosario: informes.....	66
5.4.339	Trabajo conjunto del Inta Rafaela con Ministerio de Ambiente y Cambio Climático: informes.....	66
5.4.340	Bandas de Héctor D. Noguera y Carlos Gaeta en Villa Gobernador Gálvez: informes.....	66
5.4.341	Instituto Becario: becas otorgadas durante 2020 y 2021.....	66
5.4.342	Instalación de semáforos sonoros en MMyCC.....	66
5.4.343	Liposucción autorizada por el lapos a subdirectora de ese organismo: informes.....	67
5.4.344	Instalación de unidades modulares sanitarias en cercanías del Centro de Salud Provincial N° 10 de Rosario.....	67
	(Aprobado sobre tablas).....	67
5.4.345	Subsidios por sepelios de lapos: informes.....	67
	(Aprobado sobre tablas).....	67
5.4.346	Nueva convocatoria a “licitación larga” para señalización y dragado de la hidrovía del Paraná.....	67



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.347	Reglamentación Ley N° 13.923 (servicio de asistencia legal para NNyA).....	67
5.4.348	Calendario Nacional de Vacunación: informes.....	67
5.4.349	Obras en Ruta Provincial N° 5 (tramo Empalme San Carlos – Autopista AP01).....	67
5.4.350	Repavimentación de Ruta Nac. N° 95 (tramo San Bernardo – Villa Minetti).....	67
5.4.351	Personas inscriptas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos: informes.....	67
5.4.352	Proyecto Plataforma Lavardén de Rosario: informes.....	67
	(Aprobado sobre tablas).....	67
5.4.353	Plan Dignidad: informes.....	68
5.4.354	Fondo de Ciencias de la Vida SF500: informes.....	68
5.4.355	Programa de Asistencia a Comedores Comunitarios: informes.....	68
5.4.356	Reintegro por compras con Billetera Santa Fe a beneficiarios del Programa de Asistencia a Comedores Comunitarios.....	68
5.4.357	Construcción de escuela primaria en barrio Nuevo Alberdi de Rosario: informes.....	68
5.4.358	Instituto Superior de Profesorado N° 4 de Reconquista: creación de cargos... 68	
5.4.359	Orden de desalojo de Escuela Técnica N° 625 de Rosario: informes.....	68
5.4.360	Ciclovia o sendero seguro paralelo a Ruta Nacional 33 (tramo km. 379 – Pérez).....	68
5.4.361	Mantenimiento de caminos rurales en departamento San Martín.....	68
5.4.362	Reparación y obras del cruce vial de rutas Nacional 11 y Provincial 10.....	68
5.4.363	Obras en edificio de la Escuela Agrotécnica N° 335 de Rufino: informes.....	68
5.4.364	Subestación de energía eléctrica en edificio de Jefatura de Policía de la URIL de Rosario: informes.....	69
5.4.365	Servicio de Pediatría del Nuevo Hospital de Coronda: informes.....	69
5.4.366	Convocatoria para MMyCC sobre prevención de consumos problemáticos: informes.....	69
5.4.367	Caída de vagones del puente “La Virginia” sobre Ruta Nac. N° 33: informes... 69	
	(Aprobado sobre tablas).....	69
5.4.368	Adaptaciones amigables con el medio ambiente en paseos comerciales a cielo abierto.....	69
5.4.369	Estudios sobre malnutrición por déficit y por exceso en NNyA en departamento General Obligado: informes.....	69
5.4.370	Desaparición de armas de la Oficina de Gestión Judicial el 4/4/22: informes... 69	
5.4.371	Desdoblamiento de divisiones por aumento de matrícula en EETP N° 614 de Santo Tomé.....	69
5.4.372	Suspensión de aumento del peaje en autopista provincial AP-01 Santa Fe-Rosario.....	69
	(Aprobado sobre tablas).....	69
5.4.373	Ambulancia de mediana complejidad para Samco de Wheelwright.....	70
5.4.374	Nueva licitación para obra del Centro de Justicia Penal en Venado Tuerto: informes.....	70
5.4.375	Métodos anticonceptivos cubiertos por el Iapós: informes.....	70
5.4.376	Suspensión preventiva de Julio Oscar Daguerre, Supervisor General en la Dirección Provincial de Administración.....	70
5.4.377	Cumplimiento de Ley Provincial N° 14.030 sobre endometriosis: informes.....	70
5.4.378	Uso de biodiésel por parte de empresas mezcladoras de combustibles.....	70
	(Aprobado sobre tablas).....	70
5.4.379	Reacondicionamiento de Ruta Nacional 178 (tramo Las Rosas – autopista Rosario-Córdoba).....	70
5.4.380	Recategorización de Escuela de Enseñanza Media N° 210 de El Trébol.....	70
5.4.381	Derogación de Resolución 92/2022 del Ministerio de Educación (desafectación de vacantes para titularizaciones).....	70
5.4.382	Funcionamiento, recursos y proyectos de la “Quinta de Funes”: informes.....	71
	(Aprobado sobre tablas).....	71
5.4.383	Iluminación y mayor seguridad policial en Ruta Provincial 5, jurisdicción de Recreo.....	71
	(Aprobado sobre tablas).....	71
5.4.384	Ley N° 14.030 (endometriosis): informes.....	71



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.385	Reparación del puente ferroviario "La Virginia".....	71
5.4.386	Gestiones ante el PEN para control y mantenimiento de vías ferroviarias.....	71
5.4.387	Falta de energía eléctrica en Jefatura de Policía UR II de Rosario: informes...71	
5.4.388	Restablecimiento de prestaciones y servicios del lapos en Firmat.....71 (Aprobado sobre tablas).....71	
5.4.389	Actividades en Espacio "El Molino. Fábrica Cultural" de Santa Fe: informes...71	
5.4.390	Hechos de inseguridad en Autopista Rosario-Córdoba (tramo Av. Circunvalación – Arroyo Ludueña): informes.....71	
5.4.391	Fondos por emergencia hídrica por la bajante del río Paraná: informes.....71	
5.4.392	Programa Caminos de la Ruralidad: informes sobre MMyCC beneficiados.....71 (Aprobado sobre tablas).....71	
5.4.393	Anuncios sobre la región de los Bajos Submeridionales del día 05/04/2022: informes.....72 (Aprobado sobre tablas).....72	
5.4.394	Demora en designación del secretario/a ejecutivo/a del Órgano de Revisión y Promoción de Derechos de Usuarios de los Servicios de Salud Mental: informes.....72	
5.4.395	Escuela N° 364 de Villa Gobernador Gálvez: informes.....72	
5.4.396	Suministro por lapos del medicamento "Osimertinib" para tratamiento de cáncer.....72	
5.5	PROYECTOS DEL SENADO.....72	
5.5.1	Proyecto de optimización de los accesos ferroviarios a los puertos del sur: expropiación terrenos.....72 (Aprobado sobre tablas).....72	
5.5.2	Empréstito con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura (obras contra inundaciones en San Javier).....72 (Aprobado sobre tablas).....72	
5.6	NOTA DE LOS PARTICULARES.....72	
6	REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON LA PRESENCIA DE LA MINISTRA ADRIANA CANTERO	72
7	ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE LISTA	74
7.1	BONO EXTRAORDINARIO PARA JUBILADOS PROVINCIALES.....74 (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....74	
7.2	AUDIENCIA PÚBLICA POR FALTA DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA EN INGRESOS AL GRAN ROSARIO.....74 (Proyecto de resolución – Ingreso y preferencia para una sesión).....74	
7.3	2022: "AÑO DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS".....74 (Proyecto de resolución – Aprobado adjunto a proyectos similares).....74	
8	TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	74
8.1	RÉGIMEN ESPECIAL DE DETERMINACIÓN DE ANTIGÜEDAD PARA VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.....75 (Proyecto de ley – Aprobado).....75	
8.2	PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS ACCESOS FERROVIARIOS A LOS PUERTOS DEL SUR: EXPROPIACIÓN TERRENOS.....77 (Proyecto de ley – Aprobado).....77	
8.3	EMPRÉSTITO CON EL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA (OBRAS CONTRA INUNDACIONES EN SAN JAVIER).....77 (Proyecto de ley – Aprobado).....77	
8.4	INFORMACIÓN PUBLICADA SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: INFORMES.....83 (Proyecto de comunicación – Aprobado).....83	
8.5	USO DE BIODIÉSEL POR PARTE DE EMPRESAS MEZCLADORAS DE COMBUSTIBLES.....86 (Proyecto de comunicación – Aprobado).....86	
8.6	ACTOS DE VIOLENCIA SUFRIDOS POR LA PRESIDENTE COMUNAL DE AMBROSETTI.....87 (Proyecto de declaración – Aprobado).....87	
8.7	INSTALACIÓN DE UNIDADES MODULARES SANITARIAS EN CERCANÍAS DEL CENTRO DE SALUD PROVINCIAL N° 10 DE ROSARIO.....88 (Proyecto de comunicación – Aprobado).....88	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

8.8	ADHESIÓN A LOS ACTOS RECORDATORIOS A 5 AÑOS DEL FEMICIDIO DE MICAELA GARCÍA.....	89
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	89
8.9	VANDALISMO CONTRA OFICINAS DE LA VICE PRESIDENTA DE LA NACIÓN DEL 10/03/22.....	91
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	91
8.10	PROYECTO EN CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN SOBRE VOTO DE ARGENTINOS EN EL EXTERIOR.....	92
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	92
8.11	AMENAZA DE BALACERA CONTRA CASA DEL INTENDENTE DE VENADO TUERTO.....	92
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	92
8.12	FUNCIONAMIENTO, RECURSOS Y PROYECTOS DE LA “QUINTA DE FUNES”: INFORMES.....	94
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	94
8.13	DENUNCIAS POR ACOSO Y AMENAZAS RADICADAS POR LA AGENTE POLICIAL GLORIA BEATRIZ VELÁZQUEZ: INFORMES.....	96
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	96
8.14	FUTURO MEDIATO DEL CONSORCIO VICENTIN.....	98
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	98
8.15	ILUMINACIÓN Y MAYOR SEGURIDAD POLICIAL EN RUTA PROVINCIAL 5, JURISDICCIÓN DE RECREO.....	105
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	105
8.16	PROGRAMA “CAMINOS DE LA RURALIDAD”: INFORMES SOBRE CONVENIOS CON MMYCC.....	106
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	106
8.17	PROYECTO PLATAFORMA LAVARDÉN DE ROSARIO: INFORMES.....	107
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	107
8.18	PLAN DE OBRAS EN BAJOS SUBMERIDIONALES: INFORMES.....	108
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	108
8.19	PROGRAMA DE TV SOBRE DEPORTE FEMENINO “JUGADAS”.....	111
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	111
8.20	CRECIMIENTO DEL NIVEL DE AGUA EN LAGUNA LA PICASA: INFORMES.....	111
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	111
8.21	RESTABLECIMIENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS DEL IAPOS EN FIRMAT.....	112
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	112
8.22	SUBSIDIOS POR SEPELIOS DE IAPOS: INFORMES.....	113
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	113
8.23	SEGURIDAD VIAL Y OBRAS DE MANTENIMIENTO EN AUTOPISTA ROSARIO-SANTA FE.....	114
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	114
8.24	CONVENIOS PARA REGULARIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE PRIMER GRADO.....	115
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	115
8.25	CAÍDA DE VAGONES DEL PUENTE “LA VIRGINIA” SOBRE RUTA NAC. N° 33: INFORMES.....	116
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	116
8.26	RESOLUCIÓN N° 2.183/21 (MEJORA DE CONECTIVIDAD DIGITAL EN UNIDADES CARCELARIAS).....	116
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	116
8.27	AUDIENCIA PÚBLICA “NOSOTRAS A LA CANCHA: DEBATE Y DIÁLOGOS PARA UNA LEY DE DEPORTE FEMENINO EN SANTA FE”.....	118
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	118
8.28	PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE INCLUSIÓN LABORAL PARA JÓVENES: INFORMES.....	118
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	119
8.29	REGULARIZACIÓN SITUACIÓN JURÍDICA DE INMUEBLE DEL CAF N° 9 DE RECONQUISTA.....	119
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	119
8.30	AUTORIZACIÓN AL SEÑOR GOBERNADOR PARA AUSENTARSE DEL PAÍS DURANTE EL AÑO 2022.....	120
	(Proyecto de ley – Aprobado).....	120
8.31	CONVOCATORIA A MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT (INFORMES SOBRE DPV, EPE Y ASSA).....	121
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	121
8.32	BOLETO EDUCATIVO GRATUITO: INCLUSIÓN DE USUARIOS DE TRENES.....	122
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	122
8.33	RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES N° 9.233 DE SANTA FE.....	123
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	123



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

8.34	CHARLAS SOBRE PREVENCIÓN DE ADICCIONES REALIZADAS POR GASTÓN PAULS EN ROSARIO: INTERÉS LEGISLATIVO.....	123
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	123
8.35	DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS.....	124
	(Proyecto de declaración – Aprobado).....	124
8.36	RECONOCIMIENTO A LA ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO (SANTA FE SEDE DEL TORNEO SUDAMERICANO “LIGA EVOLUCIÓN DE FÚTBOL PLAYA ZONA SUR”).....	131
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	131
8.37	RECONOCIMIENTO A CONMEBOL (SANTA FE SEDE DEL TORNEO SUDAMERICANO “LIGA EVOLUCIÓN DE FÚTBOL PLAYA ZONA SUR”).....	132
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	132
8.38	APROBACIÓN DE CONCURSOS INTERNOS.....	133
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	133
8.39	ACTOS APROBATORIOS DE CONTRATACIONES EFECTUADAS CONFORME ART. 116, DECRETO 1104/16 (REGLAMENTARIO DE LA LEY 12.510).....	133
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	133
8.40	RATIFICACIÓN DECRETO Nº 024 DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.....	134
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	134
8.41	DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ACUERDOS.....	134
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	134
8.42	DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL.....	134
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	134
9	PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS	
	DIPUTADAS	135
10	PREFERENCIAS	136
10.1	SISTEMA DE GESTIÓN DE ENERGÍA EN EDIFICIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.....	136
	(Proyecto de resolución – Vuelve a comisión).....	136
10.2	AUDIENCIA PÚBLICA “NOSOTRAS A LA CANCHA: DEBATE Y DIÁLOGOS PARA UNA LEY DE DEPORTE FEMENINO EN SANTA FE”.....	136
	(Proyecto de resolución – Aprobado sobre tablas).....	136
10.3	2022: “AÑO DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS”.....	136
	(Proyecto de resolución – Aprobado).....	136
10.4	ADHESIÓN AL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA.....	140
	(Proyecto de declaración – Vuelve a comisión).....	140
10.5	PEDIDO DE LA AUDITORA GENERAL DEL MPA A AIRE DIGITAL SAS DEL REGISTRO DE LA ENTREVISTA AL FISCAL ADJUNTO MATÍAS EDERY.....	140
	(Proyecto de declaración – Vuelve a comisión).....	140
10.6	CONCLUSIÓN OBRAS EN ESCUELA PRIMARIA Nº 659 DE ROSARIO.....	141
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	141
10.7	EESO Nº 203 DE RECONQUISTA: REEMPLAZO DEL TECHO.....	142
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	142
10.8	REPARACIÓN LUMINARIAS DE RUTA NACIONAL 168 (TRAMO RUTA PROV. 1 – TÚNEL SUBFLUVIAL).....	143
	(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	143
10.9	CUMPLIMIENTO LEYES Nº 26.657 (SALUD MENTAL) Y Nº 26.934 (CONSUMOS PROBLEMÁTICOS): INFORMES.....	144
	(Proyecto de comunicación – Vuelve a comisión).....	144
11	ORDEN DEL DÍA	144
11.1	ASISTENCIA ECONÓMICA A VARIAS LOCALIDADES POR TEMPORAL DEL 16 Y 17 DE ENERO DE 2022.....	145
11.2	INGRESOS A LAS ARCAS PROVINCIALES POR EXPORTACIONES ADUANERAS: INFORMES.....	148
11.3	ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO A LA PATENTE AUTOMOTOR POR PARTE DE MMYCC: REAPERTURA DE APLICACIÓN.....	151
11.4	EMERGENCIA AGROPECUARIA: INCLUSIÓN DEL DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ.....	152
11.5	MODIFICACIONES EN EL PROGRAMA BILLETERA SANTA FE: INFORMES.....	152



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

11.6	SITUACIÓN PROVINCIAL EN RELACIÓN A LAS SEQUÍAS: INFORMES.....	153
11.7	NUEVO VALOR PARA REVISIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA.....	154
11.8	COBERTURA DEL IAPOS A PACIENTES CON ENFERMEDAD DE GAUCHER: INFORMES.....	155
11.9	DOTACIÓN DE MÉDICO Y PERSONAL PARA SAMCO DE SAN VICENTE.....	155
11.10	EQUIPAMIENTO Y PERSONAL PARA ÁREA ONCOLÓGICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE RECONQUISTA.....	156
11.11	CENTRO DE SALUD DE BARRIO YAPEYÚ DE SANTA FE: MEJORAS EDILICIAS Y DE ATENCIÓN.....	157
11.12	AGENCIA SANTAFESINA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA: DEMORAS EN REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS.....	158
11.13	COBERTURA DEL IAPOS PARA AFILIADOS CON EPOC: INFORMES.....	158
11.14	COMPRA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA SIES 107 DE VILLA OCAMPO Y RECONQUISTA.....	159
11.15	DETERIORO EN SERVICIOS BRINDADOS POR EL IAPOS: INFORMES.....	160
11.16	DESTITUCIÓN DEL CARGO A DIRECTORA DEL SAMCO DE ÁLVAREZ: INFORMES.....	162
11.17	FUNCIONAMIENTO DE LA APRECOD: INFORMES.....	162
11.18	PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA CADENA LÁCTEA EN RECONQUISTA.....	164
11.19	ADHESIÓN A CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL.....	165
11.20	RECUPERACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOLINO DE COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE ARMSTRONG.....	166
11.21	EXPROPIACIONES DE TIERRAS DEL INTA: INFORMES.....	166
11.22	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNE BOVINA: CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DE EXPORTACIONES.....	166
11.23	ENTREGA DE FONDOS A PEQUEÑOS TAMBEROS DEL NORTE SANTAFESINO: INFORMES.....	168
11.24	ASISTENCIA A PRODUCTORES RURALES DE SANTA CLARA DE SAGUIER Y SAN JORGE.....	169
11.25	REVISIÓN DE RESOLUCIÓN Nº 911/21 (SUSPENSIÓN DE EXPORTACIÓN DE CARNE).....	169
11.26	POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD.....	170
11.27	FEMICIDIO DE MARINA DEL CARMEN ESPÍNDOLA EN MURPHY.....	171
11.28	PUNTO VIOLETA (ESPACIOS DE IGUALDAD DE DERECHOS) EN MURPHY: INFORMES.....	171
11.29	RECONOCIMIENTO A MATÍAS ANDRÉS NOCIONI, GANADOR DE OLIMPIADAS INTERNACIONALES DE MATEMÁTICAS.....	172
11.30	LIBRO "NADIE SALE VIVO DE LA PECERA. EL ENVEJECIMIENTO Y SU FASE GEOMÉTRICA": INTERÉS LEGISLATIVO.....	173
11.31	CAMPAÑAS CONJUNTAS CON GOBIERNO NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE DISLEXIA Y DEA: INFORMES.....	174
11.32	ANUARIOS DE ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS 2019 Y 2020: INFORMES.....	174
11.33	LEY Nº 11.686 (EDUCACIÓN VIAL EN SISTEMA EDUCATIVO): INFORMES.....	175
11.34	DOTACIÓN DE PURIFICADORES DE AIRE A ESCUELAS.....	176
11.35	JARDÍN DE INFANTES NUCLEADO Nº 122 DE SASTRE: CREACIÓN DE CARGO.....	177
11.36	NOMBRAMIENTO DE DELEGADA/O DE LA REGIÓN VII DE EDUCACIÓN.....	178
11.37	JORNADAS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL: INCLUSIÓN EN CALENDARIO ESCOLAR.....	178
11.38	INCORPORACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ESPECTRO AUTISTA EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES.....	179
11.39	CONDICIONES LABORALES DE EMPLEADOS DEL PATRONATO DE LIBERADOS DE ROSARIO: INFORMES.....	180
11.40	CONVOCATORIA A PARITARIAS DOCENTES.....	180
11.41	ASESINATO DEL JOVEN LAUTARO ARANDA EN GRANADERO BAIGORRIA: INFORMES.....	181
11.42	DENUNCIA PÚBLICA DE EX SUBSECRETARIA DE NNA Y FAMILIA SOBRE IRREGULARIDADES: INFORMES.....	182
11.43	POLÍTICAS TRAMITADAS ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA: INFORMES.....	183
11.44	LEY Nº 13.836-DEL ÁRBOL: REGLAMENTACIÓN ART. 24.....	184



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

11.45	POSIBLE “CAMPAÑA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE ESTAFAS TELEFÓNICAS Y POR INTERNET”.....	184
11.46	INCLUSIÓN EN TEMARIO DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES: PROYECTO DE LEY SOBRE AGENCIA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.....	185
11.47	CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR CARGOS DE FISCALES Y FISCALES ADJUNTOS: INFORMES.....	186
11.48	FIESTA DE LA TORTA FRITA EN RECONQUISTA: INFORMES.....	187
12	HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	189
12.1	DECLARACIONES EFECTUADAS EL 24 DE MARZO SOBRE EL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA.....	189
13	INASISTENCIAS	201
14	ÍNDICE DE ORADORES	202
15	PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN	203





CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

2 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
AIMAR, NICOLÁS DANIEL	FPCS-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
ARCANDO, CESIRA	FE	ROSARIO	ROSARIO
ARGAÑARAZ, JUAN DOMINGO	VyF	RAFAELA	CASTELLANOS
ARMAS BELAVI, NATALIA	VyF	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	LA CAPITAL
BALAGUÉ, CLAUDIA ELISABETH	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
BASILE, SERGIO JOSÉ	UCR EV	SANTA FE	LA CAPITAL
BASTÍA, FABIÁN LIONEL	UCR EV	GDOR. CRESPO	SAN JUSTO
BERMÚDEZ, ARIEL ESTEBAN	FPCS-CREO	PUEBLO ESTHER	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN ANDRÉS	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
BOSCAROL, ALEJANDRO	JxC-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
BRUERA, MATILDE	JUNTOS-BJ	ROSARIO	ROSARIO
BUSATTO, LEANDRO	JUNTOS-BJ	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
CÁNDIDO, JUAN CRUZ	UCR EV	EMP. V. CONSTITUCIÓN	CONSTITUCIÓN
CATTALINI, LIONELLA	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
CIANCIO, SILVIA SUSANA	UCR EV	ELORTONDO	GRAL. LÓPEZ
CORGNIALI, MARÍA LAURA	FPCS-BS	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO
DEL FRADE, CARLOS ALFREDO	FSP-CF	ROSARIO	ROSARIO
DE PONTI, LUCILA MARÍA	JUNTOS-BJ	ROSARIO	ROSARIO
DI STÉFANO, SILVANA ROSINA	UCR EV	ROLDÁN	SAN LORENZO
DONNET, AGUSTINA MICAELA	BIYP	SANTA FE	LA CAPITAL
ESPÍNDOLA, MARLEN LUCIANA	UCR EV	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO
FARÍAS, PABLO GUSTAVO	FPCS-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
FLORITO, BETINA INÉS	UNITE-SVSF	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GALDEANO, JULIÁN	JxC-UCR	ROSARIO	ROSARIO
GARCÍA, CLARA RUT	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
GARIBAY, JOSÉ LEÓN	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
GHIONE, ARNALDO WALTER	UNO-JxC	ROSARIO	ROSARIO
GIUSTINIANI, RUBÉN HÉCTOR	BIYP	ROSARIO	ROSARIO
GONZÁLEZ, MARCELO OMAR	UCR EV	SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL
GRANATA, AMALIA IRIS SABINA	SV-UF	ROSARIO	ROSARIO
HYNES, ERICA RUT	FPCS-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
JULIERAC PINASCO, SEBASTIÁN EMILIO	CC ARI - EV	SANTA FE	LA CAPITAL
LENCI, ESTEBAN JOSÉ	FPCS-BS	VILLA GDOR. GÁLVEZ	ROSARIO
MAHMUD, GISEL	FPCS-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
MARTÍNEZ, OSCAR ARIEL	JUNTOS-FR100%S	SANTA FE	LA CAPITAL
MAYORAZ, NICOLÁS FERNANDO	VyF	ROSARIO	ROSARIO
OLIVERA, RICARDO DIONISIO	JUNTOS-BJ	SANTA FE	LA CAPITAL
ORCIANI, GEORGINA	UCR EV	SANTA ISABEL	GRAL. LÓPEZ
PACCHIOTTI, DÁMARIS ANDREA	FSP-CF	CAÑADA DE GÓMEZ	IRIONDO
PALO OLIVER, CLAUDIO FABIÁN	FPCS-UCR RL	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
PERALTA, MÓNICA CECILIA	FPCS-GEN	ROSARIO	ROSARIO
PINOTTI, PABLO ADRIÁN	FPCS-BS	SUNCHALES	CASTELLANOS
PULLARO, MAXIMILIANO NICOLÁS	UCR EV	ROSARIO	ROSARIO
REAL, GABRIEL EDGARDO	FPCS-PDP	FIRMAT	GRAL. LÓPEZ
RUBEO, LUIS DANIEL	JUNTOS-BJ	ROSARIO	ROSARIO
SENN, JIMENA GUADALUPE	UCR EV	GRUTLY	LAS COLONIAS
SOLA, MARÍA XIMENA	JxC-PRO	ROSARIO	ROSARIO
ULIELDIN, LORENA TERESITA	FPCS-BS	CARLOS PELLEGRINI	SAN MARTÍN
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
BELLATTI, ROSANA LAURA	FPCS-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
BRAVO, PAOLA CECILIA	JUNTOS-BJ	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ

Ref.: FPCS: Frente Progresista, Cívico y Social; BS (Bloque Socialista); UCR RL (Unión Cívica Radical Radicales Libres); GEN (Generación para un Encuentro Nacional); PDP (Partido Demócrata Progresista); CREO (CREO Santa Fe) // UCR EV: Unión Cívica Radical Evolución // CC ARI - EV (Coalición Cívica ARI - Evolución) // JUNTOS: Frente Juntos; BJ (Bloque Justicialista); FR100%S (Frente Renovador 100% Santafesino) // VyF: Partido Vida y Familia // SVSF: Somos Vida Santa Fe // SV-UF: Somos Vida - Unión Federal // JxC: Juntos por el Cambio; UCR (Unión Cívica Radical); PRO; UNO // FSP-CF: Frente Social y Popular - Ciudad Futura // BIYP: Bloque Igualdad y Participación // FE: Partido Fe // UNO: Partido Una Nueva Oportunidad.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

3 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 30 del 07 de abril de 2022, los señores diputados y las señoras diputadas presentes en la Sala de Sesiones, ante la falta de quórum, solicitan a la Presidencia que continúe llamando hasta lograr el número reglamentario.

A las 15 y 41 se reúne la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia en la 6ª Sesión Ordinaria del Período Extraordinario de Sesiones del 139º Período Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Buenas tardes a las señoras diputadas y señores diputados.

A los fines del registro de la asistencia, por Secretaría se tomará lista de los diputados y las diputadas presentes.

– *Así se hace.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Con quórum reglamentario queda abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Matilde Bruera y al señor diputado Ariel Bermúdez a acercarse al mástil del Recinto para izar la Bandera Nacional.

– *Así se hace. Aplausos.*

4 VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Farías).– Se encuentran a consideración de la Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a la Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo y Sesión Especial de fecha 23 de marzo, ambas del corriente año.

Si las señoras diputadas y los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, caso contrario se darán por aprobadas.

– *Resultan aprobadas.*

5 ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados N° 6 del Período Extraordinario de Sesiones N° 139 con sus destinos correspondientes.

– *Se lee:*

5.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 – El señor Presidente Comunal de la localidad de Cayastá, departamento Garay, remite nota solicitando se declare de interés el “IV Encuentro Nacional de Paramotor & Paratrike”, a realizarse en dicha localidad los días 19 y 20 de Marzo de 2.022. (N° 11670/22).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

Asunto N° 2 – La Asamblea Legislativa de la Provincia - Comisión de Acuerdos, remite nota mediante la cual informa que en fecha 09-03-2022, se ha elegido como Presidente de la misma al señor Senador Joaquín Raúl Gramajo. (N° 11671/22).

– *Girado al Archivo.*

Asunto N° 3 – El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 065/22, 100/22, 97/22 y 102/22 (modificación presupuestaria). (N° 11674/22).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 4 – El Ministerio de Gobierno, Justicia, Derecho Humanos y Diversidad, remite nota dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución N° 1553 aprobada por la Cámara de Diputados en la sesión de fecha 10-03-2022 (citación a la Ministra de Educación Prof. Adriana Cantero, a concurrir en el ámbito de la Comisión de Labor Parlamentaria para que brinde informe y explicaciones en relación al ciclo lectivo 2020-2021 y al inicio del ciclo 2022). (N° 11672/22 y 11680/22).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

Asunto N° 5 – El Servicio Público Provincial de Defensa Penal, remite copia de la Resolución N° 0001 de fecha 18-02-2022 (modificación presupuestaria). (N° 11679/22).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 6 – El Poder Judicial de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 76/22 (modificación presupuestaria). (N° 11685/22).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 7 – El Poder Judicial de la Provincia remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 95/22 (modificación presupuestaria). (N° 11717/22).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 8 – La Asamblea Legislativa de la Provincia, remite nota comunicando que en la reunión de la Comisión de Acuerdos de fecha 30-03-2022, se ha dado ingreso al pliego de pedido de acuerdo legislativo, enviado por el P.E., para la designación de jueces. (N° 11718/22).

– *Girado al Archivo.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 9 – La Señora Subsecretaria de Asuntos Legislativos, eleva respuesta a la siguientes minutas de comunicación:

Expte. N° 45318- CD: solicita informe en relación al estado y funcionamiento del Instituto der Seguridad Pública de la ciudad de Rosario. (N° 11690/22).

Expte. N° 41952-CD y adjuntos Nros. 42001 y 42486-CD: solicita informe respecto de la cantidad de accidentes ocasionados en los corredores de los puertos y las circunvalares de los mismos y de las medidas concretas a adoptar para el período denominado "Cosecha Gruesa". (N° 11691/22).

Expte. N° 42604-CD: solicita informe al 01-06-2021 en relación a la concesión de la Terminal de Contenedores y Cargas Generales (TCCG) del Puerto de la ciudad de Santa Fe. (N° 11692/22).

Expte. N° 43781-CD: solicita gestione la instalación de destacamentos de la Agencia de Seguridad Vial para el control vehicular en las Rutas Provinciales Nros. 18, 21 y 9 en el límite sur de la Provincia. (N° 11693/21).

Expte. N° 44260-CD: solicita disponga dotar con personal policial femenino a la Comisaría Décima de la localidad de Lanteri, departamento General Obligado. (N° 11694/22).

Expte. N° 42454-CD: solicita disponga mejorar la distribución de las zonas y la frecuencia de patrullaje policial, tanto de la policía motorizada como la policía a pie. (N° 11695/22).

Expte. N° 40304-CD: solicita se remita a los miembros de la Comisión de Vivienda y Urbanismo de esta Cámara, copia de las resoluciones que dan marco a los programas de viviendas y lotes que implementa la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo. (N° 11696/22).

Expte. N° 44727-CD: solicita informe la cantidad de agentes incorporados a la Banda Sinfónica de la Policía de la Provincia, los eventos oficiales y lugares en los que intervino durante el período 2005-2020. (N° 11697/22).

Expte. N° 45399-CD: solicita disponga regularizar el funcionamiento del Registro Civil de la ciudad de Reconquista, a fines de garantizar a los ciudadanos la realización de los trámites de DNI y pasaporte. (N° 11698/22).

Expte. N° 43219-CD: solicita evalúe restablecer el pleno funcionamiento de la oficina del Registro Civil de Santa Fe en el Hospital Central de la ciudad de Reconquista. (N° 11699/22).

Expte. N° 43180-CD: solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para garantizar el efectivo funcionamiento de las oficinas y dependencias del Registro Civil de Reconquista, Villa Ocampo y Las Toscas. (N° 11700/22).

Expte. N° 45542-CD: solicita incorpore cargos y horas a la Escuela Particular Incorporada N° 1051 "Santa Marta" de la localidad de Pilar, departamento Las Colonias. (N° 11701/21).

Expte. N° 44851-CD: solicita, en relación a las escuelas de la Provincia, se pongan en funcionamiento nuevamente los merenderos, copas de leche y comedores escolares. (N° 11702/22).

Expte. N° 40850-CD: solicita se garantice las presencia de la Agencia Provincial de Seguridad Vial (APSV) sobre el trayecto de la Ruta Provincial N° 1 en forma itinerante. (N° 11703/22).

Expte. N° 44946-CD: solicita informe la cantidad de miembros de las fuerzas de seguridad de la Provincia que hoy, por pertenecer a grupos de riesgos, se encuentran licenciados de efectuar su labor en virtud de la pandemia por el virus SARS-CoV-2. (N° 11704/22).

Expte. N° 43992-CD: solicita la instalación de un Centro de Documentación Rápida en el Registro Civil de la ciudad de Esperanza. (N° 11705/22).

Expte. N° 44125-CD: solicita informe en relación a la denuncia de abuso sexual que habría tenido lugar en el Centro de Acogimiento "Casa de la Música" de la ciudad de Rosario. (N° 11706/22).

Expte. N° 45708-CD: solicita informe en relación a los episodios ocurridos durante la noche del domingo 14 de Noviembre en el corralón comunal de la Comuna de Villada, departamento Caseros, donde se produjo un incendio. (N° 11707/22).

Expte. N° 41377-CD : solicita disponga regularizar los cargos vacantes en el Registro Civil de la localidad de Chañar Ladeado. (N° 11708/22).

Expte. N° 44693-CD: solicita informe en relación a la provisión de agua segura, servida por las plantas potabilizadoras afectadas por la bajante del Río Paraná. (N° 11709/22).

Expte. N° 45079-CD: solicita gestione ante la Dirección Nacional de Vialidad, colocar un semáforo en la colectora de la Ruta Nacional N° 168 a la altura del Parque Tecnológico CONICET ubicado en el Paraje B° El Pozo de la ciudad de Santa Fe. (N° 11710/22).

Expte. N° 40993-CD: solicita disponga concretar la instalación de cámaras y dispositivos de última tecnología en los sectores faltantes del barrio Acindar de la ciudad de Rosario. (N° 11711/22).

Expte. N° 44113-CD: solicita disponga informar lo efectivamente distribuido durante el año 2020, a los museos de la Provincia, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 12.955. (N° 11712/22).

Expte. N° 43104-CD: solicita informe la cantidad de pacientes electrodependientes relevados por la E.P.E. con mención de patología y fecha de inicio en la provisión gratuita de energía eléctrica. (N° 11713/22).

Expte. N° 42964-CD: solicita en relación al informe técnico de la E.P.E., respecto al hurto y fraude de energía, los controles realizados durante el 2.020 y año en curso para su detección. (N° 11714/22).

Expte. N° 46217-CD: solicita informe en relación a los homicidios acacidos en la ciudad de Ibarlucea, en el marco de un casamiento en fecha 29-01-2022. (N° 11715/22).

Expte. N° 45795-CD: solicita informe los motivos por los que desde el día 8 de Noviembre de 2.021 el Distrito Intiyaco y zonas aledañas se encuentran sin suministro de agua potable. (N° 11716/22).

Expte. N° 45346-CD: solicita proveer a la Escuela N° 6107 "Misionero Fray Ermete Constanzi" de San Antonio de Obligado, Dpto. Reconquista de equipamiento tecnológico. (N° 11719/22).

Expte. N° 43983-CD: solicita disponga evaluar la posibilidad de gestionar la realización de las pruebas aprender en el transcurso del ciclo lectivo 2021. (N° 11720/22).

Expte. N° 44715-CD: solicita reposición de todo lo robado de la Escuela "Almirante Brown" de Rosario. (N° 11721/22).

Expte. N° 44692-CD: solicita cargos para materias especiales para turnos de mañana y tarde de la Escuela Primaria N° 1402 del barrio Tierra de Sueños 3 de la ciudad de Roldán. (N° 11722/22).

Expte. N° 44413-CD: solicita realizar e implementar becas para capacitaciones de personas travestis, transexuales y transgénero en pos de facilitar el acceso al trabajo. (N° 11723/22).

Expte. N° 44064-CD: solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para tareas de mantenimiento y repavimentación de la Ruta Provincial N° 90. (N° 11724/22).

Expte. N° 45808-CD: solicita informar del programa nacional de seguridad del Bombero Voluntario. (N° 11725/22).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Expte. N° 44785-CD: informe sobre la paralización de obras de readecuación del canal norte de Sunchales. (N° 11726/22).

Expte. N° 44510-CD: solicita incorporar al programa luz segura del barrio Los Angeles de la ciudad de Rosario. (N° 11727/22).

Expte. N° 44509-CD: solicita incorporar al programa luz segura en el barrio Puente Gallego de la ciudad de Rosario. (N° 11728/22).

Expte. N° 45630-CD: informe sobre distintos aspectos vinculados al lanzamiento del sistema de información policial (SIPOL). (N° 11729/22).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 10 – El Ministerio de Seguridad de la Provincia, remite nota en la cual solicita dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Emergencia de Seguridad Pública y Servicio Penitenciario, mediante la entrega del plan de inversiones. (N° 11731/22).

– **Girado a la Presidencia**

5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

5.2.1 Régimen previsional y de obra social de trabajadores de cooperativas de trabajo de empresas recuperadas

Asunto N° 11 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita al P.E.N. que se avoque en forma urgente a trabajar en el marco regulatorio apropiado para la Cooperativas de trabajo provenientes de Empresas recuperadas por sus trabajadores/as, en lo que hace el régimen previsional y de obra social, que les permita optar por una modalidad distinta y superadora al del Régimen Simplificado con la que cuentan hoy. (Expte. N° 46.627-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.2 Nuevos desarrollos inmobiliarios privados en Funes: informes

Asunto N° 12 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunales en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar si los nuevos tres desarrollos inmobiliarios privados presentados en la ciudad de Funes, departamento Rosario, tienen sus respectivos estudios de impacto ambiental y si son proyectos de diferentes empresas o de una sola. (Expte. N° 45.899-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.3 Apertura de anexo del Liceo Municipal en barrio El Pozo de Santa Fe

Asunto N° 13 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunales en el proyecto de comunicación del señor diputado Martínez, por el cual se solicita disponga realizar la apertura de un anexo del Liceo Municipal “Antonio Fuentes del Arco” en el barrio El Pozo de la ciudad de Santa Fe, dotando a tal anexo de múltiples y variadas propuestas culturales y formativas. (Expte. N° 45.949-CD-100% Santafesino).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.4 Fitosanitarios: convenios suscriptos y funcionamiento del registro conforme Ley 11.273

Asunto N° 14 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunales en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga realizar la cantidad de convenios suscriptos con municipalidades y comuna para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 11.273 con mención de localidad, alcance y plazo de vigencia de los mismos. (Expte. N° 45.965-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.5 Construcción de salón para colonia de vacaciones en Pujato Norte (Plan Incluir): informes

Asunto N° 15 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunales en el proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita disponga dar el pronto despacho del Expediente 00103-0058563-1 correspondiente al Plan Incluir de la localidad de Pujato Norte, departamento Las Colonias (fondos para la construcción de un salón para colonia de vacaciones). (Expte. N° 46.088-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.6 Digitalización de trámites en municipios y comunas

Asunto N° 16 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunales en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual solicita disponga gestionar ante la Secretaría de Innovación Pública de la Nación, la implementación del proceso de digitalización de los trámites en los distintos municipios y comunas de la Provincia de Santa Fe, a los fines de mejorar los procesos locales de innovación. (Expte. N° 46.186-CD-Bloque Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.7 Implementación de proyectos del Fondo Nacional de Integración Socio Urbana: informes

Asunto N° 17 – Dictamen de la Comisión de Vivienda y Urbanismo en el proyecto de comunicación de la señora diputada Catalini, por el cual se solicita disponga informar los motivos por los que la Provincia, no ha solicitado la implementación de proyectos del Fondo Nacional de Integración Socio Urbana (FISU), el cual tiene como objetivo principal el financiamiento de proyectos socio urbanos para los Barrios Populares. (Expte. N° 46.330-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado al Orden del Día.**



5.2.8 Morigeración de aumento de cuotas en planes de viviendas sociales

Asunto N° 18 – Dictamen de la Comisión de Vivienda y Urbanismo en el proyecto de comunicación de la señora diputada Bruera, por el cual se solicita disponga analizar la posibilidad de morigerar el aumento de las cuotas de las viviendas sociales de los distintos Programas provinciales y que las mismas no superen el porcentaje del sueldo de cada beneficiario que tenían a comienzos de 2020. (Expte. N° 46.625-CD-PJ).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.9 Desalojo de inmueble en Rosario por obra de acueducto en Av. Circunvalación: informes

Asunto N° 19 – Dictamen de la Comisión de Vivienda y Urbanismo en el proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita disponga informar si hubo algún tipo de diálogo o negociación con los vecinos y vecinas que viven actualmente en el inmueble identificado con la partida de Impuesto inmobiliario 16-03-18-316997/0003 de la ciudad de Rosario, previo envío de nota intimatoria de desalojo en 15 días. (Expte. N° 46.640-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.10 Organizaciones sociales que abordan temáticas de género y diversidad: informes

Asunto N° 20 – Dictamen de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita disponga informar la totalidad de organizaciones sociales con personería jurídica y organizaciones sin personería jurídica que tengan su domicilio en la Provincia, que aborden temáticas de género y diversidad, y que se encuentren inscriptas en el Registro Nacional de Organizaciones Sociales que Abordan Temáticas de Género y Diversidad. (Expte. N° 46.448-CD-FE).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.11 Reconocimiento al “Grupo Colaborando” de Rufino

Asunto N° 21 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento al “Grupo Colaborando” de la localidad de Rufino, Departamento General López. (Expte. N° 45.533-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.12 Destino de planta original de Vicentín en complejo industrial de Avellaneda

Asunto N° 22 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su preocupación por el destino de la planta original de Vicentín en el complejo industrial de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado. (Expte. N° 46.540-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.13 Constitución de Fideicomiso en la empresa Sancor: posición política oficial

Asunto N° 23 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual solicita disponga informar cuál es la posición política del gobierno en relación a la constitución de un fideicomiso en la empresa SanCor que le da trabajo a miles de familias santafesinas. (Expte. N° 46.174-CD-FSP- Ciudad Futura).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.14 Deudas de grupo Vicentín con organismos estatales: informes

Asunto N° 24 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual solicita disponga informar si el grupo Vicentín saldó las deudas con distintos organismos estatales radicados en la Provincia de Santa Fe, según consigna el registro de acreedores del Concurso Preventivo iniciado el 10 de febrero de 2020. (Expte. N° 46.177-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.15 Sucursal del Nuevo Banco de Santa Fe en Piñero

Asunto N° 25 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para la creación e instalación de una sucursal del Nuevo Banco de Santa Fe en la localidad de Piñero, departamento Rosario. (Expte. N° 46.181-CD- Bloque Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.16 Solicitudes de autorización para instalación de áreas y/o parques industriales: informes

Asunto N° 26 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita disponga informar la totalidad de solicitudes ingresadas durante el años 2020 y 2021, vinculadas a otorgar autorizaciones para la instalación de áreas y/o parques industriales en el territorio provincial, localidades en las que se van a instalar y si cuentan con una proyección de las inserciones laborales a producirse. (Expte. N° 46.446-CD-FE).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.17 Clasificación de tenistas Facundo Bagnis y Federico Coria a Juegos Olímpicos de Tokio

Asunto N° 27 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de declaración de la señora diputada Armas Belaví, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la clasificación de los tenistas santafesinos



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Facundo Bagnis y Federico Coria a los juegos olímpicos de Tokio. (Expte. N° 44.170-CD-Vida y Familia). (Adjuntos Exptes. 44256-44277-44599-44604-44619-44659 y 44688).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.18 Designación del Comité Olímpico de una dupla paritaria de abanderada y abanderado

Asunto N° 28 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de declaración de la señora diputada Donnet, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la decisión del Comité Olímpico Argentino (COA) de designar por primera vez a una dupla paritaria en carácter de abanderada y abanderado para representar a la argentina en el desfile inaugural de los juegos olímpicos de Tokio señalando además que la mujer elegida Cecilia Carranza es una santafesina oriunda de Rosario. (Expte. N° 44.134-CD-IP).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.19 Reconocimiento a nadadora esperancina Julia Christen

Asunto N° 29 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de declaración de la señora diputada Senn, por el cual esta Cámara declara su reconocimiento a la nadadora esperancina Julia Christen, perteneciente al Lawn Tennis Club, quien se consagró Campeona Nacional de Natación en los 50 metros pecho de Juveniles 2 en el Campeonato Nacional de Natación de Juventudes, disputado en Parque Rosa, Buenos Aires. (Expte. N° 46.741-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.20 Trabajadores Acompañantes Institucionales y Personalizados, Delegación de Niñez de Reconquista: regularización pagos y situación de revista

Asunto N° 30 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga regularizar los pagos atrasados y la situación de revista de las y los trabajadores Acompañantes Institucionales y Personalizados que se encuentren ejerciendo funciones de personal de plante permanente, así como la urgente actualización de las partidas asignadas para gastos de funcionamiento para la Delegación de Niñez de la ciudad de Reconquista, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. (Expte. N° 46.153-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.21 Reconstrucción edificio del Centro de Educación Física N° 41 de El Trébol

Asunto N° 31 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual solicita disponga arbitrar los mecanismos para la reconstrucción del edificio del Centro de Educación Física (CEF) N° 41, que funciona en el predio del Club Atlético Trebolense, de la ciudad de El Trébol, departamento San Martín. (Expte. N° 46.163-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.22 Entrega de aportes económicos a instituciones deportivas durante el 2021: informes

Asunto N° 32 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual solicita disponga informar en relación con la entrega de aportes económicos a instituciones deportivas realizadas por el Estado provincial durante el año 2021. (Expte. N° 46.165-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.23 Renovación convenios con Centros de Día: informes

Asunto N° 33 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de comunicación de la señora diputada Ciancio, por el cual solicita se informe si se renovarán Convenios con Instituciones que funcionen como Centros de Día dentro del Sistema Integral de Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el año 2022, modalidades y modos de acceso. (Expte. N° 46.196-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.24 Obras en Complejo Educativo, Recreativo y de Alto Rendimiento Deportivo de Rosario: informes

Asunto N° 34 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual solicita informes sobre las obras en ejecución del Complejo Educativo, Recreativo y de Alto Rendimiento Deportivo (Cerrad), en relación a la construcción de una pileta olímpica, extrayendo varios árboles añejos en el Parque de la Independencia de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 46.270-CD-FSP-Ciudad Futura). (Adjunto Expte. 46575).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.25 Normalización laboral y salarial de contratados en Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de Rosario

Asunto N° 35 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga impulsar la normalización laboral y regularización salarial de las personas contratadas en el área de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 46.538-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.26 Programas de protección de personas en situación de calle: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 36 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita disponga informar sobre los programas y dispositivos destinados a la protección de los derechos de las personas en situación de calle. (Expte. N° 46.561-CD-FE).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.27 Bebé abandonado e ingresado en Hospital de Niños de Rosario el 7/2/22: informes

Asunto N° 37 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar lo actuado por la Dirección de Niñez de la Provincia, respecto de un bebé de aproximadamente 9 meses que habría sido abandonado e ingresado el 7 de febrero al Hospital de Niños Víctor J. Vilela de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 46.573-CD- Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.28 Beba ingresada el 17/2/22 al Hospital de Niños de Rosario con lesiones: informes

Asunto N° 38 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar lo actuado por la Dirección de Niñez de la Provincia, respecto de una beba de aproximadamente 30 días que ingresó el día 17 de febrero al Hospital de Niños Víctor J. Vilela de la ciudad de Rosario, presentando fracturas múltiples de cráneo, etc. (Expte. N° 46.578-CD- Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.29 Sello 100% Cooperativo: informes

Asunto N° 39 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita disponga informar los motivos por los cuales no se siguió implementando la entrega y reconocimiento de sello 100% cooperativo, a aquellas entidades de nuestra provincial que se encuentran en condiciones de obtenerlo y se restablezca tal reconocimiento. (Expte. N° 46.628-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.30 Programa Buenas Prácticas Sociales: informes

Asunto N° 40 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación al Programa Buenas Prácticas Sociales, en el período comprendido desde el 1 de Junio de 2021 a la fecha. (Expte. N° 46.635-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.31 Presupuesto 2021 para la Aprecod: informes

Asunto N° 41 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita disponga informar con que presupuesto contó la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones de acuerdo a la ley anual de gastos y recursos aprobada para el Período 2021 y cuál fue el monto efectivamente ejecutado durante el año pasado. (Expte. N° 46.319-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.32 Difusión del deporte denominado Tchoukball

Asunto N° 42 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga impulsar la práctica, difusión y apoyo del deporte denominado tchoukball un juego de equipo que se juega bajo techo y desarrollado en los años setenta y que cuenta con la Asociación Argentina y con un importante desarrollo en Cañada de Gómez, departamento Iriondo. (Expte. N° 46.709-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.33 Iniciativa “Volvé a la escuela del barrio...” implementada por la Escuela N° 1.224 de Villa Constitución

Asunto N° 43 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de declaración del señor diputado Martínez, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la iniciativa “Volvé a la escuela del barrio. Caminando, en bici, a cococho o de la mano” llevada adelante por la Escuela N° 1224 “Estanislao López” de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución. (Expte. N° 46.560-CD-100% santafesino).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.34 90° Aniversario de Escuela de Educación Técnica Particular N° 480 de Santa Fe

Asunto N° 44 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el 90° aniversario de la Escuela de Educación Técnica Particular N° 480 “Manuel Belgrano”, ubicada en calle Moreno 3054 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, acontecido el 17 de febrero de 2022. (Expte. N° 46.840-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.35 Reconocimiento a investigadores santafesinos del Proyecto Demes-2020-008

Asunto N° 45 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de declaración de la señora diputada Senn, por el cual esta Cámara declara su reconocimiento a los investigadores santafesinos especialistas de institutos de CONICET, UNL, UNER, UADER, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Dr. Emilio Coni” e IPEC, los que forman parte del equipo de trabajo del Proyecto: DEMES-2020-008 “Estudios Serológicos para detectar anticuerpos contra SARS-CoV-2 en el departamento La Capital: estimando la magnitud del contagio y patrones de propagación”. (Expte. N° 46.742-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**



5.2.36 Revisión de Resolución 92/22 del Ministerio de Educación (desafectación cargos docentes de la educación para adultos)

Asunto N° 46 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su preocupación y que revea la Resolución N° 92/22 del Ministerio de Educación de la Provincia, en la cual desafecta 64 cargos docentes de la educación para adultos, en toda la Provincia, siendo que es uno de los niveles más importante en lo que refiere a promoción social.(Expte. N° 46.762-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.37 Licitación para construcción de edificio del ISP N° 26 de Ceres

Asunto N° 47 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de los señores diputados González, Bastía, Basile, Senn, Pullaro, Orciani, Espíndola, Di Stéfano, Cándido y Ciancio, por el cual se solicita disponga retomar el Expte. N° 00419-0005950-7 para un pronto llamado a licitación para comenzar con la construcción del edificio del ISP N° 26 Angela Peralta Pino de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal. (Expte. N° 43.510-CD-UCR-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.38 Mantenimiento de establecimientos educativos durante el receso escolar: informes

Asunto N° 48 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos vinculados con el mantenimiento de los establecimientos educativos durante el receso escolar. (Expte. N° 46.384-CD-UCR-Evolución). (Adjuntos. Exptes. N° 46.814-CD-Somos Vida Santa Fe y 46.824-CD-ARI-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.39 Garantías de inicio de clases presenciales en Escuela Primaria 6392 de San Lorenzo

Asunto N° 49 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita disponga garantizar el inicio de clases presenciales en todos los grados de la Escuela Primaria N° 6392 “Carlos Javier Benielli”, de la localidad de San Lorenzo, departamento homónimo, cuyo edificio posee siete aulas inhabilitadas por posibilidad de derrumbe. (Expte. N° 46.438-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.40 Fondo Federal “Volvé a la Escuela”: informes

Asunto N° 50 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicitan informes sobre la cantidad de recursos correspondientes al Fondo Federal “Volvé a la Escuela” que han dispuesto para la Provincia de Santa Fe (Res N° 404/21) del Ministerio de Educación Nacional. (Expte. N° 46.526-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.41 Resolución Ministerial N° 92/22 que afecta derechos laborales de docentes: informes

Asunto N° 51 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita disponga informar sobre la implementación de la Resolución N° 92/22 que afecta derechos laborales de docentes de la modalidad Primaria de Jóvenes y Adultos y se arbitren las medidas para cumplir con los ofrecimientos de todas las vacantes. (Expte. N° 46.527-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.42 Reposición del servicio de agua potable a Escuela N° 1.014 de Fray L. Beltrán

Asunto N° 52 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga gestionar la reposición del servicio de agua potable que alimenta los baños y el comedor de la escuela N° 1014 “Coronel M. Freyre” de la ciudad de Fray L. Beltrán, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 46.577-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.43 Plantas campamentales y espacios educativos al aire libre dependientes del Ministerio de Educación: informes

Asunto N° 53 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de los señores diputados Ciancio, Bastía, Cándido, González, Orciani, Julierac Pinasco, Basile y Espíndola, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos puntos en relación al funcionamiento de las plantas campamentales y espacios educativos al aire libre dependientes del Ministerio de Educación de nuestra provincia. (Expte. N° 46.593-CD-DB).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.44 Fondo para la adecuación de establecimientos agrotécnicos: informes

Asunto N° 54 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar los criterios de selección de las nueve Instituciones de Educación Técnico profesional beneficiarias del aporte especial dispuesto por el Ministerio de Educación de la Nación. (Expte. N° 46.608-CD-Vida y Familia).



– *Girado al Orden del Día.*

5.2.45 Prevención de enfermedades zoonóticas en instituciones educativas y control de plagas

Asunto N° 55 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita disponga realizar campañas de prevención y concientización en enfermedades zoonóticas en las distintas instituciones educativa y control de plagas, fumigaciones y desinfecciones en todos los establecimientos educativos antes del inicio del ciclo lectivo. (Expte. N° 46.634-CD-Somos Vida Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.46 Tecnicatura en Formación Artística para las Industrias Culturales: falta de entrega de certificados

Asunto N° 56 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar por que razones no se entregaron los certificados correspondientes a las personas que terminaron los tres años de la Tecnicatura en Formación Artística para las industrias culturales, avalada por la Resolución N° 1174/18 y desarrollada en la Escuela Municipal de Música de Rosario. (Expte. N° 46.710-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.47 Escuelas con albergue: informes

Asunto N° 57 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar la cantidad de escuelas con albergue existentes en el territorio provincial con mención de forma de gestión, nivel y modalidad. (Expte. N° 46.729-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.48 Provisión de mobiliario al Jardín de Infantes 362 de Funes

Asunto N° 58 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita disponga dotar con suma urgencia del mobiliario necesario para el inicio del ciclo lectivo 2022, al Jardín de Infantes N° 362 ubicado en el barrio Funes City, en la intersección de las calles Vélez Sársfield y Las Rosas de la ciudad de Funes, departamento Rosario. (Expte. N° 46.750-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.49 Arreglos edilicios en Escuela Primaria N° 880 de Santa Fe

Asunto N° 59 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios y mecanismos necesarios para realizar los arreglos edilicios pertinentes en la Escuela Primaria N° 880 “Domingo Guzmán Silva” de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 46.763-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.50 Construcción de aula para Escuela Secundaria Orientada N° 216 de Serodino

Asunto N° 60 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para dar solución al Expte. N° 00415-0022010-7, de solicitud de construcción de un aula para la Escuela Secundaria Orientada N° 216 “Mariano Moreno” de la localidad de Serodino, departamento Iriondo. (Expte. N° 46.775-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.51 Faltante de mobiliario en la EESO N° 428 de Rafaela: informes

Asunto N° 61 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Pinotti, por el cual se solicita disponga informar sobre la faltante de mobiliario en la EESO N° 428 “Luisa Raimondi de Barreiro”, de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 46.828-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.52 Problemas edilicios de Escuela N° 6.392 de San Lorenzo

Asunto N° 62 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la falta de solución, por parte del Ministerio de Educación, a los problemas edilicios de la Escuela N° 6392 Carlos Javier Benielli, ubicada en la esquina de ruta 11 y calle Coronel Bogado del barrio Bouchard de la ciudad de San Lorenzo. (Expte. N° 46.517-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.53 Reconocimiento al Centro Interdisciplinario de Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual y Sida

Asunto N° 63 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de resolución de la señora diputada Donnet, por el cual esta Cámara resuelve otorgar al Centro Interdisciplinario de Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual y Sida (Cipress) la distinción diploma de honor en reconocimiento a los treinta años de labor de concientización, prevención y detección de infecciones de transmisión sexual en la población. (Expte N° 45.777-CD-IP).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.54 Adhesión al Día Latinoamericano y Nacional contra el Cáncer Bucal

Asunto N° 64 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración, el día 5 de diciembre del presente año con motivo del "Día Latinoamericano y Nacional contra el Cáncer Bucal", mediante la concientización en la prevención del cáncer bucal. (Expte N° 45.890-CD-Somos Vida Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.55 Reclamos al lapos por parte de sanatorios privados del departamento General Obligado

Asunto N° 65 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de declaración de la señora diputada Corgniali, por el cual esta Cámara declara su preocupación e insta al P.E., a través del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, a dar urgente respuesta a los reclamos planteados ante el IAPOS por parte de los sanatorios privados del departamento General Obligado, de manera de garantizar la continuidad de la atención de afiliados, la cobertura de medicamentos y practica medicas en todo el norte santafesino. (Expte N° 46.015-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.56 Agresiones a personal del Hospital Regional de Reconquista el 24/01/22

Asunto N° 66 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de declaración de la señora diputada Espindola, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio y preocupación ante los hechos de violencia, las agresiones físicas y verbales que recibieron los médicos, enfermeros y camillero, del Servicio de Guardia de Emergencia, del Hospital Regional de Reconquista, por parte de familiares de un paciente internado, el pasado 24 de enero del corriente año. (Expte N° 46.158-CD-UCR Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.57 Acuerdo para desarrollo de proyecto sobre Cannabis sativa L para uso medicinal en Facultad de Agronomía de Zavalla

Asunto N° 67 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de declaración de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la firma acuerdo realizada entre la Asociación de usuarios y profesionales para el abordaje de la cannabis y otras drogas (AUPAC) y la Universidad Nacional de Rosario (UNR) que permitirá desarrollar, en la Facultad de Agronomía de Zavalla, un proyecto de evaluación, identificación y certificación de cuatro variedades de Cannabis Sativa L para uso medicinal. (Expte N° 46.236-CD-GEN-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.58 Taller de Prótesis y Órtesis de Hospital Vera Candiotti de Santa Fe: informes

Asunto N° 68 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Hynes, por el cual se solicita disponga informar si el taller de prótesis y órtesis del Hospital Dr. Carlos Vera Candiotti de la ciudad de Santa Fe, continúa con la elaboración y entrega de los mismos. (Expte N° 45.827-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.59 Relevamiento de adultos mayores y personas con discapacidad que no recibieron las vacunas contra el Covid-19

Asunto N° 69 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita disponga realizar un relevamiento de adultos mayores y personas con discapacidades a los efectos de identificar aquellos casos que por diferentes motivos no recibieron las correspondientes dosis de vacunas contra el Covid-19 y posteriormente se arbitren los medios necesarios para garantizar la aplicación de las mismas. (Expte N° 46.300-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.60 Obra del Nuevo Palacio de Justicia de Santa Fe: informes

Asunto N° 70 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita disponga informar sobre la obra del Nuevo Palacio de Justicia de Santa Fe. (Expte. N° 44.149-Somos Vida).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.61 Desperfectos del servicio eléctrico en Rosario en diciembre de 2021: informes

Asunto N° 71 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicitan informes sobre la prestación del servicio eléctrico que brinda la Empresa Provincial de la Energía (EPE), referentes a los desperfectos ocurridos en la ciudad de Rosario en las últimas semanas de Diciembre de 2021. (Expte. N° 46.156-CD-GEN-FPCS y adjunto N° 46.249-CD).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.62 Obras de infraestructura de agua potable y cloacas en Ceres: respuesta a expedientes

Asunto N° 72 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado González, por el cual se solicita realizar las gestiones correspondientes para dar respuesta a los expedientes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

N° 01807-0001015-7 y 01807-0000503-0 iniciados por la municipalidad de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal (obras de infraestructura de agua potable y cloacas). (Expte. N° 46.202-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.63 Medidas para garantizar suministro de agua potable ante bajante del río Paraná

Asunto N° 73 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita disponga tomar las medidas y realizar las obras extraordinarias como la relocalización de la toma de agua y colocación de bombas extractoras tendientes a garantizar el suministro a la red de agua potable para todas las localidades que se sirvan de riachos y ríos afluentes del Río Paraná. (Expte. N° 44.247-CD-Somos Vida y adjuntos Nros. 44.563-CD y 44.992-CD).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.64 Reparación puentes entre Avellaneda – La Sarita y Arroyo Ceibal – Ingeniero Chanourdie

Asunto N° 74 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual solicita se instrumenten las acciones necesarias para realizar la reparación de los puentes que unen las localidades de Avellaneda y La Sarita a través de la Ruta Provincial 98 S y el que se encuentra entre los distritos de Arroyo Ceibal e Ingeniero Chanourdie por la Ruta Provincial 94S, ambos en el departamento General Obligado. (Expte. N° 46.251-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.65 Obra de ensanchamiento del terraplén “Garello”: informes

Asunto N° 75 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita disponga informar sobre la ejecución de la obra de ensanchamiento del terraplén de la Defensa Garello en la zona de la toma de agua sobre el Río Colastiné, departamento La Capital. (Expte. N° 44.296-Somos Vida).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.66 Estado de la Ruta Provincial 201-S (tramo Colonia Rufino-Colonia Inés)

Asunto N° 76 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual solicita disponga realizar un relevamiento diagnóstico de la situación actual de la Ruta Provincial 201-S, y en consecuencia informe el estado en que se encuentra la misma desde Colonia Rufino hasta Colonia Inés, por su importancia estratégica para la producción agropecuaria. (Expte. N° 46.265-CD-PDP-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.67 Mantenimiento de tramo de Ruta Nacional N° 8 por caída de árboles

Asunto N° 77 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual solicita disponga interceder ante la Dirección Nacional de Vialidad, solicitando se proceda al mantenimiento sobre el tramo de la RN N° 8 un total de 118 km (desde el km 284 al 402) abarcando el departamento General López y de dársenas en intersección con Ruta Provincial N° 94 y N° 14, sectores afectados por tormentas con caídas de árboles. (Expte. N° 46.266-CD-UCR-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.68 Obras en Ruta Nacional 34 (tramo Las Bandurrias-San Martín de las Escobas)

Asunto N° 78 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita disponga evaluar y arbitrar las medidas para la realización de las obras necesarias para mejorar la transitabilidad de la Ruta Nacional N° 34 en el tramo que va desde la localidad de Las Bandurrias hasta San Martín de las Escobas, departamento San Martín. (Expte. N° 46.489-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.69 Capacitaciones a cooperativas de trabajo para participación en la obra pública: informes

Asunto N° 79 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita disponga informar la cantidad de cooperativas de trabajo que se han inscrito a la fecha en el Registro de Cooperativas de trabajo que depende de la Dirección del Registro de Licitaciones, detallando en cada caso el número de resolución de personería jurídica, domicilio y localidad. (Expte. N° 46.520-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.70 Plan de obras en Bajos Submeridionales: informes

Asunto N° 80 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita disponga informar sobre el plan de obras para la intervención de las áreas que conforman los Bajos Submeridionales. (Expte. N° 46.528-CD- FP-PS).

– **Aprobado sobre tablas. ver punto 8.18.**

5.2.71 Reparación Ruta Provincial 20 entre Rutas Prov. 44S y 40S (María Susana)

Asunto N° 81 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita disponga reparar la Ruta provincial N° 20 en el tramo comprendido entre la Ruta provincial 44s y la Ruta Provincial 40s, que corresponde a la localidad de María Susana, departamento San Martín. (Expte. N° 46.592-CD-FP-PS).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.72 Culminación obras de reparación de Autopista Rosario-Córdoba

Asunto N° 82 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita disponga gestionar ante Vialidad Nacional para garantizar una culminación en tiempo y forma de las obras de reparación de la Autopista Rosario-Córdoba que se está realizando actualmente. (Expte. N° 46.644-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.73 Instalación de sub estación transformadora subterránea en Rosario

Asunto N° 83 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado González, por el cual se solicita disponga realizar gestiones con la Empresa Provincial de la Energía para garantizar de manera urgente la instalación y puesta en servicio de la Sub Estación Transformadora Subterránea (SET) en el inmueble de la calle Ricchieri de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 46.684-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.74 Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba: informes

Asunto N° 84 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita disponga informar sobre la implementación efectiva de las dos etapas que se encuentran previstas para la concreción de la obra "Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba". (Expte. N° 46.823-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.75 Resolución N° 276/21 del Ministerio de Agricultura de la Nación (ventas al exterior del trigo y maíz)

Asunto N° 85 – Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración de los señores diputados González, Di Stefano, Ciancio, Julierac Pinasco, Pullaro, Orciani, Espíndola, Bastía, Basile y Senn, por el cual esta Cámara declara su preocupación y repudio por las medidas publicadas en la Resolución N° 276/21 del Ministerio de Agricultura de la Nación, en lo cual se modifican tramitaciones de las ventas al exterior del trigo y maíz. (Expte. N° 46.117-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.76 Reunión de la Junta de Valuación Provincial (situación de productores rurales y quinteros de Villa Gobernador Gálvez)

Asunto N° 86 – Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita disponga realizar una reunión urgente de la Junta de Valuación Provincial con el objeto de analizar y resolver la situación de los productores rurales y quinteros en la localidad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario. (Expte. N° 46.602-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.77 Acción de la ONG "Un árbol más" (preservación de bosques nativos y forestación de corredores biológicos)

Asunto N° 87 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la acción de preservación de los montes nativos preexistentes y el fomento de la forestación de corredores biológicos, llevada adelante por la ONG (Un Árbol Más) en las localidades de San Carlos Norte, San Agustín y toda la región centro sur de la Provincia. (Expte. N° 43.182-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.78 Juguete Bo-Tito, robot diseñado con envases plásticos

Asunto N° 88 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por BO-TITO el robot diseñado por Daniela Czajkowsky y José María Rodríguez a partir de envases plásticos post consumo hogareño. (Expte. N° 44.724-CD-Somos Vida y Familia y adjunto N° 44.770-CD).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.79 Financiamiento para proyecto de investigación sobre monitoreo de sistemas de biopurificación

Asunto N° 89 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de declaración de la señora diputada Hynes, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el financiamiento obtenido por la Dra. María L. Satuf y su equipo de trabajo pertenecientes al Instituto de Desarrollo para la Industria Química (INTEC-CONICET-UNL) para desarrollar el proyecto de investigación denominado "desarrollo de ensayos portátiles para el monitoreo integral de sistemas de biopurificación". (Expte. N° 46.475-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.80 Censo Provincial del Arbolado: informes

Asunto N° 90 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación de la señora diputada Ciancio, por el cual se solicita disponga informar si se ha realizado el Censo Provincial del Arbolado, que establece el Artículo N° 14 de la Ley N° 13.836, en caso afirmativo remita información de dicho relevamiento. (Expte. N° 44952-CD-UCR-FPCS y adjuntos Nros.44.953-CD, 45.093-CD y 46.291-CD).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.81 Situación de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia: informes

Asunto N° 91 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación del señor diputado Palo Oliver, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos referidos a la situación en que se encuentran las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 45.092-CD-UCR-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.82 Programa Provincial de Uso Sustentable de Biocombustibles: informes

Asunto N° 92 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga informar en relación con el avance del “Programa Provincial de Uso Sustentable de Biocombustibles” creado por la Ley N° 14.010. (Expte. N° 45.425-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.83 Evaluación de la problemática hídrica en humedal Jaaukanigás

Asunto N° 93 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga conformar una mesa de trabajo conjunta con las autoridades locales e instituciones afines de la Región Jaaukanigás, con el objetivo de evaluar la situación crítica respecto a los afluentes de ingresos de agua del Río Paraná hacia el humedal Sitio Ramsar de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 45.529-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.3 PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

5.3.1 Temario del Período Extraordinario de Sesiones: Mensaje N° 4.949 y Exptes. N° 44.822, 44.144, 43.195 y 41.317

Asunto N° 94 – Decreto N° 0405/22, por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual Período Extraordinario de Sesiones, incorpora el Mensaje N° 4.949 y los proyectos de ley N° 44.822, 44.144, 43.195 y 41.317-CD (Mensaje N° 4.979- Expte. N° 47.003-PE).

– *Girado al Archivo.*

5.3.2 Temario del Período Extraordinario de Sesiones: Mensaje N° 4.977

Asunto N° 95 – Decreto N° 0391/22, por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual Período Extraordinario de Sesiones, incorpora el Mensaje N° 4.977 (Pliego de pedido de acuerdo para la designación de jueces del Poder Judicial en las Circunscripciones N° 1, 2, 4 y 5. (Mensaje N° 4.978- Expte. N° 47.062-PE)

– *Girado al Archivo.*

5.3.3 Temario del Período Extraordinario de Sesiones: Exptes. N° 40.492, 43.867, 42.821, 42.961 y 45.446

Asunto N° 96 – Decreto N° 452/22, por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual Período Extraordinario de Sesiones, incorpora los Exptes. N° 40.492-Senado, 43.867-Senado, 42.821-CD, 42.961-CD y 45.446-CD. (Mensaje N° 4.980 – Expte. N° 47.104 - PE).

– *Girado al Archivo.*

5.3.4 Temario de Período Extraordinario de Sesiones: Mensaje N° 4.981 (autorización al Sr. Gobernador a ausentarse del país)

Asunto N° 97 – Decreto N° 463/22, por el cual se amplía el temario de asuntos a considerar en el actual Período Extraordinario de Sesiones, incorpora el Mensaje N° 4.981. (Mensaje N° 4.982- Expte. N° 47.228 - PE).

– *Girado al Archivo.*

5.4 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

5.4.1 “Promesa de Cuidado Ambiental” realizado por estudiantes

Asunto N° 98 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se instituye el acto de “Promesa de Cuidado Ambiental” que será realizado voluntariamente por los/as estudiantes de los niveles primario y medio en todos los establecimientos educativos de la provincia. (Expte. N° 46.866-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.2 Condiciones para comercialización de medicamentos

Asunto N° 99 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se establece por objeto prevenir la circulación de medicamentos de manera ilegítima en todo el territorio de la provincia, estableciendo condiciones para su comercialización. (Expte. N° 46.867-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.3 Expropiación inmuebles para parque regional en Funes

Asunto N° 100 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se establece expropiar los inmuebles situados en la ciudad de Funes, dentro de los trescientos metros cuadrados contados desde el margen oeste del arroyo



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Ludueña hacia el oeste y en el tramo que va desde Ruta Nacional N° 9 al norte hasta la Autopista Rosario-Córdoba al sur. (Expte. N° 46.868-CD-FSP-Ciudad Futura).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.4 Materias Agroecología y Educación Ambiental en Nivel Primario

Asunto N° 101 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se incorpora en el nivel primario la agroecología y la educación ambiental como enfoque curricular y perspectiva en los proyectos educativos, especialmente en las escuelas rurales. (Expte. N° 46.869-CD-FSP-Ciudad Futura).

- ***Girado a las comisiones de de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura y Ganadería y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.5 Ley N° 13.296 (raciones diarias a comedores escolares): modif. art. 1

Asunto N° 102 – Proyecto de ley de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se modifica el artículo 1 de la Ley N° 13.296 (Raciones Diarias a Comedores Escolares). (Expte. N° 46.872-CD-UCR-Evolución).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.6 Derecho a la educación de NNyA con altas capacidades intelectuales

Asunto N° 103 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se establece como objetivo prioritario garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes con altas capacidades intelectuales (ACI), mediante la promoción de un abordaje integral e interdisciplinario. (Expte. N° 46.876-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.7 Registros públicos actualizados de profesionales habilitados para el ejercicio de su profesión

Asunto N° 104 – Proyecto de ley de la señora diputada Arcando, por el cual se establece que los Colegios y Consejos Profesionales creados por ley provincial que tiene su cargo el otorgamiento y administración de la matrícula, están obligados a llevar de forma segura y actualizada un Registro Público de los Profesionales que cuentan con habilitación vigente para el ejercicio de la profesión de que se trate. (Expte. N° 46.880-CD-FE).

- ***Girado a la Comisión Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.8 Clasificación de Triage en establecimientos asistenciales

Asunto N° 105 – Proyecto de ley de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se establece adoptar en todo el ámbito provincial, en todos los establecimientos asistenciales tanto a nivel público como privado, los criterios de clasificación de Triage que establece la presente norma. (Expte. N° 46.901-CD-Vida y Familia).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.9 Junta Provincial de Educación

Asunto N° 106 – Proyecto de ley de los señores diputados Orciani, Bastía, Pullaro, Di Stéfano, Cándido, González y Ciancio, por el cual se crea la Junta Provincial de Educación como órgano interinstitucional de análisis, elaboración y coordinación de las políticas educativas de la provincia. (Expte. N° 46.915-CD-UCR-Evolución).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.10 Ley N° 13.222 (Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas): modificación

Asunto N° 107 – Proyecto de ley de los señores diputados Pullaro, Di Stéfano, Orciani, Bastía, Cándido, Ciancio, Basile, Senn, Espíndola, González y Julierac Pinasco, por el cual se modifican los artículos 1°, 2°, 6°, 7°, 8°, 14 y 15 de la Ley N° 13.222 (Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas). (Expte. N° 46.919-CD-DB).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.11 Programa Primeros Pasos

Asunto N° 108 – Proyecto de ley del señor diputado Martínez, por el cual se crea el Programa Primeros Pasos, que tiene por objeto facilitar la transición hacia el empleo formal a los jóvenes entre dieciséis (16) y menos de dieciocho (18) años de edad que se encuentren desempleados y/o sin formación o capacitación laboral. (Expte. N° 46.924-CD-100% Santafesino).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.12 Educación Sexual Integral Laica en establecimientos educativos



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 109 – Proyecto de ley de los señores diputados Mahmud, Busatto, Cattalini, Blanco, Balagué, Di Stefano, Lenci, García, Pinotti, Ulieldin, Corgniali, Hynes, Farías, Garibay, Bellatti, Aimar, De Ponti, Pacchiotti, Orciani, Bravo, Peralta, Bruera y Ciancio, por el cual se regula el derecho a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la provincia a una Educación Sexual Integral Laica, con perspectiva de derechos humanos, género y diversidades sexuales, en los establecimientos públicos, de gestión estatal, privada, cooperativa y social, en virtud de lo establecido en la Ley Nacional N° 26.150. (Expte. N° 46.925-CD-DB).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.13 Programa de atención integral para la protección de los derechos de las personas en situación de calle

Asunto N° 110 – Proyecto de ley de los señores diputados Mahmud, Armas Belavi, Cattalini, Blanco, García, Balagué, Pinotti, Ulieldin Corgniali, Hynes, Farías, Garibay, Bellatti, Aimar y Lenci, por el cual se crea un Programa de Atención Integral para la protección de los derechos de las personas en situación de calle. (Expte. N° 46.927-CD-DB).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.14 Pago con tarjetas de manera presencial

Asunto N° 111 – Proyecto de ley de los señores diputados Cándido, Ciancio, Julierac Pinasco, González, Di Stefano, Bastía y Basile, por el cual se establece que, en todas las transacciones de pago por medio de tarjetas de crédito o débito que se realicen de manera presencial, es un derecho del cliente que las mismas se realicen frente al mismo. (Expte. N° 46.937-CD-DB).

- **Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.15 Autonomía municipal

Asunto N° 112 – Proyecto de ley de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual se establecen las normas para reglar en la Provincia, el alcance y contenido de la autonomía municipal en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero. (Expte. N° 46.941-CD-IP).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.16 Igualar Futuro: sistema de becas universitarias y terciarias

Asunto N° 113 – Proyecto de ley de los señores diputados Senn, Pullaro, Julierac Pinasco, Bastía, Ciancio, González, Cándido, Orciani y Espíndola, por el cual se crea en todo el territorio provincial, el Sistema de Becas Universitarias y Terciarias para Alumnos de Universidades y/o Institutos Terciarios en Carreras de Grado (Igualar Futuro). (Expte. N° 46.946-CD-DB).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.17 Banco Audiovisual de Contenidos Universales Santafesinos

Asunto N° 114 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se establece por objeto la creación del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Santafesinos (Bacus) con el fin de fomentar el diálogo y la integración cultural y social tanto a nivel local como regional. (Expte. N° 46.955-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.18 Participación Ciudadana Santafesina (Espacios Comunicacionales Barriales - Escobas)

Asunto N° 115 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se garantiza el derecho a la participación ciudadana santafesina (Espacios Comunicacionales Barriales - Escobas) y su ejercicio a través de asambleas mensuales en los 19 departamentos de la provincia. (Expte. N° 46.956-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.19 Fiscalías Especializadas en Accidentes Laborales Graves y Muertes Obreras

Asunto N° 116 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crean en el territorio de la provincia, las Fiscalías Especializadas en Accidentes Laborales Graves y Muertes Obreras. (Expte. N° 46.957-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.20 Programa de Integración Laboral de las Jóvenes Mujeres

Asunto N° 117 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se implementa en el ámbito de la provincia, el "Programa de Integración Laboral de las Jóvenes Mujeres" cuyo objeto es la promoción e inclusión laboral mujeres santafesinas menores de 29 años desocupadas o sin empleo fijo o formal. (Expte. N° 46.958-CD-FSP-Ciudad Futura).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

- *Girado a las comisiones de Género, Mujeres y Diversidad, de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.21 Observatorio de Aprovechamiento de la Biomasa

Asunto N° 118 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se crea en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, el “Observatorio de Aprovechamiento de la Biomasa”. (Expte. N° 46.988-CD-Radicales Libres).

- *Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.22 Representantes de la Comunidad en Centros de Salud Provinciales

Asunto N° 119 – Proyecto de ley de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se crea en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia, el Sistema de Elecciones y la Figura de Representantes de la Comunidad en Centros de Salud Provinciales. (Expte. N° 46.989-CD-FSP-Ciudad Futura).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.23 Adhesión a Ley Nacional 23.592 sobre discriminación

Asunto N° 120 – Proyecto de ley de la señora diputada Arcando, por el cual se adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 23.592 (Discriminación). (Expte. N° 46.995-CD-FE).

- *Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.24 Programa Provincial de Salud Ocular y Prevención del Glaucoma

Asunto N° 121 – Proyecto de ley de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se crea el Programa Provincial de Salud Ocular y Prevención del Glaucoma, el cual funcionará bajo la órbita del Ministerio de Salud de la Provincia. (Expte. N° 47.008-CD-Vida y Familia).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.25 Reconocimiento de los derechos de la naturaleza

Asunto N° 122 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se establece que la Naturaleza, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos y funciones vitales, estructura y procesos evolutivos. (Expte. N° 47.033-CD-FSP-Ciudad Futura).

- *Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.26 Guarderías en establecimientos educativos públicos

Asunto N° 123 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se establece que el Ministerio de Educación deberá contar con guarderías en todos los establecimientos educativos públicos, para hijas e hijos de madres y padres en situación escolar. (Expte. N° 47.034-CD-FSP-Ciudad Futura).

- *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.27 Registro Provincial de Puertos

Asunto N° 124 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crea el “Registro Provincial de Puertos” con el fin de contar con una herramienta que brinde información para mejorar el control, la fiscalización y el seguimiento de la actividad portuaria dentro de los límites de la provincia. (Expte. N° 47.035-CD-FSP-Ciudad Futura).

- *Girado a las comisiones de Transporte y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.28 Ley N° 11.011 (entes portuarios de Santa Fe y Rosario): modificación

Asunto N° 125 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se modifican los artículos 2, 3, 5 y 16 de la Ley N° 11.011 (creación de Entes Portuarios de Santa Fe y Rosario). (Expte. N° 47.036-CD-FSP-Ciudad Futura).

- *Girado a las comisiones de Transporte y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.29 Transporte sin cargo para personas con VIH/Sida

Asunto N° 126 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se establece agregar el inciso e) al punto 1) Sin cargo, del artículo 54 de la Ley sobre transporte colectivo de pasajeros (transporte sin cargo para personas que conviven con VIH/SIDA). (Expte. N° 47.037-CD-FSP-Ciudad Futura).

- *Girado a las comisiones de Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.30 Edificio de Escuela Provincial N° 125 de Funes: Patrimonio Cultural Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 127 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se declara Patrimonio Cultural Provincial al histórico edificio en el que funciona la Escuela Provincial N° 125 “Dr. Antonio Herrera” de la ciudad de Funes, departamento Rosario. (Expte. N° 47.038-CD-FSP-Ciudad Futura).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.31 Día Provincial del Micólogo y la Micóloga

Asunto N° 128 – Proyecto de ley de la señora diputada Corgniali, por el cual se instituye el día 20 de abril de cada año como el Día Provincial del Micólogo y la Micóloga en conmemoración al natalicio del primer micólogo italo-argentino Dr. Carlos L. Spegazzini. (Expte. N° 47.041-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.32 “Casas de Medio Camino” para personas con padecimiento subjetivo

Asunto N° 129 – Proyecto de ley de la señora diputada Ciancio, por el cual se crea “Casas de Medio Camino” para personas con padecimiento subjetivo, con un régimen de puertas abiertas en las cinco circunscripciones del territorio provincial. (Expte. N° 47.047-CD-UCR-Evolución).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.33 Nombre “Ing. Miguel Lifschitz” a EESO N° 560 de Los Amores

Asunto N° 130 – Proyecto de ley de los señores diputados Corgniali, Mahmud, Lenci, Aimar, Cattalini, Balagué, Blanco, Bellatti, García, Garibay, Hynes, Farías, Pinotti y Ulieldin, por el cual se designa con el nombre de “Ing. Miguel Lifschitz” al edificio de la Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada N° 560 de la localidad de Los Amores, departamento Vera. (Expte. N° 47.066-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.34 Régimen especial de empleo para personas desocupadas mayores de 45 años

Asunto N° 131 – Proyecto de ley del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se crea el Régimen Especial de Empleo para Personas Desocupadas mayores de cuarenta y cinco (45) años de edad, a aplicarse en el ámbito de la provincia. (Expte. N° 47.076-CD-ARI-Evolución).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.35 Turismo Rural: interés provincial

Asunto N° 132 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se declara de interés provincial el Turismo Rural como actividad económica clave y esencial para el desarrollo turístico provincial. (Expte. N° 47.077-CD-Radicales Libres).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.36 Sello de calidad “Productos de Santa Fe”

Asunto N° 133 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se crea el sello de calidad de productos de Santa Fe con el objetivo de otorgar un atributo de valor a los productos locales, naturales o procesados y promocionar su comercialización en los mercados regionales, nacionales e internacionales. (Expte. N° 47.078-CD-Radicales Libres).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.37 Adhesión a Ley Nacional N° 27.324 de promoción de pueblos rurales turísticos

Asunto N° 134 – Proyecto de ley de la señora diputada Arcando, por el cual se adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 27.324 que establece la “Promoción de Pueblos Rurales Turísticos”. (Expte. N° 47.085-CD-FE).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.38 Día Provincial del Automovilismo Deportivo

Asunto N° 135 – Proyecto de ley de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se instituye el día 12 de abril de cada año como el “Día Provincial del Automovilismo Deportivo” en homenaje a la trayectoria deportiva de Carlos A. “Lole” Reutemann, en coincidencia con la fecha de su nacimiento ocurrido en el año 1942. (Expte. N° 47.099-CD-Vida y Familia).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.39 Adhesión a Ley Nacional N° 27.642 de Alimentación Saludable



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 136 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 27.642 “Ley de Promoción de la Alimentación Saludable - Ley de Etiquetado Frontal”. (Expte. N° 47.101-CD-Vida y Familia).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.40 Oficina de Información, Contención y Asesoramiento a los Adoptantes

Asunto N° 137 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se crea la Oficina de Información, Contención y Asesoramiento a las Adoptantes (Oficad), en el ámbito de la Defensoría del Pueblo de la Provincia. (Expte. N° 47.106-CD-Somos Vida Unión Federal).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.41 Regulación y promoción del teletrabajo en el Estado Provincial

Asunto N° 138 – Proyecto de ley de los señores diputados Di Stéfano, Espíndola, Pullaro, González, Basile, Orciani, Bastía, Palo Oliver, Cándido, Senn y Ciancio, por el cual se regula el teletrabajo en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 47.114-CD-DB).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.42 Agencia de Control y Monitoreo Ambiental

Asunto N° 139 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se crea la Agencia de Control y Monitoreo Ambiental de la Provincia de Santa Fe, en adelante ACMA. (Expte. N° 47.116-CD-Radicales Libres).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.43 Línea de créditos “Mi Alquiler”

Asunto N° 140 – Proyecto de ley de los señores diputados Cándido, Senn, Orciani, Di Stéfano y Bastía, por el cual se crea la línea de créditos “Mi Alquiler”, con el objeto de permitir a las personas que suscriben un contrato de locación, afrontar los gastos iniciales que se derivan de la suscripción del mismo. (Expte. N° 47.120-CD-UCR-Evolución).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.44 Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas

Asunto N° 141 – Proyecto de ley de los señores diputados Cándido, Pullaro, Ciancio, Espíndola, Orciani, Di Stéfano, Bastía, Basile y Julierac Pinasco, por el cual se instituye la Unidad de Trabajo Provincia-Municipios y Comunas como ámbito de diagnóstico, planificación y seguimiento de las políticas públicas provinciales con impacto directo en los gobiernos locales. (Expte. N° 47.122-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Comunales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.45 Ley N° 8.183 (Orgánica del Servicio Penitenciario): modif. art. 23

Asunto N° 142 – Proyecto de ley de los señores diputados Di Stéfano, Orciani, Cándido, Pullaro y Bastía, por el cual se modifica el artículo 23 de la Ley N° 8.183 (Ley Orgánica del Servicio Penitenciario). (Expte. N° 47.141-CD-UCR-Evolución).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.46 Registro de Productos con Diseño Ecológico

Asunto N° 143 – Proyecto de ley de la señora diputada Florito, por el cual se crea el “Registro de Productos con Diseño Ecológico”, bajo la órbita del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología. (Expte. N° 47.143-CD-Somos Vida Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.47 Sistema Integral de Acogimiento Familiar Alternativo

Asunto N° 144 – Proyecto de ley del señor diputado Busatto, por el cual se crea el Sistema Integral de Acogimiento Familiar Alternativo (Siafa) en la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 47.145-CD-PJ).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.48 Ley N° 13.013 (Ministerio Público de la Acusación): modificación

Asunto N° 145 – Proyecto de ley de los señores diputados Palo Oliver, Donnet, Giustiniani y Del Frade, por el cual se modifican los artículos 15, 20, 21, 24, 28, 51, 57, 59 y 60 de la Ley N° 13.013 (Ministerio Público de la Acusación). (Expte. N° 47.150-CD-DB).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***



5.4.49 Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica

Asunto N° 146 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se establece el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégico (EAE) en el territorio de la provincia para la preservación, conservación y recuperación de biomas nativos, ecosistemas, medio ambiente, patrimonio natural en general y para la mejora de las condiciones de habitabilidad de la población. (Expte. N° 47.154-CD-PJ).

- **Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.50 Método de la audiodescripción para interpretación de personas con discapacidad visual

Asunto N° 147 – Proyecto de ley de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se proporciona información sobre los elementos espaciales y característicos de los personajes y entornos que hacen parte de una producción audiovisual pública o privada, a las personas con discapacidad visual, para que estos puedan recepcionar la totalidad de información que se muestra en ellas. (Expte. N° 47.158-CD-Vida y Familia).

- **Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.51 Emergencia energética en barrios populares

Asunto N° 148 – Proyecto de ley de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se declara la emergencia energética en los 341 (trescientos cuarenta y uno) barrios populares de la provincia. (Expte. N° 47.173-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.52 Programa Provincial de Certificación de Calidad

Asunto N° 149 – Proyecto de ley de la señora diputada Arcando, por el cual se crea el programa provincial de certificación de calidad de productos con trabajo decente y libre de trata de personas, trabajo infantil, explotación y esclavitud de conformidad con los principios promovidos por la legislación vigente, como por los tratados internacionales con jerarquía constitucional. (Expte. N° 47.175-CD-FE).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Industria, Comercio y Turismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.53 Necesidad de reforma parcial de la Constitución Provincial

Asunto N° 150 – Proyecto de ley de los señores diputados Giustiniani, Donnet, Del Frade, Palo Oliver y Peralta, por el cual se declara la necesidad de reforma parcial de la Constitución Provincial. (Expte. N° 47.177-CD-DB).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Comunes, de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.54 Derecho al hábitat en barrio República de la Sexta de Rosario

Asunto N° 151 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se establece garantizar el derecho al hábitat en el barrio República de la Sexta de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 47.197-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a las comisiones de Vivienda y Urbanismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.55 Necesidad de reforma parcial de la Constitución Provincial

Asunto N° 152 – Proyecto de ley del señor diputado Rubeo, por el cual se declara la necesidad de reforma parcial de la Constitución Provincial. (Expte. N° 47.198-CD-PJ).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Comunes, de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.56 Programa de requisa en sangre de sustancias tóxicas en mujeres embarazadas y recién nacidos

Asunto N° 153 – Proyecto de ley de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se crea el Programa de Requisa en Sangre en mujeres embarazadas y recién nacidos de sustancias tóxicas. (Expte. N° 47.201-CD-Vida y Familia).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.57 Reconocimiento a la trayectoria deportiva de Carlos “Lole” Reutemann

Asunto N° 154 – Proyecto de ley de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se encomienda al Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, diseñe y construya una obra, monumento o espacio conmemorativo dentro de la jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, en reconocimiento a la trayectoria deportiva de Carlos A. “Lole” Reutemann. (Expte. N° 47.210-CD-Vida y Familia).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.58 Estado de “Emergencia en Adicciones” en territorio provincial

Asunto N° 155 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se declara el estado de “Emergencia en Adicciones” en todo el territorio provincial por el término de cinco (5) años. (Expte. N° 47.226-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.59 Inserción y estabilidad laboral de bomberos voluntarios empleados en el sector privado

Asunto N° 156 – Proyecto de ley de la señora diputada Corgniali, por el cual se protege la inserción y estabilidad laboral de aquellas personas que siendo bomberos voluntarios y se encuentren empleadas en relación de dependencia en el sector privado, a los fines de garantizar su derecho al trabajo ante situaciones de aumento de demanda de compromisos propios de la actividad bomberil. (Expte. N° 47.230-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.60 Nombre “Gobernador Miguel Lifschitz” a Circunvalación de Sastre

Asunto N° 157 – Proyecto de ley de los señores diputados Ulieldin, Pinotti, Cattalini, García, Balagué, Garibay, Hynes, Mahmud, Lenci, Corgniali y Bellatti, por el cual se designa con el nombre de “Gobernador Miguel Lifschitz” a la Circunvalación de Sastre, el tramo que une la Ruta Provincial N° 13 con la Ruta Provincial N° 64. (Expte. N° 47.233-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.61 Día Provincial de la Toma de Conciencia del Tartamudeo o Dfluencia del Lenguaje

Asunto N° 158 – Proyecto de ley de la señora diputada Arcando, por el cual se instituye en el ámbito de la provincia de Santa Fe “El Día Provincial de la Toma de Conciencia del Tartamudeo o Dfluencia del Lenguaje”, el cual se conmemorara el 22 de octubre de cada año. (Expte. N° 47.234-CD-FE).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.62 Incorporación de la enseñanza de “Causa Malvinas” en sistema educativo

Asunto N° 159 – Proyecto de ley de los señores diputados Balagué, Blanco, García, Farías, Garibay, Cándido, Hynes, Mahmud, Lenci, Ulieldin, Pinotti, Bellatti, Corgniali y Aimar, por el cual se promueve procesos de enseñanza y aprendizajes en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial que contemplen la “Causa Malvinas”. (Expte. N° 47.238-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Ver punto 9.***

5.4.63 Sistema de Libreta Escolar Digital Única

Asunto N° 160 – Proyecto de ley de la señora diputada Bellatti, por el cual se establece el Sistema de Libreta Escolar Digital Única donde se consignará la trayectoria escolar de las y los estudiantes desde el nivel inicial hasta el máximo nivel educativo alcanzado. (Expte. N° 47.241-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.64 Plan provincial de formación y desarrollo de la Enfermería

Asunto N° 161 – Proyecto de ley del señor diputado Basile, por el cual se establecen los dispositivos necesarios para incrementar el número de enfermeros y enfermeras, a través de una formación de calidad y promoviendo el desarrollo de la enfermería en todo el territorio provincial. (Expte. N° 47.242-CD-UCR-Evolución).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.65 Programa Infraestructura Vial para el Desarrollo Rural

Asunto N° 162 – Proyecto de ley de los señores diputados Senn, Cándido, Pullaro, González, Bastía, Ciancio, Espíndola, Di Stéfano, Basile, Orciani y Julierac Pinasco, por el cual se crea el Programa Infraestructura Vial para el Desarrollo Rural, el cual debe implementarse en toda la provincia. (Expte. N° 47.243-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.66 Colegio Público de Productores Asesores de Seguros

Asunto N° 163 – Proyecto de ley del señor diputado Bastía, Cándido, Pullaro, Ciancio, González, Di Stéfano y Orciani, por el cual se crea el Colegio Público de Productores Asesores de Seguros en el territorio de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 47.244-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.67 Participación de mujeres y disidencias en las actividades deportivas

Asunto N° 164 – Proyecto de ley de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se promueve la participación de mujeres y disidencias en las actividades deportivas, en todas las disciplinas y en la gestión de las organizaciones del deporte en todos sus niveles. (Expte. N° 47.258-CD-IP).

- **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.68 Áreas de Políticas Públicas para Personas con Discapacidad en los gobiernos locales

Asunto N° 165 – Proyecto de ley de los señores diputados Pullaro, Cándido, Ciancio, Espíndola, Orciani, González, Di Stéfano, Bastía, Basile, Senn y Julierac Pinasco, por el cual se crea y fortalece el sostenimiento de la Áreas de Políticas Públicas para Personas con Discapacidad en los Gobiernos Locales, Municipios y Comunas. (Expte. N° 47.259-CD-DB).

- **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.69 Reconocimiento al Instituto de Estudios Superiores N° 9.233 de Santa Fe

Asunto N° 166 – Proyecto de resolución del señor diputado Basile, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción diploma de reconocimiento público al Instituto de Estudios Superiores N° 9.233 de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 46.871-CD-UCR-Evolución).

- **Aprobado sobre tablas. ver punto 8.33.**

5.4.70 Iluminación celeste de fachada de la Legislatura en conmemoración del Día del Niño por Nacer

Asunto N° 167 – Proyecto de resolución de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara resuelve iluminar su fachada de color celeste durante la semana del 21 al 27 de marzo del año 2022 en conmemoración al Día del Niño por Nacer. (Expte. N° 46.881-CD-FE).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.71 Reconocimiento a empresa Deepagro

Asunto N° 168 – Proyecto de resolución del señor diputado Lenci, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público a Deepagro en reconocimiento por el desarrollo del sistema de detección de malezas en cultivo emergido, que en el marco de la 7° edición de los Premios Ternium Expoagro a la Innovación Agroindustrial recibió la medalla de oro en la categoría "Diseño Industrial y buenas prácticas agrícolas". (Expte. N° 46.934-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

5.4.72 Transmisión vía streaming de sesiones de comisiones internas

Asunto N° 169 – Proyecto de resolución de la señora diputada Pacchiotti, por el cual esta Cámara resuelve incorporar vía streaming las sesiones de carácter pública de las dieciocho (18) comisiones internas permanentes, exceptuando las sesiones de comisión secretas de carácter excepcional previstas en el artículo 92 del Reglamento Interno, mediante los mecanismos tecnológicos que se consideren pertinentes. (Expte. N° 46.943-CD-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.73 Reconocimiento a Facundo Sánchez Man, palista adaptado profesional

Asunto N° 170 – Proyecto de resolución de la señora diputada Bravo, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada a Facundo Sánchez Man, en reconocimiento a su desempeño como palista adaptado profesional en nuestra provincia de Santa Fe. (Expte. N° 46.950-CD-PJ).

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.4.74 Reconocimiento a Gabriela Estela Mendoza, directora de Academia de Danzas "L'amore la Danse"

Asunto N° 171 – Proyecto de resolución de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara resuelve otorgar Diploma de Honor a la trayectoria a la Sra. Gabriela Estela Mendoza, en reconocimiento a su desempeño como Directora y Profesora de la "Academia de Danzas L'amore La Danse" de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 46.953-CD-Somos Vida Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.75 Jornada de debate y divulgación científica sobre salud mental en Cámara de Diputados

Asunto N° 172 – Proyecto de resolución de la señora diputada Ciancio, por el cual esta Cámara resuelve realizar la jornada de debate y divulgación científica “El Abordaje de la Salud Mental en los Tiempos de Pandemia. Aportes y Apuestas a la Construcción, Herramientas y Sentidos Colectivos” la que tendrá modalidad virtual y presencial. (Expte. N° 46.978-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.76 Proyección de película “Un pequeño mundo” de Laura Wandel en hall de Legislatura

Asunto N° 173 – Proyecto de resolución de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara resuelve proyectar en el Hall de la Legislatura la película “Un Pequeño Mundo” de Laura Wandel sobre acoso escolar. (Expte. N° 47.006-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.77 Proyección de película “Indio” la leyenda de Bernardino Fausto San Juan en hall de Legislatura

Asunto N° 174 – Proyecto de resolución de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara resuelve proyectar en el Hall de la legislatura la película “Indio” la leyenda de Bernardino Fausto San Juan, una ficción basada en una historia real que aconteció en Humboldt (Santa Fe), dirigida por Alejandro Carreras y producida por Claudio Weppeler, con actores de la localidad y de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 47.007-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

5.4.78 Edición y publicación del libro “Las Islas Malvinas: Archipiélago Argentino” del Dr. Alfredo L. Palacios

Asunto N° 175 – Proyecto de resolución del señor diputado Lenci, por el cual esta Cámara resuelve disponer la realización, edición y publicación del libro “Las Islas Malvinas: Archipiélago Argentino” cuyo autor fuera el Dr. Alfredo L. Palacios. (Expte. N° 47.020-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.79 Reconocimiento a docente y deportista Sra. Mabel C. Borga

Asunto N° 176 – Proyecto de resolución de la señora diputada Balagué, por el cual esta Cámara resuelve otorgar a la docente y deportista Sra. Mabel C. Borga, la distinción diploma de honor en reconocimiento a su labor en la disciplina de canotaje, constituyéndose como la primera santafesina en participar de campeonatos nacionales e internacionales. (Expte. N° 47.045-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.4.80 Reconocimiento a Federación de Asociaciones Cooperadoras Escolares del departamento La Capital

Asunto N° 177 – Proyecto de resolución del señor diputado Basile, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción diploma de reconocimiento público a la Federación de Asociaciones Cooperadoras Escolares del departamento La Capital. (Expte. N° 47.054-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.81 Reconocimiento post mortem al nadador Pedro A. Candiotti de Santa Fe

Asunto N° 178 – Proyecto de resolución del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara resuelve realizar un reconocimiento post mortem a la memoria del Sr. Pedro A. Candiotti “El Tiburón del Quillá” nacido en la ciudad de Santa Fe en el año 1893, reconocido como el mejor nadador mundial de permanencia en aguas abiertas. (Expte. N° 47.055-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.4.82 Presentación del libro “Cocinando el Ecofeminismo; ingredientes para aportar a una transición socioecológica” en hall de Legislatura

Asunto N° 179 – Proyecto de resolución de la señora diputada Balagué, por el cual esta Cámara resuelve disponer la realización de un acto en hall de la Legislatura para la presentación del libro “Cocinando el Ecofeminismo; ingredientes para aportar a una transición socioecológica” editado el mes de octubre del año 2021 por el Área de Trabajo Ecofeminismo de la ONG Rosarina Taller Ecologista. (Expte. N° 47.065-CD-FP-PS).

– **Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Género, Mujeres y Diversidad.**

5.4.83 Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico: interés legislativo

Asunto N° 180 – Proyecto de resolución de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara resuelve declarar de su interés y adherir en todos sus términos a la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico aprobada por la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, Pucón Chile. (Expte. N° 47.079-CD-FE).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

- *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.84 Guía Iberoamericana de Competencias Laborales en el Sector Público: interés legislativo

Asunto N° 181 – Proyecto de resolución de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara resuelve declarar de su interés y adherir en todos sus términos a la Guía Iberoamericana de Competencias en el sector público aprobada por la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras/os de Administración Pública y Reforma del Estado, en Bogotá. (Expte. N° 47.080-CD-FE).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.85 Adhesión a Resolución N° A/RES/74/4 de Naciones Unidas

Asunto N° 182 – Proyecto de resolución de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara resuelve declarar de su interés y adherir dentro del ámbito de las competencias constitucionales de la Cámara de diputados/as de la Provincia a la Resolución N° A/RES/74/4 aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas del 15 de octubre del 2019. (Expte. N° 47.081-CD-FE).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.86 Comisión Especial de Innovación Legislativa

Asunto N° 183 – Proyecto de resolución de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara resuelve crear en su ámbito, la Comisión Especial de Innovación Legislativa. (Expte. N° 47.082-CD-FE).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.87 Dirección de Innovación Parlamentaria en Cámara de Diputados

Asunto N° 184 – Proyecto de resolución de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara resuelve crear en su ámbito, la Dirección de Innovación Parlamentaria, que tendrá como principal objetivo, la redacción e implementación del "Programa de Gestión Pública, Innovación Parlamentaria, Transparencia y Fortalecimiento Institucional 2020/23". (Expte. N° 47.083-CD-FE).

- *Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.88 Reconocimiento a las Sras. María Eugenia Racciatti, Alejandra Badino, Alicia Cicalianni y Raquel Chan por sus trayectorias y contribuciones en el agro argentino

Asunto N° 185 – Proyecto de resolución de la señora diputada Di Stéfano, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada a las Sras. María Eugenia Racciatti, Alejandra Badino, Alicia Cicalianni y Raquel Chan, en reconocimiento a sus trayectorias, contribuciones y sus destacada labores en el agro argentino. (Expte. N° 47.115-CD-UCR-Evolución).

- *Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

5.4.89 Reconocimiento a la Asociación del Fútbol Argentino (Santa Fe sede del Torneo Sudamericano "Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur")

Asunto N° 186 – Proyecto de resolución del señor diputado Bermúdez, por el cual esta Cámara resuelve realizar un homenaje y otorgar un Diploma de Reconocimiento Público a la Asociación del Fútbol Argentino, por aprobar la postulación de la ciudad de Santa Fe como sede para realizar el Torneo Sudamericano "Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur". (Expte. N° 47.128-CD-FP-PS).

- *Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.36.*

5.4.90 Reconocimiento a Conmebol (Santa Fe sede del Torneo Sudamericano "Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur")

Asunto N° 187 – Proyecto de resolución del señor diputado Bermúdez, por el cual esta Cámara resuelve realizar un homenaje y otorgar un Diploma de Reconocimiento Público a la Confederación Sudamericana de Fútbol, Conmebol, por proponer la ciudad de Santa Fe como sede para realizar el Torneo Sudamericano "Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur". (Expte N° 47.129-CD-FP-PS).

- *Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.37.*

5.4.91 Capacitación sobre método de audiodescripción en Poder Legislativo

Asunto N° 188 – Proyecto de resolución de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara resuelve realizar una capacitación sobre el método de audiodescripción para legisladores y personas del Cuerpo, a cargo de la Asociación Santafesina Nueva Cultura que trabaja en la inclusión de personas con discapacidad visual. (Expte N° 47.136-CD- Vida y Familia).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.92 Incorporación del método de la audiodescripción en actos oficiales de la Cámara de Diputadas y Diputados



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 189 – Proyecto de resolución de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara resuelve incorporar el método de la audiodescripción en todos los actos oficiales que realice el Cuerpo para garantizar la recepción por personas con discapacidad visual. (Expte N° 47.137-CD- Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.93 Invitación al Juez Federal Marcelo Bailaque a la Cámara de Diputados (tema no investigación a la banda narcopolicial de Esteban Alvarado)

Asunto N° 190 – Proyecto de resolución del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara resuelve invitar al Sr. Juez Federal de la ciudad de Rosario Dr. Marcelo Bailaque a la Cámara de Diputados, para brindar las explicaciones correspondientes sobre cuáles fueron los motivos para haber rechazado investigar la banda narcopolicial de Esteban Alvarado. (Expte. N° 47.166-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.94 Reconocimiento al Instituto Superior de Educación Técnica N° 18 de Rosario

Asunto N° 191 – Proyecto de resolución de la señora diputada Balagué, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción diploma de reconocimiento público al Instituto Superior de Educación Técnica N° 18 “20 de Junio” de la ciudad de Rosario, con motivo de cumplirse 40 años de su creación y por su destacada labor en pos de jerarquizar la educación pública. (Expte. N° 47.172-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.95 Reconocimiento a Sociedad Rural de Santa Fe por su 120° aniversario

Asunto N° 192 – Proyecto de resolución de los señores diputados Basile y Pullaro, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción diploma de reconocimiento público a la Sociedad Rural de Santa Fe, en reconocimiento a su trayectoria, con motivo de cumplir el 120° aniversario de su fundación el 19 de octubre de 2022. (Expte. N° 47.174-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

5.4.96 Reconocimiento a Ingrid Marcipar por su desempeño en el Campeonato Sudamericano de Remo Junior/Senior

Asunto N° 193 – Proyecto de resolución de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción diploma de honor a Ingrid Marcipar en reconocimiento a su participación en el Campeonato Sudamericano de Remo Junior/Senior que se desarrolló del 25 al 28 de marzo en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, donde obtuvo dos medallas de oro. (Expte. N° 47.186-CD-Somos Vida santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.4.97 Apartamiento de juez federal en investigación al actual presidente de la SCJN, Horacio Rosatti

Asunto N° 194 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la decisión de la Cámara Federal de Casación Penal de apartar al Juez Federal de Santa Fe, de la investigación por “Presunto Enriquecimiento Ilícito” del actual presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Horacio Rosatti. (Expte. N° 46.862-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.98 Vandalismo contra oficinas de la Vice Presidenta de la Nación del 10/03/22

Asunto N° 195 – Proyecto de declaración del señor diputado Busatto, por el cual esta Cámara declara su más enérgico y absoluto repudio ante el ataque vandálico contra oficinas de la Vice Presidenta Cristina Fernández de Kirchner ocurrido el pasado jueves 10/03/22 durante la manifestación que se realizó frente al Congreso de la Nación. (Expte. N° 46.875-CD-PJ).

- **Aprobado sobre tablas. ver punto 8.9.**

5.4.99 Falta de reparación de Ruta Prov. N° 69-S (tramo Virginia – Moisés Ville)

Asunto N° 196 – Proyecto de declaración de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la falta de reparación de la Ruta Provincial N° 69-S en el tramo comprendido entre las localidades de Virginia, departamento Castellanos y Moisés Ville, departamento San Cristóbal. (Expte. N° 46.889-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.100 Adhesión a los actos por el Día Meteorológico Mundial

Asunto N° 197 – Proyecto de declaración de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual esta Cámara declara su adhesión a los actos por el Día Meteorológico Mundial, establecido por la Organización Meteorológica Mundial (OMM), que se celebra todos los días 23 de marzo desde el año 1997. (Expte. N° 46.890-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.4.101 Apoyo a nadadores Candela Giordanino, León Driussi y Dante Nicola de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 198 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y apoyo a los nadadores Candela Giordanino, León Driussi y Dante Nicola, pertenecientes a la institución del Club Atlético Unión de la ciudad de Santa Fe, que fueron seleccionados para conformar la delegación de natación en los juegos Suramericanos de la Juventud en Rosario. (Expte. N° 46.892-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.4.102 Reconocimiento al Cemafe de Santa Fe (primer implante coclear)

Asunto N° 199 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento al Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Santa Fe (Cemafe) debido a la reciente intervención quirúrgica realizada, en la cual colocaron por primera vez un implante coclear a una paciente diagnosticada con hipoacusia. (Expte. N° 46.895-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.103 Reconocimiento a la basquetbolista Candela Gentinetta

Asunto N° 200 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a la basquetbolista Candela Gentinetta, oriunda de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, por obtener su primera victoria en la Copa de Baloncesto Femenino, como parte de la Liga de “Sport Lisboa e Benfica” de Portugal. (Expte. N° 46.896-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.4.104 Reconocimiento al niño ajedrecista Salvador Cáceres

Asunto N° 201 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el puesto que ocupa el niño Salvador Cáceres oriundo de la localidad de Recreo en el ranking de ajedrez en el cual se encuentra en el lugar 53° dentro de los cien mejores en la categoría Sub8. (Expte. N° 46.900-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.4.105 Suspensión de exportaciones de harina y aceite de soja

Asunto N° 202 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por la medida adoptada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, explicitada en su resolución de fecha 13/03/2022 por la cual se suspende indefinidamente y sin plazo las exportaciones de harina y aceite de soja; y el impacto negativo que ello acarreará en la producción y economía de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 46.909-CD-Somos Vida Unión Federal).

– **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

5.4.106 Robo a Escuela 16 de San José del Rincón

Asunto N° 203 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante el robo sufrido por la Escuela N° 16 Fray Francisco de Paula Castañeda, de la localidad de San José del Rincón, departamento La Capital, el 13 de marzo de 2022. (Expte. N° 46.912-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.107 Reconocimiento a empresa “Tecnoplast” de Las Rosas

Asunto N° 204 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a la empresa “Tecnoplast”, situada en la localidad de Las Rosas, departamento Belgrano, que con admirable trabajo, esfuerzo y dedicación logró posicionarse como una reconocida empresa diseñadora y desarrolladora de moldes y matrices para producir piezas de plástico, componentes metálicos y mecanismos destinados a diversas aplicaciones industriales. (Expte. N° 46.921-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

5.4.108 Reconocimiento a la UNR por apertura de nueva sede de la Escuela Agrotécnica “Lib. Gral San Martín”

Asunto N° 205 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a la Universidad Nacional de Rosario quien, en conjunto con las autoridades de la localidad de El Trébol, departamento San Martín y la Asociación Civil Agro Tec, concretaron la apertura de una nueva sede de la Escuela Agrotécnica “Lib. Gral San Martín” contribuyendo y fomentando la educación y formación de los jóvenes en la región. (Expte. N° 46.923-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.109 Medidas en resguardo de intereses comerciales de empresa Liliana SRL

Asunto N° 206 – Proyecto de declaración de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por las medidas adoptadas por el Ministerio de la Producción de la Nación en resguardo de los intereses comerciales de la empresa Liliana S.R.L. para la elaboración y comercialización de productos que elabora en su planta ubicada en Granadero Baigorria, departamento Rosario. (Expte. N° 46.940-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

5.4.110 Reconocimiento a ganadores/ras de la edición 2022 del Premio Juana Manso

Asunto N° 207 – Proyecto de declaración de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y envía las felicitaciones a los y las ganadores y ganadoras de la Edición 2022 del Premio Juana Manso, otorgado por la Municipalidad de Rosario, en el marco de las actividades realizadas en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. (Expte. N° 46.945-CD-GEN-FPCS).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

– *Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.*

5.4.111 Reconocimiento a Academia de Danzas “L'Amore La Danse” de Santa Fe

Asunto N° 208 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, reconocimiento y felicitaciones por la obtención del Premio Máscara a la Academia de Danzas “L'Amore La Danse”, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 46.952-CD-Somos Vida Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.*

5.4.112 Reconocimiento a Empresa Pilay S.A

Asunto N° 209 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y felicitaciones a todos los integrantes de la empresa Pilay S.A. por la inauguración de las nuevas oficinas comercial e inmobiliaria, en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 46.954-CD-Somos Vida Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

5.4.113 Censo nacional 2022: falta de preguntas sobre personas con discapacidad

Asunto N° 210 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio por la falta de incorporación de preguntas sobre personas con discapacidad, conforme lo solicitado por instituciones a nivel nacional en el Censo de Población y Viviendas a realizarse el 18 de mayo de 2022. (Expte. N° 46.963-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.114 Detención de policía en cumplimiento de sus funciones en Cañada de Gómez: informes

Asunto N° 211 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación por el accionar de la Justicia, al impedir que un policía de la ciudad de Cañada de Gómez cumpla con su deber frente a un ciudadano que había evitado un control policial, sancionando al uniformado con prisión preventiva. (Expte. N° 46.966-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.4.115 Adhesión a “Día Mundial del Síndrome de Edwards o Trisomía 18”

Asunto N° 212 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del “Día Mundial del Síndrome de Edwards o Trisomía 18” que se celebra el 18 de marzo de cada año. (Expte. N° 46.967-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.4.116 Detección de cocaína en bebés hijos de madres adictas

Asunto N° 213 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la separación de once bebés de sus madres, por haber encontrado cocaína en la sangre en la mitad de estos, a raíz del consumo de estupefacientes de ellas durante la lactancia. (Expte. N° 46.969-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.4.117 Declaración sobre la defensa del cielo nocturno y el derecho a la luz de las estrellas: interés legislativo

Asunto N° 214 – Proyecto de declaración de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara declara de su interés los principios y objetivos de la “Declaración sobre la Defensa del Cielo Nocturno y el Derecho a la Luz de las Estrellas” (Declaración de La Palma), elaborada por la Conferencia Internacional en Defensa de la Calidad del Cielo Nocturno. (Expte. N° 46.973-CD-FE).

– *Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.*

5.4.118 Reconocimiento al Suboficial Luis Pais de Cañada de Gómez

Asunto N° 215 – Proyecto de declaración del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual esta Cámara declara un especial y particular reconocimiento de este Cuerpo por la labor desplegada por el agente de la policía de la Provincia Sub Oficial Luis Pais, en cumplimiento de sus funciones e insta al Ministerio Público de la Acusación para que respalde jurídicamente la actuación desplegada por el agente en la ocasión. (Expte. N° 46.974-CD-ARI-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.4.119 Adhesión al Día Internacional de la Visibilidad Trans

Asunto N° 216 – Proyecto de declaración de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual esta Cámara declara su adhesión a las conmemoraciones del Día Internacional e la Visibilidad Trans, que se realizan el 31 de marzo de cada año. (Expte. N° 46.982-CD-IP).

– *Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.*

5.4.120 Actos de violencia sufridos por la presidente comunal de Ambrosetti

Asunto N° 217 – Proyecto de declaración de los señores diputados González, Pullaro, Ciancio, Espíndola, Senn, Orciani, Cándido, Di Stefano, Bastía, Basile y Julierac Pinasco, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante los actos de violencia física y verbal sufridos por la Presidente Comunal de la localidad de Ambrosetti, Dianela Michlig. (Expte. N° 46.987-CD-DB).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

– **Aprobado sobre tablas. ver punto 8.6.**

5.4.121 Pedido de informe de la justicia a ex empresa Sulfacid

Asunto N° 218 – Proyecto de declaración de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito ante el pedido de informe formulado por la justicia rosarina, sobre posibles infracciones ambientales en el predio que ocupara la ex Sulfacid. (Expte. N° 46.990-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.4.122 Agresión por parte de la policía de Caba a ex combatientes de Malvinas el 13/03/22

Asunto N° 219 – Proyecto de declaración de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su repudio a la agresión por parte de la Policía de la ciudad de Buenos Aires a ex combatientes de Malvinas, acontecida el día 13 de marzo de 2022, y el maltrato de Pami hacia los mismos. (Expte. N° 46.993-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.123 Decreto nacional N° 131/2022 sobre exportación de harina y de aceite de soja

Asunto N° 220 – Proyecto de declaración de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su rechazo a lo dispuesto por el gobierno nacional mediante Decreto N° 131/22 que afecta los derechos de exportación de harina y de aceite de soja, aumentándolo del 31 a 33%. (Expte. N° 46.994-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería. Ver punto 9.**

5.4.124 XXVII Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y la Administración Pública: interés legislativo

Asunto N° 221 – Proyecto de declaración de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara declara su interés por la realización del XXVII Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y la Administración Pública, a celebrarse en Colombia los días 22 al 25 de noviembre del 2022. (Expte. N° 47.026-CD-Bloque FE).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.35.**

5.4.125 Resolución 416/2022 del Consejo Federal de Educación (niños que carecen de vacuna contra el Covid-19)

Asunto N° 222 – Proyecto de declaración de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual esta Cámara declara su repudio al protocolo establecido por la Resolución N° 416/22 del Consejo Federal de Educación, en tanto discrimina a los niños que carecen de aplicación de la vacuna contra el Covid-19. (Expte. N° 47.028-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.126 Robo y vandalismo en Capilla “Nuestra Señora de La Guardia” de Santa Fe

Asunto N° 223 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su preocupación y repudio al nuevo hecho de robo y vandalismo en la Capilla Nuestra Señora de La Guardia de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 47.040-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.127 Decreto nacional 131/22 sobre aumento de retenciones a exportaciones de harina y aceite de soja

Asunto N° 224 – Proyecto de declaración del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual esta Cámara manifiesta su total rechazo al Decreto N° 131/22 que dispone el aumento de retenciones a las exportaciones de harina y aceite de soja. (Expte. N° 47.046-CD-ARI-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería. Ver punto 9.**

5.4.128 Veredicto del Tribunal Oral de Rawson el 19/03/22 en caso de violación grupal

Asunto N° 225 – Proyecto de declaración de los señores diputados Pacchiotti, Bruera, De Ponti, Peralta, Cattalini, Bellatti, Hynes, Bravo, Arcando, Corgniali, Donnet y Balagué, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio al veredicto dictado el pasado 19 de marzo por el Tribunal Oral de Rawson, por el caso de violación grupal ocurrida en 2012 en Playa Unión, que absuelve a los tres imputados Luciano Malemaci, Leandro del Villar y Marcelo E. Quintana. (Expte. N° 47.053-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.129 Nuevo robo sufrido por la Capilla “Nuestra Señora de La Guardia” de Santa Fe

Asunto N° 226 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante el nuevo robo sufrido por la Capilla “Nuestra Señora de La Guardia” de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 47.056-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.130 Reconocimiento al Sr. César Josviack, bombero zapador de Rafaela



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 227 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento al Sr. César Josviack, bombero zapador de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, quien junto a un amigo de la ciudad de Esperanza y los Bomberos de localidad de Progreso, auxiliaron y rescataron a un grupo de pescadores rafaelinos que quedaron varados en el arroyo Cululú. (Expte. N° 47.057-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.4.131 Reconocimiento al equipo de básquet “Las Lobas” del Club Sportivo Ben Hur de Rafaela

Asunto N° 228 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento al equipo de básquet “Las Lobas” del Club Sportivo Ben Hur de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, por consagrarse campeonas de la Liga Provincial de Básquet Femenino el pasado 19 de marzo. (Expte. N° 47.058-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.4.132 Reconocimiento a la Planta de Alimentos Nutritivos de la UNL

Asunto N° 229 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a la planta de alimentos nutritivos de la Universidad Nacional del Litoral, la cual en el marco del 15° aniversario de su creación, celebra el esfuerzo y trabajo constante, habiendo distribuido hasta la actualidad alrededor de 5 millones y medio de raciones de alimentos a diferentes localidades y provincias. (Expte. N° 47.059-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.4.133 Acto de desagravio al “Monumento del Día del Niño por Nacer” en Alto Verde: interés legislativo

Asunto N° 230 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara de interés legislativo el “Acto de Desagravio al Monumento del Día del Niño por Nacer”, organizado por la Asociación Civil Protegente de Alto Verde, que se realizará el día 25 de marzo de 2022, en el marco del Día del Niño por Nacer, en la plaza de la Paz Alto Verde. (Expte. N° 47.063-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.134 Declaraciones emitidas por el senador provincial Lisandro Enrico el 24/03/22

Asunto N° 231 – Proyecto de declaración del señor diputado Busatto, por el cual esta Cámara manifiesta su preocupación y decidido repudio a las declaraciones emitidas en la red social Twitter el 24 de marzo por el Senador Provincial por el departamento General López, Lisandro Enrico, la reivindicación flagrante de la teoría de los “dos demonios”. (Expte. N° 47.068-CD-PJ).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.135 Adhesión a actividades de la Fundación Rafaelinos por la Vida por el “Día del Niño por Nacer”

Asunto N° 232 – Proyecto de declaración de los señores diputados Argañaraz, Mayoraz y Armas Belavi, por el cual esta Cámara declara su adhesión a las actividades realizadas en la Semana de la Vida, en conmemoración del “Día del Niño por Nacer” desarrolladas del 23 al 28 de marzo por la Fundación Rafaelinos por la Vida de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 47.084-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.136 Adhesión a actividades y difusión por el 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas

Asunto N° 233 – Proyecto de declaración de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión a los actos, festivales, conferencias y programas de difusión que contribuyan al conocimiento histórico y geopolítico de la Gesta de Malvinas, así como del valor y patriotismo de los que en ella participaron, en ocasión de cumplirse el próximo 2 de abril, el 40° aniversario del inicio de dicha gesta. (Expte. N° 47.095-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.137 Adhesión a campaña por el uso optativo del barbijo en las universidades

Asunto N° 234 – Proyecto de declaración de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la campaña llevada adelante por estudiantes universitarios santafesinos a fin de que se declare optativo el uso del barbijo en las universidades con asiento o delegación en nuestra provincia. (Expte. N° 47.096-CD-Vida y Familia).

– *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

5.4.138 Falta de mantenimiento de rutas del cordón industrial del Gran Rosario

Asunto N° 235 – Proyecto de declaración de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación por el estado de colapso de las rutas que convergen en el cordón industrial del Gran Rosario ante la falta de ejecución de las obras necesarias. (Expte. N° 47.097-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.139 Falta de envío de una ambulancia al centro de salud de Cafferata

Asunto N° 236 – Proyecto de declaración de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante la falta de envío de una ambulancia al Centro de Salud de la localidad de Cafferata, departamento General López. (Expte. N° 47.098-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.140 Reconocimiento a la Sra. Deliris Genero de Sunchales

Asunto N° 237 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a la Sra. Deliris Genero de 85 años de edad, oriunda de la ciudad de Sunchales, departamento castellanos, en honor al “Reconocimiento 2022 de Mujeres Nativas y/o Residentes de la Ciudad”, recibido el pasado 8 de marzo. (Expte. N° 47.103-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.**

5.4.141 Centésimo Aniversario de Sportivo Atlético Club Las Parejas: interés legislativo

Asunto N° 238 – Proyecto de declaración del señor diputado Bermúdez, por el cual esta Cámara declara de su interés el centésimo aniversario de Sportivo Atlético Club Las Parejas fundado el 18 de marzo de 1922 en la localidad de Las Parejas, departamento Belgrano. (Expte. N° 47.105-CD-FP-PS).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.35.**

5.4.142 Reconocimiento al padelista Diego Balari de Rafaela

Asunto N° 239 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento al padelista Diego Balari de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, integrante del Equipo Oficial Argentino que viajará al Segundo Mundial de Senior de Padel que se desarrollará en Las Vegas, desde el lunes 28/03/2022 al sábado 02/04/2022. (Expte. N° 47.109-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.4.143 Reconocimiento al Departamento Académico Rafaela de la Universidad Católica de Santiago del Estero

Asunto N° 240 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a la Universidad Católica Santiago del Estero, departamento Académico Rafaela (UCSE DAR), en el marco de su 25° Aniversario desde su fundación en el año 1997. (Expte. N° 47.110-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.144 Reconocimiento a la Asociación Civil La Casa del Abuelo “Otoño feliz” de Sunchales

Asunto N° 241 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a la Asociación Civil La Casa del Abuelo “Otoño Feliz” de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, en el marco del 25° Aniversario. (Expte. N° 47.111-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.4.145 Conmemoración del 25° aniversario del acta de hermandad Humberto Primo-Faule (Italia)

Asunto N° 242 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento por conmemorarse el 25° Aniversario de la firma del Acta de hermandad Humberto Primo-Faule (Italia), ocurrida el día 15 de marzo del año 1997 en la localidad de Humberto Primo, departamento Castellanos. (Expte. N° 47.112-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

5.4.146 Reconocimiento a planta de alimentos de la UNL

Asunto N° 243 – Proyecto de declaración del señor diputado Boscarol, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y reconocimiento a la Planta de Alimentos de la Universidad Nacional del Litoral por asistir de manera ininterrumpida a organizaciones sociales, comedores comunitarios, escuelas, centros de adultos mayores y diferentes asociaciones barriales, entregando en 15 años 5,5 millones de raciones de alimentos nutritivos que la misma elabora desde marzo de 2007. (Expte. N° 47.119-CD-UCR-Juntos por el Cambio).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.4.147 Torneo Sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur”: interés legislativo

Asunto N° 244 – Proyecto de declaración del señor diputado Bermúdez, por el cual esta Cámara declara de su interés el Torneo Sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur” que se jugará en la ciudad de Santa Fe desde el 6 al 10 de abril de 2022, en la cancha de arena de la Costanera Oeste con la participación de las Selecciones de Argentina, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile. (Expte. N° 47.121-CD-FP-PS).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.35.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.148 Participación de la Selección de Argentina en Torneo Sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur”

Asunto N° 245 – Proyecto de declaración del señor diputado Bermúdez, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la participación de la Selección de Argentina en el Torneo Sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur” que se jugará en la ciudad de Santa Fe desde el 6 al 10 de abril de 2022, en la cancha de arena de la Costanera Oeste. (Expte. N° 47.123-CD-FP-PS).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.35.**

5.4.149 Participación de la Selección de Bolivia en Torneo Sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur”

Asunto N° 246 – Proyecto de declaración del señor diputado Bermúdez, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la participación de la Selección de Bolivia en el Torneo Sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur” que se jugará en la ciudad de Santa Fe desde el 6 al 10 de abril de 2022, en la cancha de arena de la Costanera Oeste. (Expte. N° 47.124-CD-FP-PS).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.35.**

5.4.150 Participación de la Selección de Chile en Torneo Sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur”

Asunto N° 247 – Proyecto de declaración del señor diputado Bermúdez, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la participación de la Selección de Chile en el Torneo Sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur” que se jugará en la ciudad de Santa Fe desde el 6 al 10 de abril de 2022, en la cancha de arena de la Costanera Oeste. (Expte. N° 47.125-CD-FP-PS).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.35.**

5.4.151 Participación de la Selección de Paraguay en Torneo Sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur”

Asunto N° 248 – Proyecto de declaración del señor diputado Bermúdez, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la participación de la Selección de Paraguay en el Torneo Sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur” que se jugará en la ciudad de Santa Fe desde el 6 al 10 de abril de 2022, en la cancha de arena de la Costanera Oeste. (Expte. N° 47.126-CD-FP-PS).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.35.**

5.4.152 Participación de la Selección de Uruguay en Torneo Sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur”

Asunto N° 249 – Proyecto de declaración del señor diputado Bermúdez, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la participación de la Selección de Uruguay en el Torneo Sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur” que se jugará en la ciudad de Santa Fe desde el 6 al 10 de abril de 2022, en la cancha de arena de la Costanera Oeste. (Expte. N° 47.127-CD-FP-PS).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.35.**

5.4.153 Segunda Edición de “Makerton desafío Messi” competencia online de impresiones de pintura y post procesado en 3D: interés legislativo

Asunto N° 250 – Proyecto de declaración de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara declara de su interés la segunda Edición de “Makerton Desafío Messi”, la competencia online de impresiones de pintura y post procesado en 3D más grande del país, organizado por la empresa LGS 3D junto al Polo Tecnológico de la ciudad de Rosario, que se desarrollará entre los días 15 de marzo y el 20 de mayo de 2022, en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 47.133-CD-GEN-FPCS).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.35.**

5.4.154 Entrega del cuadernillo “Te regalo un día” en jardines de infantes

Asunto N° 251 – Proyecto de declaración de la señora diputada Sola, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante la entrega por parte del Ministerio de Educación en jardines de infantes, del cuadernillo “Te regalo un Día”; por proponer una visión sesgada de lo acontecido en materia educativa durante la pandemia. (Expte. N° 47.134-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.155 Anuncio del Gobierno Nacional sobre control del uso de las redes sociales

Asunto N° 252 – Proyecto de declaración del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual esta Cámara declara su repudio y preocupación ante el anuncio del día martes 29 de marzo de 2022 de parte del Gobierno Nacional sobre la intención de controlar las expresiones que los ciudadanos vuelcan en las redes sociales y así limitar la libertad de expresión. (Expte. N° 47.139-CD-ARI Evolución).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.156 Actos de conmemoración a 40 años de la guerra de Malvinas: interés legislativo



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 253 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara de su interés la celebración de los 40 años de la Guerra de Malvinas que se llevará a cabo con actos conmemorativos en toda la provincia bajo el slogan “Malvinas nos Une” y se extenderá hasta el 20 de junio. (Expte. N° 47.146-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.157 Sentencia sobre pluriparentalidad en Juzgado de Familia de San Cristóbal

Asunto N° 254 – Proyecto de declaración de los señores diputados González, Pullaro, Ciancio y Bastía, por el cual esta Cámara declara su beneplácito conforme se resuelve en la sentencia en autos “P.,R.R. C/I.,N.V. y Otros s/ Impugnación de filiación y reclamación de filiación” de fecha 14 de marzo 2022 del Juzgado de 1era instancia de Familia de la ciudad de San Cristóbal, por el cual se hace lugar a la pluriparentalidad de un menor de edad. (Expte. N° 47.147-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.158 Campaña de desprestigio contra la vicepresidenta de la Nación

Asunto N° 255 – Proyecto de declaración de los señores diputados Bravo, Busatto, De Ponti, Bruera y Olivera, por el cual esta Cámara declara su más enérgico y absoluto repudio a la campaña de desprestigio iniciada contra la Vicepresidenta de la Nación Argentina y Presidenta del Senado, Cristina Fernández de Kirchner, cuya imagen, acompañada con agravios y falsas acusaciones, se vio reproducida en diversas cartelerías. (Expte. N° 47.151-CD-PJ).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.159 Proyecto de ley sobre Fondo Nacional para cancelación de la deuda con el FMI

Asunto N° 256 – Proyecto de declaración de la señora diputada Bravo, por el cual esta Cámara declara su beneplácito al proyecto de ley ingresado en la Cámara de Senadores de la Nación Argentina para crear un Fondo Nacional para la cancelación de la deuda con el FMI. (Expte. N° 47.152-CD-PJ).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.160 Reconocimiento y homenaje a Héroes de Malvinas de Capitán Bermúdez: interés legislativo

Asunto N° 257 – Proyecto de declaración del señor diputado Garibay, por el cual esta Cámara declara de su interés el reconocimiento y homenaje a los Héroes de Malvinas de la localidad de Capitán Bermúdez, realizado por las instituciones Centro de Estudios Regionales, Forestar Capitán Bermúdez y los Ex Combatientes de Malvinas. (Expte. N° 47.159-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.161 Proyectos de leyes sobre Fondo para cancelación de deuda con el FMI y modificación Ley de Entidades Financieras

Asunto N° 258 – Proyecto de declaración del señor diputado Busatto, por el cual esta Cámara manifiesta su apoyo y beneplácito por la presentación en la Cámara de Senadores de la Nación de los proyectos de ley: 535/22 - crea el Fondo Nacional para la cancelación de la deuda con el FMI y el 536/22 - modifica la Ley 21.526 de Entidades Financieras. (Expte. N° 47.160-CD-PJ).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.162 Reconocimiento a boxeadora Evelin Bermúdez por títulos mundiales obtenidos

Asunto N° 259 – Proyecto de declaración de la señora diputada De Ponti, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y felicitación por la obtención del quinto título mundial minimosca de la Federación Internacional de Boxeo y el título mundial de la Organización Mundial de Boxeo, por parte de la boxeadora santafesina Evelin “La Princesa” Bermúdez, oriunda de la localidad de Villa Gobernador Gálvez. (Expte. N° 47.161-CD-PJ).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.4.163 Amenaza de balacera contra casa del intendente de Venado Tuerto

Asunto N° 260 – Proyecto de declaración de los señores diputados Ciancio y Orciani, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio y profunda preocupación por la posible amenaza de balacera contra la casa del intendente de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Sergio Leonel Chiarella, lo que determinó el establecimiento de custodia preventiva cercana a su domicilio. (Expte. N° 47.162-CD-UCR-Evolución).

– **Aprobado sobre tablas. ver punto 8.11.**

5.4.164 Abandono de Molinos Agro SA del grupo de interesados estratégicos en el futuro de Vicentín

Asunto N° 261 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su preocupación y repudio a la decisión tomada por el directorio del grupo de empresas Vicentín y Molinos Agro SA de comunicar un día antes del hipotético cierre del proceso preventivo de acreedores, el abandono de la participación de esta última firma al llamado grupo de “interesados estratégicos” en el futuro de la mayor industria de la provincia. (Expte. N° 47.165-CD-FSP-Ciudad Futura).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.165 Edición N° 36 de la “Fiesta Provincial del Teatro de Santa Fe”

Asunto N° 262 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y apoyo a la edición N° 36 de la “Fiesta Provincial del Teatro de Santa Fe”, que se realizará entre el 19 y 24 de abril en la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 47.185-CD-Somos Vida Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

5.4.166 Traslado del Instituto Superior de Profesorado N° 4 de Reconquista a su nuevo edificio

Asunto N° 263 – Proyecto de declaración de la señora diputada Espíndola, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante la ausencia de gestión y recursos por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia y el Ministerio de Educación, para realizar el traslado de las pertenencias del Instituto Superior de Profesorado N° 4 “Ángel Cárcano” desde el lugar donde funcionó hasta la inauguración del nuevo edificio. (Expte. N° 47.194-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.167 Proyecto en Cámara de Diputados de la Nación sobre voto de argentinos en el exterior

Asunto N° 264 – Proyecto de declaración de la señora diputada Sola, por el cual esta Cámara declara su apoyo al Proyecto 748-D-2022 de la Cámara de Diputados de la Nación por el cual se garantiza el voto argentino en el exterior. (Expte. N° 47.196-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

- **Aprobado sobre tablas. ver punto 8.10.**

5.4.168 Adhesión a los actos recordatorios a 5 años del femicidio de Micaela García

Asunto N° 265 – Proyecto de declaración de la señora diputada De Ponti, por el cual esta Cámara declara su adhesión a los actos recordatorios al cumplirse cinco años del femicidio de Micaela García, ocurrido el 1° de abril de 2017 en Gualeguay, Entre Ríos. (Expte. N° 47.200-CD-PJ).

- **Aprobado sobre tablas. ver punto 8.8.**

5.4.169 Avance de aguas de la laguna La Pícala y del Reservorio 7 hasta Aarón Castellanos

Asunto N° 266 – Proyecto de declaración de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual esta cámara declara su preocupación por la situación que atraviesan los vecinos de Aarón Castellanos, departamento General López, ante el avance de las aguas provenientes de la laguna La Pícala y del Reservorio 7 hasta las inmediaciones del pueblo. (Expte. N° 47.208-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.170 Programa del PEN para promover “el buen uso de las redes sociales”

Asunto N° 267 – Proyecto de declaración de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual esta cámara declara su repudio ante la iniciativa del PEN, manifestada por el Secretario de Asuntos Estratégicos, de impulsar en la República Argentina un programa para promover “el buen uso de las redes sociales”. (Expte. N° 47.209-CD-Vida y Familia).B

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.171 Robo en Jardín “María Cristina Farauello de Aimino” de Rafaela

Asunto N° 268 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante el robo sufrido por el Jardín “María Cristina Farauello de Aimino” de la localidad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 47.211-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.172 Robo a escuela de fútbol “Arietis” de Rafaela

Asunto N° 269 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante el robo sufrido por la Escuela de Fútbol “Arietis” de la localidad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 47.214-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.173 Deficiente obra de bacheo en Ruta Nacional N° 178 (tramo Villa Eloísa – Autopista Rosario-Córdoba)

Asunto N° 270 – Proyecto de declaración de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la deficiente obra de bacheo realizada en la Ruta Nacional N° 178, en el tramo comprendido entre el acceso a Villa Eloísa al sur y la Autopista Rosario-Córdoba al norte. (Expte. N° 47.221-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.174 Charlas sobre prevención de adicciones realizadas por Gastón Pauls en Rosario: interés legislativo

Asunto N° 271 – Proyecto de declaración del señor diputado Ghione, por el cual esta Cámara declara de su interés el ciclo de charlas en prevención de adicciones, a realizar por el reconocido actor Gastón Pauls en el Hotel Ariston de la ciudad de Rosario el día 20 de abril. (Expte. N° 47.222-CD-UNO-Juntos por el Cambio).

– **Aprobado sobre tablas. ver punto 8.34.**

5.4.175 Reiterados robos al Club Pucará de Santa Fe

Asunto N° 272 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su preocupación y más enérgico repudio ante los reiterados robos al Club Pucará de Santa Fe, ubicado en calle Regimiento 12 de Infantería al 2750, en barrio Transporte de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 47.239-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.176 Programa de TV sobre deporte femenino “Jugadas”

Asunto N° 273 – Proyecto de declaración de los señores diputados Giustiniani, Donnet, Arcando, De Ponti, Ciancio, Di Stéfano, Pacchiotti, Peralta, Balagué y Bruera, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el programa de TV sobre deporte femenino “Jugadas” y manifiesta su interés en que sea incorporado en la Programación de Santa Fe Canal de Radio y Televisión Santafesina S.E. (Expte. N° 47.257-CD-DB).

– **Aprobado sobre tablas. ver punto 8.19.**

5.4.177 Reglamentación Ley N° 13.696 (Licencia laboral por violencia de género)

Asunto N° 274 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga reglamentar con urgencia la Ley N° 13.696 de Licencia Laboral por Violencia de Género a cinco años de su sanción. (Expte. N° 46.860-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.178 Tareas del ex Director de Análisis Criminal Estratégico del Ministerio de Seguridad: informes

Asunto N° 275 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar qué tipo de tareas venía realizando el renunciante ex Director de Análisis Criminal Estratégico del Ministerio de Seguridad Horacio Lucchini, en los últimos cinco años. (Expte. N° 46.861-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.179 Investigaciones abiertas sobre banda de “Yiyo” Ramallo en zona de Rafaela

Asunto N° 276 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar desde cuándo se tienen investigaciones abiertas en las distintas agencias estatales, de la banda de “Yiyo” Ramallo en la zona de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 46.863-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.180 Mesa de diálogo con Asociación de Rodanteros Argentinos (adecuación de trailers y casas rodantes)

Asunto N° 277 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar la constitución de una mesa de diálogo entre los integrantes de la Asociación de Rodanteros Argentinos, en la que están representadas decenas de familias de toda la provincia. (Expte. N° 46.864-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.4.181 Traslado de Escuela de Educación Media para Adultos N° 1.334 de Intiyaco a Garabato

Asunto N° 278 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar la rápida constitución de una mesa de diálogo para evitar el traslado de la Escuela de Educación Media para Adultos N° 1.334 de la localidad de Intiyaco a Garabato, departamento Vera. (Expte. N° 46.865-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.182 Hospital de Villa Ocampo: creación de cargo de Psiquiatría

Asunto N° 279 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de crear un cargo de Psiquiatría para el Hospital de la localidad de Villa Ocampo, departamento General Obligado. (Expte. N° 46.870-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.183 Relanzamiento de plan de desarme voluntario de armas

Asunto N° 280 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de relanzar el Plan de Desarme Voluntario de Armas, con el objetivo de reducir el circulante de las mismas en la sociedad. (Expte. N° 46.873-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**



5.4.184 Balance de Reuniones del Consejo Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (2020/2021): informes

Asunto N° 281 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar en relación al balance de las reuniones del Consejo Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (Coproma), desarrollada durante los períodos 2020/2021. (Expte. N° 46.874-CD-GEN-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.4.185 Provisión de insumos a centros de habilitación de conductores

Asunto N° 282 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios necesarios para garantizar la provisión de insumos a los centros de habilitación de conductores, que permitan la emisión en tiempo y forma de las licencias únicas de conducir. (Expte. N° 46.877-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.4.186 Inscripción de nuevos productos en Assal: informes

Asunto N° 283 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga informar respecto de las demoras de la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (Assal) en el otorgamiento en la inscripción de nuevos productos elaborados por empresas radicadas en la provincia. (Expte. N° 46.878-CD-FE)

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.187 Corredores biológicos en márgenes de las rutas y caminos: informes

Asunto N° 284 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ciancio, por el cual se solicita se disponga informar qué medidas se adoptaron durante el 2021 y cuáles se adoptarán durante el año en curso para promover la concreción de corredores biológicos en los márgenes de las rutas y caminos de jurisdicción provincial. (Expte. N° 46.879-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.4.188 Iluminación de Ruta Prov. N° 1 (tramo Ruta Prov. N° 39 – Sociedad Rural de San Javier)

Asunto N° 285 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga los medios necesarios para la iluminación de la traza de la Ruta Provincial N° 1 en el tramo comprendido entre su intersección con la Ruta Provincial N° 39 y cercanías de la Sociedad Rural de San Javier. (Expte. N° 46.882-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.189 Unidades de traslado de Samco de San Javier: informes

Asunto N° 286 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar con cuántas unidades de traslado cuenta el Hospital Samco "Dr. Guillermo Rawson" de la ciudad de San Javier. (Expte. N° 46.883-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.190 Fuga de persona detenida del Hospital Centenario de Rosario: informes

Asunto N° 287 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar qué autoridad estaba a cargo del cuidado en la fuga de una persona detenida, que se encontraba internada en el Hospital Centenario de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 46.884-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.191 Obras en Ruta Nacional A012 (tramo Ruta Nac. N° 9 – Km. 1,5)

Asunto N° 288 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga gestionar en relación a la Ruta Nacional A-12, la realización de obras de demarcación de la calzada, señalización y pintura del cantero central divisor, bacheo e iluminación del tramo comprendido la Ruta Nacional N° 9 (Autopista Rosario-Buenos Aires) al este y el Km. 1,5 al oeste en el departamento Rosario. (Expte. N° 46.885-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.192 Mantenimiento y mejoras edilicias en Comisaría N° 18 de La Rubia

Asunto N° 289 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga efectuar tareas de mantenimiento y mejoras edilicias en el edificio de la Comisaría N° 18 de la localidad de La Rubia, perteneciente a la Unidad Regional XIII de Policía con asiento en San Cristóbal. (Expte. N° 46.886-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.193 Ampliación edificio de la EESO N° 360 de Rosario

Asunto N° 290 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga los medios necesarios para la ampliación del edificio de la Escuela Secundaria Orientada N° 360 "Jorge Carlos Cura" de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 46.887-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.194 Suspensión detención de personas en Comisaría Tercera de Rufino por obras de seguridad



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 291 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga la suspensión inmediata de la detención de personas en la Comisaría Tercera de la ciudad de Rufino, departamento General López, hasta tanto se efectúe una urgente intervención de obra a los fines de dotarla de medidas de seguridad pertinentes. (Expte. N° 46.888-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.195 Situación entre el lapos y prestadores de salud de Firmat

Asunto N° 292 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios pertinentes e interceda ante el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos) y se proceda a informar en relación a la situación que está atravesando la ciudad de Firmat entre el organismo mencionado y los prestadores de salud, Sanatorio Firmat y Centro Integral de Especialidades Médicas (Ciem). (Expte. N° 46.891-CD-FP-PDP).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.196 Cumplimiento de horarios y frecuencia regulares de las líneas de colectivos interurbanos

Asunto N° 293 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para garantizar los horarios y frecuencia regulares de las líneas de colectivos interurbanos, de acuerdo a lo dispuesto por la Secretaría de Transporte. (Expte. N° 46.893-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.4.197 Desafectación de cargos docentes del Nivel de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos: informes

Asunto N° 294 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar los motivos de la desafectación de 64 cargos docentes del nivel de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, comunicada por medio de la Resolución N° 92/22. (Expte. N° 46.894-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.198 Plan Provincial de Gobierno Abierto: informes

Asunto N° 295 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar en relación a lo establecido por Decreto N° 3.070/19, sobre el Plan Provincial de Gobierno Abierto, si las últimas actualizaciones realizadas a la plataforma de acceso a datos públicos, cumplen con la periodicidad establecida. (Expte. N° 46.897-CD-FP-GEN).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.199 Pacientes con linfedema: informes

Asunto N° 296 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad de pacientes con linfedema en el territorio provincial. (Exp. N° 46.898-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.200 Clubes que cuentan con desfibriladores: informes

Asunto N° 297 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad de clubes que cuentan con desfibrilador, con detalle de fecha de adquisición y mantenimiento realizado. (Expte. N° 46.899-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.4.201 Defectos de nacimiento más frecuentes: informes

Asunto N° 298 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar defectos de nacimiento más frecuentes que se presentan en la provincia y la forma de abordaje de los mismos. (Expte. N° 46.902-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.202 Pacientes que presentan hígado graso: informes

Asunto N° 299 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad de pacientes que presentan hígado graso en la provincia. (Expte. N° 46.903-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.203 Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales y Organizaciones Comunitarias para la Coproducción de Seguridad Ciudadana+Comunidad: informes

Asunto N° 300 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar el alcance y duración del programa de fortalecimiento de los gobiernos locales y organizaciones comunitarias para la coproducción de Seguridad Ciudadana+Comunidad. (Expte. N° 46.904-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.204 Campaña de prevención de dengue: informes

Asunto N° 301 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar la campaña de prevención de dengue implementada por el Ministerio de Salud. (Expte. N° 46.905-CD-Vida y Familia).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.4.205 Personas con problemas auditivos: informes

Asunto N° 302 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar la existencia de relevamiento de personas que poseen problemas auditivos en el territorio provincial con diferenciación por franjas etarias. (Expte. N° 46.906-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.4.206 Subsidio económico al grupo solidario “Reinas tejedoras - Solidarte” de Arroyo Seco

Asunto N° 303 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga otorgar un subsidio económico al grupo solidario “Reinas Tejedoras - Solidarte” de la localidad de Arroyo Seco, departamento Rosario. (Expte. N° 46.907-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

5.4.207 Empresas pertenecientes al rubro AgTech: informes

Asunto N° 304 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar la distribución de las empresas pertenecientes al rubro AgTech que trabajan en el segmento alimenticio. (Expte. N° 46.908-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

5.4.208 Aumento de frecuencia de línea interurbana UTE 33/9 (Funes, Roldán y San Jerónimo Sud)

Asunto N° 305 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga aumentar la frecuencia del servicio público de pasajeros de la línea interurbana UTE 33/9, en el recorrido entre las localidades de Funes, departamento Rosario; Roldán y San Jerónimo Sud, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 46.910-CD-UCR-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Transporte.*

5.4.209 Derogación de resolución que prohíbe exportación de aceite y harina de soja

Asunto N° 306 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga interceda ante el PEN y plantee en primera instancia, la derogación de la resolución que interrumpe el Registro de Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) para el aceite y harina de soja, considerando que esta medida va en detrimento del desarrollo industrial del sector agroexportador. (Expte. N° 46.911-CD-PDP-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

5.4.210 Ejecución del Plan Incluir en Santa Isabel: informes

Asunto N° 307 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga informar sobre el restado del trámite y la resolución del expediente N° 00103-0058463-2 (plan incluir de la localidad de Santa Isabel, departamento General López). (Expte. N° 46.913-CD-UCR-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.*

5.4.211 Solicitud de creación de la Junta Provincial de Educación

Asunto N° 308 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Orciani, Bastía, Pullaro, Di Stéfano, Cándido, González y Ciancio, por el cual se solicita se disponga crear la Junta Provincial de Educación como órgano interinstitucional de análisis, elaboración y coordinación de las políticas educativas de la Provincia, con representación transversal de todos los actores involucrados. (Expte. N° 46.914-CD-UCR-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

5.4.212 Señalización e iluminación de Ruta Prov. 70 (tramo Circunv. de Santa Fe – Colonia Pujol)

Asunto N° 309 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga realizar mejoras en la señalización e iluminación sobre la Ruta Provincial N° 70, en el tramo que comprende desde Circunvalación Oeste hasta la localidad de Colonia Pujol, departamento Las Colonias. (Expte. N° 46.916-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.4.213 Desmalezamiento e iluminación en ingreso a Circunv. de Santa Fe (por calle Iturraspe)

Asunto N° 310 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga realizar tareas de desmalezamiento e iluminación en el ingreso a Circunvalación por calle Iturraspe, de la ciudad de Santa Fe, atento a la poca visibilidad del lugar y el peligro que esta situación representa para los conductores. (Expte. N° 46.917-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.4.214 Iluminación y señalización de Ruta Nacional 168 (tramo Túnel Subfluvial – río Colastiné)



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 311 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar ante la Administración de Vialidad Nacional la iluminación y señalización en la Ruta Nacional N° 168, en el tramo comprendido desde el Túnel Subfluvial hasta la altura del río Colastiné. (Expte. N° 46.918-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.215 Sumario administrativo a Supervisor General del Ministerio de Salud: informes

Asunto N° 312 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ciancio, por el cual se solicita se disponga informar sobre el avance del sumario administrativo iniciado mediante Resolución N° 470 del Ministerio de Salud de la Provincia, en fecha 21/02/2022. (Expte. N° 46.920-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.216 Suspensión de resolución que prohíbe la exportación de harina y aceite de soja

Asunto N° 313 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar de manera urgente retrotraer las condiciones al día anterior a la suspensión del registro de Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior vinculada a subproductos de soja, como harina y aceite, dispuesta por la resolución de la Subsecretaría de Mercados Agropecuarios del Ministerio de Agricultura de fecha 13/03/2022. (Expte. N° 46.922-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

5.4.217 Enseñanza de lenguas extranjeras en escuelas: informes

Asunto N° 314 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados a la situación de la enseñanza de Lenguas Extranjeras en las escuela del territorio santafesino. (Expte. N° 46.926-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.218 Interrupción del servicio de gas en establecimientos escolares: informes

Asunto N° 315 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados a la interrupción del servicio de gas en el 47% de los establecimientos escolares de la provincia. (Expte. N° 46.928-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.219 Intensificación de la educación vial en todos los niveles educativos

Asunto N° 316 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga intensificar la educación vial como transversal de los espacios curriculares en los programas de todos los niveles educativos como lo establece la Ley provincial N° 11.686 sancionada el 01/07/1999. (Expte. N° 46.929-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.220 Solución tecnológica para modernización de la gestión pública en MMyCC

Asunto N° 317 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de implementar una solución tecnológica a disposición de los municipios y comunas, con el objeto de facilitar la implantación de acciones que faciliten la cercanía con los ciudadanos y las ciudadanas que residen en los municipios y comunas de la provincia. (Expte. N° 46.930-CD-GEN-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.**

5.4.221 Controles de velocidad sobre Av. Circunvalación de Rosario: informes

Asunto N° 318 – Proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita se disponga informar la fecha en que tiene previsto finalizar la confección del pliego licitatorio para la reimplementación de controles por radares de velocidad sobre la Av. Circunvalación “25 de mayo” de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 46.931-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.222 Dotación de UTI a Hospital Provincial de San Lorenzo

Asunto N° 319 – Proyecto de comunicación del señor diputado Bermúdez, por el cual se solicita se proceda a dotar al Hospital Provincial de San Lorenzo “Granaderos a Caballo” de una UTI (Unidad de Terapia Intensiva) que cuente con el equipamiento, tecnología y personal necesario para cumplir con los fines de la alta complejidad. (Expte. N° 46.932-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.223 Incendios reiterados en humedales del delta del Paraná: informes

Asunto N° 320 – Proyecto de comunicación del señor diputado Bermúdez, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos en relación a los incendios que hace ya varios años se reiteran en la región, fundamentalmente en los humedales del delta del Paraná y a raíz de la persistente sequía que afecta a la provincia. (Expte. N° 46.933-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.4.224 Acueducto Gran Rosario: informes

Asunto N° 321 – Proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita se disponga informar en relación al Acueducto Gran Rosario, la fecha de comienzo de las obras ya licitadas y autorizadas por el gobierno



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

nacional para la ampliación de la Planta Potabilizadora ubicada en la localidad de Granadero Baigorria, que fuera inaugurada en septiembre de 2015. (Expte. N° 46.935-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.225 Eliminación uso del tapaboca en primer ciclo de la escuela primaria

Asunto N° 322 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Sola, por el cual se solicita se disponga eliminar el uso del tapaboca o barbijo a los niños que cursan el Primer Ciclo de la Escuela Primaria y a los docentes de materias en donde resulta necesario que los niños reconozcan la expresión de sus maestros, como por ejemplo Lengua o Idiomas. (Expte. N° 46.936-CD-Juntos por el Cambio).

– **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.226 Jardín de Infantes N° 32 de San Jerónimo Norte: creación de cargo

Asunto N° 323 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Hynes, por el cual se solicita se disponga crear un cargo de nivel inicial para Sala de 2 Años en el Jardín de Infantes N° 32 “Mercedes Garay de Correa” de la localidad de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias. (Expte. N° 46.938-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.227 Crecimiento del nivel de agua en Laguna La Pícala: informes

Asunto N° 324 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita, en relación al crecimiento del nivel de agua en la Laguna La Pícala, se disponga informar respecto de lo actuado en el carácter de miembro integrante de la Comisión Interjurisdiccional de la citada laguna y de lo resuelto por dicho Comité. (Expte. N° 46.939-CD-Vida y Familia).

– **Aprobado sobre tablas. ver punto 8.20.**

5.4.228 Finalización obras en Ruta Provincial N° 80-S (tramo Arocena – Gálvez)

Asunto N° 325 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga realizar la pronta finalización de las obras iniciadas en la Ruta Provincial N° 80-S, en el tramo que une la localidad de Arocena con la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo. (Expte. N° 46.942-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.229 Prestación del servicio de la EPE en barrio Alborada de Cayastá y en zona rural

Asunto N° 326 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Pullaro, Bastía, Basile, Cándido, Ciancio, González, Espíndola, Di Stefano, Orciani, Senn y Julierac Pinasco, por el cual se solicita se disponga gestionar ante la EPE, la prestación del servicio en forma directa, la ampliación del tendido eléctrico y garantice la prestación del servicio, en la totalidad de las veintidós manzanas del barrio Alborada, zona urbana de la localidad de Cayastá, departamento Garay. (Expte. N° 46.944-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.230 Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria: informes

Asunto N° 327 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con el funcionamiento de la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (ASSAI). (Expte. N° 46.947-CD-GEN-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.231 Programa Familias Solidarias: sistematización de difusión y convocatoria

Asunto N° 328 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Ciancio, Senn, González, Julierac Pinasco, Bastía, Orciani, Di Stefano y Cándido, por el cual se solicita se disponga sistematizar la difusión y las convocatorias al Programa Familias Solidarias. (Expte. N° 46.948-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.4.232 Finalización obras en Ruta Provincial N° 80-S (tramo Arocena – Gálvez)

Asunto N° 329 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga la pronta finalización de las obras iniciadas en la Ruta Provincial N° 80 S, en el tramo que une la localidad de Arocena con la ciudad de Gálvez. (Expte. N° 46.949-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.233 Atención en dependencias del Poder Judicial sin turnos

Asunto N° 330 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Argañaraz y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga la supresión del sistema de turnos para la atención en las dependencias del Poder Judicial de la Provincia, a fin de retomar el acceso al servicio de justicia sin restricciones. (Expte. N° 46.951-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.234 Traslados de personal del Organismo de Investigaciones de la Policía: informes

Asunto N° 331 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga explicar los fundamentos de los traslados sufridos por 23 personas que desempeñaban funciones en el Organismo de Investigaciones, todas empleadas de la Policía de la provincia. (Expte. N° 46.959-CD-FSP-Ciudad Futura).



- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.235 Detención de agente del Comando Radioeléctrico de Cañada de Gómez: informes

Asunto N° 332 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuáles fueron los motivos de la detención de un agente del Comando Radioeléctrico de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo. (Expte. N° 46.960-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.236 Nuevo llamado a licitación pública de la vía troncal del Paraná: informes

Asunto N° 333 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuál es la posición política del gobierno provincial con respecto al nuevo llamado a licitación pública nacional e internacional de la llamada vía troncal del Paraná, el paso por el Canal de Punta Indio en lugar de Magdalena. (Expte. N° 46.961-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.237 Accidentes laborales y enfermedades profesionales años 2020 y 2021: informes

Asunto N° 334 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuántos accidentes laborales y enfermedades profesionales se constataron en cada uno de los 19 departamentos del territorio en los años 2020 y 2021, ya que las cifras oficiales de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo tienen un registro sobre las personas cubiertas por la ART y no sobre lo que sucede con la totalidad de las personas que trabajan en la provincia. (Expte. N° 46.962-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

5.4.238 Plan de cierre progresivo de basurales a cielo abierto: informes

Asunto N° 335 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar lineamientos, bases y condiciones del Programa de Medio Ambiente de la ONU, que permita elaborar un plan de cierre progresivo de basurales a cielo abierto. (Expte. N° 46.964-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.4.239 Investigación sobre presencia de microbios en roedores en La Criolla: informes

Asunto N° 336 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar antecedentes que motivaron la realización con el fin de investigar la presencia de microbios en roedores, llevadas a cabo por especialistas de la Universidad Nacional del Litoral y del Ministerio de Salud de la Provincia en la localidad de La Criolla, departamento San Justo. (Expte. N° 46.965-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.240 Clausura del servicio de gas en escuelas: informes

Asunto N° 337 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar el relevamiento realizado de los comedores que no cuentan con el servicio de gas y las consecuencias que eso conlleva a la clausura del servicio de gas en más de 20 escuelas. (Expte. N° 46.968-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.241 Obras en reparticiones públicas para accesibilidad y movilidad a personas con discapacidad: informes

Asunto N° 338 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar la realización de obras de infraestructura concluidas en las reparticiones públicas que garanticen la accesibilidad y movilidad a las personas con discapacidad, con mención de inversión y contratista. (Expte. N° 46.970-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.242 Escuelas con rampa de acceso para personas con discapacidad: informes

Asunto N° 339 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar cuántas escuelas de la provincia, independientemente del tipo de gestión, cuentan con rampa de acceso con mención de tiempo de construcción y mantenimiento que se le realiza cuando su estado lo requiere. (Expte. N° 46.971-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.243 Escuela de Enseñanza Técnico Profesional N° 287 de Elortondo: creación de dos cargos

Asunto N° 340 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ciancio, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para la incorporación de dos cargos para la Escuela de Enseñanza Técnico Profesional N° 287 “Jorge Newbery” de la localidad de Elortondo, departamento General López. (Expte. N° 46.972-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.244 Reparación Ruta Provincial N° 1 (tramo Paraje La Lola – Alejandra)



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 341 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para reparar el tramo de la Ruta Provincial N° 1 que une las localidades de Paraje La Lola hasta Alejandra. (Expte. N° 46.975-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.245 Procedimiento policial del 10/03/22 en Cañada de Gómez: informes

Asunto N° 342 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar en relación con el procedimiento policial de fecha 10/03/22 en la ciudad de Cañada de Gómez en el que intervino el Suboficial Luis A. Pais. (Expte. N° 46.976-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.246 Balacera en barrio Candiotti Sur de Santa Fe del 13/03/22: informes

Asunto N° 343 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Cándido, Basile y Julierac Pinasco, por el cual se solicita se disponga informar en relación al homicidio de Gonzalo J. Ojeda y los heridos Luis Aguilar y Jéscia Mieres, en el marco de la balacera producida en el barrio Candiotti Sur de la ciudad de Santa Fe, el pasado 13 de marzo del 2022. (Expte. N° 46.977-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.247 Reparación Ruta Prov. N° 31 (tramo Avellaneda – Paraje Flor de Oro)

Asunto N° 344 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga proceder a iniciar las gestiones necesarias para realizar tareas de bacheo y/o repavimentación de la Ruta Provincial N° 31 en el tramo que conecta la localidad de Avellaneda con el Paraje Flor de Oro, en el departamento General Obligado. (Expte. N° 46.979-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.248 Cese de incremento de tarifas de Aguas Santafesinas S.A.

Asunto N° 345 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Giustiniani y Donnet, por el cual se solicita se disponga dejar sin efecto el segundo y tercer tramo del incremento en la tarifa de Aguas Santafesinas S.A. del 20% para el bimestre 05/22 y del 10% para el bimestre 6/22 respectivamente. (Expte. N° 46.980-CD-IP).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Ver punto 9.**

5.4.249 Reparación puentes en departamento General Obligado

Asunto N° 346 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga realizar la reparación del puente denominado "Del 57" que cruza el arroyo Los Amores, ubicado 20 km. al noroeste de la Comuna de Villa Guillermina, así como el puente ubicado sobre la Ruta Provincial N° 295 S entre las Rutas Provinciales N° 32 y 3, ambos puentes del departamento General Obligado. (Expte. N° 46.981-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.250 Falta de cupo de ingreso a EETP N° 477 de San Lorenzo

Asunto N° 347 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para resolver la falta de cupo de ingreso de alumnos a la institución educativa E.E.T.P. N° 477 "Combate de San Lorenzo", de la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo. (Expte. N° 46.983-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.251 Ampliación cupo de ingreso a EETP N° 477 de San Lorenzo

Asunto N° 348 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para ampliar el cupo de ingreso de alumnos a la institución educativa E.E.T.P. N° 672 "Remedios Escalada de San Martín", de la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo. (Expte. N° 46.984-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.252 Jardín de Infantes Nucleado N° 8.292 de Reconquista: creación de cargo

Asunto N° 349 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para crear un cargo de profesor de educación física exclusivo para las Salas de 4 y 5 años del Jardín de Infantes Nucleado N° 8.292 que funciona en barrio Guadalupe y para el anexo que funciona en barrio Don Juan de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 46.985-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.253 Falta de cobertura por lapsos de prestaciones de UTI en departamento General Obligado: informes

Asunto N° 350 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga informar en relación con las interrupciones en la cobertura de las prestaciones correspondientes a la Unidad de Terapia Intensiva (UTI) que otorga la obra social de los empleados públicos de la Provincia, Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos), en las ciudades comprendidas dentro del departamento General Obligado. (Expte. N° 46.986-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**



5.4.254 Obra de agua a Jardín de Infantes N° 326 de Pueblo Esther: informes

Asunto N° 351 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga informar cuál es el plan de ejecución de la obra de agua anunciada para extender el servicio desde la Ruta Provincial N° 21 al nuevo edificio del Jardín de Infantes N° 326 de la ciudad de Pueblo Esther. (Expte. N° 46.991-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.255 Construcción de ciclovía paralela a Ruta Nacional 11 en Coronda

Asunto N° 352 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar la construcción de una ciclovía paralela a la Ruta Nacional N° 11 a la altura de la ciudad de Coronda, departamento San Jerónimo. (Expte. N° 46.992-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.256 Terminación de obras en intersección de rutas prov. N° 21 y 90 en Villa Constitución

Asunto N° 353 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga adoptar las medidas pertinentes para la rápida terminación de las obras de reparación de la intersección de las rutas provinciales N°. 21 y 90 en la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución. (Expte. N° 46.996-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.257 Fallecimiento de paciente en Colonia Psiquiátrica de Oliveros el 15/03/22: informes

Asunto N° 354 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar respecto del fallecimiento de un paciente en la Colonia Psiquiátrica de Oliveros, que habría sido derivado con quemaduras al Hospital Eva Perón el día 9 de marzo de 2022, fallecido el día 15 del mismo mes. (Expte. N° 46.997-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.258 Opcionalidad en uso del barbijo en establecimientos educativos

Asunto N° 355 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga adoptar la opcionalidad en el uso del barbijo en los niños y adolescentes, docentes y personal no docente de los distintos niveles educativos. (Expte. N° 46.998-CD-Vida y Familia).

– **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.259 Cobertura por lapos del transporte escolar de alumnos con TEA

Asunto N° 356 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga en relación al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos) adoptar las medidas para la urgente cobertura del servicio de transporte escolar para los alumnos con Trastorno del Espectro Autista. (Expte. N° 46.999-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.260 Envío de agentes y móviles policiales a barrio Luis Agote de Rosario

Asunto N° 357 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga el envío de agentes y móviles policiales para seguridad de los vecinos del barrio “Luis Agote”, jurisdicción de la Seccional Séptima de Policía de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 47.000-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.261 Detención del suboficial Luis A. Pais el 10/03/22 en Cañada de Gómez: informes

Asunto N° 358 – Proyecto de comunicación del señor diputado Martínez, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la detención y posterior solicitud de prisión preventiva del suboficial Luis A. Pais, ocurrida el 10 de marzo de 2022 en la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo. (Expte. N° 47.001-CD-100% santafesino).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.262 Personas alojadas en Colonia Psiquiátrica de Oliveros: informes

Asunto N° 359 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bruera, por el cual se solicita se disponga informar cuántas personas se encuentran alojadas en la Colonia Psiquiátrica de Oliveros “Dr. A.I. Freyre”. (Expte. N° 47.002-CD-PJ).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.263 Cambio del transformador y bajada de trifásica en Escuela Primaria N° 1.246 Reconquista

Asunto N° 360 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga a través de la EPE, se proceda al cambio del transformador y la bajada de trifásica para agentes consumidores en la institución educativa Escuela Primaria N° 1246 “Martha Alcira Salotti” de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 47.004-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.264 Jardín de Infantes Nucleado N° 8.292 de Reconquista: creación de cargo



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 361 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga crear un (1) cargo de Profesor de música para la salas de 4 y 5 años del Jardín de Infantes Nucleado N° 8.292 que funciona en barrio Guadalupe y para su Anexo que funciona en Barrio Don Juan de la ciudad de Reconquista. (Expte. N° 47.005-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.265 Seguridad social para trabajadores de los talleres protegidos de producción

Asunto N° 362 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga establecer un programa de asistencia de seguridad social para los trabajadores de los talleres protegidos de producción. (Expte. N° 47.009-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Social.**

5.4.266 Plan para la seguridad peatonal frente al tránsito vehicular: informes

Asunto N° 363 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre la existencia de plan de acción para garantizar la seguridad peatonal frente al tránsito vehicular, con mención de medidas a adoptar y plazo de ejecución del mismo. (Expte. N° 47.010-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.267 Relevamiento de certificados buco-dentales de escolares: informes

Asunto N° 364 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre la realización de relevamiento por parte del Ministerio de Educación de la Provincia, de los certificados buco-dental presentados por los alumnos al inicio del ciclo lectivo para conocer los principales problemas de salud bucal que en estos se menciona. (Expte. N° 47.011-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.268 Enfermedades renales asociadas a falta de acceso al agua potable: informes

Asunto N° 365 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre las principales enfermedades renales diagnosticadas en el territorio provincial, asociadas a la falta de acceso a la red de agua potable. (Expte. N° 47.012-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.269 Campañas de prevención del síndrome urémico hemolítico en niños

Asunto N° 366 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga realizar campañas tendientes a la concientización y prevención del Síndrome Urémico Hemolítico en niños. (Expte. N° 47.013-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.270 Horario laboral de personal penitenciario: informes

Asunto N° 367 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre horario que cumple el personal penitenciario, modalidad del mismo y régimen de descanso y alimentación durante el servicio. (Expte. N° 47.014-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.271 Reparación de Ruta Provincial 36S (tramo San Carlos Sud – Matilde)

Asunto N° 368 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita se disponga la reparación y bacheo de la Ruta provincial N° 36 desde la salida de San Carlos Sud hasta la localidad de Matilde, localidades del departamento La Colonias. (Expte. N° 47.015-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.272 Programa de “Voluntariado Ambiental”

Asunto N° 369 – Proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita se disponga implementar un programa de Voluntariado Ambiental fundamentalmente orientado a la limpieza de las costas de nuestros arroyos y ríos, aprovechando el contexto de bajante histórica de los niveles de los mismos. (Expte. N° 47.016-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.4.273 Señalética con leyenda “Las islas Malvinas son argentinas” en transporte público de pasajeros

Asunto N° 370 – Proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita se disponga garantizar que en la totalidad de las unidades de transporte público de pasajeros con recorridos de media distancia, se coloque señalética adhesiva con las dimensiones suficientes como para permitir su visualización, con la leyenda “Las Islas Malvinas son Argentinas”, en el marco del 40° Aniversario del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. (Expte. N° 47.017-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.4.274 Señalética con leyenda “Las islas Malvinas son argentinas” en acceso a ciudades y pueblos

Asunto N° 371 – Proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita se disponga garantizar que en la totalidad de los accesos por rutas provinciales a ciudades y pueblos de nuestra provincia, la colocación de señalética con los dimensiones suficientes como para permitir su visualización, con la leyenda “Las Islas Malvinas son



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Argentinas", en el marco del 40° Aniversario del Día del veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. (Expte. N° 47.018-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.275 Programa Provincial Futuras: informes

Asunto N° 372 – Proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos en relación al Programa Provincial Futuras. (Expte. N° 47.019-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

5.4.276 Plan Incluir: informes sobre barrios a ser intervenidos

Asunto N° 373 – Proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son los indicadores que determinan los barrios a ser intervenidos en el marco del Plan Incluir. (Expte. N° 47.021-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.**

5.4.277 Servicio eléctrico en zonas urbanas y suburbanas de Cayastá

Asunto N° 374 – Proyecto de comunicación del señor diputado Aimar, por el cual se solicita se disponga garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica y proceda a la realización de obras que mejoren el estado del tendido eléctrico, prestado actualmente por la Cooperativa de Vivienda y Servicios Públicos de Helvecia Limitada Coservhel, en zonas urbanas y suburbanas de la localidad de Cayastá, departamento Garay. (Expte. N° 47.022-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.278 Operativo de seguridad en partido de fútbol entre Unión y Colón de Santa Fe el 19/03/22: informes

Asunto N° 375 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados con el operativo de seguridad desplegado para el encuentro deportivo desarrollado el día 19 de marzo de 2022, en la ciudad de Santa Fe, entre los clubes Unión y Colón. (Expte. N° 47.023-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.279 Incorporación de la Provincia al Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes

Asunto N° 376 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN. para que la Provincia de Santa Fe, integre el Consejo Consultivo Honorario y se incorpore al programa Nacional de Enfermedades Poco frecuentes, Decreto 794/2015 reglamentario de la Ley Nacional N° 26.689. (Expte. N° 47.024-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.280 Consejo Consultivo Asesor de Enfermedades Poco Frecuentes

Asunto N° 377 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga crear un Consejo Consultivo Asesor de Enfermedades Poco Frecuentes, conforme a los estipulado en la Ley N° 13.892, artículo 4°, inc. c). (Expte. N° 47.025-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.281 Ordenamiento del tránsito en horarios de ingreso y egreso a establecimientos educativos

Asunto N° 378 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de gestionar acuerdos con municipios y comunas de la provincia para implementar protocolos a los fines de ordenar el tránsito en las cercanías de los establecimientos educativos públicos y privados en los horarios de ingreso y egreso de los/as estudiantes. (Expte. N° 47.027-CD-GEN-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Comunales. Ver punto 9.**

5.4.282 Escuelas de frontera: informes

Asunto N° 379 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar la existencia de convenios de reciprocidad e intercambio docente entre el Ministerio de Educación de la Provincia y estados provinciales que en su territorio cuenten con escuelas de frontera. (Expte. N° 47.029-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.283 Limpieza del agua de los ríos: informes

Asunto N° 380 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar las acciones llevadas a cabo por el Estado provincial, para garantizar la limpieza del agua de los ríos con mención de personal contratado, frecuencia y costo de las mismas. (Expte. N° 47.030-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.4.284 Enfermedades renales de tipo pediátrico: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 381 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar las principales enfermedades renales de tipo pediátrico con indicación de prevalencia, síntomas y tiempo de diagnóstico. (Expte. N° 47.031-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.285 Proyecto educativo de sillas adaptables a la playa y el río para personas con discapacidades motrices

Asunto N° 382 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga proceder a implementar en los establecimientos educativos de modalidad técnica con asiento en la provincia, un proyecto educativo solidario de adaptación –por parte de los estudiantes– de sillas para que personas con discapacidades motrices puedan disfrutar de la playa y el río. (Expte. N° 47.032-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.286 Accesibilidad en escuelas para NNyA con dificultades motrices: informes

Asunto N° 383 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar cómo son las condiciones de accesibilidad en las escuelas santafesinas para niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidades motrices en las escuelas de la provincia. (Expte. N° 47.039-CD-Somos Vida y Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.287 Designación de Defensor/a de los Derechos de NNyA

Asunto N° 384 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Balagué, Lenci, Corgniali y Bellatti, por el cual se solicita se disponga arbitrar en forma urgente, las medidas para la designación del cargo de Defensor/a de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia atento al inminente vencimiento en abril del corriente año del mandato de la Dra. Analía Colombo. (Expte. N° 47.042-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.288 Tasa de embarazos en niñas y adolescentes desde marzo de 2020: informes

Asunto N° 385 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga informar el estado de situación sobre la tasa de embarazos en niñas y adolescentes desde marzo del año 2020 en el marco de la pandemia por Covid-19. (Expte. N° 47.043-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.289 Situación del predio “La Calamita” en Granadero Baigorria: informes

Asunto N° 386 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga informar el estado de situación del predio del ex centro clandestino de detención conocido como “La Calamita” en Granadero Baigorria, departamento Rosario. (Expte. N° 47.044-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.290 Denuncias por acoso y amenazas radicadas por la agente policial Gloria Beatriz Velázquez: informes

Asunto N° 387 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar lo concerniente a las denuncias por presunto hechos de acoso laboral, sexual y amenazas con armas de fuego radicadas por la Sra. Gloria B. Velázquez, agente de las fuerzas de seguridad contra su superior Subinspector Ernesto Casafús y otros agentes. (Expte. N° 47.048-CD-Somos Vida Unión Federal).

– **Aprobado sobre tablas. ver punto 8.13.**

5.4.291 Viaducto sobre Avenida Mar Argentino para comunicación de barrios Centenario y Varadero Sarsotti de Santa Fe

Asunto N° 388 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar la construcción de un viaducto que permita el cruce a distinto nivel, del tránsito que une la Av. de Circunvalación Mar Argentino con la calle Nicolás Rodríguez Peña de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 47.049-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.292 Regularización de frecuencias del transporte urbano de pasajeros en Rosario

Asunto N° 389 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar ante la Municipalidad de Rosario a los fines de lograr la regularización de las frecuencias del transporte urbano de pasajeros, incluido el servicio a Funes. (Expte. N° 47.050-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.4.293 Funciones del Observatorio Provincial de Drogas: informes

Asunto N° 390 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar las funciones que se encuentra cumpliendo actualmente el Observatorio Provincial de Drogas, dependiente de la Agencia Provincial de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones. (Expte. N° 47.051-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.294 Posible rebrote de Covid-19: informes

Asunto N° 391 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga informar respecto del posible rebrote de Covid-19 estimado para los meses de abril y mayo del año 2022. (Expte. N° 47.052-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.295 Prevención y tratamiento de cáncer de cuello uterino: informes

Asunto N° 392 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita, a través del organismo correspondiente, se disponga informar qué actividades desarrolla actualmente en relación a la prevención y tratamiento de cáncer de cuello uterino. (Expte. N° 47.060-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.296 Registro oficial de personas con síndrome de Down: informes

Asunto N° 393 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar si existe en la Provincia un registro oficial que reconozca a las personas con Síndrome de Down y relevamiento respecto al ingreso de las mismas al sistema educativo. (Expte. N° 47.061-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.297 Conformación y convocatoria de Comisión de Asesoramiento (Ley N° 13.666 de desalojos rurales)

Asunto N° 394 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga instrumentar las acciones necesarias para conformar y convocar a la Comisión de Asesoramiento creada por Ley Provincial N° 13.666, en el marco de la declaración de emergencia y suspensión de desalojos de predios rurales. (Expte. N° 47.064-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.298 Agilización expedientes iniciados por pequeños productores de la Cuña Boscosa y Bajos Submeridionales de Santa Fe

Asunto N° 395 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga instrumentar las acciones necesarias para agilizar un conjunto de expedientes iniciados por la UOCB (Unión de Familias Organizadas de Pequeños Productores de la Cuña Boscosa y Bajos Submeridionales de Santa Fe). (Expte. N° 47.067-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

5.4.299 Estado edilicio de establecimientos escolares de Rosario: informes

Asunto N° 396 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar en relación al estado edilicio de los establecimientos escolares de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 47.069-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.300 Repavimentación de acceso a Lehmann

Asunto N° 397 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar los mecanismos necesarios para llevar a cabo la repavimentación del acceso a la localidad de Lehmann, departamento Castellanos, Ruta Provincial N° 81-S, entre Ruta Nacional N° 34 y Avda. San Martín. (Expte. N° 47.070-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.301 Construcción de terminal de ómnibus en Vera

Asunto N° 398 – Proyecto de comunicación del señor diputado Bermúdez, por el cual se solicita se disponga realizar la construcción de una terminal de ómnibus en la ciudad de Vera, para tener un servicio de transporte más organizado, accesible, moderno y seguro. (Expte. N° 47.071-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Comunales.**

5.4.302 Reapertura del Servicio de Internación y Terapia Pediátrica en Hospital Provincial de Rosario

Asunto N° 399 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga proceder a la reapertura urgente del servicio de internación y terapia pediátrica del Hospital Provincial de Rosario. (Expte. N° 47.072-CD-Somos Vida Unión Federal).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.303 Fertilización asistida en efectores públicos de salud: informes

Asunto N° 400 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar sobre diversos aspectos en relación a la aplicación de técnicas de fertilización asistida en hospitales y establecimientos públicos de salud, en el marco de la Ley Nacional N° 26.842. (Expte. N° 47.073-CD-Somos Vida Unión Federal).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.304 Estado de la arboleda sobre Ruta Provincial 94: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 401 – Proyecto de comunicación de las señoras diputadas Orciani y Ciancio, por el cual se solicita se disponga informar el estado de la arboleda sobre la Ruta Provincial N° 94, su resistencia a las inclinencias climáticas y la necesidad de retirar o talar aquellos que no estén aptos. (Expte. N° 47.074-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.4.305 Mejoras en calles y control policial en barrio Ciudadela Norte de Santa Fe

Asunto N° 402 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga realizar en el menor tiempo posible, las obras de colocación de ripiado en el barrio Ciudadela Norte de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 47.075-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Comunes.**

5.4.306 Incremento de frecuencias en transporte público de pasajeros (tramo Carcarañá – Casilda)

Asunto N° 403 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para incrementar las frecuencias del servicio público de pasajeros en el tramo comprendido entre las ciudades de Carcarañá y Casilda. (Expte. N° 47.086-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.4.307 Oficina de Pami en Ceres: designación de un asistente

Asunto N° 404 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el Pami la designación de un asistente para la agencia de dicho organismo con asiento en Ceres, departamento San Cristóbal. (Expte. N° 47.087-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.308 Unidad Regional XIII de Policía de San Cristóbal: designación de un médico policial

Asunto N° 405 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga las medidas pertinentes para la urgente designación de un médico policial para la Unidad Regional XIII de Policía con asiento en la ciudad de San Cristóbal. (Expte. N° 47.088-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.309 Operativos de tránsito durante la cosecha gruesa en cordón industrial del Gran Rosario

Asunto N° 406 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar los operativos necesarios para la menor afectación posible del tránsito, en las localidades del cordón industrial del Gran Rosario. (Expte. N° 47.089-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.4.310 Programas para evitar suicidios en Ceres: informes

Asunto N° 407 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar cuáles fueron los programas llevados a cabo en los últimos dos años en la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal en el marco de la Ley N° 13.951, a los fines de evitar suicidios. (Expte. N° 47.090-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.311 Convenio entre Iapos y la Asociación de Empresas de Servicios Fúnebres de la Provincia: informes

Asunto N° 408 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar los alcances del convenio existente con la Asociación de Empresas de Servicios Fúnebres de la Provincia y el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos). (Expte. N° 47.091-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.312 Edificio del Jardín de Infantes de la Escuela Primaria N° 241 de Salto Grande: informes

Asunto N° 409 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación al Jardín de Infantes de la Escuela Primaria N° 241 “Antonio González Balcarce” de la localidad de Salto Grande, departamento Iriondo, donde oportunamente lo hiciera el Samco local. (Expte. N° 47.092-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.313 Repavimentación de Ruta Nac. N° 178 (tramo Villa Eloísa – autopista Rosario-Córdoba)

Asunto N° 410 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar la repavimentación del tramo de la Ruta Nacional N° 178 comprendido entre el acceso a Villa Eloísa, al sur, y la autopista Rosario-Córdoba al norte. (Expte. N° 47.093-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.314 Usurpación carpa de hisopados en Samco de Santo Tomé: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 411 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la situación que vive la familia que habría usurpado la carpa destinada a hisopados en el patio del Samco de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital. (Expte. N° 47.094-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.4.315 Sistemas de guardarrail en sectores urbanizados de AP 01 y/o en accesos a ciudades

Asunto N° 412 – Proyecto de comunicación del señor diputado Martínez, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para instalar sistemas de guardarrail o similares en sectores de AP 01 “Brigadier Estanislao López” y/o acceso a las ciudades, a los fines de evitar que vehículos de todo tipo, especialmente motocicletas ingresen a las mismas. (Expte. N° 47.100-CD-100% santafesino).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.4.316 Adjudicación de edificio a la EETP N° 625 de Rosario

Asunto N° 413 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga proceder a adjudicar en forma permanente un edificio a la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 625 “Carlos Guido y Spano” de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 47.102-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

5.4.317 Obras del Acueducto del Sur (SUR 3): informes

Asunto N° 414 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga informar en qué etapa de planificación se encuentran las obras vinculadas al Acueducto del Sur (Sur 3), incluido en el Sistema Provincial de Grandes Acueductos y si existe fecha tentativa de comienzo del proceso de licitación y de ejecución de la mencionadas obras. (Expte. N° 47.107-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.4.318 Obras en calles y seguridad en barrio San Agustín de Santa Fe: informes

Asunto N° 415 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados con la accesibilidad, obras de pavimentación o reparación de calles y seguridad en el barrio San Agustín de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 47.108-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.4.319 Instalación del Centro de Operaciones Policiales en Rafaela: informes

Asunto N° 416 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre el estado de ejecución que presenta la instalación del Centro de Operaciones Policiales en la localidad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 47.113-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.4.320 Programa Provincial de Acompañamiento y Protección de Víctimas y Testigos: informes

Asunto N° 417 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados con el Programa Provincial de Acompañamiento y Protección de Víctimas y Testigos, a fecha 28 de marzo de 2022. (Expte. N° 47.117-CD-UCR-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.321 Estado edilicio de establecimientos educativos en calle Uruguay 1262 de Rosario: informes

Asunto N° 418 – Proyecto de comunicación del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se solicita se disponga informar sobre el estado edilicio de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 630; Escuela Primaria N° 659; Taller de Educación Manual N° 43 y Eempa. N° 1.207, que desarrollan sus funciones en el inmueble ubicado en calle Uruguay 1262, de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 47.118-CD-ARI-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

5.4.322 Licencias de Conducir: adecuación a principios de Leyes 11.945 y 13.133 (Deudores Alimentarios Morosos)

Asunto N° 419 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga establecer las medidas administrativas para que municipalidades y comunas adecúen sus normativas y procedimientos locales de obtención de Licencias de Conducir, a los principios contemplados en las leyes provinciales N° 11.945 de Registro de Deudores Alimentarios Morosos y N° 13.133. (Expte. N° 47.130-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Transporte.*

5.4.323 Solución a situación edilicia del Anexo de EESO N° 1.251 de Rosario

Asunto N° 420 – Proyecto de comunicación de los señores diputada Pacchiotti y Del Frade, por el cual se solicita se disponga solucionar de manera urgente la situación edilicia del Anexo Escuela Secundaria Orientada N° 1,251 “Dr. Víctor Bibian Cue” ubicado en la ciudad de Rosario, que no posee edificio propio y carece de aulas suficientes, sala de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

docentes y asistentes escolares, preceptoría y secretaría, salón de usos múltiples y biblioteca. (Expte. N° 47.131-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.324 Convenios para regularización de obras de infraestructura en instituciones deportivas de primer grado

Asunto N° 421 – Proyecto de comunicación del señor diputado Martínez, por el cual se solicita se disponga celebrar convenios con los Colegios de Arquitectos, de Profesionales de la Ingeniería Civil y de Profesionales Maestros Mayores de Obras y Técnicos, todos ellos de la provincia de Santa Fe, a los fines de relevar, registrar, regularizar y habilitar obras de infraestructura existentes, declaradas o no declaradas, de instituciones deportivas de primer grado, estableciendo condiciones especiales que faciliten normalizar situaciones irregulares. (Expte. N° 47.132-CD-100% Santafesino).

- **Aprobado sobre tablas. ver punto 8.24.**

5.4.325 Corte del suministro de gas en establecimientos educativos: informes

Asunto N° 422 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Sola, por el cual se solicita se disponga informar sobre los establecimientos educativos que han sufrido corte en el suministro de gas por falta de obras por localidad y departamento y los que poseen comedores y el plan de acción para restablecer el suministro lo antes posible, de forma transitoria y definitiva. (Expte. N° 47.135-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.326 Reparaciones edilicias en Anexo del Jardín de Infantes Nucleado N° 8.292 de Reconquista

Asunto N° 423 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para reparar el techo y obras, en el Anexo del Jardín de Infantes Nucleado N° 8.292 que funciona en barrio Don Juan de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 47.138-CD-UCR Evolución).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.327 Situación de las fuerzas de seguridad en Villa Gobernador Gálvez: informes

Asunto N° 424 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Cándido y Lenci, por el cual se solicita se disponga informar en relación con la situación de las fuerzas de seguridad en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez. (Expte. N° 47.140-CD-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.328 Separación de bebés de madres con problemas de adicción: informes

Asunto N° 425 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar en relación a los casos de la separación de bebés con sus madres que se encontraban bajo consumo de sustancias, con qué instituciones la Provincia tiene convenios firmados para el cuidado y tratamiento y cuáles son en las ciudades de Santa Fe y Rosario. (Expte. N° 47.142-CD-Somos Vida Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Promoción comunitaria.**

5.4.329 Hospital Samco de Rufino: falta de personal médico y demora en turnos

Asunto N° 426 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga tomar intervención a efectos de solucionar las deficiencias por falta de personal médico y los reiterados reclamos por la gran demora en los turnos, en el Hospital Samco de la localidad de Rufino, departamento General López. (Expte. N° 47.144-CD- Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.330 Programa “Caminos de la Ruralidad”: informes sobre convenios con MMyCC

Asunto N° 427 – Proyecto de comunicación del señor diputado Pinotti, por el cual se solicita se disponga informar sobre los convenios firmados el día 8 de marzo en la Expoagro con 12 municipios y comunas por 200 millones de pesos, para la compra de equipamiento y ejecución de obras en el marco del Programa “Caminos de Ruralidad”. (Expte. N° 47.148-CD-FP-PS).

- **Aprobado sobre tablas. ver punto 8.16.**

5.4.331 Gestiones para garantizar el abastecimiento federal de gasoil

Asunto N° 428 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Cándido, Pullaro, Ciancio, Senn, Orciani, González, Di Stefano, Bastía, Basile y Julierac Pinasco, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN y Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) para garantizar el abastecimiento federal de gasoil para industria, transporte, actividades agropecuarias y prestación de servicios básicos de seguridad, salud y municipales/comunales. (Expte. N° 47.149-CD-DB).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.332 Escuela de Enseñanza Secundaria N° 523 de Reconquista: creación de cargo



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 429 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga crear un (1) cargo de ayudante de cocina para la Escuela de Enseñanza Secundaria N° 523, ubicada en el barrio Virgen de Guadalupe de la ciudad de Reconquista. (Expte. N° 47.153-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.333 Reparación de Ruta Provincial 11 (tramo Santa Fe – San Justo)

Asunto N° 430 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN a los fines de efectuar una adecuada reparación de la Ruta Provincial N° 11 en el tramo comprendido entre las ciudades de Santa fe y San Justo. (Expte. N° 47.155-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.334 Instalación de bomba en planta potabilizadora de San Javier: informes

Asunto N° 431 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre la distribución de aporte económico otorgado por el Gobierno Provincial, para la instalación de una bomba sobre la plataforma flotante de la planta potabilizadora de agua ubicada en la ciudad de San Javier. (Expte. N° 47.156-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.335 Enfermedad del reflujo gastroesofágico: informes

Asunto N° 432 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre la prevalencia de la enfermedad del reflujo gastroesofágico en la provincia, y existencia de estadísticas sobre esta. (Expte. N° 47.157-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.336 Reparación de Ruta Provincial 14 (tramo Pérez – Soldini)

Asunto N° 433 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga realizar de forma urgente la reparación de losas de hormigón y banquetas de la Ruta Provincial N° 14, en el tramo comprendido entre el Km 0 al Km 5,5 jurisdicción de las localidades de Pérez y Soldini. (Expte. N° 47.163-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.337 Política pública en materia sanitaria período 2022/2024: informes

Asunto N° 434 – Proyecto de comunicación del señor diputado Ciancio, por el cual se solicita se disponga informar cuál es la política pública en materia sanitaria que dispondrá el Ministerio de Salud de la Provincia para el período 2022/2024. (Expte. N° 47.164-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.338 Empresas gastronómicas con trabajadoras/res en negro en Rosario: informes

Asunto N° 435 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son las principales empresas gastronómicas que tienen a casi el ochenta por ciento de sus trabajadoras/res en negro, según se desprende de un relevamiento realizado por el Ministerio de Trabajo de Santa Fe, en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 47.167-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

5.4.339 Trabajo conjunto del Inta Rafaela con Ministerio de Ambiente y Cambio Climático: informes

Asunto N° 436 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar qué tipo de trabajo conjunto está haciendo el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, con el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia. (Expte. N° 47.168-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.4.340 Bandas de Héctor D. Noguera y Carlos Gaeta en Villa Gobernador Gálvez: informes

Asunto N° 437 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar desde cuándo se tenía conocimiento de la existencia de las bandas de Héctor D. Noguera y Carlos Gaeta en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario. (Expte. N° 47.169-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.341 Instituto Becario: becas otorgadas durante 2020 y 2021

Asunto N° 438 – Proyecto de comunicación del señor diputado Olivera, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad de becas otorgadas durante los años 2020 y 2021 por el Instituto Becario. (Expte. N° 47.170-CD-PJ).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.342 Instalación de semáforos sonoros en MMyCC

Asunto N° 439 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga proceder a formalizar convenios con los municipios y las comunas para la instalación de semáforos sonoros



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

en reemplazo de los existentes por etapas, comenzándose por aquellos que se encuentran en cercanías de instituciones educativas de todos los niveles. (Expte. N° 47.171-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Comunes.**

5.4.343 Liposucción autorizada por el lapos a subdirectora de ese organismo: informes

Asunto N° 440 – Proyecto de comunicación de los señores diputados González, Di Stefano, Cándido, Orciani, Pullaro, Espíndola, Bastía, Basile, Senn y Julierac Pinasco, por el cual se solicita se disponga informar la autorización de una liposucción de lapos a la Subdirectora de ese organismo, Mirian Falótico. (Expte. N° 47.176-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.344 Instalación de unidades modulares sanitarias en cercanías del Centro de Salud Provincial N° 10 de Rosario

Asunto N° 441 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga instalar unidades modulares sanitarias provisorias, en el espacio público ubicado en la intersección de Grandioli y Güiraldes cercano al Centro de Salud Provincial N° 10 “Villa Manuelita” de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 47.178-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Aprobado sobre tablas. ver punto 8.7.**

5.4.345 Subsidios por sepelios de lapos: informes

Asunto N° 442 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios pertinentes ante el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (lapos) y se proceda a informar en relación a la situación de los subsidios por sepelio, cómo está funcionando este beneficio. (Expte. N° 47.179-CD-FP-PDP).

– **Aprobado sobre tablas. ver punto 8.22.**

5.4.346 Nueva convocatoria a “licitación larga” para señalización y dragado de la hidrovía del Paraná

Asunto N° 443 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios pertinentes y solicite al Gobierno Nacional y a la Administración General de Puertos, instrumento con urgencia un nuevo proceso de convocatoria de la denominada “licitación larga” con el objetivo de modernizar y mantener el sistema de señalización y dragado de la vía navegable. (Expte. N° 47.180-CD-FP-PDP).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.4.347 Reglamentación Ley N° 13.923 (servicio de asistencia legal para NNyA)

Asunto N° 444 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Cattalini y Lenci, por el cual se solicita se disponga reglamentar en forma urgente la Ley N° 13.923, por medio de la cual se crea el servicio de asistencia de abogados/as para la protección integral de niños, niñas y adolescentes. (Expte. N° 47.181-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.348 Calendario Nacional de Vacunación: informes

Asunto N° 445 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar el grado de cobertura de la población alcanzada por el calendario nacional de vacunación en el territorio provincial. (Expte. N° 47.182-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.349 Obras en Ruta Provincial N° 5 (tramo Empalme San Carlos – Autopista AP01)

Asunto N° 446 – Proyecto de comunicación del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se solicita se disponga realizar la ejecución de obras básicas y calzada de rodamiento pavimentada para la Ruta Provincial N° 5 en el tramo de 11,5 km. que va desde la localidad de Empalme San Carlos hasta la autopista AP01 para darle conectividad a dicha localidad hacia el sur. (Expte. N° 47.183-CD-ARI-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.350 Repavimentación de Ruta Nac. N° 95 (tramo San Bernardo – Villa Minetti)

Asunto N° 447 – Proyecto de comunicación del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se solicita se disponga realizar la reparación y repavimentación del tramo de la RN N° 95, comprendido entre los km. 840 y 856 en las inmediaciones de las localidades de San Bernardo y Villa Minetti del departamento 9 de Julio. (Expte. N° 47.184-CD-ARI-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.351 Personas inscriptas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos: informes

Asunto N° 448 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga gestionar ante la Corte Suprema de Justicia, la cantidad de personas inscriptas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. (Expte. N° 47.187-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.352 Proyecto Plataforma Lavardén de Rosario: informes

Asunto N° 449 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar en relación al Proyecto Plataforma Lavardén de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 47.188-CD-FP-PS).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

– *Aprobado sobre tablas. ver punto 8.17.*

5.4.353 Plan Dignidad: informes

Asunto N° 450 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar respecto de la norma de creación del Plan Dignidad y normativa relacionada. (Expte. N° 47.189-CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.4.354 Fondo de Ciencias de la Vida SF500: informes

Asunto N° 451 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Hynes, por el cual se solicita se disponga informar con respecto al Fondo de Ciencias de la Vida SF500, del cual el Gobierno de la Provincia es parte. (Expte. N° 47.190-CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

5.4.355 Programa de Asistencia a Comedores Comunitarios: informes

Asunto N° 452 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar en relación al programa de asistencia a comedores comunitarios, cuáles son los criterios adoptados respecto a la asignación de recursos económicos a las asociaciones civiles y organizaciones sociales beneficiarias de la tarjeta institucional. (Expte. N° 47.191-CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.4.356 Reintegro por compras con Billetera Santa Fe a beneficiarios del Programa de Asistencia a Comedores Comunitarios

Asunto N° 453 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para habilitar el reintegro de saldo a las compras realizadas por las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, beneficiarias del programa de asistencia a comedores comunitarios, que perciben sus aportes a través de Billetera Santa Fe. (Expte. N° 47.192-CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

5.4.357 Construcción de escuela primaria en barrio Nuevo Alberdi de Rosario: informes

Asunto N° 454 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar el grado de avance del proyecto de construcción de una escuela primaria a ser emplazada en el terreno ubicado en la intersección de las calles Domingo Matheu y Benito Álvarez del barrio Nuevo Alberdi de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 47.193-CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

5.4.358 Instituto Superior de Profesorado N° 4 de Reconquista: creación de cargos

Asunto N° 455 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para la creación de cargos para el Instituto Superior de Profesorado N° 4 “Ángel Cárcano” de la ciudad de Reconquista. (Expte. N° 47.195-CD-UCR-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

5.4.359 Orden de desalojo de Escuela Técnica N° 625 de Rosario: informes

Asunto N° 456 – Proyecto de comunicación del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se solicita se disponga informar si existe orden de desalojo de la Escuela Técnica N° 625 “Carlos Guido y Spano” de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 47.199-CD-ARI-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

5.4.360 Ciclovía o sendero seguro paralelo a Ruta Nacional 33 (tramo km. 379 – Pérez)

Asunto N° 457 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi, Mayoraz y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar la creación de una ciclovía o sendero seguro paralelo a la Ruta Nacional N° 33, desde el km. 379 de la Ruta Nacional N° 33 al oeste hasta el inicio del ejido urbano de la ciudad de Pérez, al este en el departamento Rosario. (Expte. N° 47.202-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.4.361 Mantenimiento de caminos rurales en departamento San Martín

Asunto N° 458 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi, Mayoraz y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar el mantenimiento de los caminos rurales, tramos de rutas provinciales 32S, 40S y 44S en el departamento San Martín. (Expte. N° 47.203-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.4.362 Reparación y obras del cruce vial de rutas Nacional 11 y Provincial 10

Asunto N° 459 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi, Mayoraz y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar la reparación del cruce vial entre la Ruta Nacional N° 11 y la Ruta Provincial N° 10 en inmediaciones de la ciudad de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, y se efectúe la repavimentación de la traza, la demarcación y la iluminación de la misma. (Expte. N° 47.204-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.4.363 Obras en edificio de la Escuela Agrotécnica N° 335 de Rufino: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 460 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi, Mayoraz y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga indicar la fecha de inicio de las obras y el plazo previsto para su finalización del edificio de la Escuela Agrotécnica N° 335 de la ciudad de Rufino, departamento General López. (Expte. N° 47.205-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.364 Subestación de energía eléctrica en edificio de Jefatura de Policía de la URII de Rosario: informes

Asunto N° 461 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi, Mayoraz y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar si la subestación de energía eléctrica del edificio de la Jefatura de Policía de la URII de Rosario dejó de funcionar el 24 de marzo de 2022. (Expte. N° 47.206-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.365 Servicio de Pediatría del Nuevo Hospital de Coronda: informes

Asunto N° 462 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi, Mayoraz y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar cuántos son los cargos y carga horaria del Servicio de Pediatría del nuevo Hospital de Coronda, departamento San Jerónimo. (Expte. N° 47.207-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.366 Convocatoria para MMyCC sobre prevención de consumos problemáticos: informes

Asunto N° 463 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ciancio, por el cual se solicita se disponga informar cuántos proyectos fueron presentados en la convocatoria para municipios y comunas del Ministerio de Desarrollo Social y Aprecod sobre prevención de consumos problemáticos, cuyo período de presentación fue desde el 16 de septiembre de 2021 al 16 de octubre del mismo año. (Expte. N° 47.212-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.4.367 Caída de vagones del puente “La Virginia” sobre Ruta Nac. N° 33: informes

Asunto N° 464 – Proyecto de comunicación del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se solicita se disponga informar las causas del colapso y posterior caída de vagones del puente en alto nivel ferroviario “La Virginia” sobre la RN N° 33, cercano a la localidad de Pérez. (Expte. N° 47.213-CD-ARI-Evolución).

- **Aprobado sobre tablas. ver punto 8.25.**

5.4.368 Adaptaciones amigables con el medio ambiente en paseos comerciales a cielo abierto

Asunto N° 465 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga propiciar adaptaciones amigables con el medio ambiente en los paseos comerciales a cielo abierto. (Expte. N° 47.215-CD-GEN-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

5.4.369 Estudios sobre malnutrición por déficit y por exceso en NNyA en departamento General Obligado: informes

Asunto N° 466 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga informar sobre estudios realizados en los años 2019, 2020 y 2021 en malnutrición por déficit y malnutrición por exceso en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, en todo el departamento General Obligado. (Expte. N° 47.216-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.370 Desaparición de armas de la Oficina de Gestión Judicial el 4/4/22: informes

Asunto N° 467 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la desaparición de armas de la oficina de Gestión Judicial que tomó estado público en fecha 4 de abril 2022. (Expte. N° 47.217-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.371 Desdoblamiento de divisiones por aumento de matrícula en EETP N° 614 de Santo Tomé

Asunto N° 468 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga realizar el desdoblamiento de las divisiones en relación al aumento de la matrícula en la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 614 “Prof. Enrique J. Muzzio” de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital. (Expte. N° 47.218-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.372 Suspensión de aumento del peaje en autopista provincial AP-01 Santa Fe-Rosario

Asunto N° 469 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga realizar la suspensión del aumento del costo del peaje en la Autopista Provincial AP-01 “Brigadier Gral. Estanislao López” que une las ciudades de Santa Fe con la de Rosario. (Expte. N° 47.219-CD-Vida y Familia).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

– **Aprobado sobre tablas. ver punto 8.23.**

5.4.373 Ambulancia de mediana complejidad para Samco de Wheelwright

Asunto N° 470 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios para suministrar una ambulancia de mediana complejidad al Samco de la localidad de Wheelwright, departamento General López. (Expte. N° 47.220-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.374 Nueva licitación para obra del Centro de Justicia Penal en Venado Tuerto: informes

Asunto N° 471 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga informar en relación al avance de la nueva licitación para la obra del Centro de Justicia Penal en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López. (Expte. N° 47.223-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.375 Métodos anticonceptivos cubiertos por el lapos: informes

Asunto N° 472 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga informar en relación al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (lapos), las razones por las que, según consta en la página web oficial y así se informa a las afiliadas, se cubren de manera excluyente y exclusiva, métodos anticonceptivos fabricados por el Laboratorio Industrial Farmacéutico de la Provincia (LIF). (Expte. N° 47.224-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.376 Suspensión preventiva de Julio Oscar Daguerre, Supervisor General en la Dirección Provincial de Administración

Asunto N° 473 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga, en aplicación de la Ley Provincial N° 8.525 y sus modificatorias así como el protocolo vigente ante situaciones de violencia de género, se proceda a la suspensión preventiva del Sr. Julio O. Daguerre, quien desempeña funciones de supervisor general en el Departamento Servicios Generales dependiente de la Dirección Provincial de Administración. (Expte. N° 47.225-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.**

5.4.377 Cumplimiento de Ley Provincial N° 14.030 sobre endometriosis: informes

Asunto N° 474 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga informar las acciones y metodología llevadas adelante por el Ministerio de Salud de la Provincia para cumplimentar con la Ley Provincial N° 14.030, en relación a la creación de la Red de Promotores de Diagnóstico Temprano, Control y Tratamiento de la Endometriosis. (Expte. N° 47.227-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.378 Uso de biodiésel por parte de empresas mezcladoras de combustibles

Asunto N° 475 – Proyecto de comunicación de los señores diputados González, Di Stefano, Pullaro, Bastía, Cándido, Orciani, Basile, Ciancio, Espíndola y Senn, por el cual se solicita se gestione ante el PEN a los fines de normalizar que las empresas mezcladoras de combustibles puedan usar hasta un máximo de un 20% de biodiésel. (Expte. N° 47.229-CD-UCR-Evolución).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.5.**

5.4.379 Reacondicionamiento de Ruta Nacional 178 (tramo Las Rosas – autopista Rosario-Córdoba)

Asunto N° 476 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita al PEN disponga realizar el reacondicionamiento de la calzada de Ruta Nacional N° 178, entre la ciudad de Las Rosas y la Autopista Rosario-Córdoba. (Expte. N° 47.231-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.380 Recategorización de Escuela de Enseñanza Media N° 210 de El Trébol

Asunto N° 477 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de recategorizar a la Escuela de Enseñanza Media N° 210 “José Ingenieros” de la ciudad de El Trébol según las categorías establecidas en el Decreto N° 1.999/1977, artículo 1 Apartado 2.2, reconociendo los derechos que le corresponden. (Expte. N° 47.232-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.381 Derogación de Resolución 92/2022 del Ministerio de Educación (desafectación de vacantes para titularizaciones)

Asunto N° 478 – Proyecto de comunicación del señor diputado Pinotti, por el cual se solicita se disponga derogar la Resolución N° 92/2022 del Ministerio de Educación que resuelve en su artículo N° 1 “Desafectar del ofrecimiento a realizarse, en el marco del Concurso de Ingreso convocado por Resolución Ministerial N° 1261/21 para cubrir cargos docentes y horas cátedras vacantes del Nivel de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos”. (Expte. N° 47.235-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.382 Funcionamiento, recursos y proyectos de la “Quinta de Funes”: informes

Asunto N° 479 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bruera, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos relacionados a la estructura, funcionamiento, recursos y proyectos del ex CCD “Quinta de Funes”. (Expte. N° 47.236-CD-PJ).

– **Aprobado sobre tablas. ver punto 8.12.**

5.4.383 Iluminación y mayor seguridad policial en Ruta Provincial 5, jurisdicción de Recreo

Asunto N° 480 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga adoptar las medidas necesarias para mejorar la iluminación y dotar se seguridad policial en la Ruta Provincial N° 5, jurisdicción de la ciudad de Recreo, departamento La Capital. (Expte. N° 47.237-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Aprobado sobre tablas. ver punto 8.15.**

5.4.384 Ley N° 14.030 (endometriosis): informes

Asunto N° 481 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga informar sobre el estado de situación de la Ley N° 14.030 “Red de Promotores de Diagnóstico Temprano, Control y Tratamiento de la Endometriosis”. (Expte. N° 47.240-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.385 Reparación del puente ferroviario “La Virginia”

Asunto N° 482 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de gestionar ante el PEN la reparación urgente del puente ferrocarril “La Virginia” perteneciente a la Línea San Martín. (Expte. N° 47.245-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.4.386 Gestiones ante el PEN para control y mantenimiento de vías ferroviarias

Asunto N° 483 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de gestionar ante el PEN el control y mantenimiento de las vías del ferrocarril que tienen su traza en el territorio de la provincia. (Expte. N° 47.246-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.4.387 Falta de energía eléctrica en Jefatura de Policía UR II de Rosario: informes

Asunto N° 484 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos relacionados con la falta de energía eléctrica en la Jefatura de Policía Unidad Regional II, de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 47.247-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.388 Restablecimiento de prestaciones y servicios del lapos en Firmat

Asunto N° 485 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga interceder ante el lapos y se proceda a restablecer las prestaciones y los servicios en la ciudad de Firmat y la región. (Expte. N° 47.248-CD-PDP-FPCS).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.21.**

5.4.389 Actividades en Espacio “El Molino. Fábrica Cultural” de Santa Fe: informes

Asunto N° 486 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Aimar y Mahmud, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintas actividades que se realizan en el espacio “El Molino. Fábrica Cultural” en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 47.249-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

5.4.390 Hechos de inseguridad en Autopista Rosario-Córdoba (tramo Av. Circunvalación – Arroyo Ludueña): informes

Asunto N° 487 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados con reiterados hechos de violencia e inseguridad ocurridos sobre la Autopista Rosario-Córdoba “Ernesto Che Guevara”, desde Avenida Circunvalación hasta Arroyo Ludueña. (Expte. N° 47.250-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4.391 Fondos por emergencia hídrica por la bajante del río Paraná: informes

Asunto N° 488 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar sobre los fondos destinados por emergencia hídrica por la bajante del río Paraná, estipulados en el Decreto N° 482/2021 enviados por el Gobierno Nacional, al cual adhiere la Provincia por Decreto N° 1.557/2021. (Expte. N° 47.251-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.4.392 Programa Caminos de la Ruralidad: informes sobre MMyCC beneficiados



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 489 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar qué municipios y comunas se inscribieron y recibieron aportes del Programa Caminos de la Ruralidad. (Expte. N° 47.252-CD-UCR-Evolución).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.18.**

5.4.393 Anuncios sobre la región de los Bajos Submeridionales del día 05/04/2022: informes

Asunto N° 490 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Hynes, Ulieldin, Cattalini, Mahmud, Blanco, García y Balagué, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados con los anuncios realizados el día 05/04/2022 sobre la Región de los Bajos Submeridionales. (Expte. N° 47.253-CD-FP-PS).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.18.**

5.4.394 Demora en designación del secretario/a ejecutivo/a del Órgano de Revisión y Promoción de Derechos de Usuarios de los Servicios de Salud Mental: informes

Asunto N° 491 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se solicita a la Defensoría del Pueblo disponga informar el motivo de la demora en la designación del cargo de Secretario/a Ejecutivo/a del Órgano de Revisión y Promoción de Derechos de los Usuarios de los Servicios de Salud Mental de la Provincia de Santa Fe, creado por Ley N° 13.733. (Expte. N° 47.254-CD-IP).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.395 Escuela N° 364 de Villa Gobernador Gálvez: informes

Asunto N° 492 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se solicita se disponga informar sobre las condiciones edilicias, laborales y educativas de la Escuela N° 364 “Soldado Aguirre” de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario. (Expte. N° 47.255-CD-IP).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.396 Suministro por lapsos del medicamento “Osimertinib” para tratamiento de cáncer

Asunto N° 493 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga garantizar por parte del lapsos el suministro del medicamento conocido como Osimertinib perteneciente a una clase de fármaco para el tratamiento de ciertos tipos de cánceres. (Expte. N° 47.256-CD-GEN-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.5 PROYECTOS DEL SENADO

5.5.1 Proyecto de optimización de los accesos ferroviarios a los puertos del sur: expropiación terrenos

Asunto N° 494 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declaran de interés general y sujetas a expropiación las fracciones de terreno, suscripto entre la Provincia y la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (Adif) para el desarrollo y ejecución del Proyecto de Optimización de los Accesos Ferroviarios a los puertos del sur del Área Metropolitana de Rosario, Empalmes Alvear, Piñero y Álvarez. (Mensaje N° 4.965 - Expte. N° 46.850-PER).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.2.**

5.5.2 Empréstito con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura (obras contra inundaciones en San Javier)

Asunto N° 495 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se autoriza al PE a contraer un empréstito con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR) para el financiamiento del proyecto “Readecuación de las obras de mitigación contra inundaciones y estabilización de las barrancas de la zona este de la ciudad de San Javier”. (Mensaje N° 4.974 - Expte. N° 46.851-PER).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.3.**

5.6 NOTA DE LOS PARTICULARES

Asunto N° 496 – Integrantes del Colectivo de Docentes Extranjeras de Santa Fe, remiten nota mediante la cual solicitan, que ante el inminente tratamiento de la Ley de Educación de la Provincia, se les conceda una reunión a la brevedad con los y las referentes de la Comisión de Educación para discutir sugerencias y propuestas. (N° 11.673/21).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

6 REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON LA PRESENCIA DE LA MINISTRA ADRIANA CANTERO

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputada Giustiniani.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

SR. GIUSTINIANI.– Señor presidente, quiero pedir un apartamiento del Reglamento a los efectos de considerar una situación que se presentó en día de ayer que me parece importante no dejar pasar.

Ayer se reunió la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y fue convocada a la misma la señora Ministra de Educación, Adriana Cantero, que había pospuesto la reunión dos veces, o sea, era la tercera convocatoria que se hacía para dicha reunión...

SR. PRESIDENTE (Farías).– Señor diputado, si me permite, en primer lugar, voy a poner a votación la moción de apartamiento del Reglamento.

– *Resulta aprobada.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tal lo acordado en Labor Parlamentaria, hacemos esta excepción, y por eso se votó la moción de apartamiento del Reglamento, para que el señor diputado Giustiniani pueda hacer esta manifestación referida a una situación que se produjo ayer en la reunión de Labor Parlamentaria junto con la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación a la que acudió la Ministra Adriana Cantero.

Tiene la palabra el señor diputado Giustiniani.

SR. GIUSTINIANI.– Señor presidente, me parece que es una cuestión para no dejar pasar por el Cuerpo. Como diputado me siento afectado por esta situación y, por lo tanto, creo que el destrato de las que fueron depositarias algunas diputadas en la reunión mencionada por parte de la Ministra en las contestaciones a preguntas concretas que se le hacían, referidas a su Ministerio, es una cuestión para evaluar, rechazar y desaprobar.

Podemos considerar que cualquiera puede tener un mal día, por eso estuvimos esperando hasta este momento las disculpas de la Ministra, que todavía no llegaron. Sigamos esperando. Sería positivo que lleguen las disculpas de la Ministra por tener esa actitud con respecto a quienes somos electos por la voluntad popular, a diferencia de los funcionarios que son designados por el Gobernador, por lo tanto merecemos el respeto y el decoro por parte de los funcionarios y funcionarias del Gobierno Provincial.

No es la primera vez, manifestamos ya en este recinto que en las últimas audiencias públicas que se realizaron por parte de la EPE y de Aguas se maltrató a diputados y diputadas a quienes se les cortó la palabra o ni siquiera se les dejó hablar, con la consideración de que uno había sido anotado con anticipación, desconociendo un funcionamiento tradicional, habitual que corresponde a la Legislatura de la Provincia de Santa Fe.

Por estas razones, señor presidente, espero y aspiro a que lleguen las disculpas de la Ministra y me parece adecuado manifestar en este momento la desaprobación y el rechazo a esa actitud que considero fuera del decoro necesario para el comportamiento en una comisión legislativa por parte de una funcionaria que tiene el deber de informar y contestar las preguntas que diputadas y diputados le puedan hacer en una reunión de esas características. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Boscarol.

SR. BOSCAROL.– Señor presidente, no sé si corresponde pero quiero solidarizarme con la señora diputada y con todos los que estuvimos en esa reunión, donde fuimos testigos presenciales de lo que acaba de señalar el señor diputado Giustiniani. Pero, además, quiero sumar algunas cuestiones que allí se dijeron.

La Ministra dijo que contestó absolutamente todos los requerimientos que se le habían hecho desde esta Cámara y la verdad es que tenemos un cúmulo de pedidos de informes, muy abultado, desde hace mucho tiempo y alegaron que los problemas eran de la Secretaría Parlamentaria. Quiero manifestar acá que gran parte de lo que allí se debatió, tal vez se hubiese evitado si todos los pedidos de informes que realizamos se hubieran contestado en tiempo y forma.

Además, lo que más llama la atención son los datos que expuso la Ministra, que lo hizo públicamente y que aún siguen sin figurar en la página oficial del Ministerio. Todos hemos accedido a informes nacionales e internacionales que nos alertan de la grave situación educativa en nuestra provincia, y la Ministra, luego del encuentro que tuvimos, también hizo público a través de un comunicado, donde ratifica unos números que realmente asombran. Yo he denunciado públicamente, en los reportajes que me han hecho, manipulación de datos. Hay manipulación de información.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Manipulación de información que se ve expresada en los datos de aumento de matrícula, cuando todos sabemos que este es uno de los problemas, el abandono en las escuelas de nuestro país como consecuencia del cierre de las escuelas; y los índices que de acuerdo a los datos que expresó la Ministra y que están escritos, pero que no figuran en la página oficial, cosa que también le hemos reclamado y dijo que iba a brindar a la Cámara el link de acceso a los datos.

Para no hacerlo más largo. Estas dos cuestiones, sumadas a la solidaridad con la señora diputada y con todos los que estuvimos presentes que vimos la violencia verbal con que se dirigió la Ministra hacia nosotros. Esperamos una rectificación por parte de ella, pero también le reclamamos la información que, según dijo, estaba a disponibilidad de los diputados, pero que no la tenemos. Y también respecto a la publicación de los datos que manifiesta de manera verbal y que, la verdad, están muy en disonancia con lo que estamos viendo y lo que se está expresando en todo el país y a nivel de Latinoamérica. Por lo tanto, no creo que Santa Fe sea la excepción o, como manifestó la Ministra, que ese es el resultado de las acciones del gobierno de Santa Fe para que los chicos estén en la escuela. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Habiendo tomado nota del planteo, lo voy a trasladar personalmente al Gobernador de la Provincia.

7 ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Farías).– Corresponde ahora que los diputados y diputadas den ingreso a proyectos que no van a ser considerados sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Rubeo.

7.1 BONO EXTRAORDINARIO PARA JUBILADOS PROVINCIALES

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Rubeo.

SR. RUBEO.– Doy ingreso a un proyecto de comunicación para que sea girado a la Comisión respectiva, por el que se solicita al Poder Ejecutivo analice la posibilidad de otorgar un bono extraordinario a los jubilados provinciales, así como lo ha hecho la Nación con los jubilados nacionales.

– *Ingresa con el N° 47.260-CD-PJ y es girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

7.2 AUDIENCIA PÚBLICA POR FALTA DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA EN INGRESOS AL GRAN ROSARIO

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Cándido.

SR. CÁNDIDO.– Doy ingreso a un proyecto de resolución por el que se convoca a una audiencia pública sobre la situación de inseguridad y falta de infraestructura en las rutas, provinciales y nacionales, de los ingresos al Gran Rosario.

– *Ingresa con el N° 47.261-CD-UCR-Evolución y es girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos . Ver punto 9.*

7.3 2022: “AÑO DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS”

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Real.

SR. REAL.– Solicito que el Expte. N° 46.155-CD-PDP-FPCS, que refiere a los 40 años de Malvinas, sea adjuntado a los otros proyectos que versan sobre ese tema que van a ser tratados posteriormente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Se toma nota de su pedido, señor diputado.

– *Ver punto 10.3.*

8 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Farías).— A continuación se va a proceder al tratamiento sobre tablas de los proyectos acordados en Labor Parlamentaria, dándoles previamente ingreso cuando corresponda.

8.1 RÉGIMEN ESPECIAL DE DETERMINACIÓN DE ANTIGÜEDAD PARA VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de ley 43.867-SEN, venido en revisión, por el cual se crea un Régimen Especial de determinación del requisito de antigüedad para aquellos vehículos afectados para los servicios de emergencias y de transporte de pasajeros de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Farías).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).— Por Secretaría se dará lectura.

— *Se lee:*

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte, ha considerado el proyecto de ley N° 43.867-SEN, presentado por el senador Diana, venido en revisión, por el cual se crea un Régimen Especial de Determinación del Requisito de Antigüedad para aquellos Vehículos afectados a los Servicios de Emergencia y de Transporte de Pasajeros de la Provincia; y dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 27 de mayo de 2021, obrante a fojas 20, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Créase por medio de la presente un régimen especial de determinación del requisito de antigüedad para aquellos vehículos afectados a los servicios de emergencia y de transporte de pasajeros de la Provincia de Santa Fe que se indican seguidamente.

Artículo 2.- Los servicios de transporte de pasajeros alcanzados por las previsiones de la presente son los que a continuación se detallan:

- a) **Servicio a Demanda:** es aquel servicio de transporte de pasajeros que, con carácter oneroso, se efectúa a los fines de satisfacer necesidades de traslado específicas o estacionales, destinadas al turismo, recreación y esparcimiento o razones personales; al transporte de personal de empresas, órganos y entes estatales o al transporte de escolares, deportistas y estudiantes, a demanda de un grupo determinable de personas de acuerdo a las condiciones y características que se definen en la reglamentación.
- b) **Servicio Propio sin Fines de Lucro:** es aquel servicio de transporte automotor de pasajeros que presten personas humanas o jurídicas, cuya actividad principal no sea el transporte, tales como particulares, industrias, comercios, sindicatos, centros de salud o rehabilitación, asociaciones civiles, mutuales, entidades deportivas u órganos y entes estatales, para sus familiares, empleados, afiliados, asociados o pacientes, para el desarrollo de las actividades que le sean propias.
- c) **Servicio Regular:** es aquel servicio público de transporte de pasajeros que, con carácter oneroso, cubre los corredores predeterminados por la autoridad de aplicación, que establece de conformidad a la normativa vigente la traza, las paradas, los horarios y las tarifas, cumpliendo en la prestación del servicio con el marco regulatorio aplicable, en especial con los caracteres de continuidad, regularidad, generalidad y obligatoriedad.

Artículo 3.- Establécese que los vehículos afectados a la prestación de servicios regulares de transporte de pasajeros y aquellos destinados a servicios a demanda, todos ellos de jurisdicción provincial, no podrán superar la antigüedad de diez (10) años.

En el caso de los vehículos afectados a la prestación de servicios de emergencia, no podrán superar la antigüedad de quince (15) años.

Sin perjuicio de lo previsto en los párrafos precedentes, la autoridad de aplicación podrá prorrogar la antigüedad por un lapso de hasta tres (3) años más en aquellos casos en los que los vehículos y su utilización se ajusten a las limitaciones de uso, tipo y cantidad de carga, velocidad -según corresponda- y todas aquellas otras que fije la reglamentación y, en su caso, se determinen individualmente en las correspondientes revisiones técnicas periódicas.

De igual forma, la autoridad de aplicación podrá establecer términos menores en función de la calidad de servicio que requiera.

Artículo 4.- Establécese que los vehículos afectados a la prestación de servicios de transporte propio sin fines de lucro de jurisdicción provincial, no podrán superar la antigüedad de trece (13) años. Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo precedente, la autoridad de aplicación podrá prorrogar la antigüedad por un lapso de hasta cinco (5) años más en aquellos casos en los que los vehículos y su utilización se ajusten a las limitaciones de uso, tipo y cantidad de carga,



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

velocidad y todas aquellas otras que fije la reglamentación y, en su caso, se determinen individualmente en las correspondientes revisiones técnicas periódicas.

Artículo 5.- Los plazos de antigüedad establecidos en los artículos 2 y 3 de la presente refieren únicamente a los vehículos de transporte que se encuentren debidamente matriculados, conforme los requisitos de la normativa vigente y aquellos que se determinen en la reglamentación.

Artículo 6.- Las unidades que superen los diez (10) años de antigüedad, deberán realizar la Revisión Técnica Obligatoria (R.T.O.) cada tres (3) meses.

Artículo 7.- Establécese un régimen provisorio de excepción con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, que permita la incorporación y permanencia en servicio de vehículos al parque móvil de aquellos servicios de transporte de pasajeros caracterizados como regulares y a demanda de jurisdicción provincial con la antigüedad que a continuación se detalla:

- a) Hasta doce (12) años de antigüedad máxima para la incorporación de unidades al servicio, plazo que será computado desde su inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.
- b) Hasta quince (15) años la antigüedad máxima para la permanencia en servicio de las unidades habilitadas, plazo que será computado desde su inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

Artículo 8.- El Poder Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación y reglamentará lo previsto en la presente.

Artículo 9.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Sala de Comisión en Zoom, 17 de noviembre de 2021.
Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez*

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 43.867-SEN, en primera revisión, 43.966-SEN-USL del senador Diana, por el cual se crea un Régimen Especial de Determinación del Requisito de Antigüedad para aquellos Vehículos Afectados a los Servicios de Emergencia y de Transporte de Pasajeros de la Provincia; que cuenta con dictamen de la Comisión de Transporte y con sanción de la Cámara de Senadores; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión de Transporte aconsejando su aprobación.

Sala de Comisión, 07 de abril de 2022.

Blanco – Real – Rubeo – Espíndola – Mahmud – Busatto – Lenci – Bermúdez – Sola

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.– Señor presidente, ante todo, quiero agradecer a la Comisión de Transporte donde este tema se ha venido tratando desde hace tiempo, en especial al señor diputado Garibay, que ha sido también un vehículo para dialogar con las Cámaras vinculadas al transporte. Existen en el ámbito de esta Cámara proyectos de diversa autoría que abordan la problemática del transporte con mayor amplitud que esta iniciativa del senador Diana. Pero lo cierto es que el sistema de transporte de la provincia está pasando por un momento muy especial y sobre todo se está afectando a las pequeñas empresas que no tienen en este momento de pospandemia la capacidad financiera suficiente para poder renovar la flota. Es por este motivo que hemos dado dictamen al proyecto del senador Diana y voy hacer una breve referencia a lo que significa esto.

En primer lugar, una extensión del plazo a los servicios de emergencias a 15 años; establece también en los servicios a demanda, que son los servicios onerosos para traslados específicos o estacionales –como el tema de turismo, recreación, empresas o el caso de los transportes escolares–, una extensión del plazo a 13 años; en el caso de los servicios sin fines de lucro de pasajeros para actividades, como son aquellos que llevan adelante en los centros de salud, los sindicatos, las asociaciones civiles y las asociaciones mutuales y las entidades deportivas, que en general tienen un menor desgaste o un menor uso que los del transporte regular, se extiende el plazo a 15 años y a la vez al servicio regular, que son los onerosos que tienen trazas y horarios definidos, se establece la extensión del plazo a 13 años, con una salvedad, que es que el organismo de control fije las condiciones de limitación de uso, de tipo de carga y de velocidad. Porque esta situación extraordinaria que se ha generado a partir de la pandemia en el sector del transporte, que pone en dificultad a las pequeñas empresas para renovar su flota, no debe afectar la seguridad de los pasajeros y por eso se transfiere al organismo de control estos aspectos. Además de establecer la carga de un control vehicular, es decir, las revisiones periódicas que se llevan adelante cada 3 meses durante este período extraordinario de extensión del plazo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Creo que es una respuesta excepcional a un momento excepcional como el que estamos viviendo y creo que es muy importante que este proyecto haya sido acompañado por todos los sectores. Esperamos una rápida reglamentación del Poder Ejecutivo para poder dar respuesta a muchas instituciones, clubes, sindicatos y también pequeñas líneas de los distintos departamentos que, de no aprobarse esta ley, deberían dejar de brindar el servicio de transporte.

Por esos motivos, solicito el acompañamiento del Cuerpo y voy a votar favorablemente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– A votación el proyecto de ley en general. Se vota en forma electrónica.

- *Votan por la afirmativa: Aimar, Arcando, Argañaraz, Armas Belavi, Balagué, Basile, Bastía, Bermúdez, Blanco, Boscarol, Bruera, Busatto, Cándido, Cattalini, Ciancio, Corgniali, Del Frade, De Ponti, Di Stéfano, Donnet, Espíndola, Florito, Galdeano, García, Garibay, Ghione, Giustiniani, González, Granata, Hynes, Julierac, Lenci, Mahmud, Martínez, Mayoraz, Olivera, Orciani, Pacchiotti, Palo Oliver, Peralta, Pinotti, Pullaro, Real, Rubeo, Senn, Sola, Ulieldin.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

- *Se aprueban sin observaciones los artículos 1º al 8º; art. 9º de forma.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción definitiva de la Cámara de Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

8.2 PROYECTO DE OPTIMIZACIÓN DE LOS ACCESOS FERROVIARIOS A LOS PUERTOS DEL SUR: EXPROPIACIÓN TERRENOS

8.3 EMPRÉSTITO CON EL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA (OBRAS CONTRA INUNDACIONES EN SAN JAVIER)

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de ley N° 46.850-PER, venido en revisión, por el cual se declaran de interés general y sujetas a expropiación las fracciones de terreno para el desarrollo y ejecución del Proyecto de Optimización de los Accesos Ferroviarios a los puertos del sur del Área Metropolitana de Rosario, Empalmes Alvear, Piñero y Álvarez.

Proyecto de ley 46.851, venido en revisión, por el cual se autoriza al PE a contraer un empréstito con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura (FFFIR) para el financiamiento del proyecto “Readecuación de las obras de mitigación contra inundaciones y estabilización de las barrancas de la zona este de la ciudad de San Javier”.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

- *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Busatto.

SR. BUSATTO.– Simplemente, quiero destacar el gesto del Cuerpo, en función de una visita solicitada por la propia Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, Silvina Frana, a la reunión de Labor Parlamentaria en el día de la fecha, donde entre otras cosas nos expuso la necesidad de contar con la sanción de esta ley, que todavía no tenía tratamiento parlamentario y que en un gesto de buen entendimiento y de convivencia democrática, en función de intereses que trascienden claramente las fronteras de los partidos políticos y tienen como objetivo beneficiar, ni más ni menos, que a la población de la ciudad de San Javier, se ha entendido la necesidad de avanzar constituyendo la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el Recinto para poder dictaminar esta ley y darle sanción definitiva. Es el acceso a un crédito que la Provincia, por lo menos para nosotros, toma de forma prudente y también con buenas condiciones para una obra que –como bien explicaba la ministra hoy– hace tiempo que se viene planificando y no se había podido ejecutar.

Uno ha sido, a veces, crítico de cómo la Legislatura o los bloques de la oposición han trabajado sobre los proyectos del Poder Ejecutivo, y la verdad que cuando sucede al revés, me parece que lo más prudente es reconocer los buenos gestos y los tiempos que tienen hoy el tratamiento de algunas leyes como esta.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Quiero dejarlo expresamente de manifiesto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.

SR. PALO OLIVER.– Solicito un cuarto intermedio para que se constituya la Comisión de Presupuesto y Hacienda a los fines de emitir el dictamen correspondiente en ambos proyectos de ley.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Se vota la moción formulada por el diputado Palo Oliver.

- *Resulta aprobada.*
- *Son las 16 y 08.*
- *A las 16 y 13, dice el:*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Se reanuda la sesión.
Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.

SR. PALO OLIVER.– Doy ingreso a los dictámenes emitidos por la Comisión de Presupuesto y Hacienda en los expedientes mencionados previamente, que adhieren, en ambos casos, a la media sanción del Senado provincial.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consecuencia, en primer lugar, se pone a consideración el proyecto de ley venido en revisión N° 46.850-PER (Mensaje N° 4.965) conforme el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que adhiere a la sanción que realizó el Senado de la Provincia.

Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de ley N° 46.850-PER, Mensaje N° 4.965 del Poder Ejecutivo, venido en revisión, por el cual se declaran de interés general y sujetas a expropiación las fracciones de terreno suscripto entre la Provincia y la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF) para el desarrollo y ejecución del Proyecto de Optimización de los Accesos Ferroviarios a los puertos del sur del Área Metropolitana de Rosario, Empalmes Alvear, Piñero y Álvarez; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 3 de marzo de 2022, a fojas 31 a 32, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Decláranse de interés general y sujetas a expropiación, con todo lo clavado y plantado, las fracciones de terreno identificadas con las partidas que se detallan en el Anexo II del Convenio Específico N° 3 suscripto entre la Provincia de Santa Fe y la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF), inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales bajo el N° 11.411, el 26 de octubre de 2021, al Folio 112, Tomo XXIII, que obra como anexo y forma parte de la presente.

Artículo 2.- La presente tiene como finalidad el desarrollo y ejecución del Proyecto de Optimización de los Accesos Ferroviarios a los Puertos al Sur del Área Metropolitana de Rosario, Provincia de Santa Fe – Empalmes Alvear, Piñero y Álvarez, especificado en el Convenio Específico N° 3 que obra anexo y se realiza en el marco del Acta Acuerdo aprobada por Ley N° 13.776.

Artículo 3.- Establécese que, conforme lo previsto en la cláusula tercera del Convenio Específico N° 3 aludido, ADIF S.E. y/o el Estado Nacional tendrán a su cargo –en los términos y con los alcances fijados en la misma– los costos derivados de aquellas indemnizaciones que deban abonarse como resultado de la realización de los procedimientos y procesos expropiatorios que demande la presente, autorizándose al Poder Ejecutivo a que realice las gestiones tendientes a hacer efectivo lo previsto en este artículo.

Artículo 4.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos competentes, proceda a realizar los diligenciamientos necesarios para la concreción de las acciones de expropiación previstas en la Ley N° 7.534, debiendo contar a tal efecto con los fondos necesarios a transferir por parte de ADIF S.E. y/o el Estado Nacional.

Artículo 5.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir al Estado Nacional los bienes expropiados conforme los artículos precedentes, con cargo a la realización de las obras comprometidas, y que forman parte de los cometidos incluidos en el Convenio Específico N° 3, y a otros acuerdos específicos con el mismo objeto que puedan celebrarse.

Artículo 6.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2022.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

*Palo Oliver – Bastía – Senn – Ulieldin – Olivera – Aimar – García –
Donnet – Ghione – Granata – Martínez.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.– Primero, quiero pedir disculpas porque no estuve presente en la reunión con la Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat. La verdad es que me hubiera gustado participar, pero de cualquier manera es muy importante la aprobación de este proyecto.

Creo que todos saben...

SR. PRESIDENTE (Farías).– Perdón la interrupción, pero quiero aclararle que lo que vamos a votar ahora no es el proyecto que tratamos en la reunión con la ministra, al mediodía, sino el que tiene que ver con los inmuebles afectados por el Plan Circunvalar de Rosario, que fue lo que se leyó recién.

Igualmente, sigue en el uso de la palabra.

SR. MARTÍNEZ.– Gracias por la observación.

El tema es el siguiente. De verdad que esto es para celebrar.

Alguno preguntaría porqué la Provincia tiene que expropiar terrenos que van a engrasar la infraestructura ferroviaria de la Nación.

Y lo cierto es que Adif, que es parte del Gobierno Nacional, no tiene facultades para expropiar. Entonces –como bien charlamos con el diputado Garibay– para llevar adelante esta obra tan importante para el sur de la provincia y, en definitiva, para todo el país, es necesario articular con la provincia.

Esta es una segunda etapa. La primera etapa se llevó adelante, por eso lo señalo y lo reivindicó, a través de la gestión del entonces ministro Garibay.

La verdad es que la provincia está recibiendo enormes inversiones de parte del Gobierno Nacional en materia ferroviaria, que tienen fundamentalmente que ver con el fortalecimiento de la conectividad de nuestros puertos, que está impulsado por el Ministerio de Transporte de la Nación y lo celebramos, como celebramos también las obras que se están llevando adelante en el Área Metropolitana de Santa Fe, concretamente el Proyecto Circunvalar.

Sin embargo –y por eso venía mi acotación a que no tuve la posibilidad de dialogar con la ministra– consideramos también muy importante que a través de la gestión del Gobierno provincial se fortalezca un proyecto que es estratégico para el Centro-Norte de Santa Fe, que es el desarrollo del Puerto de Santa Fe, más un entramado ferroviario que vincule Santa Fe-Esperanza, Esperanza-Rafaela, Rafaela-San Francisco y San Francisco-Córdoba, y que está íntimamente vinculado con que la provincia de Santa Fe pueda aprovechar esta bendición que Dios nos ha dado, que es el río Paraná, hasta el límite mayor de desarrollo de los puertos de ultramar, que es el puerto de Santa Fe, y que hoy creo que no está primero en la agenda y debería estarlo.

En función de ese motivo era que lamentaba no haber podido dialogar con la ministra, pero sí celebrar y reconocer el trabajo que viene desarrollando el Ministerio de Transporte de la Nación, y este mecanismo que se encontró y que ya tiene antecedentes en la provincia para el desarrollo de la infraestructura ferroviaria. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de ley en general. Se vota en forma electrónica.

– *Votan por la afirmativa: Aimar, Argañaraz, Armas Belavi, Balagué, Basile, Bastía, Bermúdez, Blanco, Boscarol, Bruera, Busatto, Cándido, Cattalini, Ciancio, Corgniali, Del Frade, De Ponti, Di Stéfano, Donnet, Espíndola, Florito, Galdeano, García, Garibay, Ghione, Giustiniani, González, Granata, Hynes, Julierac, Lenci, Mahmud, Martínez, Mayoraz, Olivera, Orciani, Pacchiotti, Palo Oliver, Peralta, Pinotti, Pullaro, Real, Rubeo, Senn, Sola, Ulieldin.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– No hubo pedidos de autorización para abstenciones, ni votos negativos, por lo cual resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– *Se aprueban los artículos 1° al 5°, art. 6°, de forma.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción definitiva de la Cámara de Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

A continuación corresponde considerar el proyecto de ley N° 46.851-PER (Mensaje N° 4.974) conforme el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Autorízase al Poder Ejecutivo a contraer un empréstito con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR) por la suma de hasta el equivalente en Pesos de Dólares Estadounidenses Treinta y Cinco Millones (U\$S 35.000.000.-), de acuerdo y en los términos de la Ley Nacional N° 24.855 de Desarrollo Regional y Generación de Empleo y su Decreto Reglamentario N° 924/97, para el financiamiento del Proyecto “Readecuación de las obras de mitigación contra inundaciones y estabilización de las barrancas zona este de la ciudad de San Javier”, financiado con recursos provenientes de la Corporación Andina de Fomento (CAF) en el marco del Convenio Mutuo de Asistencia Financiera y Adhesión PFIR-CAF 11.191 y/o aquel/los préstamo/s que en el futuro los complementen o reemplacen.

El monto indicado en el primer párrafo del presente artículo podrá ser incrementado por el Poder Ejecutivo en hasta un veinte por ciento (20%), previa comunicación a la Legislatura.

Artículo 2.- Las condiciones financieras aplicables al endeudamiento mencionado en el artículo precedente serán las siguientes: Tipo de deuda: interna y directa.

1. Condiciones financieras a aplicar en los Convenios de Mutuo de Asistencia Financiera y Adhesión durante la Emergencia Sanitaria.

a) Tasa de interés: Libor 360 días o Notas del Tesoro de EE.UU. 10 años (la mayor), más tasa adicional del 3,7% (TNA).

b) Redeterminación de saldos deudores: a partir del primer desembolso y hasta la cancelación del crédito, los saldos deudores se redeterminarán mensualmente en función al mínimo, en cada mes, entre los siguientes índices:

i. El 80% de la variación interanual de los últimos 12 meses Índice de Costo de la Construcción (ICC), nivel general, elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos; o

ii. la variación interanual de los últimos 12 meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), nivel general, elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, el menor.

c) Comisión de compromiso: se suspende la aplicación de la comisión de compromiso.

d) Auditoría y Administración de Inst. Financieros: 2% sobre monto de obra.

e) Plazos: gracia hasta 24 meses o el plazo que dure la obra, el menor, total 120 meses.

f) Moneda: pesos.

g) Sistema de amortización: alemán.

2. Condiciones financieras a aplicar en los Convenios de Mutuo de Asistencia Financiera y Adhesión una vez levantada la Emergencia Sanitaria.

a) Tasa de interés: Libor 360 días o Notas del Tesoro de EE.UU. 10 años (la mayor), más tasa adicional del 3,7% (TNA).

b) Los saldos deudores se redeterminarán mensualmente en función al mínimo, en cada mes, entre los siguientes índices:

i. El 90% de la variación interanual de los últimos 12 meses del Índice de Costo de la Construcción (ICC), nivel general, elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos; o

ii. la variación interanual de los últimos 12 meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), nivel general, elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, el menor.

c) Comisión de compromiso: 0,30% (TNA) sobre los saldos no desembolsados del financiamiento, la cual se abonará mensualmente conjuntamente con los intereses compensatorios y durante el período de ejecución de la obra, la que comenzará a devengar a partir de la firma del convenio.

d) Auditoría y Administración de Inst. Financieros: 2% sobre monto de obra.

e) Plazos: gracia hasta 24 meses o el plazo que dure la obra, el menor, total 120 meses.

f) Moneda: pesos.

g) Sistema de amortización: alemán.

Autorízase al Poder Ejecutivo a convenir modificaciones en las condiciones financieras arriba aludidas, con comunicación al Poder Legislativo.

Artículo 3.- Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir el “Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera y Adhesión” y toda otra documentación complementaria con el Fondo Fiduciario



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Federal de Infraestructura Regional (FFFIR), en el marco del Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera y Adhesión PFIR-CAF 11.191.

Artículo 4.- La Provincia garantizará el pago de todas las obligaciones asumidas, en el marco de la presente ley, con los fondos de Coparticipación Federal de Impuestos –Ley N° 23.548 y sus modificatorias, o del régimen legal que lo sustituya–, así como con cualquier otro ingreso permanente de impuestos transferidos mediante ley nacional, en garantía de los convenios a suscribirse y hasta la cancelación definitiva de los mismos.

Artículo 5.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer la afectación de recursos locales de contrapartida y realizar las modificaciones y adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley, como así también a realizar todo acto necesario para hacer efectivas las operaciones previstas en la misma y a realizar los movimientos financieros correspondientes.

Artículo 6.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, a realizar todos aquellos actos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes, incluyendo:

- a) Contratar y celebrar los acuerdos y/o contratos necesarios para la implementación y seguimiento de las operaciones autorizadas por los artículos precedentes.
- b) Pagar los gastos necesarios a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos precedentes.

Artículo 7.- Autorízase al Poder Ejecutivo a constituir una Unidad Ejecutora a los fines de la coordinación y ejecución del proyecto referido en el artículo 1° de la presente ley o a encomendar tales funciones a una unidad de gestión ya existente, debiendo determinar su organización y competencia y asegurar la provisión de recursos humanos, materiales y financieros para su funcionamiento.

Artículo 8.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, a dictar los reglamentos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las operaciones autorizadas en la presente ley, como asimismo a dictar las reglamentaciones legales sobre cualquier otro aspecto que resulte necesario para dar cumplimiento a la misma.

Artículo 9.- Autorízase al Poder Ejecutivo a crear una cuenta especial para el movimiento de fondos que se origine en el citado proyecto, en el marco de las excepciones previstas en el artículo 32 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado. A esos efectos, el Poder Ejecutivo habilitará las cuentas bancarias oficiales que estime necesarias, quedando exceptuadas de lo dispuesto por el artículo 57, inciso d) de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Los saldos no invertidos al cierre de cada ejercicio de las cuentas mencionadas en el párrafo precedente, serán transferidos automáticamente al ejercicio siguiente. Estas cuentas quedan exceptuadas de las disposiciones del artículo 51 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Artículo 10.- Exímese a la operación autorizada mediante el artículo 1° de la presente ley de todos los tributos provinciales, creados o a crearse, que le fueran aplicables.

Artículo 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 7 de abril de 2022

*Palo Oliver – Bastía – Senn – Ulieldin – Olivera – Aimar – García –
Donnet – Ghione – Granata – Martínez.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada García.

SRA. GARCÍA.– Agradecemos las palabras del diputado Busatto. Creo, en esto, ser extensiva, no sólo al interbloque del Frente Progresista, sino al resto de las fuerzas políticas de esta Casa, que efectivamente, en un acto enorme de la ética de la responsabilidad, que vaya si vale la pena tenerla presente, hemos respondido rápidamente –usted lo comentaba– a un llamado anoche, tarde, de la ministra Frana, de quien quiero destacar en su intervención de hoy al mediodía, una amabilidad que contrastó con lo que el diputado Giustiniani manifestó, en especial, de la ministra Cantero, ayer, pero de muchos otros funcionarios en otros momentos.

Este agradecimiento, me permito sugerir que también se haga extensivo a que llevamos tres años en los cuales votamos endeudamiento, incluido en las leyes de Presupuesto, a que además votamos endeudamiento para la Ley de Necesidad, a que además votamos endeudamiento para emergencia del Covid, a que además votamos endeudamiento para la Conectividad de un proyecto de este Gobierno, a que además votamos financiamiento específico para la emergencia en Seguridad, a que además el último Presupuesto tiene también financiamiento para un detalle de obras, que vendrá por ley, pero además tiene otro financiamiento de 17 mil millones para una cuota de un préstamo que –permítame destacar, señor presidente– tiene exactamente las mismas características por las cuales nuestro



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Gobernador dio una sobreactuada conferencia de prensa para el solo hecho de comentar que había pagado una cuota. Una cuota de un crédito, que como este está destinado a obra pública, que como este fue votado de manera mayoritaria, que como este tiene un destino que compartimos, claro, que como este va a llevar varios años de construcción y que como este pagará el Gobierno que viene.

De manera que creo, espero, que tengamos –como digo– un reconocimiento que vaya más allá de este exclusivo gesto que, además, me parece más que meritorio.

Fíjense también que este crédito viene del Fondo Fiduciario de Inversión Regional, que recordemos que nace desde que dejamos de tener el Banco Hipotecario. ¡Qué épocas, ¿no?! Dejamos de tener el Banco Hipotecario, entonces, como una de las compensaciones a nivel nacional, se crea este fondo que intermedia financieramente, luego con la CAF, pero beneficia a las provincias.

Y la verdad es que me permito hacer una reflexión. Cuando nosotros perdimos nuestra herramienta financiera, cuando esta Provincia perdió al Banco de Santa Fe, eran momentos en los cuales la política no tenía esta vocación que desde el Estado se actuara financieramente en favor de la producción y en favor del consumo. Muchos de quienes hoy nos gobiernan participaron de aquella venta, que recordemos, tuvo también un endeudamiento en dólares multimillonario, que luego pagó el gobierno siguiente, el Gobierno de Binner.

Pero redondeo la idea. El Banco Hipotecario, a mi juicio, mal, dejó de existir, pero por lo menos quedó este fondo que hoy utilizamos y el Banco de Santa Fe no lo tiene.

Hoy, la ministra, nos explicaba las condiciones de este préstamo. Quiero decirles que una gran parte tiene indexación, y nos trae el recuerdo del UVA y de cómo se sufre cuando una inflación tan grande como esta superlativiza los montos que habrán de pagarse.

Sin embargo, creo que todos nos unimos en función de la finalidad que tiene y aceptamos que serán en los próximos años, otros gobiernos, quienes asuman este costo.

Quiero también dejar una mención respecto a que este Gobierno está –hice un racconto antes– solicitando financiamiento extra sin haber usado las partidas para obra pública que ya están aprobadas, pero lo que es peor, teniendo fondos en el banco, lo cual, con sinceridad, podría utilizarlos sin necesidad del crédito.

De todas formas, entendemos la autonomía que un gobierno tiene, la respetamos y por eso lo estamos aprobando.

La verdad es que recién nos reíamos, amablemente, que el diputado Martínez había nombrado varias veces al Ingeniero Garibay, con toda justicia, y yo también quiero nombrarlo, porque además estuve presente en el año 2019 en San Javier y viví la emoción de ese pueblo ante un proyecto de defensas de su río, que además, quiero compartirlo, es mucho más que una obra pública. Primero, porque forma parte de una planificación, que como fue antes de los tres departamentos del Plan del Norte, luego fue para San Javier y para Garay del Plan de la Costa, y no fue un plan hecho en el escritorio de algún burócrata o de algún funcionario, fue un plan hecho con la gente, con las instituciones, con sus motivaciones.

Porque además de esto que hoy estamos licitando, el Gobierno del Frente Progresista dejó listo el proyecto. Y un proyecto como este tiene un valor incalculable, porque hay que hacer estudio de suelo, planimetría, ver los cursos de agua.

No sólo trabajaron los equipos técnicos, sino también se sumó a la UTN. Y este proyecto tiene, no sólo la virtud de ser defensa del río, hoy también lo decía la ministra, con la bajante esto se ha hecho aún más riesgoso, sino también es un proyecto de alto impacto urbano en una zona turística, que creo que debemos apoyar.

Va a tener un paseo público, va a tener parques, en fin, creo que va –como dije– a hacer aún más tentadora la oferta turística y la vida, también, lo decíamos; allí viven muchas personas y se van a relocalizar, con lo cual también tiene un costado social.

Señor presidente, destaco –reitero– la actitud de esta Cámara al permitirme haber hecho esta historia, porque también siento un gran respeto institucional y creo que así deben ser las cosas, debemos continuar lo bueno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de ley en general. Se vota en forma electrónica.

– **Votan por la afirmativa: Aimar, Arcando, Argañaraz, Armas Belavi, Balagué, Basile, Bastía, Bermúdez, Blanco, Boscarol, Bruera, Cattalini, Ciancio, Corgniali, Del Frade, De Ponti, Di Stéfano, Donnet, Espindola, Florito, Galdeano, García, Garibay, Ghione, Giustiniani, González,**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Granata, Hynes, Julierac, Lenci, Mahmud, Martínez, Mayoraz, Olivera, Orciani, Pacchiotti, Palo Oliver, Peralta, Pinotti, Pullaro, Rubeo, Senn, Sola, Ulieldin.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Resulta aprobado por unanimidad.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– *Se aprueban los artículos 1º al 10; art. 11, de forma.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción definitiva de la Cámara de Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.– Señor presidente, simplemente quiero informar al Cuerpo que está el senador por el departamento y recordar que la Cámara en pleno acompañó el proyecto para tan importante obra. Muchas gracias al senador por acercarse.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Arcando.

SRA. ARCANDO.– Solicito un breve cuarto intermedio para que el senador se exprese sobre el tema.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración la moción efectuada por la diputada Arcando.

- *Resulta aprobada.*
- *Son las 16 y 33.*
- *El senador Baucero expresa su agradecimiento al Cuerpo.*
- *A las 16 y 35 dice el:*

8.4 INFORMACIÓN PUBLICADA SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Farías).– Continuamos con el desarrollo normal de la sesión.

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación del diputado Blanco por el cual se solicitan informes respecto a la información publicada en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal sobre la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2021.

– *Ingresar con el N° 47.262-CD-FP-PS.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe respecto de la información publicada en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal, sobre la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, lo siguiente:

- a) Razones que motivaron la subejecución del Presupuesto 2021 en la finalidad económica “Servicios de Seguridad”, tanto en sus rubros “Seguridad Interior”, como “Sistema Penal”, los cuales apenas alcanzaron el 29,85% y el 60,39%, respectivamente, de ejecución de Gastos de Capital.
- b) Detalle de las obras de infraestructura destinada a la seguridad ciudadana durante 2021, realizadas por el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat;
- c) Detalle de las inversiones de capital realizadas por el Ministerio de Seguridad durante el año 2021, y el estado de todas las gestiones iniciadas, evaluadas y adjudicadas durante el mismo año.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El presente proyecto de comunicación se propone por la grave preocupación que genera tomar conocimiento, a través de información oficial, que durante el año 2021, el Gobierno Provincial ejecutó apenas el 61% del presupuesto disponible para Gastos de Capital, en un contexto donde la situación económica, productiva, social y de inseguridad muestra indicadores absolutamente negativos, con enorme impacto en la población santafesina.

Los datos que motivan el presente pedido de información surgen del informe elaborado por el propio Poder Ejecutivo, publicado en web oficial, respecto de la ejecución presupuestaria del pasado año 2021¹, en el marco de lo exigido por la Ley Nacional N° 25.917 de “Responsabilidad Fiscal” –a la cual la Provincia adhirió a través de la Ley Provincial N° 12.402–.

1 PROVINCIA DE SANTA FE: ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO. Al 31 de Diciembre de 2021 -Provisorio- <https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/267114/1396580/file/Resp.Fiscal%204to.%20Trimestre%202021%20-%20Provisorio.pdf>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Es extremadamente grave que, en tiempos de crisis económica y social, rubros como "Vivienda y Urbanismo", "Salud", "Educación y Cultura" y "Seguridad Interior", hayan alcanzado solamente un 60%, 46%, 66% y 30%, respectivamente de ejecución presupuestaria para Gastos de Capital, justamente aquellos que materializan la inversión que realiza el sector público y su contribución al incremento de la capacidad instalada de producción.

En particular, en materia de seguridad ciudadana, es de público conocimiento que la seguridad pública está atravesando una situación crítica, que expone a la ciudadanía santafesina en condiciones de grave vulnerabilidad por las altas tasas de criminalidad existentes.

Respecto de homicidios y balaceras, son harto conocidas las negras estadísticas de violencia en el territorio santafesino, pero vale la pena recordar algunas, por ejemplo, la cantidad de heridos por arma de fuego. En Rosario durante 2021, año en que se registró la mayor cantidad de homicidios dolosos de los últimos seis años, con la cifra de 241 personas muertas, también fue muy alta la cantidad de lesionados por disparos: fueron 859 en todo el departamento, en tanto que dentro de los límites de la ciudad los heridos fueron 710. Esto significa más de dos baleados por día, según lo indicado por un informe del Observatorio de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad de la Provincia y del Ministerio Público de la Acusación (MPA) de Santa Fe².

En materia penitenciaria, recientemente "un informe del Observatorio de Seguridad Pública de la Provincia (OPS) puso de relieve la situación de colapso en la que está el Servicio Penitenciario de Santa Fe. A raíz de un análisis anual cotejando datos estadísticos correspondientes a los números en las cárceles y comisarías provinciales se determinó que son 8.270 los presos, aunque la capacidad combinada de todas las unidades penitenciarias y sedes policiales es de 6.610 internos³.

Estos datos demuestran que el Servicio Penitenciario santafesino actualmente está albergando a 1.660 presos por encima de la capacidad de sus instalaciones, con un porcentaje de sobrepoblación –promedio– del 25% sumando cárceles y comisarías, con consecuencias nefastas, como, por ejemplo, la fuga de un grupo de nueve presos de la Comisaría 12 de Santo Tomé en la madrugada del pasado 5 de marzo.

También conocimos en noviembre del año pasado, que los Centros Territoriales de Denuncias, oficinas que gestionan un sistema de atención, orientación y recepción de denuncias relativas a hechos delictivos o contravenciones, estuvieron cerrados y/o con atención reducidas por reclamos sobre las condiciones laborales y salariales, denunciando que los contratos de trabajo no se adaptan a ninguna figura laboral aceptada legalmente, con contratos de un año de duración improrrogables, jornadas de seis horas de lunes a viernes y un salario inferior a 19.500 pesos.

Respecto del funcionamiento del llamado Patronato de Liberados, tenemos el mal antecedente de principio de año, cuando fue interrumpido el suministro de fondos para la provisión de combustible de los vehículos de uso oficial, afectando a las tareas de supervisión y derivando en la decisión del Jefe de Departamento Delegación Sur de la Dirección Provincial del Patronato de Liberados, de informar que "transitoriamente se encuentra interrumpida la supervisión de las Prisiones Domiciliarias en todo el ámbito de competencia territorial de esta Delegación Zona Sur (Circunscripciones Judiciales N° 2 y 3)", según consta en Nota 159/22 de dicho organismo.

Por último, queremos reafirmar nuestro compromiso para acompañar la gestión de la seguridad ciudadana, demostrado en la activa participación cuando fuimos convocados a una reunión en febrero en el marco de la Junta Provincial de Seguridad.

Y, por otro lado, a través de herramientas legislativas, como la sanción en diciembre de 2021 donde se declara el Estado de Emergencia en Seguridad y en el Servicio Penitenciario en la Provincia de Santa Fe hasta el 31 de diciembre de 2022, con el objetivo y la finalidad que el Poder Ejecutivo disponga de "mecanismos tendientes a paliar las necesidades más urgentes en la materia, garantizando a la ciudadanía la plena efectividad del derecho humano a la seguridad ciudadana, entendida esta como el marco propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas".

En la misma, además de habilitar que el Poder Ejecutivo lleve adelante acciones pertinentes en relación a los aspectos funcionales, orgánicos, operacionales y de personal de la Policía de la Provincia, también se creó el "Programa de Emergencia en Seguridad", para ser destinado a erogaciones en los rubros: "Construcciones", "Maquinaria y Equipo" y "Equipo de Seguridad", el que se financia con aportes de Rentas Generales del Tesoro Provincial por hasta 3.000 millones de pesos (\$ 3.000 M), el 15% del Fondo de Equipamiento Policial y el 50% de los recursos percibidos por la Agencia Provincial de Seguridad Vial, además de los aportes provenientes del programa del Estado Nacional y/o de organismos multilaterales, donaciones, legados y subvenciones.

Destacando también que respecto de las adquisiciones de bienes de uso y equipamiento, así como las contrataciones de obras públicas que resultaren necesarias en el marco del Estado de Emergencia en Seguridad se consideran comprendidas en el artículo 116 inciso c) apartado 2 de la Ley N° 12.510 y el artículo 20 inciso c) de la Ley N° 5.188, debiendo darse estricto cumplimiento en cada caso a las disposiciones de los Decretos 1104/16 y 822/61.

Por todo lo expuesto, solicito a las diputadas y diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Joaquín Blanco

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.– Este es un pedido de informes que hacemos en función de que finalmente se publicó en la página oficial de la Provincia, de acuerdo con la Ley de Responsabilidad Fiscal, la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2021.

O sea, que tenemos por fin el informe final sobre qué hizo el Gobierno de la Provincia de Santa Fe con el Presupuesto 2021 y en qué destinó los recursos de todas y todos los santafesinos. Y la verdad que es enormemente preocupante lo que arroja este informe oficial.

2 INFORME ANUAL SOBRE PERSONAS HERIDAS POR ARMAS DE FUEGO EN PROVINCIA DE SANTA FE (AÑO 2021).
<https://www.santafe.gob.ar/ms/osp/informes/informe-anual-sobre-personas-heridas-por-armas-de-fuego-en-provincia-de-santa-fe-año-2021/>

3 <https://www.unosantafe.com.ar/santa-fe/las-comisarias-la-capital-tienen-lugar-138-presos-pero-hay-335-alojados-n2711074.html>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Quiero ser breve con el tema de los números pero solamente para que tengamos una idea de lo que estamos hablando. Este informe divide las diferentes partidas en las cuales fue el Gobierno ejecutando su política pública y podemos sacar los porcentajes sobre cuánto era lo presupuestado y cuánto es lo que final y realmente gastó.

En la finalidad Servicios de Seguridad, en dos rubros, Seguridad Interior y Sistema Penal, el Gobierno gastó el 29,85% de lo presupuestado, o sea, tres de cada diez pesos que tenía, para Seguridad, y el 60% en Sistema Penal.

Estos datos los queremos compartir porque hemos tenido la posibilidad de participar de la Junta Provincial de Seguridad, órgano creado por ley a partir de una iniciativa de la diputada Cattalini, que tiene que ver con la Ley de Emergencia en Seguridad, con la obligación de que se convoque una vez por mes. Dicho sea de paso, ya pasaron dos meses de la convocatoria, con lo cual, nuevamente el Gobierno de la Provincia de Santa Fe tiene una enorme dificultad para entender la coordinación interinstitucional pero sobre todo para poner en prioridad el tema seguridad.

Más allá de eso, en esa reunión, hubo un planteo del ministro de Seguridad, del secretario de Seguridad, de las dificultades que tenía el Gobierno para poder encarar refacciones en comisarías, para poder encarar ampliaciones de plazas en el sistema carcelario, e inclusive, ya como final de esa reunión –y acá hubo diputados de todos los partidos, estaba el diputado Olivera, que no me va a dejar mentir–, el propio Gobernador preguntó cuándo finalmente va a estar el muro perimetral de Piñero.

Ustedes se acuerdan que hubo un golpe comando en la cárcel de Piñero. Un hecho totalmente inédito en el cual directamente no fue una fuga, como dijo este Gobierno como lamentablemente nos tiene acostumbrados, sino que avanzaron un poco más y atacaron un penal y produjeron una fuga escandalosa y lamentablemente histórica.

El acto reflejo del Gobierno fue decir “vamos a construir un muro perimetral”, en una suerte de “Trumpismo” santafesino, en el cual pareciera que el problema de control de las cárceles, el problema de tener una gobernanza sobre el sistema penal, se resolvía con un muro.

Ese muro anunciado, hasta el día de hoy no existe. Invito a todos los diputados, particularmente a la Comisión de Derechos y Garantías, a recorrer Piñero y que vean las condiciones de ese penal y que pregunten por el muro que tenía que estar alrededor de esta cárcel.

Pero lo trágico de todo esto, es que le sobró el 40% del Presupuesto para el Sistema Penal. No es un problema de plata, acá es un problema de ineficiencia, acá es un problema de gestión, acá es un problema de funcionarios que no funcionan, como ha dicho la vicepresidenta.

Entonces, recién la diputada García hacía un repaso sobre todos los endeudamientos que le hemos aprobado en esta Cámara en diferentes situaciones.

Endeudamientos que tampoco –complemento la información de la diputada García– no han utilizado, muchas veces han previsto partidas de endeudamiento que ni siquiera han ido al mercado a buscarlas porque no tienen en qué gastar la plata. Esa es la tragedia de este Gobierno. O sea, que no tiene proyectos, no tiene en qué gastar la plata.

Y en esa reunión de la Junta de Seguridad se planteó el tema de los móviles, admitido por el propio ministro Lagna. Tenían 800 móviles parados por falta de mantenimiento. Esos 800 móviles parados por falta de mantenimiento no eran autos chocados o en desuso, eran autos que estaban con un problema de embrague, eran vehículos que no funcionaban porque no tenían plata para las cubiertas.

Y también planteado por muchos intendentes y presidentes comunales, lo que está pasando, aparte de tener comisarías con presos, aparte de tener superpoblación de detenidos, aparte de tener fugas, como nuevamente sucede en la comisaría de Santo Tomé, tenemos nuevamente que los comisarios de los pueblos van al presidente comunal de cualquier partido político, incluido el partido Justicialista, a pedir plata para el combustible.

Volvimos a que la Policía funciona por las cooperadoras policiales o por la plata que le sobra o tiene para darle el presidente comunal.

Entonces, esto ¿a qué se debe? Si gastaron en Servicio de Seguridad sólo el 30% de lo que tenían presupuestado ¿cuál es la explicación de esto? ¿a quién le vamos a echar la culpa? ¿A Saín? ¿A Lagna? ¿A Bortolozzi? ¿A la secretaria de Logística del Ministerio, que



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

nuevamente es una persona designada por el Ministro Walter Agosto? ¿Cuál es la lógica para que el Ministerio de Seguridad no funcione?

Yo hago hincapié en esto porque me parece que es el principal drama que vivimos los santafesinos en materia de seguridad. La principal promesa de campaña de este Gobierno y sin dudas el mayor fracaso de este Gobierno se da en política de seguridad.

Pero si uno va a otros ministerios menos candentes pero también muy importantes, se encuentra que en Vivienda y Urbanismo, gastaron el 60% del presupuesto que tenían aprobado; en Salud, el 46% del presupuesto que tenían aprobado; en Educación, que ayer tuvimos una experiencia para el olvido con la ministra Cantero, se gastó sólo el 66% en materia de educación para gastos de capital; en Seguridad Interior, como dije anteriormente, el 30%.

Entonces, la seguridad claramente no es una prioridad para este Gobierno. Tampoco es la vivienda, tampoco es la salud, tampoco la educación y la cultura. Tampoco la seguridad interior.

¿Saben cuál es la prioridad para este Gobierno y en qué han gastado más del 100% del Presupuesto? En la pauta publicitaria. Esa es la prioridad de este Gobierno. En la pauta publicitaria, no le erran, no hay subejecución. Ahí sí va la plata y llega constante y sonante a medios de la provincia de Santa Fe, pero también a medios nacionales, también a medios de otras provincias. Tal vez difundiendo cuestiones del turismo santafesino pero, evidentemente, el aumento y la ejecución en materia de publicidad hace ruido. Y que solamente el 46% de lo presupuestado haya estado en Salud o el 30% en Seguridad Interior.

Por eso, señor presidente, esperamos que este pedido de informes se conteste. Recién se hablaba también de la reunión de ayer con la ministra Cantero. Solamente el 20% de los pedidos de informes que emitimos en esta Cámara fueron contestados por la ministra Cantero. Ayer aseveró que contestó todos, contestó sólo el 20%.

¿Vamos a hacer un careo para ver quién dice la verdad o tenemos que hablar con la Secretaría Parlamentaria para ver dónde se perdieron los informes teóricamente fantasmas que salieron del Ministerio de Educación?

Por eso, este pedido de informes, para que expliquen las razones. Si es ineficiencia, si es ausencia de proyectos, o si es, lamentablemente, que el Presupuesto para este Gobierno es un dibujo y, como ha pasado con Billetera Santa Fe o como ha pasado con otros programas, en función de las encuestas y en función del calor del momento, van cambiando partidas de un lado a otro y así a los volantazos van gobernando la Provincia de Santa Fe. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

8.5 USO DE BIODIÉSEL POR PARTE DE EMPRESAS MEZCLADORAS DE COMBUSTIBLES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 47.229-CD-UCR-Evolución del diputado González, por el cual se solicita se gestione ante el PEN a los fines de normalizar que las empresas mezcladoras de combustibles puedan usar hasta un máximo de un 20% de biodiésel.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio competente, realice las gestiones correspondientes ante el Poder Ejecutivo Nacional, a los fines de normatizar que las empresas mezcladoras de combustibles, puedan usar hasta un máximo de un 20% de biodiésel.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Es de público conocimiento que existe una iniciativa presentada en un contundente documento de las Bolsas de Cereales y de Comercio (Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, Córdoba, Chaco, Bahía Blanca y Entre Ríos), que proponen a las autoridades nacionales establecer por norma que, más allá del corte obligatorio vigente del 5%, las empresas mezcladoras podrán usar biodiésel hasta un máximo del 20%.

Las Bolsas cerealeras coinciden que este adicional de biodiésel, debe ser consecuencia de mercado libre de oferta y demanda en la que podrían participar todas las empresas productoras registradas en Argentina, de manera de asegurar el abastecimiento en las mejores condiciones posibles de calidad y precio para el consumidor.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

La relevancia de lo solicitado, en un contexto de crisis energética y de faltante de combustibles, es fundamental que el Poder Ejecutivo Provincial se comprometa con la temática y gestione con el Poder Ejecutivo Nacional el diseño y la implementación de normas que permitan dar respuestas a la problemática actual.

Para las Bolsas, "la agroindustria argentina está en condiciones de responder a este importante desafío a través de una sustitución rápida de importaciones de combustibles utilizando los biocombustibles.

En este contexto, nuestro país puede alcanzar 3,9 millones de toneladas de producción de biodiésel, concentradas principalmente en la Provincia de Santa Fe, donde se integran con las empresas de molinera de soja. Por esta situación, nuestra Provincia sería una de las más beneficiadas con la medida ya que permitiría un mayor desarrollo y crecimiento económico en la región.

En la actualidad, este importante sector industrial tiene casi un 60% de capacidad productiva ociosa. Los estándares vigentes para la producción de biodiésel establecidos para un corte del 10% y las experiencias en su uso puro, muestran el potencial técnico del producto para sustituir al gasoil en el transporte".

Se conoce además que el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, está haciendo gestiones para elevar del 5% al 10% el límite de mezcla de combustibles con biodiésel, es por esto que creemos conveniente que se evalúe la posibilidad de contemplar de poner ese número de corte en un 20, tal como se está solicitando en este proyecto de comunicación.

Teniendo en cuenta las iniciativas que plantean las bolsas cerealeras y el significativo aporte a la resolución de los problemas de abastecimiento de combustibles que ya en muchas regiones del país y de nuestra Provincia se está observando, es que le pedimos al Poder Ejecutivo Provincial que realice las gestiones que correspondan ante el Poder Ejecutivo Nacional a fin de normatizar la propuesta de que las empresas mezcladoras de combustibles, puedan usar hasta un máximo de un 20% de biodiésel.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

González – Bastía – Senn – Basile – Pullaro – Orciani – Espíndola – Di Stéfano – Cándido – Ciancio

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZÁLEZ.– Escuchábamos algunas declaraciones del ministro Costamagna, que estaba haciendo gestiones para que Nación lleve al 10% el corte que hoy está en el 5% para la mezcla del biodiésel con los combustibles.

Estamos viendo que hay serios problemas en el transporte sobre todo en el norte provincial en el momento de mayor demanda que es en el tiempo de cosecha.

Sin embargo, hay un informe muy serio de las Bolsas de Cereales de las siete provincias de mayor producción de soja a nivel nacional, en el que aseguran que puede utilizarse un 20% en el corte de este biodiésel.

No es menor que Argentina este año va a erogar más de 13.500 millones de dólares en importaciones de gas y combustibles, sin hablar todavía de los efectos que está trayendo esta guerra que se está produciendo entre Rusia y Ucrania que también impacta en los precios y, sobre todo, teniendo en cuenta con este informe –como bien decía, de las Bolsas–, que es algo que lo podemos producir en el país, hoy tenemos en las plantas productoras de biodiésel el 60% de capacidad productiva ociosa.

Estamos hablando de generación de mano de obra y estamos hablando de dar una solución a la problemática del gasoil con un elemento que es mucho más amigable con el ambiente y sobre todo también con las cuentas fiscales, ya que hoy Argentina no está en condiciones de estar derrochando dólares, poder aprovechar esto cuando ya hay experiencias en ómnibus y en vehículos de gran porte que están funcionando al 100% con biodiésel.

Por eso es que solicitamos que esta gestión, que celebramos que la haya llevado adelante el ministro Costamagna, no se quede en el 10% sino tratar de incrementar, porque va a ser un beneficio principalmente para nuestra provincia de Santa Fe en el tema de poder generar en este momento mayor cantidad de mano de obra en las fábricas que están apostadas sobre el río Paraná y con esas medidas, seguramente, podemos garantizar también que el transporte llegue como tiene que llegar y no como está pasando ahora que tienen que estar esperando horas en distintos lugares para poder cargar combustible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

8.6 ACTOS DE VIOLENCIA SUFRIDOS POR LA PRESIDENTE COMUNAL DE AMBROSETTI

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de declaración N° 46.987-CD-DB del diputado González, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante los actos de violencia física y verbal sufridos por la presidente comunal de la localidad de Ambrosetti, Dianela Michlig.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su más enérgico repudio ante los actos de violencia física y verbal sufridos por la presidente comunal de Ambrosetti, Dianela Michlig.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La presidente comunal de la localidad de Ambrosetti, Dianela Michlig, fue víctima de agresiones físicas y verbales, por parte de familiares de una persona que fue detenida por provocar destrozos en el edificio de la comuna local.

En los últimos días, una persona rompió los vidrios y la puerta de la Comuna, motivo por lo cual fue detenida. Ante esto, los familiares de dicha persona respondieron agrediendo a la presidente comunal.

A la grave situación que tuvo que atravesar Dianela Michlig, debe sumarse que el ex-presidente comunal de la localidad, lejos de solidarizarse, realizó comentarios desafortunados y desubicados en redes sociales, mofándose de la situación y menospreciando lo sucedido.

Dianela asumió la Presidencia Comunal el 10 de diciembre de 2021. En las últimas elecciones los ambrosettinos decidieron apostar a un gobierno que fomenta el diálogo y la escucha, que acepta las diferencias y trata de consensuarlas. Los hechos acaecidos son indignantes, no deben sucederle a ningún ciudadano y deben ser repudiados por todos.

El respeto por la vida y la integridad de las personas es un principio inescindible de la democracia. En este camino de construcción de más y mejor democracia, que estamos recorriendo, no podemos quedarnos en silencio ante esta clase de sucesos.

Es en este sentido que expresamos nuestro más enérgico repudio ante las agresiones físicas y verbales sufridas por la presidente comunal de Ambrosetti, Dianela Michlig.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de declaración.

*González – Pullaro – Espíndola – Ciancio – Senn – Orciani – Cándido
– Di Stefano – Bastía – Basile – Julierac Pinasco*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZÁLEZ.– Simplemente, quiero agradecer al Cuerpo entero. Creo que una agresión a una presidenta comunal o cualquier funcionario, ir a romper un edificio comunal como pasó en un primer momento... Dianela está embarazada de cinco meses, fue golpeada, no solamente amenazada sino golpeada.

Se realizaron las denuncias correspondientes. Actuó muy bien, hay que reconocerlo, tanto Fiscalía, como la Justicia, como la Policía, pero indudablemente son hechos que no son menores, que en este momento quienes estamos en la actividad política estamos expuestos a estas cuestiones, que por ahí, por esta famosa grieta que se presenta, hace que se produzcan en localidades pequeñas, como la que estamos hablando de no más de 1.000 habitantes, una agresión que, gracias a Dios, no pasó a mayores porque pudo llegar gente a socorrerla, así que agradezco al Cuerpo entero de esta Cámara, el apoyo para este enérgico repudio a la agresión que sufriera Dianela Michlig.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de declaración.

– *Resulta aprobado.*

8.7 INSTALACIÓN DE UNIDADES MODULARES SANITARIAS EN CERCANÍAS DEL CENTRO DE SALUD PROVINCIAL N° 10 DE ROSARIO

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 47.178-CD-FSP-Ciudad Futura, de la diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga instalar unidades modulares sanitarias provisorias en el espacio público ubicado en la intersección de Grandioli y Güiraldes cercano al Centro de Salud Provincial N° 10 “Villa Manuelita” de la ciudad de Rosario.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tenga a bien instalar unidades modulares sanitarias provisorias en el espacio público ubicado en la intersección de Grandoli y Güiraldes cercano al



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Centro de Salud Provincial N° 10 “Villa Manuelita” de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, hasta tanto finalicen las obras de refacción para la reapertura del Centro de Salud mencionado.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El sistema de salud de la ciudad de Rosario se encuentra configurado en una red descentralizada, con el despliegue territorial de los Centros de Atención Primaria y la atención de las diferentes especialidades médicas se brinda en los hospitales y en el Cemar.

En ese marco, los centros de salud ocupan un rol fundamental como espacios de atención primaria de la salud, siendo una de las instituciones con mayor cercanía a la comunidad en los barrios de la ciudad.

En barrio Tablada, específicamente en la zona conocida como Villa Manuelita, el Centro de Salud Provincial N° 10 es la institución de referencia en materia de salud para vecinos y vecinas.

Hace aproximadamente un mes y de manera repentina, el Centro de Salud N° 10 Villa Manuelita fue cerrado por refacciones. Sus trabajadores debieron vaciar las instalaciones en unos pocos días y desde ese momento sus puertas no están abiertas. Los trabajadores y trabajadoras de esta institución deben concurrir a prestar sus servicios a un pequeño espacio cedido en el Centro de Salud N° 6 que funciona como consultorio compartido, sin las historias clínicas y medicamentos a disposición y con atención reducida, con todas las dificultades que ello implica para trabajadores y para vecinos y vecinas.

Si bien están de acuerdo con la ampliación del centro de salud, ya que es una obra que desde hace muchos años vienen esperando y luchando al respecto, los vecinos y vecinas solicitan que en el mientras tanto se ponga a disposición un lugar alternativo en el mismo barrio. La instalación de dos unidades modulares sanitarias móviles (conocidos como “containers”) en la Plaza La Resistencia a una cuadra del edificio del centro de salud en obras sería una solución provisoria acorde a sus necesidades.

Si ello no ocurre durante todo el plazo de obra proyectado en 120 días (aunque saben que siempre los plazos se extienden más allá de lo programado), los vecinos y vecinas con dolencias, enfermedades, movilidad reducida, deben trasladarse unas veinte cuadras al Centro de Salud N° 6, ubicado en Berutti 2732 y sin transporte público eficiente. Se ha puesto a disposición de vecinos y vecinas por turnos y consultas un número de whatsapp que tampoco funciona. Además, derivaron la atención de farmacia y enfermería a ese centro de salud mencionado y las urgencias y turnos de especialidades al Hospital Provincial, ubicado en el centro de la ciudad.

Estas derivaciones, a pesar de buscar la continuidad de la atención para vecinos y vecinas, implican una nueva dificultad para el acceso a la salud de los y las habitantes del barrio por la ubicación de las instituciones y la dificultad que se presenta para poder llegar allí.

Además, es dable resaltar que durante los dos años de pandemia el funcionamiento se vio dificultado por falta de insumos y recursos humanos sumado a la falta de espacio y salarios adeudados a sus trabajadores por lo que el funcionamiento está comprometido desde hace mucho tiempo.

Por lo expuesto y reforzando la importancia del rol de los centros de salud en cada territorio, solicitamos al cuerpo acompañen el presente proyecto de comunicación.

Dámaris Pacchiotti

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

8.8 ADHESIÓN A LOS ACTOS RECORDATORIOS A 5 AÑOS DEL FEMICIDIO DE MICAELA GARCÍA

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de declaración N° 47.200-CD-PJ, de la diputada De Ponti, por el cual esta Cámara declara su adhesión a los actos recordatorios al cumplirse cinco años del femicidio de Micaela García, ocurrido el 1° de abril de 2017 en Gualeguay, Entre Ríos.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión a los actos recordatorios al cumplirse cinco años del femicidio de Micaela García, ocurrido el 1° de abril de 2017 en Gualeguay, Entre Ríos, y renueva su compromiso y trabajo con la búsqueda de la igualdad y la perspectiva de género en los tres poderes del Estado Provincial.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El 1° de abril se cumplieron cinco años del femicidio de Micaela “la Negra” García, una estudiante del profesorado de Educación Física y militante política y social del Movimiento Evita.

Oriunda de Concepción del Uruguay, Micaela de 21 años, cursaba sus estudios superiores en Gualeguay. En esa localidad, a la salida de una fiesta en la madrugada del 1° de abril fue interceptada por Sebastián Wagner, un hombre que tenía antecedentes por abuso sexual y cumplía una condena con libertad condicional, pese a las recomendaciones de no otorgarle dicho beneficio. Wagner fue condenado a prisión perpetua en el juicio llevado adelante en octubre de 2017, por el secuestro, abuso y posterior asesinato de Micaela, en complicidad con Néstor Pavón y Gabriel Otero, quienes fueron condenados sólo por encubrimiento y sobre quienes pesa un requerimiento a la



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación para que revea el fallo. También fue juzgado por encubrimiento José Fabián Ehcósor, padrastró de Wagner.

Durante los ocho días de búsqueda de Micaela, innumerables personas se movilizaron para dar con su paradero y su desaparición cobró relevancia nacional, a la vez que se multiplicaban los testimonios dando cuenta de su militancia social y su compromiso con los habitantes de Villa Mandariná, donde asentaba su militancia territorial y también su inquebrantable compromiso con la causa del Ni Una Menos y el feminismo popular. La despedida a Micaela fue multitudinaria y llena de muestras de cariño y de admiración por lo que forjó en su interrumpida vida.

El 18 de diciembre de 2018 se sancionó la Ley Micaela 27.499, que establece la capacitación obligatoria en género y prevención de la violencia hacia las mujeres para todos los agentes públicos y funcionarios de los tres poderes del Estado Nacional. Nuestra Provincia adhirió a dicha ley en octubre de 2019, dando sanción a la Ley 13.891 y en marzo de 2020 se firmó la reglamentación de la misma, conjuntamente a la firma de un convenio de colaboración con la fundación Micaela García "La Negra".

Desde entonces, el Poder Ejecutivo viene capacitando a sus agentes y funcionarios a través de la labor del Ministerio de Género, Igualdad y Diversidad, que también colabora con la capacitación del personal de Municipalidades y Comunas. Lo mismo está haciendo el Poder Legislativo y venimos solicitando que el Poder Judicial se ponga a tono con la ley y capacite a sus agentes.

Nuestro Cuerpo ha creado además una Comisión específica para el tratamiento de los asuntos de género y es así como desde este año funciona la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad, mostrando su compromiso con la problemática y poniendo su esfuerzo y recursos en ese sentido.

Es por lo expuesto, que solicito a mis pares acompañen la presente declaración.

Lucila De Ponti

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI.– Este proyecto es un homenaje a Micaela García, una joven entrerriana que a los 21 años fue víctima de una violación y un femicidio en la ciudad de Gualeguay, hace cinco años, en Entre Ríos, y que en el marco de su femicidio, se verificaron las fallas reiteradas que el Estado tuvo en posibles intervenciones para evitar que ese delito, que ese crimen sucediera.

Y a partir de esto, por el empuje de su familia, por el trabajo de sus compañeros y compañeras –Micaela era una militante del Movimiento Evita–, por el trabajo de sus amigos y amigas, se propuso, se diseñó y se aprobó una política de Estado, que es la Ley Micaela, que fue votada por unanimidad en el Congreso de la Nación, a la cual esta Legislatura adhirió también por unanimidad y que introdujo, de alguna forma, un concepto, en términos de políticas públicas transversales, novedoso, que fue y es, incluso al día de hoy, tomado como ejemplo para avanzar en políticas similares respecto de otras materias como ha sido la problemática ambiental.

Tenemos la sanción de la Ley Yolanda o, incluso, en esta Legislatura se está discutiendo una iniciativa similar que tiene que ver con los derechos de la discapacidad. Y me parecía importante además de homenajear a Micaela, como lo hacemos todos los días, también traer a la reflexión de este Cuerpo la necesidad, desde nuestros lugares como representantes, como legisladores y con la responsabilidad que tenemos de hacernos cargo también de que las leyes que votamos están para ser cumplidas y de que la Ley Micaela es una ley que también implica, en lo particular y en lo colectivo, como Cuerpo y como legisladores a cada uno de nosotros, cumplir con los requisitos mínimos que establece esta ley que crea un programa de formación y de capacitación permanente para todos los funcionarios y funcionarias, trabajadores y trabajadoras del Estado en todos sus niveles, en todas sus territorialidades.

En esta Cámara tuvimos un esquema de formación que se realizó en el año 2020 y charlando un poco con las personas que estuvieron a cargo vimos que el nivel de participación en la misma ha sido muy bajo y sobre todo ha sido muy baja la participación de legisladores y de personal político de esta Cámara. Y en ese sentido me parece fundamental e importante poder hacer esta reflexión sobre la importancia de hacernos cargo, de responsabilizarnos, de que las leyes que votamos son para cumplirlas, que los primeros que las tenemos que cumplir somos nosotros y que es importante entender que, más allá del contenido, puede haber divergencias, que no todas las personas tienen el mismo criterio, la misma consideración respecto de los contenidos que intentan impregnarle una perspectiva de género al diseño de la legislación –en este caso– pero que de cualquier manera es una obligación, en primer lugar, y una responsabilidad cumplir con lo que establecen las leyes que nosotros mismos votamos y en este caso es una ley que –repito– fue votada por unanimidad en todos los ámbitos, con lo cual no tiene que ver con la posición de un sector político sino que tiene que ver con la posibilidad de las instituciones de hacerse cargo de problemáticas sociales, que la propia sociedad y el momento histórico cultural van poniendo sobre la mesa y que es fundamental poder ser también un agente de promoción de la transformación institucional y no agentes obstaculizadores de la misma.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Entonces, quiero aprovechar para invitarlos porque el 19 y 26 de abril, el ICAP va a volver a brindar las capacitaciones de la Ley Micaela. Hay muchos legisladores y legisladoras que podrían asistir para cumplimentar lo que fue la primera etapa y el resto de los trabajadores de esta Cámara para cumplir con responsabilidad y también aprender, porque me parece que acá no somos todos iluminados, acá venimos también a nutrirnos y a aprender de distintas cuestiones y problemáticas y ese aprendizaje tiene que estar presente también en el ejercicio de nuestras funciones, con toda la responsabilidad que se merece, lo hagamos adentro de este Recinto o lo hagamos por fuera. Es indispensable entender, comprender y conocer las leyes vigentes, expresarnos, manifestarnos en ese sentido y ser respetuosos de la normativa institucional que nosotros o quienes estuvimos antes que nosotros fueron construyendo para nuestra provincia y para nuestro país. Y parte de eso es hacer uso de las herramientas que esta Casa pone a disposición para que podamos mejorar nuestra tarea como legisladores y la de todas las personas que trabajan en la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

8.9 VANDALISMO CONTRA OFICINAS DE LA VICE PRESIDENTA DE LA NACIÓN DEL 10/03/22

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de declaración Nº 46.875-CD-PJ, autoría del señor diputado Busatto, por el cual esta Cámara declara su más enérgico y absoluto repudio ante el ataque vandálico contra el Congreso Nacional y las oficinas de la Vice Presidenta Cristina Fernández de Kirchner ocurrido el pasado jueves 10/03/22 durante la manifestación que se realizó frente al Congreso de la Nación. Con texto acordado en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su más enérgico y absoluto repudio ante el ataque vandálico contra las oficinas de la Vice Presidenta Cristina Fernández de Kirchner ocurrido el pasado jueves 10 de marzo del corriente durante la manifestación que se realizó frente al Congreso de la Nación. Asimismo, también se expresa nuestra solidaridad con la Vice Presidenta de la Nación, como así también con las y los trabajadores del Congreso Nacional y toda persona que se encontrara en ese lugar al momento de la agresión.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La violencia nunca es el camino para dirimir las diferencias políticas, pero en este caso particular, y que motiva en parte la presente declaración de repudio y preocupación, es que una enorme cantidad de piedras arrojadas parecen haber estado direccionadas hacia esta oficina, que no se encuentra justamente localizada entre las más visibles si se considera desde donde se produjo la irrupción de los violentos manifestantes contra el Congreso Nacional.

Como en más de una vez lo hemos hecho en este Recinto y en distintos ámbitos, nosotros no condenamos ni condenaremos nunca las manifestaciones populares, pero hechos de violencia de este tipo no pueden pasar desapercibidos por la dirigencia política ni por la sociedad en su conjunto.

El disenso, ya sea en torno a políticas públicas, medidas o pensamientos y pronunciamientos, debe poder enmarcarse en nuestro sistema democrático de tal modo que las diferencias nunca recaigan en situaciones de violencia.

Lamentablemente también hemos visto cómo referentes y dirigentes de espacios políticos opositores, lejos de repudiar estos hechos, han realizado declaraciones verdaderamente deplorables contra la persona de Cristina Fernández de Kirchner.

Hacemos nuestras las palabras que la misma Vice Presidenta expresara en un video publicado posteriormente a los hechos aludidos, dado el motivo de la manifestación del jueves pasado: "Paradójicamente fue mi despacho el que atacaron, el que hizo frente a los fondos buitres, quien mantuvo afuera el FMI cumpliendo el legado de mi compañero Néstor Kirchner".

Mientras que las investigaciones de los hechos se llevan adelante y fueron instruidas por el Presidente de la Nación, esta institución como siempre lo ha hecho, debe poder expedirse al respecto y dar un claro mensaje de que estas actitudes no pueden ser condonadas.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leandro Busatto

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Sola.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. SOLA.– Señor presidente, quiero dejar constancia de mi voto negativo a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se toma nota del mismo. En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

8.10 PROYECTO EN CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN SOBRE VOTO DE ARGENTINOS EN EL EXTERIOR

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de declaración N° 47.196-CD-PRO-Juntos por el Cambio, autoría de la señora diputada Sola, por el cual esta Cámara declara su apoyo al proyecto N° 748/D/2022 de la Cámara de Diputados de la Nación por el cual se garantiza el voto argentino en el exterior.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**
Su apoyo al proyecto 748-D-2022 de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el cual se garantiza el voto argentino en el exterior.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El proyecto 748-D-2022 de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación busca garantizar el pleno ejercicio del derecho al voto a ciudadanos argentinos que residen en el exterior. Hoy en día no ocurre debido a las distancias que tienen que recorrer hasta la embajada o consulado más cercano.

En nuestro país el voto es un derecho garantizado por la Constitución Nacional que así lo expresa en su artículo 37: "Esta Constitución garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos, con arreglo al principio de la soberanía popular y de las leyes que se dicten en consecuencia. El sufragio es universal, igual, secreto y obligatorio.

La igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral."

El voto de los residentes en el exterior fue en constante incremento en la última década llegando al 2019 a más de cuarenta mil argentinos que votaron desde otro país, pudiendo ejercer su derecho. La ley 24.007, vigente desde 1991, ha sido un hito en el derecho electoral argentino, ampliando el sufragio a todos nuestros compatriotas que por distintas razones deben trasladar su residencia fuera del país. El número de inscriptos y de votantes ha ido aumentando en cada elección.

El proyecto mencionado busca garantizar el ejercicio de este derecho en su variante postal garantizando todas las medidas de seguridad necesarias para resguardar el secreto del voto, modalidad que fue usada con éxito en los comicios del 2019.

Es fundamental que desde este Cuerpo acompañemos estas iniciativas nacionales que apuntan a nada menos que asegurar el pleno ejercicio de derechos.

María Ximena Sola

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Busatto.

SR. BUSATTO.– Señor presidente, nosotros habilitamos el tratamiento sobre tablas pero no vamos a acompañar el proyecto ya que nos resulta confuso adherir a un proyecto que está, de alguna u otra manera, identificado con un proyecto de ley que ni siquiera tiene tratamiento o estado parlamentario en el Congreso de la Nación.

En ese sentido, los integrantes del Bloque Justicialista, vamos a pedir autorización para abstenernos.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración la solicitud de autorización para la abstención de los integrantes del Bloque Justicialista en la votación del proyecto.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

8.11 AMENAZA DE BALACERA CONTRA CASA DEL INTENDENTE DE VENADO TUERTO

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de declaración N° 47.162-CD-UCR-Evolución, autoría de la señora diputada Ciancio, con la firma de la diputada Orciani, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio y profunda preocupación por la posible amenaza de balacera



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

contra la casa del intendente de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Sergio Leonel Chiarella, lo que determinó el establecimiento de custodia preventiva cercana a su domicilio.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su más enérgico repudio y profunda preocupación por la posible amenaza de balacera contra la casa del intendente de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Sergio Leonel Chiarella, lo que determinó el establecimiento de custodia preventiva cercana a su domicilio.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Conforme información pública, desde el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe se dispuso una custodia al Intendente Municipal de Venado Tuerto. Esto obedece a que según ha trascendido, producto de investigaciones que se realizan desde el Poder Judicial, una persona que está detenida por causas de narcotráfico está ofreciendo dinero para que "soldaditos" baleen el domicilio de Chiarella.

Nos preocupa la violencia en todas sus formas, siempre. Esta "alerta" de amenaza en relación a la máxima autoridad política de la ciudad de Venado Tuerto, nos obliga a comprometernos aún más y repudiar este amedrentamiento con muchas fuerzas.

No es sólo una amenaza contra una persona, que de por sí es grave, sino que lo es contra las instituciones democráticas.

Acompañamos a Chiarella en este momento, defendemos la democracia y manifestamos nuestro enérgico repudio a la amenaza de balacera que ha recibido. Repudiamos que un actor de la democracia deba vivir con custodia por ejercer su cargo y valoramos la pronta resolución del Ministerio de Seguridad en darle protección.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Ciancio – Orciani

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Orciani.

SRA. ORCIANI.– Gracias, señor presidente. Esta intervención surge en virtud del proyecto que presentó la diputada Ciancio pero que representa la voluntad y el sentir de todos los diputados y las diputadas que integramos el Bloque UCR-Evolución.

La verdad es que quienes hacemos política entendemos que es posible hacerlo de otra manera, con dedicación, con compromiso, con ética y sobre todo con la decisión política de ponerle un freno a la impunidad, como lo ha hecho Maximiliano Pullaro en el Ministerio de Seguridad durante el gobierno del Ing. Miguel Lifschitz, como lo hace el senador Enrico al tomar conocimiento de cada hecho delictivo que se genera en nuestro departamento, como lo ha hecho el propio Leonel Chiarella al asumir su concejalía y hoy como intendente de la ciudad de Venado Tuerto, para ponerle un freno a la impunidad a esos sujetos que pretenden corromper el orden y la paz social.

La verdad que desde que asumimos este desafío hace más de dos años que venimos bregando por que se cubran los cargos de los fiscales, porque lo único que se genera en Venado Tuerto es un acrecentamiento de los hechos de violencia y de impunidad y el sentir de impunidad de los delincuentes.

Hoy no hablamos de una simple amenaza, la amenaza que ha sufrido el intendente de la ciudad de Venado Tuerto Leonel Chiarella no es simplemente una amenaza contra una persona, que de por sí es grave, sino que lo es contra una institución democrática, porque el pueblo venadense ha elegido a Leonel Chiarella para que administre la ciudad pero también para que los cuide. Misión que cumple cotidianamente denunciando con nombre y apellido a los delincuentes y particularmente a personas que están vinculadas a causas de narcotráfico. Esos mismos sujetos son los que han obligado a soldaditos a que baleen la casa del intendente.

Nosotros, de esta manera, instamos nuevamente y de forma categórica al Gobierno Provincial para que se corra del rol de mero espectador, para que abandone la decisión de ser un diagnosticador serial de la situación que atraviesa la provincia y que implemente, de una buena vez, políticas públicas para erradicar y prevenir la delincuencia en todas sus características.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Por eso, desde esta banca y desde nuestro bloque apoyamos a Leonel Chiarella, repudiamos categóricamente cualquier hecho de violencia y apoyamos la democracia para siempre.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Señor presidente, simplemente quiero agregar que, por supuesto, nosotros acompañamos este proyecto.

Ayer tuve la oportunidad de hablar telefónicamente con el intendente de Venado Tuerto porque lo que estamos viendo con muchísima preocupación es el traslado a distintos departamentos de una matriz que efectivamente genera agresiones muy fuertes a distintas personas de diferentes sectores políticos, pero siempre se van trasladando en el territorio con una urdimbre que evidentemente viene desde hace tiempo, por eso es tan interesante sumar también detalles informativos que ojalá se puedan producir a través de la justicia.

Venado Tuerto tuvo como estructura primaria, a diferencia de otros lugares en la provincia, un caso fenomenal de lavado de dinero que generó todo lo demás, después que fue el robo y el saqueo del Banco Integrado Departamental, fue una de las grandes estafas financieras de la historia financiera de la Argentina y durante mucho tiempo en Venado Tuerto la circulación de dinero ilegal generó otro negocio porque, como zona de frontera con la Provincia de La Pampa y la Provincia de Buenos Aires generó, además, el entramado de quienes eran los integrantes tanto de las fuerzas de seguridad provinciales como también nacionales.

Por eso, lo que le ocurrió al intendente de Venado Tuerto, para mí, supera lo individual, hay una especie de matriz, de desarrollo de economía delictiva que se está trasladando a distintos departamentos de la Provincia de Santa Fe y eso también tiene que ver con la estructura federal. Y está muy bien el pedido de fiscales, pero lo que estamos viendo, especialmente en el juicio de la causa Alvarado, es la enorme complicidad de la Justicia Federal y cómo las Fuerzas Federales en los últimos 20 años –por poner un número– verdaderamente han mirado para otro lado y han sido cómplices. Y lo que ha pasado en los últimos años en Venado Tuerto es para analizar casos concretos. Así que la mayor solidaridad para Chiarella y claramente me parece que hay que empezar a hablar de distintos sectores políticos sobre esto, porque si hay un territorio en donde perdemos es en no individualizar cuando se van formando estas bandas.

Estas bandas empiezan en un palo –como dicen ellos– y terminan en otro porque van comprando distintas cuestiones de impunidad. La gran inversión que tienen las bandas es comprar impunidad de otros sectores estatales y, en el caso de Venado Tuerto y de General López –por lo que estuvimos charlando–, también tienen mucha responsabilidad la Justicia Federal y las Fuerzas Federales. Muchas gracias, señor presidente.

8.12 FUNCIONAMIENTO, RECURSOS Y PROYECTOS DE LA “QUINTA DE FUNES”: INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 47.236-CD-PJ, autoría de la señora diputada Bruera, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos relacionados con la estructura, funcionamiento, recursos y proyectos del ex CCD “Quinta de Funes”.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe, en relación a la estructura, funcionamiento, recursos y proyectos en relación al Ex CCD “Quinta de Funes”, lo siguiente:

- a) Estado estructural del predio.
- b) Obras de infraestructura con fines preventivos y de mantenimiento llevadas adelante a los fines de evitar el deterioro del lugar.
- c) Fondos destinados al sitio.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

- d) **Propuestas de actividades y proyectos para el lugar.**
e) **Actividades articuladas, llevadas a cabo o previstas, con organismos de derechos humanos y familiares de las víctimas.**

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Hace tan solo algunos días repudiamos la dictadura militar, civil, empresarial y económica que sufrió nuestro país y recordamos a los 30.000 militantes desaparecidos.

También, recordemos que la "Quinta de Funes" funcionó como Centro Clandestino de Detención entre septiembre de 1977 y enero de 1978. Lugar que se utilizó, por Leopoldo Galtieri y Luciano Jáuregui, como área de inteligencia para diseñar un plan que tenía por finalidad asesinar a la dirección de Montoneros, exiliados en México.

El sitio fue señalado como "Sitio de Memoria de Terrorismo de Estado" en 2016 y, por Ley Provincial 13.530, se aprobó la expropiación del predio a los fines de ser destinado a la constitución de un espacio de memoria histórica y a la instalación de un establecimiento educativo público al que se lo denominará "Ana María Gurmendi", todo de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nacional 26.691.

Este es un espacio histórico, con un enorme sentido y un gran valor, por lo que es indispensable tomar conocimiento de las condiciones en que se encuentra, si se llevaron o se están llevando a cabo obras de mantenimiento, con qué recursos se cuenta, las actividades y proyectos previstos y la articulación de las mismas con organismos de derechos humanos y familiares de las víctimas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Matilde Marina Bruera

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Bruera.

SRA. BRUERA.– Gracias, señor presidente. Quiero explicar que el objetivo de este proyecto de comunicación es pedir informes sobre el estado de un sitio de la memoria, como es el ex Centro Clandestino de Detención "La Quinta de Funes". Hay una seria preocupación, todos sabemos que este centro clandestino se había transformado, en los últimos años, en una casa particular. En su momento fue señalado como sitio de la memoria y expropiado por la Ley N° 13.530.

Nos preocupa por la trascendencia que tienen los sitios de la memoria en todo el proceso de memoria, verdad y justicia en nuestro país, específicamente en la Provincia de Santa Fe, y hemos conocido por vecinos, por convocatoria del propio intendente de la ciudad de Funes, Santacroce, y por los organismos de derechos humanos que ese lugar se encuentra, luego de que fue expropiado, prácticamente en un virtual estado de abandono.

En los últimos días, a través de un convenio que se hizo, la Municipalidad de Funes se ocupó de cortar el pasto y de poner un poco presentable el lugar, pero la verdad que es un predio enorme donde hay una construcción que es histórica por lo que ha sucedido en ese lugar y realmente está abandonado y no aprovechado cultural y educativamente como debería ser un sitio de la memoria, por la trascendencia que tiene.

Sabemos que es obligación del Estado hacerse cargo de las políticas de memoria, verdad y justicia, por eso manifestamos nuestra preocupación al Poder Ejecutivo y queremos saber qué es lo que está previsto para mantener ese lugar y para convertirlo en un establecimiento educativo público como fue resuelto oportunamente.

No hace muchos días hemos caminado las calles de todo el país, específicamente cien mil personas en la ciudad de Rosario y un número también muy grande en la ciudad de Funes. En ese centro clandestino de detención se hizo un acto muy importante donde no solamente estuvieron los organismos de derechos humanos sino la comunidad de Funes, alumnos y docentes de distintas escuelas públicas.

Por eso es importante mantener este lugar sobre todo porque, a pesar de lo que ha construido ejemplarmente la sociedad argentina en esta materia, en esta búsqueda de justicia y en esta búsqueda de la verdad, también nos preocupan algunos brotes negacionistas que suelen aparecer esporádicamente pero que se van repitiendo en los últimos tiempos, fundamentalmente cuando esos brotes negacionistas aparecen en boca de algunos funcionarios públicos como ha sido el caso de un senador de la Provincia de Santa Fe, el senador Enrico, que tuvo expresiones negacionistas.

El negacionismo tiene mucha historia en la lucha por los derechos humanos. Podemos mencionar el caso del genocidio armenio, parte de los delitos de lesa humanidad y el genocidio es el negacionismo. El negacionismo conforma los genocidios y conforma los delitos de lesa humanidad por eso los repudiamos. El holocausto y, para no irnos tan lejos, en la Argentina, en lo que ha sido el negacionismo podemos mencionar un hecho escandaloso como fue el fallo



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

2x1 de esta vergonzosa Corte Suprema y que fue anulado por el Congreso de la Nación y repudiado.

No es opinable el tema, no es opinable para los funcionarios del Estado. El Estado argentino se ha comprometido con las políticas de derechos humanos y se ha comprometido con las políticas de memoria, verdad y justicia y a perseguir los crímenes de lesa humanidad. Por lo tanto, un funcionario público en el ejercicio de sus funciones, con responsabilidad estatal, no puede tener expresiones de semejante tenor porque compromete la responsabilidad del Estado santafesino y del Estado argentino en el ámbito internacional.

Y digo que no es opinable por los fallos internacionales, por el derecho convencional, por el derecho constitucional. Tenemos los fallos “Velazquez-Rodríguez”, “Barrios Altos contra Perú”, “Simón” y “Arancibia Clavel” en Argentina, pero también tenemos fallos de los tribunales internacionales como fueron la jurisprudencia del Tribunal de Ruanda y de la ex Yugoslavia que diferenciaron claramente los delitos comunes de los delitos de lesa humanidad y establecieron la obligación internacional de los Estados de perseguir los crímenes de lesa humanidad y no negarlos ni esconderlos ni paliarlos.

Por lo tanto, este recuerdo y este rescate del Centro Clandestino de la Quinta de Funes que fue, como seguramente la mayoría de ustedes conocen, un operativo de inteligencia del Terrorismo de Estado vinculado a la Esma y que estuvo en el proyecto de Galtieri –el diputado Carlos Del Frade ha escrito sobre eso, ha estudiado y ha participado también del tema– fue un gran operativo de inteligencia, el operativo México, vinculado a la Esma. Por eso, la Esma y el Centro Clandestino de Funes son dos Sitios de la Memoria trascendentes para la historia argentina.

Entonces, el compromiso del Estado Nacional y del Estado Provincial en este caso es mantenerlo y utilizarlo para la construcción de la memoria.

Y la construcción de la memoria no es solamente un hecho histórico, el hecho histórico es que nos recuerda el Nunca Más a los crímenes de lesa humanidad, Nunca Más al terrorismo de Estado, pero Nunca Más a los planes económicos como el del FMI, que ha sido el plan económico que usó al terrorismo de Estado como instrumento específico y dirigido a imponer ese plan económico para Argentina y para América Latina.

Por eso tiene tanta trascendencia mantener este Centro Clandestino de Detención, mantenerlo para que la sociedad circule, para que la sociedad, los jóvenes y los niños recuerden esto y sepan repudiar y seguir la posta de la construcción de la memoria que ya lleva varias generaciones, y la tomen los niños y los jóvenes para seguir adelante con este tema. Sabemos que ya la construcción de la memoria es patrimonio colectivo de la sociedad argentina. Esto que empezó por militantes de Derechos Humanos, por periodistas comprometidos, como en este caso Miguel Bonasso y otros que han escrito sobre el tema, fue creciendo para ser patrimonio de toda la sociedad argentina para Nunca Más 30 mil desaparecidos y Nunca Más planes económicos contra el pueblo argentino.

Todo esto significa la recuperación y el mantenimiento de este Centro Clandestino de Detención. Nada más.

8.13 DENUNCIAS POR ACOSO Y AMENAZAS RADICADAS POR LA AGENTE POLICIAL GLORIA BEATRIZ VELÁZQUEZ: INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 47.048-CD-Somos Vida Unión Federal, de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar lo concerniente a las denuncias por presuntos hechos de acoso laboral, sexual y amenazas con armas de fuego radicadas por la Sra. Gloria B. Velásquez, agente de las fuerzas de seguridad contra su superior Subinspector Ernesto Casafús y otros agentes.

SR. PRESIDENTE (Farías).– A consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia, sus organismos y secretarías correspondientes, informe lo concerniente a las denuncias por presuntos hechos de acoso laboral, sexual y amenazas con armas de fuego, radicadas por la Sra. Gloria Beatriz



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Velázquez, agente de las Fuerzas de Seguridad, contra su superior, Subinspector Ernesto Casafús y otros agentes de las Fuerzas.

En dicho sentido, a dicho Ministerio solicito comunique sobre los siguientes puntos:

- a) Si la división de Asuntos Internos de la Policía de Santa Fe ha tomado razón de la denuncia efectuada por la agente policial, indicándose N° de expediente asignado a la misma;
- b) En caso de respuesta afirmativa, se sirva remitir a esta Cámara copia de las mismas;
- c) Indique cuáles son las medidas de investigación que ha ordenado y las que ya se hayan llevado adelante o resten practicarse;
- d) Si han tomado sanciones disciplinarias contra los acusados;
- e) Cuáles son los motivos por los que ha trasladado a la agente denunciante desde su oficina de “Estudios de Cursos y Capacitaciones” donde se habrían producido los hechos, a tres nuevas y distintas dependencias (“División estudios”, “Análisis Criminal” y “División Personal”), sin tener aún asignado un lugar definitivo;
- f) Cuáles son las sanciones administrativas que en expectativa podrían corresponder a los denunciados, independientemente de una eventual responsabilidad penal;
- g) Si en la denuncia de estos hechos ha tomado intervención la Subsecretaría de Bienestar y Género del Ministerio de Seguridad, toda vez que se encuentra involucrada como víctima una mujer; en caso afirmativo, se sirva indicar cuál ha sido su actuación y/o cuáles son las medidas que planea tomar en defensa de la presunta víctima.

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente proyecto de comunicación.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La suscripta ha tomado conocimiento de la situación por la que estaría atravesando la agente de la Fuerza Policial, Sra. Gloria Beatriz Velázquez, titular del D.N.I. N° 29.924.095, N° de identificación policial 675.971, quien se desempeña como personal civil (se destaca el hecho, pues la agente no porta armas). Se acompaña en Anexo I copia de la denuncia efectuada por la agente.

Resulta ser que según la información recibida, la agente Velázquez habría sufrido en su lugar de trabajo situaciones de acoso laboral, sexual y amenazas con armas de fuego. Hizo saber además la denunciante que las actas donde fueron asentados sus dichos, no serían fiel reflejo de su declaración, pues le habrían suprimido y/o alterado algunos hechos imputados con el fin de atenuar la gravedad de las acusaciones.

Velázquez se desempeñaba en las oficinas de la Jefatura de la Unidad Regional N° I, de la ciudad de Santa Fe, específicamente en el área de Estudios, Cursos y Capacitaciones, bajo las órdenes del Subinspector Ernesto Casafús, N° de Identificación policial 596.655.

La agente ha recibido en años anteriores un trasplante de córnea, por lo que su visión no es óptima y ello le repercutió en dificultades para desarrollar sus tareas con normalidad. Esta circunstancia, habría sido motivo de burla, desde octubre de 2021 en adelante, por parte de sus pares y su superior Casafús, al punto de haber sido presuntamente denigrada por palabras injuriantes.

Ante esta situación, la agente narra haber planteado su situación ante la división de Asuntos Internos de la Policía, sin obtener respuesta alguna.

Seguidamente, también manifiesta la agente Velázquez haber recibido insinuaciones sexuales y propuestas indecentes del Subinspector Casafús. Tras haber tomado estado público la denuncia presuntamente radicada por Velázquez ante los organismos internos de la Policía de Santa Fe, la sobrina del denunciado, Srta. Melina González, N° de Identificación 714.071, habría amenazado a punta de pistola a la denunciante, a fin de que esta retire los cargos presentados.

Desde entonces, el hostigamiento no ha cesado y, además de ello, la agente Velázquez ha sido trasladada tres (3) veces de lugar de trabajo (primero a la División de Estudios, luego a la de Análisis Criminal y finalmente, a la División Personal), esperando ahora un nuevo desplazamiento en su domicilio, sin asignársele tareas. Se acompañan notificaciones de las resoluciones de cambio de destino en el Anexo II del presente.

De verificarse los extremos invocados por la denunciante, estamos en presencia de una situación de manifiesta gravedad, particularmente porque habría un entramado de encubrimiento, obstaculización de la investigación y connivencia en contra de una agente policial que denuncia los peores y más bajos tratos: aquellos despectivos de un hombre para con una mujer por su mera condición de tal. Ante ello, esta Cámara debe tomar conocimiento de lo acontecido y, en virtud de ello, evaluar tomar acciones tendientes a asegurar los derechos de la agente Velázquez y el castigo de los denunciados.

Debido a ello, será fundamental contar con la información requerida, así como con la intervención de la Subsecretaría de Género y Bienestar del Ministerio de Seguridad ya que, entre sus fines se encuentran: “Diseñar acciones para mejorar las condiciones laborales y la prevención de violencia o abuso de autoridad en la Policía, para concretar la igualdad de derechos, oportunidades y la igualdad entre varones y mujeres. Asimismo, busca prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia directa o indirecta contra las mujeres y personas LGBT dentro de la institución policial.”⁴

Por todos estos motivos, señor presidente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informes.

Amalia Granata

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

4 <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/235112>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

8.14 FUTURO MEDIATO DEL CONSORCIO VICENTIN

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de declaración N° 46.756-CD-FSP-Ciudad Futura, del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su preocupación por el futuro mediato del Consorcio Vicentin compuesto de 33 empresas, 7 mil trabajadores directos y más de 30 mil indirectos.

SR. PRESIDENTE (Farías).– A consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura conforme el texto acordado en Labor Parlamentaria.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DECLARA:

Su preocupación por el futuro del consorcio Vicentin S.A.I.C. compuesto por 33 empresas, 7.000 trabajadores directos y más de 30.000 indirectos, teniendo en cuenta que el 31 de marzo del corriente año fue la fecha final para el proceso preventivo de acreedores que fuera prorrogado.

También declara su respaldo a lo manifestado por el Banco de la Nación Argentina en el expediente del concurso donde se opone a la tercera prórroga otorgada por el juez del concurso y consentida por la Sindicatura del mismo.

Asimismo instamos, una vez más, al Gobierno Provincial y Nacional para que participen en forma activa en la resolución de la causa Vicentin SAIC Concurso Preventivo con el fin de preservar las fuentes laborales y la no extranjerización de los recursos.

DICTAMEN DE COMISIÓN

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, ha considerado el proyecto de declaración 46.756-CD-FSP-Ciudad Futura, del diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su preocupación por el futuro mediato del Consorcio Vicentin compuesto de 33 empresas, 7 mil trabajadores directos y más de 30 mil indirectos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:

Su preocupación por el futuro mediato del consorcio Vicentin S.A.I.C. compuesto por 33 empresas, 7.000 trabajadores directos y más de 30.000 indirectos, teniendo en cuenta que el 31 de marzo del corriente año fue la fecha final para el proceso preventivo de acreedores que fuera prorrogado.

Asimismo instamos al Gobierno Provincial y Nacional para que se aboquen a los efectos de lograr una salida favorable a los intereses de los trabajadores y los damnificados.

Sala de la Comisión Mixta, 6 de abril de 2022.

Florito – De Ponti – Arcando – Cattalini – Palo Oliver – Del Frade.

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:

Su preocupación por el futuro mediato del consorcio Vicentin compuesto de 33 empresas, 7 mil trabajadores directos y más de 30 mil indirectos.

El principal grupo santafesino y la otrora exportadora argentina más importante del país tiene el próximo 31 de marzo la fecha final para el proceso preventivo de acreedores y no hay ninguna certeza sobre la continuidad laboral de sus empleadas y empleados.

Este Cuerpo insta, una vez más, tanto al Gobierno Provincial como al Nacional para que participen activamente de la resolución de una causa que pone en juego miles de puestos de trabajo, presencia nacional en el comercio exterior de granos y necesidad de recuperar el dinero fugado entre agosto de 2019 y enero de 2020 por 791 millones de dólares.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El 31 de marzo finaliza el proceso preventivo de Vicentin, un conglomerado de 33 empresas, 7 mil trabajadores directos y 30 mil indirectos. La mayor concentración de firmas que tiene la Provincia de Santa Fe y la principal exportadora de origen nacional en el cada vez más extranjerizado comercio exterior argentino.

La resolución del proceso no será indiferente para nadie, ni en la Provincia ni en el país. Las informaciones dan cuenta que los principales interesados son ACA, Molinos Río de la Plata y Renova, ex Glencore, con lo cual el futuro del consorcio tendrá una perspectiva extranjera.

No se habla casi nada sobre la suerte de las plantas originales de Vicentin, las ubicadas en Avellaneda y Reconquista, ciudades del departamento General Obligado, un verdadero contrasentido teniendo en cuenta que fueron los corazones de la movilización que tuvo como consigna “todos somos Vicentin”, el 20 de junio de 2020.

Una propuesta de pago que realizó la aceitera sobre su deuda de 1.574 millones de dólares ante el juez de Reconquista, Fabián Lorenzini, no convence al Banco Nación, el principal acreedor financiero individual de Vicentin.

La firma ofrece un pago inicial de hasta US\$30.000 para todos los acreedores y completar un 10% de la acreencia en diciembre próximo. Luego, el próximo año, haría el pago de otro 10%. En tanto, al año doce, que es el plazo fijado para un fideicomiso, se realizará otro desembolso ligado al desempeño de un fondo de US\$165 millones, monto que al final puede ser mayor o menor. Diversos expertos consideran que con este esquema los acreedores terminarán recuperando en torno del 30% de la acreencia.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

La Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA), Molinos Agro y Viterra Argentina, que pasan a ser socios estratégicos de Vicentin y controlarán el 95% al final del proceso, inyectarán entre 300 y US\$350 millones por año para el movimiento de la cerealera.

Más allá de las especulaciones sobre la resolución del proceso preventivo de acreedores, es fundamental solicitarle al Gobierno Nacional y también al santafesino que vuelvan a involucrarse con la suerte de este grupo empresarial.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración
Carlos del Frade

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Rubeo.

SR. RUBEO.– Gracias, señor Presidente. Nosotros nuevamente traemos a este recinto la problemática de Vicentin y quiero referirme a un hecho que jocosamente se planteó hoy en la reunión de Labor Parlamentaria, donde parecía que la problemática de esta situación nos involucra solamente a aquellos que estamos directamente relacionados con este tema.

Y la verdad, señor Presidente, no es una cuestión de “vedetismo” personal de ninguno de los que integramos la comisión, sino que lo que queremos es traer al pleno de este recinto, claramente, la necesidad de que este Cuerpo de exprese y que esté absolutamente informado de cuáles son las instancias que se están viviendo en el concurso que se está llevando adelante.

Como todos ustedes bien saben, este proceso está en manos del Dr. Fabián Lorenzini en la ciudad de Reconquista, hecho que en alguna oportunidad fue altamente cuestionado porque la verdad es que se tendría que haber radicado casualmente en la ciudad de Rosario donde mayormente están los acreedores y donde Vicentin tiene su principal problemática.

Dicho juez le vuelve a otorgar una prórroga a los directivos de Vicentin para que hagan una propuesta de salvataje de lo que ellos consideran que podría ser apropiado para que la empresa siga funcionando. Tercera prórroga que se le otorga.

Prórroga que, la verdad, a la mayoría de los miembros de la Comisión nos genera una gran preocupación porque no hay un solo elemento que este juez haya podido sopesar, que haya variado respecto de cuando él rechazara la propuesta que le hiciera llegar el directorio de Vicentin, porque entendía que era insuficiente. Y este mismo directorio no hizo ningún otro tipo de propuesta. Y tomando como eje esta situación y un apoyo de la Sindicatura del concurso, termina dándole lo que en primera fase había solicitado el directorio, que era poder extender el concurso hasta el 30 de junio del corriente año.

Muchos de nosotros creemos que lo que no se logró en 25 meses es muy difícil que se logre en 40 días y esto está llevando a una situación de una gran incertidumbre.

Una gran incertidumbre, fundamentalmente de los trabajadores de la empresa, que no saben hasta dónde va a llegar la situación que están viviendo, a pesar de que cobran sus salarios; aquellos que son de la zona de Reconquista, de Avellaneda, saben que esto es cierto y que cuando van a buscar una tarjeta de crédito o un crédito a alguna institución, se lo niegan porque no saben si el mes siguiente van a continuar con la fuente laboral. Esto provoca una gran incertidumbre.

La propuesta que presentó el Directorio, desde nuestro punto de vista –y digo del nuestro, porque es lo que pensamos por lo menos de la mayoría de los miembros de la Comisión–, tiene dos planos: un plano judicial y un plano político.

En el plano judicial hay una determinada cantidad de presentaciones, la mayoría de las mismas las viene llevando adelante el fiscal de la ciudad de Rosario, Miguel Moreno, que cuestiona severamente los procesos de transferencias que se habían hecho de activos de la empresa a algunas firmas asociadas, como puede ser el caso de Glencore o de su subsidiaria y continuadora de la explotación de Vicentin, fundamentalmente de la planta de Timbúes, de Renova por parte de Viterra.

Y hay denuncias que se vienen efectuando ante la Secretaría de Comercio de la Nación que objetan claramente el pedido de transferencias que se hiciera de acciones, allá por el año 2019 sobre fines de noviembre, donde 48 horas antes de que Vicentin se declarara en cesación de pagos, se le transfiriera a Glencore –o mejor dicho a su subsidiaria Viterra–, el 16 por ciento de las acciones, transfiriéndole la totalidad del 66 por ciento de la explotación del capital accionario. Esto está cuestionado en la justicia y nosotros vamos a convocar al fiscal de la causa para ver de qué manera se viene llevando adelante este proceso.

Y la otra situación, señor Presidente y señoras y señores legisladores, está planteada con la salida que tiene que tener un tinte claramente político. Y nosotros lo que venimos diciendo hasta el cansancio, hasta ahora en una gran soledad –porque quiero recordarles a



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

todos los miembros de este Cuerpo que el único ámbito público de participación pluripartidaria que viene llevando adelante el seguimiento del proceso de Vicentin, es la Comisión que nosotros integramos—, digo en soledad porque la verdad es que el proceso de salvataje que en algún momento encaró el Gobierno Nacional y que luego decidió retirarse, nos parece que ha sido un gran error porque nosotros necesitamos que el Gobierno Nacional se involucre, fundamentalmente porque el principal acreedor es el Banco de la Nación Argentina, banco de todos nosotros, al cual se le debe más de 305 millones de dólares.

También hay una alta preocupación porque necesitamos el involucramiento fundamentalmente del Gobierno de la provincia de Santa Fe. El gobernador Perotti, el Ministro Costamagna, cada uno de los funcionarios de este Gobierno, tendrían que estar absolutamente preocupados por lo que está pasando con el tema de Vicentin, porque estamos hablando de una empresa que es la principal de la provincia de Santa Fe, que involucra a más de 7 mil trabajadores en forma directa y más de 30 mil en forma indirecta.

Esto no puede ser tratado como un tema menor, yo creo que es un tema central. Les recuerdo, señores legisladores, que cuando votamos la constitución de esta Comisión lo hicimos sobre tres ejes: la defensa irrestricta de los puestos de trabajo, lo que significa evitar la total extranjerización de la empresa por la participación nada más ni nada menos que en el comercio exterior de granos, que podría ser una empresa testigo el caso concreto de Vicentin y, lo otro, es saber adónde fueron los dineros públicos. Entonces, ni el Gobierno Nacional, ni el Gobierno Provincial pueden estar ausentes de esta problemática.

El 30 de junio va a llegar y, repito, lo que no se logró en 25 meses es muy difícil que se logre en 40 días. Entonces, volvemos a plantear esta cuestión en el pleno de la Cámara. Ayer le pedimos a los medios de comunicación que nos ayuden en la difusión de este tema, porque parecería que es un tema que va siendo olvidado, que ya no tiene trascendencia, como si fuera un tema menor y estamos hablando de una de las principales estafas, yo creo, de la República Argentina y de nuestra provincia que involucra una pérdida de más de 1.500 millones de dólares. No estamos hablando de poca plata.

En ese sentido, queremos mantener en vigencia esta cuestión y hacíamos una reflexión, porque como los tiempos van cambiando, la situación política se modifica, la pelea de intereses se plantea en otros ejes. No vaya a ser cosa que los que hoy son los responsables de la pérdida, de la fuga y de la paralización y lo que puede significar el desguace de Vicentin, terminen pidiéndole al Estado Nacional que le devuelvan el dinero y que el Estado Nacional se termine haciendo cargo de la deuda que ellos generaron.

Por eso decimos que queremos generar un proceso de involucramiento del Gobierno Nacional, del Gobierno Provincial, de los distintos sectores cooperativos, de los acreedores granarios, de la banca pública, de la banca privada, que logren un sistema de administración que vuelva a poner en valor a Vicentin.

Lo que la mayoría de la Comisión quiere, en representación de la totalidad de ustedes, es que Vicentin siga funcionando, porque si Vicentin quiebra nos quedamos sin puestos de trabajo, no se va a tener una empresa testigo en el comercio exterior de granos y no se va a recuperar un solo peso.

Esto significa que este proceso de prórroga que el Dr. Fabián Lorenzini otorgó agudiza la incertidumbre de los trabajadores y perjudica notablemente a los pequeños acreedores que se les va licuando la deuda todos los días por el proceso inflacionario que vive la República.

Entonces, señor Presidente, insistimos al Gobierno Nacional y al Gobierno Provincial que se involucren en esta cuestión y reitero que no queremos traer cada tanto al recinto esta situación por una cuestión de “vedetismo”, lo hacemos por la preocupación que nos genera la defensa de los trabajadores y la defensa de una empresa importante para la provincia de Santa Fe. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías).— Tiene la palabra el señor diputado Bastía.

SR. BASTÍA.— Gracias, señor Presidente, le iba a pedir si podrían volver a leer el texto del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Farías).— Fue leído por Secretaría señor diputado, pero lo vamos a volver a leer.

— **Se lee nuevamente:**

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

DECLARA:

Su preocupación por el futuro del consorcio Vicentin S.A.I.C. compuesto por 33 empresas, 7.000 trabajadores directos y más de 30.000 indirectos, teniendo en cuenta que el 31 de marzo del corriente año fue la fecha final para el proceso preventivo de acreedores que fuera prorrogado.

También declara su respaldo a lo manifestado por el Banco de la Nación Argentina en el expediente del concurso donde se opone a la tercera prórroga otorgada por el juez del concurso y consentida por la Sindicatura del mismo.

Asimismo instamos, una vez más, al Gobierno Provincial y Nacional para que participen en forma activa en la resolución de la causa Vicentin SAIC Concurso Preventivo con el fin de preservar las fuentes laborales y la no extranjerización de los recursos.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Bastía.

SR. BASTÍA.– Gracias, señor Presidente. No hay ninguna duda que nos preocupa la situación de la empresa, nos preocupa la situación de los trabajadores, como se ha expresado, la de los acreedores, los pequeños productores que han quedado atrapados en el concurso, o sea, que todas las consideraciones vinculadas a empleados, producción y demás, nosotros estamos igual de preocupados e interesados en que se alcance una solución.

Pero hay un punto en el que no vemos que sea un problema, es en lo que respecta a la prórroga, porque en definitiva es buscar oportunidades o ganar tiempo para ver si se puede alcanzar una solución.

Entonces, a partir de este planteo del párrafo de la declaración que expresa que se respalda la manifestación del Banco de la Nación Argentina, que se opone a la tercer prórroga, nosotros nos vemos imposibilitados de acompañar esto porque, precisamente, creemos que es una oportunidad para ver si se alcanza una solución al problema y lejos estamos de acompañar ese planteo del Banco de la Nación Argentina.

Así que, si no es posible suprimir ese párrafo, los integrantes del interbloque vamos a pedir permiso al Cuerpo para abstenernos de votar este proyecto. Proponemos sacar ese párrafo y si no, ejercemos el derecho de abstención el interbloque UCR Evolución y Coalición Cívica.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Señor Presidente, ante el planteo que hace el Bloque Evolución, simplemente a título informativo, quiero decir que la cuestión de la prórroga que fue respondida por el Dr. Fabián Lorenzini en un escrito extenso no define en ningún momento que haya habido una nueva propuesta.

La propuesta la presentó la empresa en febrero de este año. En esa propuesta que presenta la empresa define, en primer lugar, y ahí está el centro de nuestra preocupación, que el núcleo del norte, que es la cuna de Vicentin –el núcleo industrial de Reconquista y Avellaneda– no está tenido en cuenta en el proyecto del futuro de la empresa.

Dice, además, que debido a cuestiones sociales que va a generar el hecho de no estar tenido en cuenta en el desarrollo de la empresa –en aquel momento había una especie de triple alianza que se iba a ser cargo de Vicentin: Molinos Agro, ACA y Viterro, que es el nuevo nombre del socio extranjero permanente de Vicentin que es Glencore– habían decidido que por unos años se le iba a dar continuidad al trabajo, a las empresas cuna de Vicentin, allí en Reconquista y Avellaneda, pero que después, quedaban a su suerte. Con lo cual, la angustia de los trabajadores aceiteros de Reconquista y Avellaneda fue muy manifiesta, se hizo un plenario reciente de delegados en la ciudad histórica de San Lorenzo donde nos plantearon esto, una gran angustia.

Entonces, el pedido de prórroga es, por sobre todas las cosas, para ver si los principales accionistas de Vicentin lograban el reconocimiento de la mayoría de los acreedores para aprobar, entre otras cosas, este proyecto de empresa que, en realidad, es el proyecto de marzo de este año en donde no se modifica con el pedido prórroga.

La prórroga no está dada ni siquiera en el fondo de la cuestión, ni penal ni en la cuestión del concurso, por lo tanto, no corresponde, tiene razón el Banco de la Nación Argentina.

Y tiene razón el Banco porque quiere salvar las empresas del grupo Vicentin a favor del mantenimiento de la fuente de trabajo y del comercio exterior de granos a favor de la Argentina.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Fíjense un dato para los diputados y diputadas que a mí me parece fundamental que se tenga en cuenta, que se conozca. Entre el año 2020 y el año 2021 se exportaron 5.100.000 toneladas derivadas de aceite de soja.

El primer exportador que tiene el 25 por ciento de la exportación es Viterra. Viterra es Glencore, es Vicentin por otros medios y esto también resulta prácticamente ilegal, porque hay un procedimiento judicial en donde se cuestiona que la principal empresa que tiene el grupo, que es Renova, en Timbúes, tiene embargada sus cuentas. Por lo tanto: ¿quién cobra por la exportación de Glencore? ¿Quién cobra por la exportación de Viterra? Esa es una cuestión ilegal. Lo que hace la Justicia, a nuestro entender, es patear la pelota para adelante para lograr la mayor impunidad posible.

Por eso, para nosotros, es fundamental que allí aparezca la impugnación que hace el Banco de la Nación Argentina y por eso nuestra preocupación tiene como objetivo central disminuir la angustia de cientos y cientos de familias trabajadoras que, prórroga tras prórroga, tienen cada vez menos segura la continuidad laboral.

Por eso le pedimos, simplemente, al bloque que reflexione sobre esto que es un proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Farías).— Tiene la palabra el señor diputado Giustiniani.

SR. GIUSTINIANI.— Señor presidente, adhiero en forma completa a las manifestaciones realizadas por el presidente de la Comisión, diputado Luis Rubeo, y a la que termina de realizar quien fuera siempre un trabajador en esta comisión sobre el caso Vicentin, diputado Carlos Del Frade.

Una de las cuestiones fundamentales que se manifestaron y que quiero ratificar, es que esta Comisión siempre actuó con un espíritu de gran amplitud, con la participación de todos los bloques de la Cámara. Y todas las resoluciones que se llevaron adelante, en cuanto al trabajo que realizó, las entrevistas, las reuniones, las conferencias de prensa, se hicieron siempre con ese espíritu de integración y de unidad de toda la Cámara de Diputados.

Estamos acercándonos a la “crónica de una muerte anunciada” porque desaparecieron, entre agosto de 2019 y diciembre de 2019, 1.350 millones de dólares, lo que significó poner, ese 4 de diciembre fatídico, el anuncio a la población de lo que eufemísticamente se llamó estrés financiero y que fue la entrada en concurso de acreedores de la empresa.

Y después toda la historia que, perfectamente, relataba el diputado Luis Rubeo, con toda precisión. Por lo cual, vemos que se da esta situación, lamentablemente, a pesar de todos los esfuerzos realizados por esta Comisión, que siempre ratificó que sus objetivos centrales eran la defensa de los puestos de trabajo, la defensa del patrimonio del Banco Nación. Fijémonos que es dinero de todos los argentinos, son 300 millones de dólares que le debe Vicentin al Banco Nación.

Sólo para poner en contexto, días pasados el ministro Kulfas anunció para todas las pymes del país una línea de crédito por 18.000 millones de pesos. Acá estamos hablando de 180.000 millones de pesos. Es decir, ¿cuántos créditos podría dar el Banco Nación a todos los argentinos, a todas las empresas pymes, con este dinero que quedó en deuda por parte de Vicentin? Con todo un proceso que nosotros hemos señalado, transmitiendo lo que el Banco Nación fue transmitiendo, desde aquella jornada que convocamos y que dio motivo e inicio a esta Comisión, con ese primer informe que hizo el director del Banco Nación Claudio Lozano, aquí en el hall de la Legislatura Provincial.

Fijémonos en este drama de la crónica de una muerte anunciada, porque Vicentin pasó de ser la empresa número 26 del país a ser la empresa número 11, por su facturación. Y Vicentin pasó, en esos dos años anteriores, de 2017 al 2019, de ser la cuarta exportadora de cereales del país, a ser la primera, por delante de las tres grandes multinacionales, Glencore, Dreyfus y Cargill. E, inexplicablemente, de golpe entró en cesación de pagos.

Digo inexplicablemente y de golpe, porque ninguna de las otras cerealeras tuvo ningún problema, por la situación económica —todo lo contrario—, de exportación de granos y de lo que significaba la gran rentabilidad que tenía, sobre todo, en lo que es la molienda de esos granos.

Entonces, entre los aspectos que ratificamos desde esta Comisión, primero está la defensa de los puestos de trabajo, porque sabemos que si la empresa va al quiebra siempre el hilo se corta por lo más delgado y van a ser los trabajadores los principales perjudicados.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Sabemos que si la empresa va a la quiebra los principales perjudicados van a ser los pequeños y medianos productores y acopiadores, que son los acreedores quirografarios de este concurso. Y sabemos que si la empresa va a la quiebra esos 300 millones del Banco Nación no se van a poder recuperar. Por lo tanto, siempre esta Comisión trabajó en ese sentido positivo.

Considero que en este momento, sería muy negativo que votemos divididos. Me parece que todo el esfuerzo que se ha hecho en todo este tiempo permitió que vayamos acompañando estos objetivos que todos compartimos en este recinto.

Por lo cual, a pesar de que comparto lo que se dijo al principio, y en lo que fue mi primera experiencia personal que viví cuando le pedimos la primera reunión al juez Lorenzini, tuvimos distintas sensaciones. Y la mía fue transmitirle a los compañeros y colegas que estuvimos en esa primera reunión, que había sido muy claro el juez –cosa que no compartimos todos como valoración– en relación con que le iba a dejar el manejo a los actuales directivos de la empresa en todo este proceso. Fue muy claro en decir eso, cosa que a mí me pareció dramática, porque lo dejaba en manos de quienes habían, precisamente, llevado a la empresa a esa situación. Pero, insisto, nos lo dijo en la primera reunión.

Entonces, tampoco comparto esta prórroga, como lo ha manifestado el Banco Nación con fundamentos muy sólidos, pero sería negativo que votemos divididos. Y también tiene sus argumentos el Bloque Radical para plantear esto como una modificación.

Por lo tanto, propongo a la Cámara, que quitemos ese párrafo y que el proyecto de declaración quede de la siguiente forma:

“La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por el futuro del consorcio Vicentin Saic, compuesto por 33 empresas, 7.000 trabajadores directos y más de 30.000 indirectos, teniendo en cuenta que el 31 de marzo del corriente año fue la fecha final para el proceso preventivo de acreedores que fuera prorrogado.

Asimismo, instamos una vez más al Gobierno Provincial y Nacional para que participen en forma activa en la resolución de la causa Vicentin Saic sobre concurso preventivo con el fin de preservar las fuentes laborales y la no extranjerización de los recursos.”

Concretamente, propongo ese texto.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Rubeo.

SR. RUBEO.– Señor presidente, acuerdo con lo que acaba de expresar el señor diputado Giustiniani y creo que es sumamente importante que mantengamos la unanimidad de criterios y el respaldo de toda la Cámara a las acciones que nosotros llevamos adelante, porque eso marca la preocupación y la contundencia que el Cuerpo necesita.

Ahora, nobleza obliga, señor presidente, quiero hacer dos pequeñas consideraciones que están vinculadas a lo que significa el respaldo a la propuesta que lleva adelante el Banco de la Nación Argentina. Porque una de las cosas que plantea el actual directorio es una quita en la acreencia de dicho banco de parte del 80%. Estamos pidiendo que se le quite y se le paga en un proceso a 15 años. A esto también lo tenemos que decir.

Nosotros planteamos que estábamos en contra de lo que significa la prórroga otorgada por el doctor Lorenzini, como recién lo narraba el diputado Giustiniani, en la primera entrevista; pero en una segunda entrevista que nosotros tuvimos, y aquellos que estuvieron presentes lo recordarán, el doctor Lorenzini nos dijo a los miembros de la Comisión que él no iba a otorgar ninguna prórroga más, porque era absolutamente inaceptable. Y después lo escribió cuando le plantea a los directivos que le rechaza la propuesta de acuerdo que los mismos le habían elevado, porque le parecía que era absolutamente inaceptable por el planteo que hacían de quita de ese 80%, no solamente para el Banco de la Nación Argentina, sino también para el conjunto de los productores, a los cuales les provocaba un profundo daño. Por eso nosotros estábamos en contra.

Pero además, señor presidente, hay que agregar un tercer elemento, que está dado sobre la base de que hay un grupo de acreedores granarios, medianos, pequeños e inclusive respaldados por la política del Directorio del Banco de la Nación Argentina, que estarían queriendo llevar adelante –y a aquellos que son abogados, si me equivoco en la pronunciación le pido disculpas– lo que se denomina el proceso de cramdown, que significaría que los acreedores, conjuntamente con los entes financieros y demás, pudieran llevar adelante un modelo de administración que pueda poner nuevamente en valor y en funcionamiento a Vicentin, pero con una condición esencial, que se aparte este directorio, señor presidente.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Y aquí quiero hacer una consideración a título personal. Me parece sumamente difícil que alguien ponga un peso a la base de la administración en manos de un directorio que es continuador del que fue capaz de llevar adelante el proceso de quiebra y que debe más de 1.500 millones de dólares. Esto es una consideración personal, señor presidente.

Vuelvo a insistir, por eso me parece sumamente atinada la propuesta del diputado Giustiniani, entiendo las razones por las cuales distintos bloques plantean que ese párrafo les parece contraproducente, por tal razón considero que lo debemos sacar y la declaración que debemos votar por unanimidad es la que acaba de leer el diputado Giustiniani.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.

SR. PALO OLIVER.– Señor presidente, en el mismo sentido que los otros miembros de la Comisión, que hicieron uso de la palabra, primero manifestar que, obviamente, no comparto que se excluya; pero, bueno, si es en función de lograr la unanimidad lo vamos a aceptar. Aunque la presencia del apoyo a lo que es el dictamen y la posición del directorio del Banco Nación de la República Argentina, no es caprichosa.

Digo, se puede ser prudente, hay que serlo, hay que ser responsable, pero eso no puede ser sinónimo de tibieza. La verdad que dejar de reconocer la posición del Banco de la Nación es desconocer que, por acción o por omisión, estamos siendo funcional a un directorio de un grupo de empresas importantes, 33 empresas, que ha producido una de las mayores defraudaciones que conozca la historia empresarial argentina.

Ni por derecha, ni por izquierda, ni por el centro, nosotros podemos avalar que se minimice la posición del Banco de la Nación de la República Argentina. Lo que está produciendo este grupo de empresarios fraudulentos, que defraudaron al Estado en 300 millones de dólares y en total a todos los acreedores en más de 1.500 millones de dólares, no lo podemos dejar pasar.

Desde el primer momento, un grupo de diputadas y diputados dijimos que el proceso del concurso iba a tener un final anunciado si la empresa Vicentin no aceptaba incorporar dentro del concurso activos de otras empresas de su grupo.

Vicentin Saic tiene activos que representaban apenas un tercio de la deuda que había contraído con todos sus acreedores. Por lo tanto, era imposible que el actual directorio tenga la solución y pueda hacer frente al pago de semejante deuda, si no se desprendía de activos de otras empresas de su grupo.

Pasó el tiempo, hicieron una oferta inicial vergonzosa, pesificando esa deuda y proponiendo una quita del 70%. Tuvieron que hacer nuevamente una oferta, la que se hizo en el mes de febrero y hasta el 31 de marzo no se habían logrado las mayorías necesarias con los acreedores, tanto en cantidad de acreedores como en volumen de la deuda.

La sensación –y esto sí, obviamente, que es opinable y es subjetivo– que tenemos la mayoría de los miembros de la Comisión, es que el juez otorga esta prórroga para intentar ver si logran esa mayoría, pero no les dio la posibilidad de hacer una nueva oferta o mejorarla.

Repito, es opinable, hay diputadas y diputados que tenemos más información, obviamente, por integrar la Comisión, pero sí quiero aclarar que la presencia en la declaración de apoyo a la posición del Directorio del Banco Nación de la República Argentina no es caprichosa.

Y no es lo mismo que esté o no esté el apoyo de una de las instituciones de los poderes del Estado, como es la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe. No es menor. Apoyar la posición del Directorio del Banco Nación es decirle a ese grupo de empresarios que defraudó, que no vamos a permitir que se licúe la deuda que tienen con el Estado argentino, como ha pasado en otros momentos de la historia argentina.

SR. PRESIDENTE (Farías).– De acuerdo con lo manifestado por el presidente de la Comisión ad hoc de Seguimiento del Concurso Preventivo de la Empresa Vicentin, voy a poner a consideración el proyecto de declaración, con la supresión de segundo párrafo y de acuerdo al texto propuesto por el diputado Giustiniani.

Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.– Señor presidente, solicito autorización al Cuerpo para abstenerme en la presente votación.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración la autorización de abstención en la votación formulada por el diputada Granata.

– *Resulta aprobada.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de declaración con el texto propuesto por el diputado Giustiniani, que implica la supresión del párrafo segundo del texto leído por Secretaría.

– *Resulta aprobado con el siguiente texto:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su preocupación por el futuro del consorcio Vicentin Saic, compuesto por 33 empresas, 7.000 trabajadores directos y más de 30.000 indirectos, teniendo en cuenta que el 31 de marzo del corriente año fue la fecha final para el proceso preventivo de acreedores que fuera prorrogado.

Asimismo, instamos una vez más al Gobierno Provincial y Nacional para que participen en forma activa en la resolución de la causa Vicentin Saic sobre concurso preventivo con el fin de preservar las fuentes laborales y la no extranjerización de los recursos.

8.15 ILUMINACIÓN Y MAYOR SEGURIDAD POLICIAL EN RUTA PROVINCIAL 5, JURISDICCIÓN DE RECREO

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 47.237-CD-Somos Vida Santa Fe, de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga adoptar las medidas necesarias para mejorar la iluminación y dotar de seguridad policial en la Ruta Provincial N° 5, jurisdicción de la ciudad de Recreo, departamento La Capital.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre de manera urgente las medidas necesarias para mejorar la iluminación y dotar de seguridad policial en la Ruta Provincial 5, jurisdicción de la ciudad de Recreo, departamento La Capital.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objetivo solicitar de manera urgente al Poder Ejecutivo Provincial, que mejore la iluminación y garantice la seguridad policial de la Ruta Provincial N° 5.

El pasado domingo 3 de abril del presente año, la Ruta Provincial N° 5 fue nuevamente escenario de un violento robo. Esta vez, al menos cuatro delincuentes atacaron a una joven que circulaba en su motocicleta.

Este hecho de robo con modalidad “piraña” ocurrió en el horario de la noche en la ruta provincial mencionada, a la altura del Hospital Protomédico “Manuel Rodríguez” de la ciudad de Recreo, departamento La Capital.

La joven de 21 años que circulaba en su motocicleta 110cc cuando fue sorprendida por cuatro delincuentes que se le pusieron a la par en dos motos y la toman de la vestimenta. Los malvivientes la obligan a frenar y uno de ellos la apunta con un arma de fuego en la zona del pecho mientras que todos le exigían la moto. En segundos se fueron además con sus pertenencias. La víctima, domiciliada en Recreo, quedó totalmente despropositada en plena ruta.

La semana pasada a este hecho, en el mismo lugar, se suma que otra mujer fue víctima del robo de su moto mientras circulaba. En este caso la víctima, una mujer de 53 años, recibió golpes producto del fuerte impacto al caer en plena ruta. Al caer, en la propia cinta asfáltica le robaron la moto y todas sus pertenencias.

La Ruta Provincial N° 5 tiene un recorrido aproximado de 3 kilómetros con orientación noroeste desde su inicio en Monte Vera hasta su finalización en Recreo. Esta ruta es de suma importancia y una de la más transitadas porque es una vía que sirve de comunicación con la zona de quintas y el Mercado de Productores y Abastecedores de Santa Fe. Al igual que es el paso obligado y protocolar de las ambulancias con los heridos en distintas circunstancias y lesionados en accidentes de tránsito al Hospital Protomédico.

Estos hechos no son aislados, sino que los delincuentes lo están tomando como habitual este lugar porque no deben transitar o rondar de manera reiterada por la traza vial patrulleros de la policía santafesina.

Todos los que transitan habitualmente por las rutas santafesinas peticionan a todas las autoridades provinciales que asuman la responsabilidad de garantizar las medidas para la seguridad y vigilancia para hacer frente a esta situación insostenible.

El Poder Ejecutivo tiene que asumir la responsabilidad y garantizar las medidas necesarias para que los santafesinos puedan transitar seguros y tranquilos por todas las rutas que hacen a nuestra provincia.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Por este motivo, solicitamos al Poder Ejecutivo que efectúe mayores medidas de seguridad y control en puntos estratégicos de la Ruta Provincial N° 5.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Betina I. Florito

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

8.16 PROGRAMA “CAMINOS DE LA RURALIDAD”: INFORMES SOBRE CONVENIOS CON MMYCC

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 47.148-CD-FP-PS, del señor diputado Pinotti, que lleva adjunto el proyecto comunicación N° 47.252-CD-UCR-Evolución del diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar sobre los convenios firmados el día 8 de marzo en la Expoagro con 12 municipios y comunas por 200 millones de pesos, para la compra de equipamiento y ejecución de obras en el marco del Programa “Caminos de Ruralidad”.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 47.148-CD-FP-PS

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los convenios firmados el día 8 de marzo en la Expoagro con 12 municipios y comunas por 200 millones de pesos, para la compra de equipamiento y ejecución de obras en el marco del programa “Caminos de la Ruralidad”, lo siguiente:

- a) Marco normativo a través del cual se efectivizó la firma de convenios; y
- b) Origen de los recursos y forma de tramitación de los mismos

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El programa “Caminos de la Ruralidad” se enmarca en el Decreto 1.300/2020 en el que se estipula el otorgamiento de aportes no reintegrables a las administraciones locales, que actúen como nexos para llevar adelante la ejecución de obras, cubriendo el costo de insumos y materiales que se demanden al efecto.

Esta normativa, nada dice de la posibilidad de brindar aportes no reintegrables para la adquisición de maquinarias necesarias para la ejecución de obras.

Sin embargo, el día 8 de marzo, se anuncia en el marco de este programa, la firma de convenios con 12 localidades para la adquisición de motoniveladoras, camiones volcadores y retroexcavadoras nuevas.

Las localidades beneficiadas son: Gálvez (motoniveladora, \$25.000.000); Ingeniero Chanurdie (camión volcador, \$10.000.000); Tacural (retro excavadora, \$15.000.000); Ataliva (motoniveladora, \$25.000.000); Villa Trinidad (camión volcador, \$10.000.000); Fortín Olmos (retro excavadora, \$15.000.000); Videla (motoniveladora, \$25.000.000); Fighiera (camión volcador, \$10.000.000); Vila (retro excavadora, \$15.000.000); Los Amores (motoniveladora, \$25.000.000); Nuevo Torino (camión volcador, \$10.000.000); Portugaleta (retro excavadora, \$15.000.000).

Por tal motivo, surgen algunos interrogantes respecto al origen de los recursos provinciales utilizados al efecto, la normativa dispuesta a tal fin, así como la forma de tramitación que deben cumplimentar los municipios y comunas para acceder a este beneficio.

Pablo Pinotti

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 47.252-CD-UCR-EVOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el programa “Caminos de la Ruralidad”, lo siguiente:

- a) qué municipios y comunas se inscribieron desde el comienzo del programa;
- b) qué municipios y comunas recibieron aportes del programa desde su implementación; y,
- c) criterios de selección y asignación de las localidades beneficiarias.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

“Caminos de la Ruralidad” es un programa creado por el Decreto Provincial N° 1.300/20, que se lleva a cabo de forma conjunta entre la Secretaría de Desarrollo Territorial y Arraigo y la Secretaría de Agroalimentos.

La finalidad del programa es constituir un sistema de asistencia permanente que permita la incorporación de infraestructura productiva, con prioridad en el mejorado y el mantenimiento de los caminos rurales, favoreciendo el arraigo en el medio rural santafesino.

De información publicada en el portal web de Santa Fe, surge que, en el marco de “Expoagro 2022”, la Provincia firmó convenios por aportes no reintegrables con 12 municipios y comunas para la compra de maquinaria para mejora y mantenimiento de infraestructura dentro del programa “Caminos de la Ruralidad”.

Las localidades beneficiarias en esta firma de convenios son: Gálvez, Ingeniero Chanurdie, Tacural, Ataliva, Villa Trinidad, Fortín Olmos, Videla, Fighiera, Vila, Los Amores, Nuevo Torino, Portugaleta.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Nos resulta llamativo que las localidades mencionadas estén gobernadas en su mayoría por el partido político del gobernador. Esperamos que esta situación se deba a una mera casualidad y no a una cuestión derivada de la discrecionalidad en el manejo de fondos públicos por parte del gobierno provincial.

Ante esta situación consideramos de suma importancia que se nos informe el criterio de selección de las localidades, cuáles han sido beneficiadas con este programa desde el inicio del mismo y cuáles localidades se han inscripto al programa.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Juan Cruz Cándido

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

8.17 PROYECTO PLATAFORMA LAVARDÉN DE ROSARIO: INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 47.188-CD-FP-PS, de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar en relación al Proyecto Plataforma Lavardén de la ciudad de Rosario.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Proyecto Plataforma Lavardén, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, en particular lo siguiente:

- a) Estado actual del espacio denominado “Bodegas de diseño y producción” y los cursos de herrería, carpintería y costura que se dictaban en el marco de dicho espacio, como así también el destino de las herramientas e instrumentos inventariados utilizados para el dictado de dichos cursos;
- b) Estado actual de los espacios denominados “Galería de los Roperos”, “La textil”, los dispositivos de infancias “Arrullos” y “Mundo Creciente” y el destino de los elementos inventariados utilizados en dichos espacios;
- c) El Proyecto de readecuación de los espacios donde funciona actualmente la “Galería de los roperos”, llamado a licitación, monto total y plazo de ejecución de las obras, como fuera mencionado por el Subsecretario de Gestión Cultural, Javier Armentano, en nota periodística al diario La Capital de Rosario el día 24/02/2022;
- d) Estado de la obra de refacción del inmueble ubicado en 1° de Mayo y San Luis de la Ciudad de Rosario, que el destino inicial era para una de las sedes de la Escuela de Cine y Televisión, cuya primera etapa de obras se encuentra finalizada pero actualmente se encuentra suspendida la continuación.
- e) Motivos por los que dejaron de realizarse las visitas guiadas para las escuelas por los espacios que conforman Plataforma Lavardén;
- f) Motivos por los que no se encuentra designado el director de la Plataforma Lavardén y qué tareas desarrollan actualmente los trabajadores que conforman su estructura administrativa y funcional.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En el edificio recuperado desde el año 2008 por el Ministerio de Innovación y Cultura del Gobierno de Santa Fe, Plataforma Lavardén se proyectó como una propuesta cultural integral, con sede en la ciudad de Rosario. Pensado como una constelación de espacios para las artes, el rumbo que el edificio toma desde el año 2012, parte de recuperar una construcción arquitectónica patrimonial en la ciudad de Rosario y dotarla de vida cultural bajo el interrogante acerca de las necesidades que operan en la ciudadanía en materia de cultura y educación. En este sentido, el proyecto apuntó a trabajar en propuestas culturales que tengan como denominador común al cruce de lenguajes y expresiones artísticas, partiendo de ejes transversales tales como: pensamiento, cuerpo, palabra e imagen.

En términos edilicios, Plataforma Lavardén se conformaba por dos subsuelos, 6 pisos, una terraza y una sala de Teatro; tenía como línea de acción apostar a una construcción de la cultura con los ciudadanos y no sólo para los ciudadanos. Poner al servicio de la comunidad equipamiento, infraestructura, recursos materiales, humanos y simbólicos se traduce en facilitar el acceso, alentar el diálogo y el encuentro; apostar por las ideas y los valores y promover el uso de un dónde para que sea apropiado en vías de alcanzar los cómo.

Por nota periodística publicada en el diario La Capital de Rosario el 24/02/2022 los rosarinos y rosarinas nos enteramos del triste estado en que se encuentra actualmente la Plataforma Lavardén, donde las propuestas culturales que contenía están siendo desmanteladas y los espacios físicos que actualmente ocupan no tienen un destino claro. El edificio se encuentra cerrado al día de hoy y esto se traduce en la falta de posibilidades culturales al alcance de todos y todas.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los miembros de esta Cámara la aprobación de este proyecto.

Lionella Cattalini



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

8.18 PLAN DE OBRAS EN BAJOS SUBMERIDIONALES: INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 46.528-CD-FP-PS, de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita disponga informar sobre el plan de obras para la intervención de las áreas que conforman los Bajos Submeridionales, al que se adjunta el Expte. N° 47.253-CD-FP-PS, de la diputada Hynes.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación, N° 46528-CD-FP-PS, de la Diputada Balagué, por el cual se solicita disponga informar sobre el plan de obras para la intervención de las áreas que conforman los Bajos Submeridionales; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación, que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al plan de obras para la intervención de las áreas que conforman los Bajos Submeridionales, los siguientes puntos:

- a) **las características de dicho plan;**
- b) **si estas obras implican aumentar los niveles de drenaje o avenamiento actual que ya se encuentran afectados por anteriores canalizaciones;**
- c) **las medidas que se han tomado o si se prevén acciones respecto a las canalizaciones ilegales en dicha área;**
- d) **precisiones sobre la planificación de obras hidroviales en los caminos provinciales que atraviesan los Bajos Submeridionales y si estas suponen la canalización de la red vial;**
- e) **si está previsto realizar evaluación ambiental estratégica y/o de impacto ambiental; y,**
- f) **si se realizará convocatoria pública y abierta de participación ciudadana.**

Sala de Comisión por Zoom, 23 de Marzo del 2022.

García – Granata – Bellatti – Basile – Cándido – Giustiniani – González
FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En la Provincia de Santa Fe, se extienden sobre la parte central del chaco santafesino, hacia el centro oeste de la porción norte del territorio provincial los denominados Bajos Submeridionales. Por la biodiversidad que sostiene y su situación estratégica en la regulación hídrica de la región y por ser uno de los humedales más amenazados de Argentina, la Evaluación Ecorregional del Gran Chaco Americano, liderada por The Nature Conservancy, identificó a los Bajos Submeridionales como una de las regiones más importantes y sensibles.

La Administración de Parques Nacionales y Fundación Vida Silvestre Argentina (esta última mediante la identificación de dos áreas valiosas de pastizal en la zona de los Bajos) llamaron en numerosas ocasiones a la protección de los Bajos Submeridionales. Sin embargo, y a pesar de la importancia del área para la conservación de la biodiversidad, apenas el 0,78% de su superficie se encuentra amparada bajo algún tipo de protección.

De esta manera, la Biodiversidad en los Bajos Submeridionales se encuentra amenazada y principalmente se destaca la pérdida de hábitat producto de las modificaciones que se realizaron en el paisaje en los últimos 30 años mediante el establecimiento de una red de canales de drenaje y el proceso de reemplazo de los pastizales naturales por agricultura.

Ante las declaraciones públicas de la Ministra de Infraestructura de la Provincia de Santa Fe, Silvina Frana, acerca de la planificación e inicio del conjunto de obras en las áreas de los Bajos vimos con preocupación la posible profundización en las canalizaciones y la intensificación de la producción ganadera que amenaza la integridad de este complejo y delicado ecosistema y afectaría la actividad de pequeños productores locales que trabajan de manera sustentable.

En consecuencia, en octubre de 2020 presentamos un proyecto de comunicación mediante expediente Nro. 40.572, que fuera aprobado ese mismo año, donde solicitamos con precisión respecto a las características del plan de obras maestro diseñado para la intervención de las áreas.

En estos primeros meses del año 2022, mediante conferencias y declaraciones públicas, tras las visitas del Ministro del Interior de Nación, Wado de Pedro, junto a su par de Obras Públicas, Gabriel Katopodis, junto al gobernador de Santa Fe, Omar Perotti, de Chaco, Jorge Capitanich, y de Santiago del Estero, Gerardo Zamora, se reunieron con el objetivo de seguir avanzando en acordar las obras prioritarias para poner en valor y convertir alrededor de un millón y medio de hectáreas en tierras productivas por la Región de los Bajos Submeridionales.

El ministro de Pedro tras el encuentro de trabajo desarrollado en la sede de la Sociedad Rural de Reconquista, hizo declaraciones para medios periodísticos manifestando que para el Gobierno Nacional "avanzar en la resolución de este problema estructural es central para potenciar al sector y volver productivas un millón y medio de hectáreas en una de las zonas de producción agropecuaria más importantes de Argentina".



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asimismo, el gobernador Perotti manifestó que: “Este proyecto tiene que ver con darle a toda la zona la posibilidad de desplegar el potencial que tiene” y sostuvo que “se empieza a materializar una realidad distinta que tiene que ver con los caminos, con la infraestructura eléctrica, con la infraestructura sanitaria, que tiene que ver con la mejora de los vínculos entre las provincias vecinas”.

Es dable señalar que la solicitud de información aprobada y enviada al Ejecutivo en el año 2020, no obtuvo respuesta alguna por lo que insistimos nuevamente con esta iniciativa debido a que resulta de vital importancia contar con dichos informes para publicidad y analizar en resguardo de la conservación de los ecosistemas, preservación de su biodiversidad y sus dinámicas naturales debido a que los sistemas productivos que se imponen con características extractivistas, no contemplan la preservación, protección y conservación de las áreas naturales.

Por todo lo expresado solicito a mis pares, diputados y diputadas de esta Cámara, su acompañamiento.

Claudia Balagué

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 47.253-CD-FP-PS

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los anuncios⁵ realizados en el día de la fecha sobre la Región de los Bajos Submeridionales (BB.SS.), lo siguiente:

1. Sobre el Plan Director en la Región Hídrica de los Bajos Submeridionales: detalle de las obras previstas, áreas geográficas de intervención, montos de inversión, plazos de ejecución y demás detalles.
2. Si sobre los proyectos de obras de dicho Plan se ha realizado el correspondiente procedimiento técnico-administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental, a los que la obra pública está alcanzada por la normativa vigente.
3. Si el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático ha recibido tramitaciones al respecto, tomado intervención y/u otorgado permisos ambientales correspondientes a las obras correspondientes a dicho Plan Director.
4. Si las acciones previstas en el Plan Director anunciado, implican la modificación o cambio en el uso del suelo de la región objeto de los proyectos.
5. El estado de avance del Inventario de Humedales de la Provincia de Santa Fe, anunciado oportunamente por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático y si existen proyectos de incorporar al sistema de áreas naturales protegidas a la región de los BB.SS. y sus humedales.
6. Las acciones que se han emprendido para concretar la creación de áreas naturales protegidas que se han anunciado, tal como una reserva hídrica y un sitio Ramsar, y los fundamentos de la selección de este tipo de protección habida cuenta que la figura de reserva hídrica no se halla reglamentada en la normativa provincial.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En los medios de prensa nacionales y provinciales y las páginas del Gobierno de Santa Fe se han realizado anuncios referidos al acuerdo entre nuestra provincia y las provincias de Chaco y Santiago del Estero, para desarrollar una obra de carácter interprovincial que atravesará la región de los Bajos Submeridionales con el objetivo declarado de “desarrollar la zona y atraer inversiones”.

El proyecto que se anuncia se denomina Plan Director en la Región Hídrica de los Bajos Submeridionales, cuya elaboración realiza el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y que contará con el apoyo del Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio del Interior de la Nación.

La región denominada Bajos Submeridionales (BB.SS.) comprende un extenso humedal de más de 3 millones de hectáreas, que se ubican en la denominada Región Chaqueña de la República Argentina, mayormente en la Provincia de Santa Fe.

La vegetación se caracteriza por la escasez de árboles y la abundancia de pastizales altos y densos de espartillo, adaptados a las variaciones típicas de períodos de anegamientos-sequías y altas concentraciones salinas del suelo.

Debido a un ciclo hidrológico basado en las precipitaciones, las características de suelos arcillosos y pendientes leves, la región presenta inundaciones periódicas que se alternan plurianualmente con sequías.

La región de los BB.SS. posee una muy importante biodiversidad, especialmente de aves, pero así también de medianos y grandes mamíferos, y es refugio de especies amenazadas a escala global como el Águila Coronada y el Cardenal Amarillo.

Se destaca la presencia del Venado de las Pampas (en Peligro Crítico) y una población de Aguará Guazú. Ambas especies son Monumentos Naturales de Santa Fe por Ley Provincial N° 12.182.

Los anuncios realizados y las presentaciones en los medios dejan entender que el gobierno considera a los BB.SS. como una vasta región vacante e improductiva que hay que recuperar. Esta narrativa no es exacta, ya que de hecho existen actividades productivas en los bajos, donde se producen un 60% de las cabezas de ganado de nuestra provincia. Sin duda se puede mejorar la producción y productividad en la zona, de la mano de una correcta planificación que se adapte al ecosistema, pero que no busque transformarlo.

Asimismo, además de carne santafesina, los bajos otorgan incontables servicios ecosistémicos a toda la Argentina y buscar modificar, por ejemplo, el uso del suelo y transformarlo en suelo agrario, sería de un enorme impacto ambiental no sólo para la región. Hoy los pastizales se valoran globalmente tanto como los bosques y la expansión de la frontera agrícola en esa zona no es un escenario adecuado a la crisis global climática que estamos viviendo.

Las grandes obras en los BB.SS. que ya se han llevado a cabo en décadas anteriores han demostrado lo complejo que resulta intervenir el equilibrio del humedal. Los canales (líneas Paraná y Golondrinas) existentes en la región han tenido el doble efecto negativo de no impedir los anegamientos prolongados y, por el contrario, continuar extrayendo el agua del humedal en períodos de sequías.

⁵ <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/274157/>

https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/348006-bajos-submeridionales-el-plan-que-busca-recuperar-hasta-12-millones-de-hectareas-para-la-produccion-inversion-de-366-millones-de-dolares-regionales.html

<https://www.airedesantafe.com.ar/ambiente/bajos-submeridionales-perotti-se-reune-dominquez-los-gobernadores-y-especialistas-la-faon294386>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Adicionalmente, la región no ha sido ajena a los fenómenos de reiteradas quemas de pastizales que han afectado a amplias zonas del humedal.

En ese contexto, el gobierno ha anunciado la creación de una reserva hídrica en la región de la Cañada de la Víbora, pero esta figura no está reglamentada en el marco de la normativa vigente (Ley N° 12.174) por lo que no es posible conocer en qué consistirá esta protección ni a qué acuerdos ha llegado con los propietarios de las tierras seleccionadas.

Según los investigadores, el gran humedal de los BB.SS. será en las próximas décadas la región donde encontrarán refugio muchas de las especies amenazadas. Conservar esta región es una acción de hoy para asegurarnos un mañana.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Hynes – Mahmud – Cattalini – Ulieldin – Balagué – García – Blanco

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Balagué.

SRA. BALAGUÉ.– Señor presidente, hoy 7 de abril se celebra el Día Mundial de la Salud en conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la Organización Mundial de la Salud en 1948, bajo el lema este año “Nuestro planeta, nuestra salud”.

Por eso es que manifestamos la necesidad de visibilizar, cada vez más, nuestros ecosistemas y la incidencia que ellos tienen en la salud humana. Sin duda, para lograr un proyecto de vida sustentable es imprescindible construir saberes, valores, experiencias y prácticas respetuosas de los derechos humanos y de los derechos ambientales y también comenzar a interpelar con mucha más fuerza el modelo económico y el modelo social vigente que, sin duda, son los que permiten que se den determinadas prácticas contra nuestros ecosistemas.

En Santa Fe tenemos un sistema de humedales extensísimo que compartimos con el sur de la Provincia del Chaco y el sureste de la Provincia de Santiago del Estero, los llamados Bajos Submeridionales. Es un sistema que realmente necesita ser protegido porque la mayoría de las organizaciones ambientalistas y de los especialistas en la temática plantean que es uno de los que está en mayor peligro en estos momentos; un sistema que no sólo contribuye a sostener una gran biodiversidad sino que también contribuye al ciclo del agua y al ciclo del carbono, que es absolutamente preventivo del cambio climático y preventivo de la gran crisis global que estamos sufriendo.

De toda esa vasta extensión de los Bajos Submeridionales, solamente menos del 1% del territorio está protegido. Por eso es, precisamente, que los especialistas dicen que es uno de los lugares más vulnerables. Se suma a esto, como ya sabemos, las leyes que no se terminan de aprobar a nivel nacional, como la Ley de Humedales, varias veces con grandes intentos y con grandes empujes de muchos especialistas y de muchas organizaciones ambientalistas y que aún no ha logrado su aprobación.

La verdad que, ante las declaraciones públicas de la Ministra de Infraestructura de la Provincia de Santa Fe, acerca de la planificación e inicio conjunto de obras en las áreas de los Bajos Submeridionales, bajo el conocido Plan Director, vimos con preocupación que las canalizaciones comiencen a profundizarse, comience a deteriorarse cada vez más esa gran biodiversidad que hoy tenemos en esa zona.

Como consecuencia de esto, en octubre del año 2020 presentamos un proyecto de comunicación mediante el Expte. N° 40.572-CD-FP-PS –que fuera aprobado ese mismo año, cabe aclarar–, donde solicitamos precisiones sobre la característica que tendrá esa intervención, ese Plan Director sobre nuestros Bajos Submeridionales. Como no recibimos respuesta y como ha sucedido ya en numerosas oportunidades, y como también lo hemos manifestado ayer ante la presencia de la Ministra Cantero, volvimos a presentar el proyecto solicitando información. A esto se suma que en los primeros meses de este año hay conferencias, declaraciones públicas de funcionarios provinciales y nacionales, de los propios gobernadores y escuchamos con alerta que cada vez con mayor firmeza se habla de la decisión de avanzar por convertir alrededor de un millón y medio de hectáreas en tierras productivas.

¿Cómo se va hacer eso, de qué manera? No tenemos datos. ¿Cómo afectará esto, hay un plan preventivo en los posibles efectos que esto conlleva? Tampoco lo sabemos. ¿Cómo afectará también a los pequeños productores que ya están en la región y que hacen un uso sustentable del terreno y cómo ellos podrán seguir trabajando en el marco de este Plan? Tampoco lo sabemos.

Ante este silencio y este avance, insistimos que es necesario dar a publicidad, conocer, analizar qué vamos a hacer con nuestros Bajos Submeridionales. Sin dudas, en un contexto de crisis climática y ecológica, nos sumamos también a lo que están planteando las



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

organizaciones ambientales para que en el marco de ese Plan Director no se avance hasta tanto no se cumplan con todas las exigencias que establece la normativa provincial y nacional, inclusive hasta que no se apruebe la Ley de Humedales que va a generar una nueva normativa al respecto.

Por todo esto, agradezco que mis pares estén acompañando la iniciativa porque es un problema de hoy y que va a tener sin duda un altísimo impacto en el futuro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– *Resulta aprobado.*

8.19 PROGRAMA DE TV SOBRE DEPORTE FEMENINO “JUGADAS”

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto N° 47.257-CD-DB, del señor diputado Giustiniani, con las firmas de las diputadas Donnet, Arcando, De Ponti, Ciancio, Di Stéfano, Pacchiotti, Peralta, Balagué y Bruera, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el programa de TV sobre deporte femenino “Jugadas” y manifiesta su interés en que sea incorporado en la Programación de Santa Fe Canal de Radio y Televisión Santafesina S.E.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito por el programa de TV sobre deporte femenino “Jugadas” y manifiesta su interés en que sea incorporado en la Programación de Santa Fe Canal de Radio y Televisión Santafesina S.E.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El martes 8 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se estrenó el programa de televisión “Jugadas”, en el canal Somos Rosario, primer y único programa con contenido exclusivo de deporte femenino de la Provincia de Santa Fe.

Jugadas es un programa multiplataforma, que busca visibilizar al deporte femenino desde todas sus aristas, que pretende hacer foco en sus protagonistas, las mujeres y disidencias deportistas. En cada entrega se repasan las fechas, partidos y goles de los principales torneos y ligas de deportes practicados por mujeres en la Provincia de Santa Fe, se realizan análisis deportivos de coyuntura, se presentan informes y entrevistas con una mirada en la competencia, pero también en su implicancia social.

Las desigualdades de género, que atraviesan todos los ámbitos de la sociedad –tanto públicos como privados–, se encuentran profundizadas en el ámbito deportivo, donde existen deportes que fueron históricamente atribuidos a varones y en los cuales a las mujeres les cuesta hacerse un lugar a causa de la discriminación que existe en los clubes y en los medios de comunicación. Esto impacta en la cotidianeidad de las deportistas, que cuentan con menos incentivos que sus compañeros varones y escasa visibilidad.

Detrás de cada jugadora hay una mujer inspiradora con historias que vale la pena conocer. “Jugadas” cuenta la experiencia de esfuerzo y compromiso de mujeres que se abren paso en una sociedad que continuamente discrimina, niega, invisibiliza.

El programa es un aporte sustancial a la igualdad entre las mujeres y los varones en el deporte. Es una propuesta que busca mostrar lo que nadie muestra y, de esta manera, contribuir a mejorar las condiciones de las deportistas santafesinas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Giustiniani – Donnet – Arcando – De Ponti – Ciancio – Di Stéfano – Pacchiotti – Peralta – Balagué – Bruera

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de declaración.

– *Resulta aprobado.*

8.20 CRECIMIENTO DEL NIVEL DE AGUA EN LAGUNA LA PICASA: INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 46.939-CD-Vida y Familia, del señor diputado Mayoraz, con la firma de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita, en relación al crecimiento del nivel de agua en la Laguna La Picasa, se disponga informar respecto de lo actuado en el carácter de miembro integrante de la Comisión Interjurisdiccional de la citada laguna y de lo resuelto por dicho Comité.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

– **Resulta aprobado.**
SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.
– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación al crecimiento del nivel de agua en la laguna La Picasa, se sirva informar:

- 1) lo actuado en el carácter de miembro integrante de la Comisión Interjurisdiccional de la Laguna La Picasa y lo resuelto por dicho comité; y,
- 2) las medidas urgentes adoptadas por el gobierno de nuestra provincia en defensa de los intereses de los santafesinos.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Productores del sur de nuestra provincia me han advertido hace un tiempo de la situación que atraviesa la laguna La Picasa.

“La preocupación no es nueva ya que desde algunas entidades se ha alertado de la existencia de canales clandestinos que estarían provocando el crecimiento de la laguna, al recibir volúmenes de agua superiores a los proyectados cuando se producen acontecimientos de lluvia en su cuenca de aporte”. Así lo sostuve al interponer el Proyecto de Comunicación N° 46.790 solicitando se adopten las medidas pertinentes ante la existencia de posibles canales clandestinos y ante el riesgo de inundación de zonas productivas o poblados.

Durante los últimos días del mes de febrero de 2022 se registraron lluvias importantes en la cuenca de aporte, lo que llevó al desborde y al corte transitorio de la Ruta Nacional N° 7.

La defensa de los intereses de nuestra provincia requiere lograr un drenaje más rápido del agua acumulada, por un lado, e interrumpir los aportes de agua provenientes de obras hídricas e hidroviales irregulares, por el otro; requiere de un posicionamiento político muy fuerte de nuestras autoridades que hasta el momento no se ha visto más allá de lo declamativo; lo cierto es que la ocurrencia de nuevas lluvias podría generar nuevos desbordes y llevarse las palabras con la misma rapidez que el patrimonio de los santafesinos.

Es necesaria una rápida y contundente reacción por parte del gobierno santafesino, que parece perezoso y sin reacción ante la posible afectación de miles de hectáreas productivas y de zonas pobladas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Mayoraz – Armas Belavi

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz.

SR. MAYORAZ.– Señor presidente, desde nuestro bloque venimos expresando una preocupación por este tema de la Laguna La Picasa, una problemática que es recurrente. Cuando tenemos problemas de lluvias excesivas o copiosas, aparece la amenaza del crecimiento de la Laguna, del corte de la Ruta Nacional N° 7 y la preocupación de los productores. Y como ocurrió hace muchos años y como vemos lo que está ocurriendo ahora, el problema son los canales clandestinos.

En las provincias de Buenos Aires y Córdoba hay un juicio en trámite en la Corte Suprema de Justicia entre las 3 provincias, donde hay toda una serie de medidas judiciales que nunca se han cumplido, donde ha habido desidia de parte de la Provincia de Santa Fe en tratar de defenderse o en tratar de obtener judicialmente el respeto de su jurisdicción.

Creo que ahora en este tema el gobierno debería tomar una posición más enérgica porque realmente vemos que no está ejerciendo efectivamente el poder de policía y el problema se va agravar cada vez más. Entramos en la época de mayor cantidad de lluvias y los problemas se van agravar.

Por eso les estoy pidiendo a mis pares que me acompañen en la votación de este proyecto para tener un informe claro sobre qué es lo que se está haciendo, cómo se está trabajando en relación con esos canales clandestinos que existen, que los productores los viven denunciando pero que pareciera que no hay ningún tipo de respuesta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.
– **Resulta aprobado.**

8.21 RESTABLECIMIENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS DEL IAPOS EN FIRMAT

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 47.248-CD-PDP-FPCS, del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga interceder ante el Iapos y se proceda a restablecer las prestaciones y los servicios en la ciudad de Firmat y la región.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.
– **Resulta aprobado.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes e interceda ante el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos), y se proceda a restablecer las prestaciones y los servicios en la ciudad de Firmat y la región, hecho que afecta a más de 9.000 afiliados que tienen que trasladarse hasta la ciudad de Rosario para poder obtener los beneficios de la obra social que nuclea a los trabajadores públicos provinciales en sus consultas, tratamientos e, inclusive, en los servicios de alta complejidad.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La situación actual del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos) hoy es deficiente en términos de respuestas para con sus afiliados. Esto sucede en todo el territorio provincial, entendiéndose que es la obra social de los empleados públicos de nuestra provincia y debe ser un tema a resolver en lo inmediato para evitar un efecto dominó en la suspensión de cobertura de las distintas prestaciones a sus afiliados.

Un considerable grupo de afiliados de Amsafé reunidos en asamblea manifestaron su profunda preocupación en términos de los traslados que deben realizar para poder tener acceso mediante las prestaciones de la obra social para con sus tratamientos, consultas e incluso con los servicios de alta complejidad hacia la ciudad de Rosario, incurriendo en un conjunto de gastos importantes e incluso con turnos saturados.

Los afiliados a Iapos deberían acceder a los beneficios que brinda la obra social con respecto a todas sus prestaciones en las respectivas localidades y zona de influencia de parte de todos los prestadores, hoy esta situación dista mucho de la realidad.

En la ciudad de Firmat por ejemplo, y en particular desde el viernes 11 de marzo, los principales prestadores de salud privados, el Sanatorio Firmat y el Centro Integral de Especialidades Médicas (Ciem) suspendieron los servicios de salud a los afiliados de Iapos por el atraso en el pago de prestaciones, entre otras demandas planteadas a la obra social de los empleados públicos de la provincia y que tampoco fueron resueltas.

La decisión incluso ya fue comunicada en su momento al Sindicato de Trabajadores Municipales de Firmat y a la delegación de Amsafé del departamento General López, y la misma se fundamenta en la falta de respuesta a los reiterados reclamos por parte de las autoridades del instituto, habiéndose celebrado innumerables reuniones para acordar criterios, donde se detallan pormenorizadamente y en detalle los hechos que se consideran perjudican a los prestadores.

La medida afecta a unos 9 mil afiliados de la ciudad de Firmat y de localidades de la zona y se mantendrá hasta tanto se resuelva la compleja situación. Sobre las causas que motivaron el conflicto debemos volver a mencionar que se trata de problemas de vieja data que no fueron solucionados, adoptándose esta medida que se intentó evitar.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Gabriel Real

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

8.22 SUBSIDIOS POR SEPELIOS DE IAPOS: INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 47.179-CD-FP-PDP, del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios pertinentes ante el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social y se proceda a informar en relación a la situación de los subsidios por sepelio, cómo está funcionando este beneficio.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes e interceda ante el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos), y se proceda a informar en relación a la situación de los subsidios por sepelio, cómo está funcionando este beneficio o si está momentáneamente suspendido. También se proceda a informar cuáles son los aranceles de Servicios Sepelios y si hay denuncias de prácticas abusivas en este sentido.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La situación actual del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos) hoy es deficiente en términos de respuestas para con sus afiliados. Esto sucede en todo el territorio provincial, y entendiéndose que es la obra social de los empleados públicos de nuestra provincia, debe ser un tema a resolver en lo inmediato para evitar un efecto dominó en la suspensión de cobertura de las distintas prestaciones a sus afiliados.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

El afiliado titular y su grupo familiar a cargo, que haya optado por el descuento del Servicio Complementario, podrá solicitar el Subsidio de Sepelio. Se tendrá acceso al subsidio cuando el afiliado cuente con otra cobertura (abono, mutual, otra obra social, etc.) y utiliza esta y no el servicio que ofrece lapos.

Los reclamos de los cuales nos hacemos eco en esta oportunidad por el déficit en la prestación de este beneficio de parte de los afiliados, ya son repetidos en todo el territorio provincial.

Los afiliados al lapos deberían acceder a los beneficios que brinda la obra social con respecto al subsidio por sepelio, pero cada vez más vemos que el trato no es el adecuado y de la existencia de requerimientos extras por parte de los prestadores, incluso con respecto a los aranceles de las empresas prestadoras, no se tienen datos.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Gabriel Real

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resultan aprobado.**

8.23 SEGURIDAD VIAL Y OBRAS DE MANTENIMIENTO EN AUTOPISTA ROSARIO-SANTA FE

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación ingresado por la señora diputada Peralta, conjuntamente con el proyecto de comunicación N° 47.219-CD-Vida y Familia de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para controlar y garantizar la seguridad vial en la Autopista Rosario-Santa Fe procurando la ejecución de obras de mantenimiento.

– **El proyecto de la señora diputada Peralta ingresa con el N° 47.271-CD-GEN-FPCS.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 47.219-CD-VYF

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación al aumento del costo del peaje en la Autopista Provincial AP-01 “Brigadier General Estanislao López” que une las ciudades de Santa Fe con la de Rosario, ordenado a partir del 1° de abril de 2022, disponga la suspensión del mismo hasta tanto se realicen y publiquen los estudios técnicos correspondientes.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El gobierno provincial dispuso, a partir del 1° de abril de 2022, un aumento del 20% de las tarifas de peaje en la Autopista Provincial AP-01 “Brigadier General Estanislao López” que une las ciudades de Santa Fe con la de Rosario.

La medida ha sido repudiada por los usuarios viales sosteniendo que carece de fundamento técnico-económico y calificándolo de ilegal y abusivo.

Cabe destacar que por dicha autopista fluye no sólo el transporte público y privado de personas, sino que también transita buena parte de la mercancía que abastece la actividad comercial en la provincia, por lo que un aumento en el cuadro tarifario se trasladará directamente al precio que deberá ser soportado enteramente por los usuarios.

Resulta llamativo que la administración provincial, que debería velar por evitar aumentos que afecten el maltrato poder adquisitivo de los santafesinos, los genere sin mayor argumentación.

Cabe señalar que el 15 de febrero de 2022, es decir 45 días atrás, ya se había dispuesto un aumento del 30%, por lo que no se comprende un nuevo ajuste del cuadro tarifario.

En este estado de cosas, la administración provincial debe revisar sus decisiones, realizar los estudios técnicos pertinentes y explicitarlos a los fines que los aumentos dejen de ser una cuestión política o estar atados al arbitrio.

Resulta injustificado un aumento del 20% en 45 días, puesto que no guarda relación con el índice de inflación acumulado en el mismo período. Por ello, el Ejecutivo –Administración Central o a través de sus organismos descentralizados– debe revisar esta política tarifaria, previa realización y publicación de los estudios técnicos pertinentes a los fines de que los aumentos dejen de responder a criterios arbitrarios y se correspondan con una adecuada razonabilidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Mayoraz – Armas Belavi – Argañaraz

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 47.271-CD-GEN-FPCS

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para controlar y garantizar la seguridad vial en la Autopista Rosario-Santa Fe (AP 01) procurando la ejecución de las obras de mantenimiento que a continuación se enumeran:

Trabajos de mantenimiento de calzada a lo largo de la traza;

- a) Señalización horizontal y vertical de la calzada;*
- b) Mantenimiento del cantero central y las banquetas;*
- c) Uso y mantenimiento del Sistema de Tránsito Inteligente (ITS);*
- d) Control de accesos clandestinos;*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

- e) *Medidas de seguridad y vigilancia en puntos estratégicos;*
f) *Mantenimiento adecuado de los servicios sanitarios de acceso público en las inmediaciones de las cabinas de peajes.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En estos días se implementó un nuevo aumento del valor de los peajes en la Autopista Rosario-Santa Fe que resulta a todas luces ilegítimo teniendo en cuenta el estado actual en que se encuentra el corredor que conecta a las dos principales ciudades de la provincia.

En febrero, el Gobierno provincial autorizó un aumento del 30 por ciento de la tarifa a lo que se sumó en los últimos días un nuevo incremento que alcanzó el 20 por ciento. De esta manera el costo del peaje hoy se ubica en los 150 pesos para los automóviles.

En este sentido, quienes transitamos habitualmente por este corredor somos testigos de lo que acá expresamos: el estado lamentable de la traza y la necesidad urgente de avanzar con la implementación de obras y medidas que permitan garantizar la seguridad vial de los usuarios/as.

Entendemos que hay prioridades: los trabajos de mantenimiento a lo largo de la calzada deben ser urgentes para reducir los riesgos de siniestros viales que aumentan bajo condiciones climáticas desfavorables como es el caso de incendios forestales y niebla.

Es inaceptable que existan extensos tramos donde ni siquiera se encuentran delineadas las señalizaciones horizontales y verticales de la calzada, con el peligro que esto implica tanto durante el día como, en mayor medida, durante la noche.

Por otro lado, la presencia de césped alto en el cantero central y banquetas por falta de tareas de mantenimiento, impide la normal visión de conductores/as con el enorme riesgo que ello implica.

Asimismo, es notoria la falta de trabajos de mantenimiento y limpieza en los servicios sanitarios de acceso público en las inmediaciones de las cabinas de peajes.

El mantenimiento de la altura de los pastizales en el cantero central y las banquetas, el correcto funcionamiento del Sistema de Tránsito Inteligente (ITS) y el control de accesos clandestinos, son medidas que deben ser aplicadas para reducir los niveles de siniestralidad.

Por lo antes expuesto, pido a mis pares me acompañen en este proyecto de comunicación.

Mónica Peralta

SR. PRESIDENTE (Farías).— En consideración el proyecto de comunicación.

— **Resulta aprobado.**

8.24 CONVENIOS PARA REGULARIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE PRIMER GRADO

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de comunicación N° 47.132-CD-100% Santafesino del señor diputado Martínez, por el cual se solicita se disponga celebrar convenios con los Colegios de Arquitectos, de Profesionales de la Ingeniería Civil y de Profesionales Maestros Mayores de Obras y Técnicos, todos ellos de la Provincia de Santa Fe, a los fines de relevar, registrar, regularizar y habilitar obras de infraestructura existentes, declaradas o no declaradas, de instituciones deportivas de primer grado, estableciendo condiciones especiales que faciliten normalizar situaciones irregulares.

SR. PRESIDENTE (Farías).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).— Por Secretaría se dará lectura.

— **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social, celebre nuevamente un convenio con los colegios de Arquitectos, de Profesionales de la Ingeniería Civil y de Profesionales Maestros Mayores de Obras y Técnicos, todos ellos de la provincia de Santa Fe, a los fines de:

- a) **relevar, registrar, regularizar y habilitar obras de infraestructura existentes, declaradas o no declaradas, de instituciones deportivas de primer grado, estableciendo condiciones especiales que faciliten normalizar situaciones irregulares;**
- b) **brindar una asistencia efectiva para la prevención, orden y aplicación de normas de seguridad, mejorando el desarrollo futuro de los clubes de la provincia.**

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Lo que solicitamos en la presente tiene al menos dos antecedentes: uno en el año 2016 y otro en el año 2020. Consideramos importante que desde el Poder Ejecutivo vuelvan a generarse los resortes institucionales necesarios para alcanzar los fines que dichos antecedentes se proponían.

En efecto, las instituciones deportivas de primer grado, que son los clubes, cumplen una función social determinante en los barrios de las localidades de nuestra provincia. Ellos posibilitan y favorecen la realización de las prácticas deportivas, a través de las cuales se promueven valores y un estilo de vida saludable. Son fuente de contención social en los sectores más vulnerables y sin duda constituyen un insumo fundamental en el acompañamiento de la tarea pedagógica de las familias y las escuelas, y en la prevención de las adicciones y de la delincuencia juvenil.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Muchos de estos clubes, sin embargo, no cuentan con sus infraestructuras regularizadas, y no por falta de voluntad sino por las dificultades económicas y administrativas que deben afrontar para que ello sea posible. En ese sentido, que la Provincia pueda articular con los colegios de profesionales involucrados en la materia para facilitar ese proceso, es algo de suma importancia y que hace a una organización subsidiaria de la vida de la comunidad.

Cabe destacar, además, que los inmuebles destinados a actividades deportivas, sociales, recreativas y/o culturales son declarados de interés social por la Ley N° 13.429, lo que pone una carga de responsabilidad sobre el Estado en la materia y es ocasión de asumirla en coordinación con los colegios de profesionales competentes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente.

Oscar Martínez

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

8.25 CAÍDA DE VAGONES DEL PUENTE “LA VIRGINIA” SOBRE RUTA NAC. N° 33: INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 47.213-CD-ARI-Evolución del señor diputado Julierac, por el cual se solicita se disponga informar las causas del colapso y posterior caída de vagones del puente en alto nivel ferroviario “La Virginia” sobre la Ruta Nacional N° 33, cercano a la localidad de Pérez.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, intervenga ante el Ministerio de Transporte de la Nación para que informe la o las causas del colapso y posterior caída de vagones del puente en alto nivel ferroviario “La Virginia” sobre la RN N° 33 cercano a la localidad de Pérez el sábado 2 de abril de 2022. De esta forma se busca prevenir próximos accidentes de este tipo, teniendo en cuenta que ya se están haciendo pruebas experimentales para el lanzamiento del tren de pasajeros Rosario-Cañada de Gómez. También se pide que se informe sobre los trabajos de mantenimiento que se realizan en las vías del ferrocarril de la provincia, habilitadas para carga y/o pasajeros.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El día 2 de abril a las 22.30 horas colapsó parte de la estructura del puente ferroviario “La Virginia” sobre la RN N° 33 en su kilómetro 788 cercano a la localidad de Pérez, al descarrilar una formación de Trenes Argentinos Cargas (T.A.C.) perteneciente a la línea San Martín que circulaba con 60 vagones tolva desde Vicuña Mackenna, Córdoba, hasta la Terminal 6 en Santa Fe y que pasaba por dicho puente. Resultaron involucrados 5 vagones cargados con soja de los cuales 3 quedaron descarrilados o volcados sobre el puente. Su carga cayó desde el puente sobre la calzada de la RN N° 33. Otros 2 vagones cayeron por el terraplén y quedaron volcados cerca del estribo sur al costado de la ruta.

Por el lugar del hecho transitan miles de vehículos y de personas todos los días circulando entre Rosario y Pérez y el resto de las localidades cercanas. Afortunadamente nadie se encontraba circulando en ese momento por la RN N° 33 y como la locomotora no descarriló, no se registraron víctimas ni heridos.

La ruta se encuentra interrumpida en su totalidad y será por tiempo indeterminado ya que se están moviendo los vagones y su carga con grúas y máquinas retroexcavadoras.

En el presente proyecto se pide un informe de las causas del accidente, ya sea que una falla estructural en el puente haya generado el descarrilamiento o si el descarrilamiento generó que el puente cediera.

Si hubiese sido el descarrilamiento la causante, se pide que se informe si esto sucedió por falta de mantenimiento de las vías, por faltante de mantenimiento de los vagones o por el robo de piezas pertenecientes a la infraestructura de la vía ya que se han registrado este tipo de hechos anteriormente en el lugar.

La infraestructura ferroviaria necesita una inversión integral en mantenimiento y control si no queremos seguir presenciando este tipo de ocurrencias. Teniendo presente que se están haciendo pruebas experimentales para el lanzamiento del tren de pasajeros Rosario-Cañada de Gómez también se pide que se informe sobre las tareas de mantenimiento que se realizan en las vías del ferrocarril de la provincia habilitadas para carga y/o pasajeros.

Por estas razones solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto de comunicación.

Sebastián Julierac Pinasco

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

8.26 RESOLUCIÓN N° 2.183/21 (MEJORA DE CONECTIVIDAD DIGITAL EN UNIDADES CARCELARIAS)

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 46.193-CD-PDP-FPCS del señor diputado Real, por el cual se solicita disponga interceder ante el Poder Ejecutivo Nacional y se deje sin efecto la Resolución 2.183/21 publicada en el Boletín Oficial el día 03-01-2022, que plantea una inversión de mil millones para mejorar la conectividad de las unidades carcelarias del Sistema Penitenciario Federal.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes e interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional y deje sin efecto la Resolución N° 2.183/21, publicada en el Boletín Oficial del día 03/01/2022, la cual plantea una inversión de \$1.000 millones para mejorar la conectividad de las unidades carcelarias del Sistema Penitenciario Federal. El programa a los fines de su ejecución será financiado con recursos provenientes del Fondo Fiduciario del Servicio Universal, previsto en la Ley N° 27.078.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Gobierno Nacional intenta una vez más justificar una medida absurda que plantea a partir de la publicación de la Resolución 2.183/21 en el Boletín Oficial del día 3 de enero pasado del Ente Nacional de Comunicaciones y cuyo objetivo es mejorar la conectividad del Servicio Penitenciario Federal para video llamadas, plataformas educativas, repositorios de contenidos audiovisuales, en el sentido de favorecer los procesos de conectividad digital de los internos conforme el desarrollo de sus actividades y reducir la brecha digital posibilitando el acceso equitativo y de calidad a internet.

El Servicio Penitenciario Federal dependiente de la Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación es la rama de la administración pública activa destinada a la custodia y guarda de los procesados y a la ejecución de las sanciones penales privativas de libertad, ello de conformidad con su Ley Orgánica N° 20.416 y lo dispuesto por la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad N° 24.660.

Es la institución del Estado Nacional que tiene a su cargo el gerenciamiento y la administración de los establecimientos penitenciarios y la ejecución de los programas criminológicos, destinados a disminuir la reincidencia, a desalentar la criminalidad y a contribuir a la seguridad pública.

Ahora bien, de ahí a mejorar la conectividad a los internos cuando, por ejemplo, en el sistema educativo hemos experimentado la mayor deserción escolar como consecuencia de la falta de la accesibilidad a la conectividad para tomar las clases virtuales durante todo el proceso pandémico y donde el Estado Nacional justamente, estuvo ausente en ese sentido, nos parece claramente un absurdo.

Justamente, en el Anexo I de la Resolución en cuestión, entre sus finalidades se plantea por ejemplo: promover el acceso a los Servicios de TIC y favorecer los procesos de conectividad digital de los internos, conforme el desarrollo de sus actividades, reducir la brecha digital, posibilitando el acceso equitativo y de calidad a Internet.

Este tema es aún más grave cuando desde el Ministerio Público de la Acusación cada vez que se investigan delitos vinculados con estafas virtuales, secuestros extorsivos, e incluso delitos vinculados con el narcomenudeo vemos cómo estos canales digitales tienen su origen muchísimas veces, en el sistema penitenciario, a partir del “acceso equitativo” que plantea, por ejemplo, esta desatinada resolución.

Primero, se deben resolver cuestiones técnicas de control, prevención y administración de esas herramientas para luego, recién ahí ver la viabilidad de la implementación de un programa de estas características y con esa inversión.

Entonces, mejorar aún más la conectividad a un segmento que sigue siendo peligroso en su accionar, que no tiene ningún sistema de control en el uso de esas herramientas digitales, que acceden a ellas estando prohibida su utilización, donde no hay previsibilidad en el delito informático y digital de parte de las autoridades de control, indudablemente estamos ante una medida ridícula.

No está contemplada, al menos, en el sentido común que el acceso a la conectividad se encuentre entre las funciones de la aludida Dirección Nacional en velar por la seguridad y custodia de las personas sometidas a proceso, procurando que el régimen carcelario contribuya a preservar o mejorar sus condiciones morales, su educación y su salud física y mental, como así también promover la readaptación social de los condenados a sanciones penales privativas de libertad.

Esa figura en el sistema carcelario argentino, por ahora dista mucho de la realidad, donde los presos siguen siendo tan peligrosos y están fuera del radar de control de sus acciones una vez que tienen acceso a medios digitales.

Las políticas federales de educación, por su parte, siguen esperando por alusiones de inversiones que sí mejoren los procesos educativos y con ello reducir la brecha en la accesibilidad de millones de niños en nuestro país.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Busatto.

SR. BUSATTO.– Señor presidente, en nombre del bloque Justicialista solicito la autorización para abstenernos en la votación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración la moción formulada por el señor diputado Busatto.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Arcando.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. ARCANDO.– Señor presidente, en el mismo sentido, solicito la autorización para la abstención en la votación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración la moción formulada por la señora diputada Arcando.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

8.27 AUDIENCIA PÚBLICA “NOSOTRAS A LA CANCHA: DEBATE Y DIÁLOGOS PARA UNA LEY DE DEPORTE FEMENINO EN SANTA FE”

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto N° 46.748-CD-FP-PS de la señora diputada Mahmud, por el cual esta Cámara resuelve realizar la Audiencia Pública “Nosotras a la Cancha: debate y diálogos para una Ley de Deporte Femenino en Santa Fe”.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Realizar la Audiencia Pública “Nosotras a la cancha: debate y diálogos para una Ley de Deporte Femenino en Santa Fe”, respecto al proyecto de ley ingresado por Expte. N° 42.806 que cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Promoción Comunitaria y de Presupuesto y Hacienda; bajo modalidad mixta, presencial y virtual; y convocando a especialistas y referentes del campo del deporte.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la Audiencia.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la Audiencia.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto convocar a un espacio para dialogar y debatir sobre el proyecto de Ley de Promoción del Deporte Femenino, que ha sido firmado y acompañado por la mayoría de los bloques de esta Cámara, en una instancia en la que puedan participar especialistas y referentes del campo del deporte en general y deporte femenino específicamente.

El presente proyecto debe ser enriquecido a partir de la participación de quienes luchan para que el deporte deje de estar impregnado por desigualdades de género, procurando garantizar acciones concretas en materia deportiva que cumplan con dicho objetivo. Con este tipo de iniciativas pretendemos reparar un desequilibrio histórico que las mujeres que practican deportes sufrimos y vivenciamos desde hace mucho tiempo en relación a los varones.

A nivel nacional contamos con un antecedente importante desde el año 2019 con la sanción de la “Ley de Igualdad de género y oportunidades en el fútbol argentino”. Creemos fundamental que esto pueda replicarse al resto de las disciplinas y que se implemente en todo el país.

La historia del deporte femenino es una historia de lucha. Desde hace siglos que las mujeres tenemos que abrirnos paso contra todo tipo de trabas y prejuicios, en una sociedad en la que muchas personas creen, al día de hoy, que no podemos o no debemos hacer deporte a la par de los varones. Nos queda un largo camino por recorrer para que el deporte femenino esté en condiciones de igualdad con el masculino.

Necesitamos de políticas públicas, que permitan que cada vez más mujeres puedan realizar sus sueños deportivos y nos llenen de orgullo como santafesinas y santafesinos, para que cada vez seamos más las que podamos jugar por amor al juego.

Aspiramos a que las niñas y adultas que pretenden practicar deportes en cada rincón, club o escuela de la provincia tengan las mismas oportunidades que gozan los varones y terminar con esta desigualdad.

Nos comprometemos a seguir generando discusiones y debates en este sentido y por ello pedimos la realización de una audiencia pública a los fines de enriquecer el proyecto de ley.

Gisel Mahmud

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

8.28 PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE INCLUSIÓN LABORAL PARA JÓVENES: INFORMES



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 44.179-CD-Somos Vida y Familia de la señora diputada Armas Belavi, conjuntamente con el señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar sobre la existencia e implementación de programas educativos con salida laboral para jóvenes contenidos en la franja etaria que va de los 16 a 18 años y los programas de inclusión laboral para jóvenes contenidos en la franja etaria que va de los 18 a 29 años, con mención de campo a abarcar y forma de implementación.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- existencia e implementación de programas educativos con salida laboral para jóvenes contenidos en la franja etaria que va de 16 a 18 años;
- existencia de programas de inclusión laboral para jóvenes contenidos en la franja etaria que va de 18 a 29 años con mención de campo a abarcar y forma de implementación;
- tasa de desempleo que afecta a los jóvenes contenidos en la franja etaria que va de 18 a 29 años; y,
- si la tasa de desempleo en jóvenes de la mencionada franja etaria se mantuvo constante o se incrementó a causa de la pandemia Covid-19.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Un informe del Instituto para el Desarrollo Social Argentino señala que la tasa de desempleo en el grupo de jóvenes entre 16 y 29 años muestra una fuerte brecha con el resto de la población en actividad. Desde el año 2017 se viene dando un deterioro que se acrecentó en el 2020 con la cuarentena.

Cabe recordar que según la última medición del Indec –cuarto trimestre de 2020– para el total de los aglomerados urbanos del país, la desocupación alcanzó el 11,0%. Entre las mujeres, mientras que la tasa del grupo de 30 a 64 años es de 7,6%, la correspondiente al grupo de 14 a 29 años asciende a 26,0%, 3,4 veces la tasa de las adultas. En el caso de los varones jóvenes (14 a 29 años) la tasa alcanzó el 19,0%, representando 2,9 veces la tasa de mayores, que fue de 6,6%.

Sumado a esto los jóvenes no suelen conseguir empleos de calidad y terminan insertándose en el sector informal (ya sea como asalariado no registrado o como cuentapropista no profesional). Comparándolos con el resto de las personas ocupadas, la brecha en la informalidad es de alrededor de 15 puntos porcentuales.

Asimismo, el descenso de la tasa de informalidad hacia el segundo trimestre del 2020 no significó que mejoraron las condiciones laborales, sino que se perdieron muchos empleos del sector informal.

En definitiva, se necesita realizar un profundo cambio en la política educativa para que las escuelas y universidades formen personas que estén preparadas para trabajar en el sector privado, dejando de lado el prejuicio que las pasantías son una forma de precarización laboral, cuando en realidad son el mejor instrumento para que los jóvenes adquieran formación y experiencia, para mantener constante la tasa de empleo⁶.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Armas Belavi – Mayoraz

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

8.29 REGULARIZACIÓN SITUACIÓN JURÍDICA DE INMUEBLE DEL CAF N° 9 DE RECONQUISTA

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 46.092-CD-UCR-Evolución de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita que, por intermedio del organismo que corresponda, se regularice la situación jurídica actual en relación a los cánones locativos devengados y no abonados del inmueble sito en Boulevard Perón y Ruta Provincial N° 405, N° 2.544 de la ciudad de Reconquista, donde funciona el Centro de Acción Familiar (CAF) N° 9 .

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, regularice la situación jurídica actual en relación a los cánones locativos devengados y no abonados del inmueble sito en Boulevard Perón (Ruta

6 https://www.ellitoral.com/index.php/fi_dum/304661-desempleo-joven-sin-estudios-ni-trabajo-un-drama-que-se-agudiza-de-16-a-29-anos-economia.html



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Provincial 40S) N° 2544 de la ciudad de Reconquista, donde funciona el Centro de Acción Familiar N° 9 (CAF).

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Esta iniciativa legislativa surge ante el legítimo reclamo que vienen sosteniendo los integrantes de la Cooperativa de Trabajo Trento Santafesina Limitada Nuevo Orizzonte, por los alquileres devengados y no abonados conforme contrato de alquiler suscripto en fecha 22 de marzo de 2021.

Que, conforme instrumento acordado entre la Licenciada Patricia Chialvo, Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia de Santa Fe y las Sras. Patricia Beatriz Speranza, en su carácter de presidenta, y Olga Isabel Petrolli, secretaria de la Cooperativa, a fines de entregar en alquiler el inmueble sito en Boulevard Perón (Ruta Provincial 40S) N° 2544 de la ciudad de Reconquista con el objeto de que funcione allí el Centro de Acción Familiar N° 9 (CAF).

El monto mensual pactado en la suma de Pesos sesenta mil (\$60.000) nunca ha sido abonado, por lo que dicha Secretaría adeuda a la fecha la suma total de pesos quinientos cuarenta mil (\$540.000). Asimismo, adeudan otros conceptos como el servicio de energía eléctrica utilizado.

En fecha 17/09/2021 representantes de la Cooperativa luego de reclamar verbalmente y sin respuesta alguna, envían carta documento intimando a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia a regularizar dicha situación en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de que en caso contrario, se debería desalojar el inmueble.

Luego de comunicaciones telefónicas con representantes de dicha Secretaría se procede a hacer una propuesta por el término de 36 meses de alquiler, sin respuesta alguna a la misma.

Lamentablemente, en la ciudad de Reconquista el gobierno de la provincia ha tenido el mismo comportamiento con respecto a otros inmuebles. Cabe mencionar la ocupación irregular y los años de cánones locativos adeudados al titular del inmueble donde funcionaba entre otros organismos el Registro Civil de las Personas.

Cabe mencionar la importancia de que el gobernador Omar Perotti tome urgente "cartas en el asunto" frente a este tipo de situaciones, en miras de garantizar el funcionamiento de los organismos oficiales para los ciudadanos del norte santafesino.

Los CAF son espacios institucionales de puertas abiertas para la participación, reflexión e inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; por ello las acciones que se llevan a cabo desde estas instituciones apuntan a la creación y fortalecimiento de lazos sociales, promoviendo así, el reconocimiento de sus capacidades y saberes en un espacio que les permita potenciar sus propias identidades y encontrarse con sus emociones a través de espacios educativos, lúdicos y recreativos para el desarrollo infantil autónomo.

Este proyecto tiene como principal objetivo garantizar la continuidad del CAF, por ello solicito al gobernador Omar Perotti regularice la situación jurídica actual en relación a los cánones locativos devengados y no abonados del referido inmueble.

Solicito a mis pares, diputados y diputadas, el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Marlén Espíndola

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

8.30 AUTORIZACIÓN AL SEÑOR GOBERNADOR PARA AUSENTARSE DEL PAÍS DURANTE EL AÑO 2022

SR. PRESIDENTE (Farías).– Les informo que hemos recibido de parte de la Cámara de Senadores para dar ingreso al Mensaje N° 4981 del Poder Ejecutivo, que viene en revisión, que contiene la autorización al señor Gobernador de la Provincia para ausentarse del país durante el año 2022.

– **Ingresará con el N° 47.263-PER.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Busatto.

SR. BUSATTO.– Señor presidente, solicito, conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, el tratamiento sobre tablas del expediente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Autorízase, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Constitución Provincial, al Señor Gobernador de la Provincia a ausentarse del país durante el año 2022.

El Señor Gobernador informará previamente a la Legislatura Provincial en cada oportunidad que haga uso de esta autorización.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones, 7 de abril de 2022

Gutiérrez – Rodenas

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de ley en general.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Se vota en forma electrónica.

- **Votan por la afirmativa:** Aimar, Arcando, Argañaraz, Balagué, Basile, Bastía, Blanco, Boscarol, Bruera, Busatto, Cándido, Cattalini, Ciancio, Corgniali, Del Frade, De Ponti, Di Stéfano, Espíndola, Florito, García, Garibay, Ghione, González, Granata, Hynes, Julierac, Lenci, Mahmud, Martínez, Olivera, Orciani, Pacchiotti, Peralta, Pinotti, Pullaro, Real, Rubeo, Senn, Sola, Ulieldin.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

- **Se aprueba el artículo 1º; art. 2º de forma.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consecuencia, el proyecto de ley queda aprobado en general y en particular y se comunica al Poder Ejecutivo.

8.31 CONVOCATORIA A MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT (INFORMES SOBRE DPV, EPE Y ASSA)

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de resolución N° 46.337-CD-DB del diputado Cándido, conjuntamente con las firmas de los diputados Senn, Pullaro, Orciani, González, Espíndola, Di Stéfano y Ciancio, por el cual esta Cámara resuelve convocar a la Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, Silvina Frana, a la Cámara de Diputados para que informe en relación con el mantenimiento de las rutas provinciales, Plan de Obras y convenios con gobiernos locales, Empresa Provincial de la Energía y Aguas Santafesinas Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

- **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Convocar a la Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, Silvina Frana, a la Cámara de Diputados con motivo de informar en relación a la Dirección Provincial de Vialidad sobre el mantenimiento de las rutas provinciales, plan de obras y convenios con gobiernos locales; y en relación con la Empresa Provincial de Energía (EPE) y con Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA), situación actual de cada empresa, problemas con la prestación de los servicios correspondientes, inversiones realizadas e inversiones previstas.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la audiencia.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El verano 2021/2022 estuvo atravesado, desde sus primeros días, por días de intenso calor que hicieron colapsar en diferentes localidades el sistema eléctrico ante el aumento del consumo de energía provocado en gran medida por un mayor consumo de la población que buscaba climatizar sus ambientes.

Sin embargo y a pesar de haber atravesado semanas que mantuvieron temperaturas muy altas, sabemos que los consumos de energía eléctrica no superaron los valores históricos, lo cual deja entrever que los cortes de energía se dieron en muchos casos por el colapso de las redes como consecuencia de la falta de inversión y de mantenimiento.

El propio director de la Empresa Provincial de Energía, Mauricio Caussi, en declaraciones públicas dejó en claro que durante el 2020 y 2021 hubo subejecución de las partidas presupuestarias.

Pero el servicio prestado por la EPE no fue el único que tuvo inconvenientes durante este intenso verano. En muchas localidades de la Provincia hubo problemas con el suministro de agua, en lugares donde el servicio está a cargo de Aguas Santafesinas Sociedad del Estado.

Respecto a la Dirección Provincial de Vialidad nos parece fundamental poder conocer cuáles son los planes de obra, los diferentes convenios que puedan existir con gobiernos locales y qué obras de mantenimiento se han realizado en las rutas provinciales.

Es en este sentido que queremos escuchar a la Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat Silvina Frana, para que nos pueda brindar información certera respecto de la situación en la que se encuentra la Empresa Provincial de Energía y Aguas Santafesinas Sociedad Anónima, y a su vez sobre cuestiones relacionadas con la Dirección Provincial de Vialidad.

En todos los casos consideramos necesario conocer cuáles son los planes de obras e inversiones realizadas y las proyectadas para el futuro.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares la sanción del presente proyecto de resolución.

*Cándido – Pullaro – Ciancio – Espíndola – Senn – Orciani – González
– Di Stéfano – Bastía – Basile – Julierac Pinasco*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Quiero informarles que, en principio, hoy, durante la reunión de Labor Parlamentaria, la Ministra nos había manifestado que podía estar presente en esta Cámara el día jueves 28 de abril, pero luego se comunicaron telefónicamente para indicarme que le va a ser imposible asistir en esa fecha, con lo cual tendremos que acordar una nueva fecha que será comunicada oportunamente a todas y a todos.

No hay mucho margen antes de que terminen las sesiones del período extraordinario después del 28 de abril, sería el viernes o el fin de semana previo al 1° de mayo. Lo más probable es que sea para el período ordinario.

8.32 BOLETO EDUCATIVO GRATUITO: INCLUSIÓN DE USUARIOS DE TRENES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 46.744-CD-100% Santafesino, del diputado Martínez, por el cual se solicita disponga incluir dentro del Programa Boleto Educativo Gratuito a los beneficiarios que utilicen como medio de transporte el servicio de trenes de pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, incluya dentro del programa Boleto Educativo Gratuito a los beneficiarios que utilicen como medio de transporte el servicio de trenes de pasajeros.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, desde el año 2013 el espacio político al que pertenezco ha bregado por la implementación del Boleto Educativo Gratuito. En efecto, a instancias del por entonces gobernador de Córdoba José Manuel De La Sota, propusimos en esta misma Legislatura, por medio del diputado Germán Kahlow, un proyecto de ley que en su momento no contó con el apoyo para poder llegar a su sanción.

No obstante ello, seguimos trabajando para que el Boleto Educativo Gratuito sea una realidad y nos dio una inmensa alegría cuando por Decreto 1.175/2020 se dispuso la implementación del programa. Hubiéramos preferido y seguimos sosteniendo que un programa de esta magnitud y calibre debería ser implementado por ley para evitar – entre otras cosas – que se susciten problemas como el que hoy pedimos que se resuelva.

Concomitante a ello, desde la llegada de Mario Meoni al Ministerio de Transporte de la Nación y continuado hoy por el Ministro Alexis Guerrero, se empezó a trabajar para la puesta en funcionamiento de los denominados trenes metropolitanos o de cercanía. A modo de describir el estado actual del proyecto y las obras consigno un pequeño informe.

INFORME TRENES DE CERCANÍA PROVINCIA DE SANTA FE

Lo que parecía lejano e inalcanzable se materializa por estos días.

El tren de pasajeros entre Cañada de Gómez y Rosario va camino a volver a ser una realidad a medida que las obras de reacondicionamiento de las vías se concretan. Una vía de comunicación que servirá como nexo para una región que crece demográficamente año a año. La ejecución quedó dividida en tres tramos:

- Sector 1. Kilómetro 1,8 al 23,3. Desde estación Rosario Norte hasta paso a nivel de calle Fiambalá en Roldán. A cargo de CyE-IPH UTE.*
- Sector 2. Kilómetro 23,3 al 48,5. Desde paso a nivel de calle Fiambalá en Roldán hasta estación Carcarañá. A cargo de Induvia SA.*
- Sector 3. Kilómetros 48,5 al 72,1. Desde estación Carcarañá hasta estación Cañada de Gómez. A cargo de Induvia SA. En la actualidad, las tareas se realizan por vía ascendente a partir del km 28,5 cerca de la localidad de Roldán. El obrador se encuentra en San Jerónimo Sud. Allí se ejecuta además, el acopio de los durmientes recibidos a reemplazar. Habrá otro centro para las obras en Correa. La mejora de los durmientes y las vías férreas está a cargo de Trenes Argentinos, sección del Ministerio de Transporte de la Nación. En tanto, los trabajos para quitar asentamientos irregulares en los 72 kilómetros del tramo están a cargo de la Provincia.*

El tren para personas tendrá ocho paradas desde su estación cabecera hasta el final del recorrido: Rosario Norte, Antártida Argentina (barrio de Fisherton en Rosario), Funes, Roldán, San Jerónimo Sud, Carcarañá, Correa y Cañada de Gómez.

Asimismo, el Secretario de Transporte de la Nación, Diego Giuliano, afirmó en una nota realizada por el diario El Litoral: “Nosotros estamos muy comprometidos con que la región de Rosario recupere un tren metropolitano que hace más de 45 años que no tiene. Un tren de proximidades que pueda conectar de manera frecuente las ocho estaciones que van desde Rosario Norte hasta Cañada de Gómez”. “El tren de proximidad nos permitiría una oxigenación de todo el sistema (de transporte)”.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

No solo este ramal está previsto poner en funcionamiento. El tren de pasajeros Rosario-Casilda es otro ramal que desde el Estado nacional se planea reflotar. Es un reclamo de muchísimas ciudades de la Argentina que reclaman un tren de cercanía. Hay otros proyectos que son el tren a Casilda, el tren a Villa Constitución, así como el tren de Laguna Paiva a Santa Fe capital que está bastante más avanzado. Donde ya se han hecho convenios con el gobierno de Santa Fe para la reparación de las estaciones, la refacción de las vías y el mantenimiento en este último tramo.

Obviamente, nos llena de orgullo y optimismo que nuestra provincia pueda tener varios de estos trenes en funcionamiento en el corto plazo. Ahora bien, el Decreto 1.175/2020 que implementa el programa Boleto Educativo Gratuito en el ámbito provincial, en su artículo primero establece que el programa está destinado a los usuarios del servicio público provincial de transporte automotor en sus servicios interurbanos, suburbanos y urbanos vinculados al sistema educativo.

Entendemos que al momento de elaboración de dicha norma no se tomó en consideración que los denominados trenes de cercanía podían ser una realidad próxima a concretarse.

Es por ello que, en tanto la Legislatura pueda dar aprobación a una ley de Boleto Educativo Gratuito que abarque ambas modalidades, solicitamos al Poder Ejecutivo que modifique el Decreto 1.175/2020 para que puedan hacer extensivo los beneficios del programa a los usuarios del servicio de trenes de pasajeros.

Oscar Martínez

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado**

8.33 RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES N° 9.233 DE SANTA FE

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de resolución N° 46.871-CD-UCR-Evolución, del señor diputado Basile, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público al Instituto de Estudios Superiores N° 9.233 de la ciudad de Santa Fe.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público al Instituto de Estudios Superiores N° 9.233, de la ciudad de Santa Fe, en reconocimiento a su trayectoria con motivo de cumplir el 40° aniversario de su creación el 2 de abril de 2022.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Instituto de Estudios Superiores de Santa Fe, inicia sus actividades en abril de 1982, autorizado por la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, a partir de diciembre del mismo año se incorpora a la enseñanza oficial del Ministerio de Educación de la Nación.

La institución cuenta con diversos espacios en donde el alumno puede capacitarse, realizar sus prácticas y, como objetivo principal, prepararse profesionalmente para el futuro. Se destacan: Estudio de Radio con streaming en vivo, Aula de Fotografía, Estudio de TV, Laboratorio Digital, Centro de Cómputos, la biblioteca, el Laboratorio Multimedia y un Auditorio con capacidad para más de 75 personas, todos totalmente equipados con las exigencias tecnológicas del mundo actual.

Actualmente, el instituto ofrece una de las mayores ofertas en educación de la zona con: 7 carreras terciarias, nivel inicial, primario y secundario, bachiller a distancia, tecnicaturas a distancia y diversos cursos con títulos oficiales.

Sin dudas, el IES ocupa un lugar de relevancia en la educación y formación de los santafesinos, por lo cual consideramos oportuno brindar el presente reconocimiento en virtud de celebrar sus 40 años de permanencia en la ciudad de Santa Fe.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de resolución.

Sergio J. Basile

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado**

8.34 CHARLAS SOBRE PREVENCIÓN DE ADICCIONES REALIZADAS POR GASTÓN PAULS EN ROSARIO: INTERÉS LEGISLATIVO



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto N° 47.222-CD-UNO-Juntos por el Cambio, del señor diputado Ghione, por el cual esta Cámara declara de su interés el Ciclo de Charlas en Prevención de Adicciones, a realizar por el reconocido actor Gastón Pauls en el Hotel Ariston de la ciudad de Rosario el día 20 de abril.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés el ciclo de charlas en prevención de adicciones a realizar por el reconocido actor Gastón Pauls en el Hotel Ariston de la ciudad de Rosario el día 20 de abril del presente año con el fin de fomentar, desde su experiencia personal, herramientas de protección frente a conductas adictivas.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El próximo 20 de abril, en la ciudad de Rosario, contaremos con la grata presencia del reconocido actor Gastón Pauls, quien brindará, de manera libre y gratuita, una charla de prevención de adicciones.

Esta charla que viene realizando en todo el país, busca brindar herramientas a los fines de reconocer y prevenir conductas adictivas que tienen que ver con el consumo de drogas, alcohol y el juego, entre otras.

Esto lo realiza desde su experiencia personal de haberse recuperado de sus adicciones y de tomar el compromiso de ayudar a aquellos jóvenes y adultos que han atravesado o se encuentran atravesando la misma dura situación que le tocó vivir.

Es una charla en donde se hablará en primera persona y que pretende generar espacios de reflexión y concientización sobre esta problemática que afecta a muchas personas.

En una ciudad como Rosario y en nuestra provincia, donde el narcotráfico y la violencia que conlleva pone en jaque constantemente la vida de los ciudadanos, este tipo de charlas que buscan, justamente, enseñar que hay un camino de salida de las adicciones nos parecen fundamentales y de vital ayuda.

Es momento de que, como Cuerpo legislativo, pongamos el foco, no sólo en la lucha frontal contra el narcotráfico, sino también en aquellos santafesinos que son las víctimas principales del crecimiento del consumo de droga y alcohol.

Esta charla que estará apuntada a aquellos centros e institutos que trabajan día a día en la contención y recuperación de adictos y también al público en general, se realizará en el Hotel Ariston de la ciudad de Rosario.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Walter Ghione

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado**

8.35 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de declaración al que se le da ingreso, por el cual la Cámara declara de interés 78 eventos y actividades en toda la Provincia y proyectos acumulados: N° 47.133-CD-GEN-FPCS, N° 47.121-CD-FP-PS, N° 47.123-CD-FP-PS, N° 47.124-CD-FP-PS, N° 47.125-CD-FP-PS, N° 47.126-CD-FP-PS, N° 47.127-CD-FP-PS, N° 47.105-CD-FP-PS y N° 47.026-CD-Bloque FE.

– **Ingresa con el N° 47.264-CD-DB.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 47.264-CD-DB

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés:

1. El trabajo del voluntario ambientalista Javier Maíllo quien intervino en el rescate de diversas especies de la fauna que habita en los espejos de agua de Santa Fe y Santo Tomé. Destacándose la construcción de canales de escape para las especies atrapadas por la pronunciada sequía, el rescate de tortugas varadas por el mismo motivo o el sofoco de focos ígneos en zonas de islas. Autor: Claudio Palo Oliver.

2. El 25° Aniversario de la Asociación Civil La Casa del Abuelo “Otoño Feliz”. Autor: Gabriel Real.

3. El 100° Aniversario del Club Deportivo Jorge Newbery de la Ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, a celebrarse el 28 de marzo del 2022. Autora: Ximena Sola.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

4. El documental “La Campaña. Rosarinas por el derecho al aborto”, realizado por Sofia Estanga Burgos, Emilia Savoretti, Rocio Sotelo, Jonatan Noce y Eugenio Lavinia. Autora: Agustina Donnet.
5. Al grupo “Abuelas Tejedoras de Santa Gala” de la Parroquia de San Antonio de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, por la labor solidaria que desempeñan, donando sus tejidos y confecciones a los bebés que nacen en el hospital de la ciudad y a otras instituciones locales. A las Sras. María Luisa Piguín de Fontana de 101 años de edad y Élide Citroni de Rodrigo de 88 años, que con tanto amor y dedicación forman parte del grupo que trabaja para ayudar y aportar a la sociedad. Autor: Juan Argañaraz.
6. El XXI Encuentro de la Asociación de Profesores y Profesoras de Derecho Penal “A 100 años del Código Penal argentino”, que se realizará el 28 y 29 de abril del 2022 en la Facultad de Derecho de Universidad Nacional de Rosario. Autora: Matilde Bruera
7. La Barrileteada: ¡Vení a Jugar Conmigo!, organizada por Autismo Santa Fe en el marco del Día Mundial del Autismo, a realizarse el 2 de abril en la ciudad de Santa Fe. Autor: Sergio Basile.
8. La 3ª Expo de Emprendedores Solo Fiestas y Eventos Santa Fe, la cual se realizará el próximo 3 de abril del corriente en el Molino Franchino Fábrica Cultural, sito en calle Boulevard Gálvez 2350, de la Ciudad de Santa Fe. Autor: Leandro Busatto.
9. Primer Festival Folklórico “Santa Fe Canta y Baila”, que se llevará a cabo el 9 y 10 de abril del corriente, en la Redonda, sito en calle Salvador del Carril y Belgrano, de la ciudad de Santa Fe. Autor: Leandro Busatto.
10. La obra de teatro: “La Luna en el Aljibe”, la cual fue estrenada el 4 de diciembre de 2021, y su primeras funciones se llevarán a cabo los tres (3) primeros domingos del mes marzo en el Centro Cultural Provincial “Francisco Paco Urondo” de la ciudad de Santa Fe. Autor: Leandro Busatto.
11. A Circulantes, proyecto multimedia sobre movilidad segura y sustentable, por su aporte a la difusión, reflexión y discusión sobre la movilidad en nuestras ciudades. Autora: Lucila De Ponti.
12. El “98º aniversario del Club Centro Recreativo Calchaquí” conmemorado el 25 de marzo del corriente año en la localidad de Calchaquí, departamento Vera, provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Natalia Armas Belavi - Nicolás Mayoraz.
13. El curso “Nuevos conceptos en patologías alimentarias” Experiencia ALUBA dictado por la Asociación de Lucha contra la Bulimia y la Anorexia. Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Natalia Armas Belavi - Nicolás Mayoraz.
14. El “Programa de formación profesional en Leucodistrofias dirigido a médicos” dictado por la Fundación Lautaro Te Necesita, que se desarrollará durante el año 2022. Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Natalia Armas Belavi - Nicolás Mayoraz.
15. El “80º aniversario del Cine Teatro Roma” celebrado el 20 de marzo del corriente año. Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Natalia Armas Belavi - Nicolás Mayoraz.
16. La “EXPOCON” Exposición Federal de la Construcción desarrollada del 24 al 27 de marzo del corriente año. Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Natalia Armas Belavi - Nicolás Mayoraz.
17. Al acto de inauguración del “Espacio de Diálogo Interreligioso” de la ciudad de Sunchales, a realizarse el próximo domingo 27 del corriente. Autor: Pablo Pinotti.
18. La “Copa Challenger de Pesca”, torneo de pesca organizado por la subcomisión de pesca del Club Atlético Franck, previsto para el 9 y 10 de abril. Autora: Jimena Senn.
19. El torneo sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur” que se jugará en la ciudad de Santa Fe desde 6 al 10 de abril en la cancha de arena de la Costanera Oeste, en la cual participarán las selecciones de Argentina, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile. Autor: Nicolás Aimar.
20. El centésimo aniversario de Sportivo Atlético Club Las Parejas, fundado el 18 de marzo de 1922 en la localidad de Las Parejas, departamento Belgrano. Autor: Ariel Bermúdez.
21. La campaña que se llevará a cabo bajo el lema “Él está vivo”, de la Iglesia “Movimiento de Gloria”, de la localidad de Rosario, departamento homónimo, a realizarse el 15, 16 y 17 de abril, en la casa central ubicada en Camino Viejo Soldini 3819 del barrio Puente Gallego. Autor: Juan Argañaraz.
22. El “XXVII Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y la Administración Pública”, organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y el Gobierno de Bolivia a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a celebrarse en Colombia desde el 22 al 25 de noviembre del 2022. Autora: Cesira Arcando.
23. El Libro V Antología de Escritores Firmatenses titulada “Manos a la obra”. Autor: Gabriel Real.
24. La Labor de la Científica Firmatense, Noelia Marchetti, en el equipo de investigación que trabaja en la obtención de materia prima para generar biocombustibles. Autor: Gabriel Real.
25. La obra “¿Cómo retratar a una sobreviviente?”, del artista Germán Menna, un registro fotográfico y de archivo de la última dictadura cívico militar que narra el proceso de investigación y búsqueda de las sobrevivientes de la comunidad travesti-trans de la Provincia y que constituye una manifestación artística de enorme sensibilidad y potencia, además de un aporte fundamental



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

a la concientización y promoción de los derechos humanos del colectivo travesti-trans argentino.

Autora: Lucila De Ponti

26. El libro “Efermídes con perspectiva de género. Una memoria feminista a contrapelo de la historia oficial” de Rosa García y Victoria Tolisso, editado por Editorial Biblioteca (La Vigil), y que durante el corriente mes será presentado en nuestra provincia al público en general. Autora: Érica Hynes.

27. El Acto en Conmemoración por el 40º Aniversario del Conflicto en las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares, organizado por el Museo Histórico Regional de Gobernador Crespo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe a llevarse a cabo el 2 de abril del corriente año en la Plaza San Martín de la citada localidad. Autor: Fabián Bastía.

28. El “II Encuentro Nacional de Tropillas” organizado por el Club Colón de San Justo a realizarse en el complejo deportivo Mercedes Alessio de Bieler el 2 y 3 de abril del corriente año en la Ciudad de San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe. Autor: Fabián Bastía.

29. La FESPAL –Feria y Seminarios de Producciones Alternativas e Intensivas 2022–, que se realizará en Chabás, departamento Caseros, durante el 13, 14 y 15 de mayo del corriente año. Autor: Gabriel Real.

30. El libro “Cocinando el ecofeminismo: ingredientes para aportar a una transición socioecológica”, editado en el mes de octubre del año 2021 por el área de trabajo EcoFeminismo de la ONG rosarina Taller Ecologista. Autora: Claudia Balagué.

31. El libro “Las cañas del tiempo” autoría de la escritora y docente sanlorencina Mónica Letto, género de novela histórica que recupera la cultura y cosmovisión de la cultura del pueblo chaná. Autora: Claudia Balagué.

32. Los 100 años de la Iglesia Evangélica Congregacional Argentina “Lema 2022: Cien años anunciando las Buenas Nuevas”. Autor: Juan Argañaraz.

33. La realización de la “6ta. Edición Maratón Nocturna Conde de Tessieres”, a llevarse a cabo el próximo 9 de abril de 2022 en la localidad de Cayastá, departamento Garay. Autor: Nicolás Aimar.

34. La VII Fiesta de la Confraternidad Departamental, a realizarse el 9 y 10 de abril en la ciudad de San Guillermo. Autor: Marcelo González.

35. Las actividades de concientización que realizará la Asociación Civil ECONEXO, en el marco del Día Mundial del Autismo, el 2 de abril del corriente, en la ciudad de Santa Fe. Autor: Sergio Basile.

36. La “Campaña de Prevención de la Ceguera Infantil”, inaugurada en el mes de marzo y llevada adelante por el Club de Leones de la ciudad de Casilda, departamento Caseros. Autores: Natalia Armas Belavi - Juan Argañaraz.

37. Las actividades conmemorativas del 40º Aniversario de la creación del Instituto Superior de Educación Técnica N° 18 “20 de Junio” de la ciudad de Rosario (Dpto. Rosario), de destacada trayectoria en jerarquizar la educación pública, innovadora, participativa, inclusiva y de calidad. Autora: Claudia Balagué.

38. La Muestra Fotográfica “Arroyito, Un Sentimiento” expuesta actualmente en el Centro Cultural Parque Alem, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Autor: Joaquín Blanco.

39. La celebración de las “Quintas Jornadas de Seguridad y Salud Ocupacional” impulsadas por el Sindicato de Luz y Fuerza de Rosario, a desarrollarse el 20 y 21 de abril del corriente año, en el Campo de Recreo de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Autor: Joaquín Blanco.

40. La maratón y jornada de recreación impulsada por la Delegación de Santa Fe SOEME a desarrollarse el 23 de abril, en el marco del Día del Empleado Asistente Escolar Privado. Autor: Pablo Pinotti.

41. El “6to Encuentro de Cellos Suzuki”, a llevarse a cabo el 23 y 24 de abril de 2022 en la ciudad de Santa Fe, departamento la Capital. Autor: Nicolás Aimar.

42. La “Regata Solidaria Arroyo Ubajay” que se desarrollará en la ciudad de San José del Rincón el próximo 3 y 4 de abril, con el fin de incentivar y promover el deporte, la recreación y la acción solidaria de la comunidad. Autor: Juan Argañaraz.

43. El Encuentro de Escuelitas de Básquetbol, organizado por el Club Atlético Unión de Santa Fe, que se desarrollará el 24 de abril de 2022, en el que participarán todos los clubes de la ciudad y zona de influencia. Autor: Sergio Basile.

44. La Obra Nido del Dolor, del artista Alejandro Moris ganador del Concurso organizado por las Madres de Plaza de Mayo, ¿Qué significa la lucha de las madres para vos? Autor: Gabriel Real.

45. La Participación en la 46ª Edición de la Feria Internacional del Libro, representando a Santa Fe, del Libro “Reguleritos” de la escritora Lidia Ocampo Romero de la Ciudad de Firmat. Autor: Gabriel Real.

46. La “28ª Edición de la Fiesta de las Colectividades” que se realizará en el parque sesquicentenario de la localidad San Carlos Norte, departamento Las Colonias, el 10 de abril del corriente. Autora: Jimena Senn.

47. La actividad Cannabis Medicinal. Un debate que sigue y ¿un derecho pendiente?, en el marco del ciclo Rueda de Ideas, que se llevará a cabo el 7 de abril del corriente año organizado por DEMOS, Centro Cultural Emergente, de la ciudad de Santa Fe. Autora: Gisel Mahmud.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

48. El 20° aniversario del Club Santa Teresita Sur, que se desarrolló el 2 de abril de 2022, en la Ciudad de Rosario, departamento homónimo. Autora: Ximena Sola.
49. Las actividades alusivas al 60° aniversario de la declaración de Ciudad a Villa Ocampo, a realizarse el próximo 12 de abril en la “Rotonda de los Inmigrantes” de la mencionada localidad. Autora: María Laura Corgniali.
50. Las diversas actividades que se realizarán con motivo de la celebración de los “10 años de trayectoria de la Cámara de Mujeres empresarias y emprendedoras santafesinas”, las cuales se llevarán a cabo durante el mes de abril del corriente. Autor: Leandro Busatto.
51. El XII Congreso Regional de Tecnología en Arquitectura (CRETA 2022) convocado con el tema “Desafíos de las Tecnologías en Arquitectura, Diseño, Trabajo y Ambiente” organizado por la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, que se desarrollará el 3, 4 y 5 de agosto del año 2022 en la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. Autor: Juan Cruz Cándido.
52. Los festejos en conmemoración de un nuevo aniversario del Santo Patrono de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín, a celebrarse el 22, 23 y 24 en la Plaza San Martín de la Ciudad. Autora: Lorena Ulieldin.
53. El aniversario por los 125 años de fundación de la localidad de Las Garzas a realizarse el 6 de agosto de 2022 en Las Garzas, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe. Autora: Marlén Espíndola.
54. El 4to. Congreso Provincial de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional a realizarse el 28 de abril en Rosario, departamento Rosario. Autora: Lionella Cattalini.
55. El libro “El viaje de Camila y otros relatos”, obra escrita por Eduardo Marostica. Autora: Lionella Cattalini.
56. La 5ta. “Copa Tostado”, organizada por el Club Atlético Tostado, que se llevará a cabo el 14, 15, 16 y 17 de abril, en la localidad de Tostado. Autor: Marcelo González.
57. El Curso de capacitación presencial y virtual “Voluntarios de la Pastoral Carcelaria” realizado durante el mes de mayo y junio del corriente año en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Natalia Armas Belavi - Nicolás Mayoraz.
58. El “159° aniversario del Colegio Nuestra Señora del Huerto” celebrado el 13 de abril del corriente año en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Natalia Armas Belavi - Nicolás Mayoraz.
59. El “112° aniversario de la Escuela N° 31 Mariano Moreno”, de la localidad de Laguna Paiva, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, Argentina, el 20 de abril del corriente año. Autores: Natalia Armas Belavi - Nicolás Mayoraz.
60. La “123ª Peregrinación Arquidiocesana a Guadalupe” que se realizará el 1° de mayo del corriente año en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Natalia Armas Belavi - Nicolás Mayoraz.
61. El Concierto Homenaje “40 años de la Guerra de Malvinas” a realizarse el 8 de abril del corriente año por la Banda Militar “Sargento 1ro. Tambor Mayor Pedro Bustamante” junto al Centro de Ex Combatientes en la Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Natalia Armas Belavi - Nicolás Mayoraz.
62. El “75° aniversario del Club Atlético Almafuerte” conmemorado el 2 de abril del corriente año en la ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Natalia Armas Belavi - Nicolás Mayoraz.
63. El proyecto de construir “Portasueros con triciclos para los niños que se encuentran internados en el Hospital Orlando Alasia” de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Natalia Armas Belavi - Nicolás Mayoraz.
64. El 132° aniversario de la ciudad de Recreo, departamento La Capital, fundada el 30 de abril de 1890. Autor: Sergio Basile.
65. La convocatoria a Nicolás Stenta, oriundo de Venado Tuerto, para integrar la Selección Nacional U 18 de Básquet que representará a nuestro país en el Sudamericano que se desarrollará en Venezuela el corriente año. Autora: Silvia Ciancio.
66. El Encuentro Pastoral de la Provincia de Santa Fe, organizado por la Federación de Consejos de Pastores de la Provincia, que se llevará a cabo el 23 de abril del 2022, en la Iglesia Santuario de Fe ubicada en Av. Provincias Unidas 2050 de la ciudad de Rosario. Autor: Juan Argañaraz.
67. El evento folklórico cultural “Santa Fe de Peña”, con la participación de reconocidos artistas y bailarines, a realizarse el 8 de mayo en la ciudad de Santa Fe. Autor: Sergio Basile.
68. La 14° Jornada Nacional de Educación “Los efectos de la pandemia. Aprendizajes, vínculos y sujetos”, convocada por la organización Mundos Posibles, que se desarrollará el 3 y 4 de junio de 2022 en la ciudad de Firmat, departamento General López. Autora: Lucila De Ponti.
69. El proyecto artístico cultural denominado “Mujeres Insolentes”, desarrollado íntegramente por mujeres de María Teresa quienes efectúan un recorrido artístico por la historia de las mujeres que han dejado un legado de lucha por sus derechos. Autora: Paola Bravo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

70. La Conferencia: “Constitución de 1949 – Estado Empresario Argentino – Modelo Argentino de Desarrollo”, a realizarse el 20 de abril de 2022 en la ciudad de Santa Fe. Autor: Ricardo Olivera.
71. La charla “Perspectivas desde Argentina sobre el conflicto Rusia – Ucrania” brindada por el Ex ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Jorge Faurie, organizada por la agrupación Apertura FCJS el 8 de abril del corriente año en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Natalia Armas Belavi - Nicolás Mayoraz.
72. La 17ª peregrinación en auto a la Basílica de Guadalupe, organizada por el Movimiento de Taxistas Guadalupeños para el 30 de abril, en ocasión de celebrarse la Fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Natalia Armas Belavi - Nicolás Mayoraz.
73. El libro “Los Trenes ya no vuelven más” de Diego Giordano publicado por la editorial independiente Vademécum, oriunda de la ciudad de Buenos Aires, recorre la historia de una banda de rock de la ciudad de Cañada de Gómez llamada “Punto G”. Autora: Dámaris Pacchiotti.
74. El “IV Encuentro MDA - BAL” con la denominación Continuidades, organizado por graduados en Máster en Diseño Arquitectónico de la Universidad de Navarra – España, que se desarrollará del 7 al 10 de abril del presente año, en el Centro de Convenciones Estación Belgrano de la Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autora: Betina Florito.
75. El Documental “Un Encuentro con Malvinas” en el marco de la conmemoración de los 40 años de esa guerra, que se cumplen el próximo 2 de abril de 2022. Autor: Julián Galdeano.
76. La Muestra “Crear – Mostrar – Mirar”, organizada por la revista TODA, que será expuesta y abierta al público general durante todo el mes de abril del corriente año en la ciudad de Santa Fe. Autora: Gisel Mahmud.
77. La colecta voluntaria de sangre abierta a todo público organizada por el Colegio de Abogados de Santa Fe con la colaboración de la Comisión de Derecho Médico y Bioética CASF a realizarse el 28 de abril en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autora: Betina Florito.
78. El 180º aniversario de la fundación de la Sociedad de Socorro, organización de mujeres de la Iglesia de Jesucristo de los Últimos Días, el 9 de abril del corriente año, en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Betina Florito - Nicolás Mayoraz - Natalia Armas Belavi.

Busatto – Ghione – González – Real
PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 47.133-CD-GEN-FPCS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés la Segunda Edición de “Makerton desafío Messi”, la Competencia online de impresiones de pintura y post procesado en 3D más grande del país, organizado por la empresa LGS 3D junto al Polo Tecnológico de la ciudad de Rosario, que se desarrollará entre los días 15 de marzo y el 20 de mayo del corriente año en la ciudad de Rosario.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Venimos acompañando y resaltando con mucho orgullo estas iniciativas innovadoras que conectan a entusiastas por las impresiones en 3D, a lo largo y ancho de toda la provincia y del país.

La primer competencia online a nivel nacional lanzada bajo el nombre “Makerton”, organizada por el Polo Tecnológico Rosario, el Taller Maker y la empresa LGS 3D, se desarrolló durante los meses de julio y agosto del año 2021 en la ciudad de Rosario. La misma fue declarada de interés por esta Cámara, en la sesión de fecha 23 de septiembre de 2021.

En la mencionada edición, ambas instituciones organizadoras se unieron con el objetivo de generar la primera y única competencia online a nivel nacional que convocó a pensar e impulsó la innovación, poniendo a prueba la creatividad.

Dicha competencia consistió en varios desafíos que los y las participantes debieron sortear. Cabe mencionar que la pieza ganadora en dicha edición tuvo como eje la educación, ya que las colecciones estaban orientadas a diferentes asignaturas escolares y proponían formas alternativas de aprendizaje con dispositivos pedagógicos muy novedosos impresos en 3D.

En esta ocasión, ambos actores se unen nuevamente para una segunda edición, relacionada con la pintura y el post-procesado en 3D.

La convocatoria está abierta, no sólo a las provincias que integran el territorio nacional, sino también a países como Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay y Bolivia.

Lucas Sosa, integrante de LGS 3D, me manifestó en relación a esta edición que: “tendrá como fundamento homenajear a Lionel Messi, no sólo por su talento, que lo posiciona a nivel mundial, sino también por sus altos valores en las competencias, su espíritu deportivo es un gran ejemplo del espíritu colaborativo que representa a la comunidad maker. De esta forma conecta el campo del coleccionismo con el deporte y la tecnología, apuntando siempre a impulsar la innovación basada en la convergencia de las diferentes disciplinas.”

También el evento contará con un jurado de especialistas en la temática, como son Emiliano Calderón (Bs As) y Exequiel Devoto (Santa Fe), ambos escultores digitales con alcance internacional y Gonzalo Yañez (Mendoza) artista y docente 3D abocado al mercado del coleccionismo.

A su vez, tanto los finalistas como las menciones especiales, expondrán sus piezas en el Museo del Deporte Santafesino de Rosario, con una muestra que se inaugurará durante la ceremonia final de la competencia.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Contará con premios que incluyen cursos gratuitos, insumos para impresión 3D y postprocesado (filamentos, resinas y pinturas) siendo el principal una impresora 3D de resina, para el/la ganador/a.

Estas propuestas creativas e innovadoras tienen que ser acompañadas y apoyadas desde el Estado. Las impresiones 3D son un fenómeno que viene creciendo de forma exponencial en los últimos años y en especial en el contexto de la emergencia sanitaria, brindando respuesta a distintas necesidades.

Si bien este tipo de tecnología no es nueva, creemos que estamos todavía experimentado en los distintos campos en que puede ser aplicada. Ya se ha introducido en el diseño industrial, del calzado, la arquitectura, la construcción, entre otros.

Del mismo modo es importante respaldar a los nuevos emprendedores y emprendedoras que vienen elaborando sus marcas en torno al diseño y venta de productos creados mediante la tecnología de impresiones 3D.

Por lo expuesto, solicito a mis compañeros y compañeras que me acompañen con el proyecto de declaración.

Mónica Peralta

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 47.121-CD-FP-PS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIAL

DECLARA:

De su interés el torneo sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur” que se jugará en la ciudad de Santa Fe desde 6 al 10 de abril en la cancha de arena de la Costanera Oeste, en la cual participarán las selecciones de Argentina, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 47.123-CD-FP-PS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIAL

DECLARA:

Su beneplácito por la participación de la Selección Argentina en el torneo sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur” que se jugará en la ciudad de Santa Fe desde el 6 al 10 de abril en la cancha de arena de la Costanera Oeste.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 47.124-CD-FP-PS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito por la participación de la Selección de Bolivia en el torneo sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur” que se jugará en la ciudad de Santa Fe desde el 6 al 10 de abril en la cancha de arena de la Costanera Oeste.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 47.125-CD-FP-PS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito por la participación de la Selección de Chile en el torneo sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur” que se jugará en la ciudad de Santa Fe desde el 6 al 10 de abril en la cancha de arena de la Costanera Oeste.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 47.126-CD-FP-PS

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito por la participación de la Selección de Paraguay en el torneo sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur” que se jugará en la ciudad de Santa Fe desde el 6 al 10 de abril en la cancha de arena de la Costanera Oeste.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 47.127-CD-FP-PS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito por la participación de la Selección de Uruguay en el torneo sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur” que se jugará en la ciudad de Santa Fe desde el 6 al 10 de abril en la cancha de arena de la Costanera Oeste.

FUNDAMENTOS DE LOS PROYECTOS 47.121; 47.123; 47.124; 47.125: 47.126 Y 47.127-CD-FP-PS

Señor Presidente:

Como su propio nombre indica, el Fútbol Playa es eso: fútbol que se juega en la playa: terreno mucho más pequeño que el fútbol de campo y con sólo 5 jugadores por equipo. Además, sus reglas tienen mucha similitud con las del Fútbol Sala. El Fútbol Playa surgió en las playas brasileñas de Río de Janeiro en la primera mitad del siglo pasado y, ya en 1950, se organizó el primer torneo oficial. No obstante, siguió jugándose de manera amateur hasta que en 1992 una empresa privada (actualmente denominada Beach Soccer Worldwide, BSWW) decidió tomar las riendas, creando un reglamento y un evento internacional. Dicha empresa tenía sede estadounidense y es uno de los motivos por lo que al Fútbol Playa también se le conoce como Beach Soccer.

Ante el crecimiento que estaba teniendo el deporte, en 1995 se organizó el Primer Mundial de Fútbol Playa, aunque todavía no avalado por FIFA. A partir de 2005, la FIFA pasó a regir el Beach Soccer y organizó su primera



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Copa Mundial de Fútbol Playa en Río de Janeiro. Esta se disputó anualmente hasta que en 2009 pasó a celebrarse cada 2 años.

La AFA aceptó la postulación de la ciudad de Santa Fe como sede de la Zona Sur de Fútbol Playa. Esta iniciativa fue una propuesta de la Conmebol que eligió a la ciudad de Santa Fe como sede para realizar este torneo. Serán cinco selecciones, con Argentina haciendo de local, tanto en Mayores como Sub 20. Es un evento internacional de primer nivel, donde estarán presentes las selecciones de Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile.

El lugar elegido es donde está el espacio histórico de la Dirección de Deportes, en la Costanera Oeste, al lado del Club Ferroviario. Allí se jugarán los partidos, con la Laguna al lado y el Puente Colgante de fondo. Esa será la postal de Santa Fe por TV al mundo.

Impulsar el Fútbol Playa en Santa Fe es iniciativa de muchos clubes, es algo que Villa Dora, Colón y Unión empiezan a desarrollar, como en algún momento se impulsó el fútbol femenino y el Futsal desde la Liga Santafesina.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Ariel Bermúdez

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 47.105-CD-FP-PS (PUNTO 20 – EXPTE. N° 47.264-CD-DB)

Señor Presidente:

Los logros sociales y deportivos son y fueron muy importantes para la comunidad de Las Parejas y hacen del Sportivo Social Club una institución que sobresale por sus cualidades extraordinarias en la zona y en la región y por el constante esfuerzo, audacia y honestidad de un numeroso grupo de personas, quienes a lo largo de la historia dieron vida y constante crecimiento a esta institución.

Se realizan distintas disciplinas deportivas y se destacan en el fútbol, participando en la Copa Argentina por ser de los equipos del Federal A que compiten con clubes de la 1ra división del Torneo del Fútbol Argentino.

Un 18 de marzo de 1922, se fundaba el Sportivo Atlético Club, dando nacimiento a una institución para fomentar la cultura física, social y deportiva. Con el correr del tiempo, el club se fue afianzando como institución y el 22 de mayo de 1924, reunidos un grupo de socios en Asamblea General Ordinaria, se aprobaron el Estatuto y Reglamento.

En dicha asamblea, quien fue el primer presidente provisorio de la entidad, don Juan Torassa, propuso que se autorizara la tramitación necesaria para conseguir la personería jurídica, iniciando el club un largo y exitoso camino que lo llevaría a lo que es hoy: una institución señera que no se detiene en su camino.

Al finalizar la década del '50, el presidente de la institución era Osvaldo Odisio y aspiraba a ofrecer a la comunidad un espacio para hacer bailes, espectáculos, practicar básquet y baby fútbol. Así, los dirigentes encararon la construcción de la pista escalonada ubicaba sobre la actual Avenida 17 de la localidad de Las Parejas, una obra inaugurada dos años más tarde y que produjo un verdadero impacto en toda la zona.

Además, se hicieron 2.000 sillas de madera que se guardaban debajo del escenario que no tenía techo, pues recién se lo construyó al año siguiente. Los festejos de inauguración duraron una semana, fechada el 7 de enero de 1957. Algunos artistas que pasaron por la pista fueron: la orquesta Empire, Palito Ortega, Wa Wan Cò, Juan Ramón, Francisco Canaro, D'Arienzo, Aníbal Troilo, el Polaco Goyeneche, Grupo Sombras, Los Lirios, Los Palmeras, entre muchos otros.

Además de las diversas actividades sociales y culturales, el Sportivo Social Club Las Parejas se destaca en fútbol y diversas actividades deportivas como básquet, hockey, patín, tenis, natación y voley.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Ariel Bermúdez

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 47.026-CD-FE (PUNTO 22 – EXPTE. N° 47.264-CD-DB)

Señor Presidente:

Que como sabemos, el CLAD tiene por misión “promover el análisis y el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública, mediante la organización de reuniones internacionales especializadas, la publicación de obras, la prestación de servicios de documentación e información, la realización de estudios e investigaciones y la ejecución de actividades de cooperación técnica entre sus países miembros y proveniente de otras regiones”.

Que no tenemos dudas del compromiso asumido por el CLAD en cuanto al cumplimiento de sus misiones. ya que en oportunidades se expidió respecto a proyectos que se encuentran presentados en esta Cámara y que aún cuentan con estado parlamentario, como lo es el proyecto de resolución N° 39.162 que crea la Dirección de Innovación Parlamentaria que tendrá como principal objetivo la redacción e implementación del programa de gestión pública 2020/2023 dentro de esta Cámara.

Que asimismo, los “congresos internacionales que realiza el CLAD son celebrados anualmente, consolidándose como el encuentro de mayor importancia en Iberoamérica para presentar y debatir experiencias e investigaciones realizadas sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. En el Congreso se dan cita ministros y secretarios de Estado responsables de las políticas públicas en cuestión, así como parlamentarios, investigadores y docentes universitarios y de instituciones especializadas, consultores, funcionarios públicos y gremialistas. Son sus objetivos propiciar el intercambio de experiencias, investigaciones, estudios y publicaciones sobre las principales dimensiones del renovado proceso de reforma del Estado y de modernización de la administración y la gestión de los asuntos públicos en los países de Iberoamérica y el Caribe, así como en otros países cuyas experiencias resulten de relevancia para la región, a fin de contribuir al avance del conocimiento en estas materias”.

Por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto de declaración.

Cesira Arcando

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

7 <https://clad.org/acerca-delcongreso#:~:text=E1%20Congreso%20Internacional%20del%20CLAD,y%20de%201a%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

SR. ARGAÑARAZ.– Quiero plantear el no acompañamiento de los puntos N° 4, 25, 26 y 32 del proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Queda constancia señor diputado.
Tiene la palabra la señora diputada Florito.

SRA. FLORITO.– Quiero también dejar constancia de que no voy a votar el punto N° 4 de la declaración.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Se toma nota por Secretaría, señora diputada.
Tiene la palabra la señora diputada Sola.

SRA. SOLA.– Quiero dejar constancia del no acompañamiento de los puntos N° 4, 25 y 26.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Se toma nota por Secretaría, señora diputada.
Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.– Quiero dejar constancia de que no voy a acompañar los puntos N° 4, 25, 26, 47, 50, 72, 73 y 76.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Se toma nota por Secretaría, señora diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Julierac.

SR. JULIERAC PINASCO.– Quiero dejar constancia de que no voy a acompañar el punto N° 4.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Se toma nota por Secretaría, señor diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Ghione.

SR. GHIONE.– En el mismo sentido, dejo constancia del no acompañamiento de los puntos N° 4, 25 y 26.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Queda constancia, señor diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.

SR. PALO OLIVER.– Dejo constancia del no acompañamiento al punto N° 74.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Queda constancia del voto negativo del diputado Palo Oliver a la declaración N° 74.
Tiene la palabra la señora diputada Peralta.

SRA. PERALTA.– En el mismo sentido, no acompañó el punto N° 74.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Se toma nota por Secretaría, señora diputada.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de declaración.
– **Resulta aprobado.**

8.36 RECONOCIMIENTO A LA ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO (SANTA FE SEDE DEL TORNEO SUDAMERICANO “LIGA EVOLUCIÓN DE FÚTBOL PLAYA ZONA SUR”)

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de resolución N° 47.128-CD-FP-PS, por el que se dispone realizar un homenaje y otorgar un Diploma de Reconocimiento Público a la Asociación del Fútbol Argentino, por aprobar la postulación de la ciudad de Santa Fe como sede para realizar el Torneo Sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur”.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.
– **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.
– **Se lee:**



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Realizar un homenaje y otorgar un Diploma de Reconocimiento Público a la Asociación del Fútbol Argentino, por aprobar la postulación de la ciudad de Santa Fe como sede para realizar el Torneo Sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur”.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Por primera vez se realizará en la ciudad de Santa Fe un torneo de fútbol playa en la Costanera Oeste en el predio de la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de Santa Fe.

Esta iniciativa fue una propuesta de la Conmebol que eligió a la ciudad Santa Fe como sede para realizar este torneo. La AFA aprobó con la firma de Francisco Javier Marín (Presidente de la Comisión de Desarrollo) y comunicó la postulación de la ciudad de Santa Fe como sede de la Zona Sur de Fútbol Playa. Serán cinco selecciones, con Argentina haciendo de local, tanto en Mayores como Sub 20. Es un evento internacional de primer nivel, donde estarán presentes las selecciones Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile.

Como su propio nombre indica, el Fútbol Playa es eso: fútbol que se juega en la playa: terreno mucho más pequeño que el fútbol de campo y con sólo 5 jugadores por equipo. Además, sus reglas tienen mucha similitud con las del Fútbol Sala. El Fútbol Playa surgió en las playas brasileñas de Río de Janeiro en la primera mitad del siglo pasado y, ya en 1950, se organizó el primer torneo oficial. No obstante, siguió jugándose de manera amateur hasta que en 1992 una empresa privada (actualmente denominada Beach Soccer Worldwide, BSWW) decidió tomar las riendas, creando un reglamento y un evento internacional. Dicha empresa tenía sede estadounidense y es uno de los motivos por lo que al Fútbol Playa también se le conoce como Beach Soccer.

Ante el crecimiento que estaba teniendo el deporte, en 1995 se organizó el Primer Mundial de Fútbol Playa, aunque todavía no avalado por FIFA. A partir de 2005, la FIFA pasó a regir el Beach Soccer y organizó su primera Copa Mundial de Fútbol Playa en Río de Janeiro. Esta se disputó anualmente hasta que en 2009 pasó a celebrarse cada 2 años.

El lugar elegido es donde está el espacio histórico de la Dirección de Deportes, en la Costanera Oeste, al lado del Club Ferroviario. Allí se jugarán los partidos, con la Laguna al lado y el Puente Colgante de fondo. Esa será la postal de Santa Fe por TV al mundo.

Impulsar el Fútbol Playa en Santa Fe es iniciativa de muchos clubes, es algo que Villa Dora, Colón y Unión empiezan a desarrollar, como en algún momento se impulsó el fútbol femenino y el Futsal desde la Liga Santafesina.

Siendo un torneo sudamericano de relevancia para la ciudad de Santa Fe, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Ariel Bermúdez

SR. PRESIDENTE (Farías).- En consideración el proyecto de resolución.

- **Resulta aprobado.**

8.37 RECONOCIMIENTO A CONMEBOL (SANTA FE SEDE DEL TORNEO SUDAMERICANO “LIGA EVOLUCIÓN DE FÚTBOL PLAYA ZONA SUR”)

SR. SECRETARIO (Puccini).- Proyecto de resolución N° 47.129-CD-FP-PS, por el que se dispone realizar un homenaje y otorgar un Diploma de Reconocimiento Público a la Confederación Sudamericana de Fútbol, Conmebol, por proponer la ciudad de Santa Fe como sede para realizar el Torneo Sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur”.

SR. PRESIDENTE (Farías).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

- **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Farías).- Por Secretaría se dará lectura.

- **Se lee:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1 - Realizar un homenaje y otorgar un Diploma de Reconocimiento Público a la Confederación Sudamericana de Fútbol, Conmebol, por proponer la ciudad de Santa Fe como sede para realizar el Torneo Sudamericano “Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur”.

Artículo 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

-- *Ver fundamentos en el punto 8.36.*
Ariel Bermúdez

SR. PRESIDENTE (Farías).— En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

8.38 APROBACIÓN DE CONCURSOS INTERNOS

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de resolución al que se le da ingreso, por el cual la Cámara de Diputados de la Provincia resuelve aprobar los concursos realizados por la Comisión de Interpretación y Aplicación del Estatuto, las Actas N° 56, 57, 58, 59, 60 y 61 y el Decreto N° 019 de fecha 16 de marzo de 2022.

– *Ingresa con el N° 47.265-CD-DB.*

SR. PRESIDENTE (Farías).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado*

SR. PRESIDENTE (Farías).— Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los concursos realizados por la Comisión de Interpretación y Aplicación del Estatuto, las Actas N° 56, 57, 58, 59, 60 y 61, y el Decreto N° 019 de fecha 16 de marzo de 2022.

Artículo 2.- Designar a los agentes que se detallan en el Anexo⁸ de la presente Resolución en los cargos que se transcriben, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2022.

Artículo 3.- Registrar, comunicar y archivar.

Real – Busatto – Ghione – González

SR. PRESIDENTE (Farías).— En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

8.39 ACTOS APROBATORIOS DE CONTRATACIONES EFECTUADAS CONFORME ART. 116, DECRETO 1104/16 (REGLAMENTARIO DE LA LEY 12.510)

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de resolución al que se le da ingreso, por el cual se establecen los actos aprobatorios de las contrataciones efectuadas conforme lo establecido en el Artículo 116 del Decreto N° 1104/16, reglamentario de la Ley 12.510 para los trámites de compra y contrataciones de la Cámara de Diputados.

– *Ingresa con el N° 47.267-CD-DB.*

SR. PRESIDENTE (Farías).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado*

SR. PRESIDENTE (Farías).— Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Establecer que los actos aprobatorios de las contrataciones efectuadas conforme lo establecido en el artículo 116 del Decreto N° 1.104/16, reglamentario de la Ley N° 12.510 para los trámites de compras y contrataciones de la Cámara de Diputados, serán dispuestos conforme la siguiente escala:

- Hasta \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil), por el Director General de Administración, según corresponda la imputación del gasto, con la sola firma en el comprobante del mismo y de acuerdo a la instrumentación que a tal efecto implemente la Secretaría Administrativa.**
- Entre \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil) y \$ 2.000.000 (Pesos dos millones), por el Secretario Administrativo, mediante el dictado del acto administrativo en el expediente respectivo.**
- Entre \$ 2.000.000 (Pesos dos millones) y \$ 4.000.000 (Pesos cuatro millones), por Decreto de Presidencia.**
- Más de \$ 4.000.000 (Pesos cuatro millones), por Resolución de Cámara.**

8 El Anexo puede ser consultado en el SIEL.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 2.- La excepción a las normas dispuestas en la presente, por las causales establecidas en el artículo 116 de la Ley N° 12.510 de “Administración, Eficiencia y Control del Estado”, cuyas razones estén debidamente fundadas por la autoridad que las invoque, serán autorizadas exclusivamente por Resolución de Cámara.

Artículo 3.- Dejar sin efecto la Resolución de Cámara N° 1.411 de fecha 25 de febrero de 2021.

Artículo 4.- Registrar, comunicar y archivar.

Real – Busatto – Ghione – González

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado**

8.40 RATIFICACIÓN DECRETO N° 024 DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de resolución por el cual se ratifica el Decreto N° 024 de fecha 23 de marzo de 2022, de la Presidencia de esta Cámara, con sus Anexos I, II y III.

– **Ingresará con el N° 47.268-CD-DB.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el Decreto N° 024 de fecha 23 de marzo de 2022, de la Presidencia de esta Cámara de Diputados con sus Anexos I, II y III⁹.

Artículo 2.- Desafectar las Ayudas Sociales detalladas en el Anexo IV de la presente resolución que forma parte e integra la misma, y que corresponden a la Resolución de Cámara de Diputados N° 1.564 de fecha 10 de marzo de 2022.

Artículo 3.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.

Artículo 4.- Registrar, comunicar y archivar.

Real – Busatto – Ghione – González

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado**

8.41 DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ACUERDOS

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de resolución por el cual se designa como integrante de la Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa al señor diputado Julián Galdeano, en reemplazo del señor Gabriel Chumpitaz.

– **Ingresará con el N° 47.266-CD-DB.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como integrante de la Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa al señor Diputado Galdeano, Julián, en reemplazo del señor Chumpitaz, Gabriel.

Artículo 2.- Registrar, comunicar y archivar.

Busatto – Real – González – Ghione.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado**

8.42 DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL

9 Los Anexos pueden ser consultados en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos o en la Dirección de Archivo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de resolución por el cual se designan como integrantes del Consejo de Servicio Público Provincial de Defensa Penal por el período 2022 a los señores diputados que figuran en el Anexo Único que forma parte de la presente.

– *Ingresa con el N° 47.269-CD-DB.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como integrante del Consejo del Servicio Público Provincial de Defensa Penal – Período 2022 (Ley N° 13.014 – artículo 18), a los señores diputados que figuran en el Anexo Único¹⁰ que forma parte de la presente.

Artículo 2.- Registrar, comunicar y archivar.

Real – Busatto – Ghione – González

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado*

9 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS DIPUTADAS

SR. PRESIDENTE (Farías).– Se van a considerar los pedidos acordados en Labor Parlamentaria sobre cambios de giros, acumulación de proyectos y pedidos de preferencias.

SR. SECRETARIO (Puccini).– En primer término, se informa que se ha recibido del Senado Mensaje N° 4.973 por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a endeudarse con el Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe a los efectos de ejecutar el proyecto “Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba, obra, Etapa 1, Bloque A”.

– *Ingresa con el N° 47.270-PER.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Busatto.

SR. BUSATTO.– Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria solicito preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Se vota la moción formulada por el señor diputado Busatto.

– *Resulta aprobada.*

SR. SECRETARIO (Puccini).– En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó lo siguiente:

Convenio de Anses, proyecto de ley N° 44.621-PE, que sea girado solo a la Comisión de Presupuesto y Hacienda y a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y preferencia para una sesión.

Expte. N° 46.544-CD-FP-PDP, proyecto de comunicación, del diputado Real, preferencia para una sesión.

Expte. N° 46.980-CD-IP, proyecto de comunicación, que tiene que ver con la tarifa de Assa, preferencia para una sesión.

Expte. N° 47.046-CD-ARI-Evolución, del diputado Julierac, que sea adjuntado al proyecto del diputado Mayoraz del mismo tema (Expte. N° 46.994-CD-Vida y Familia).

El proyecto que dio ingreso el diputado Cándido, que tiene que ver con la Audiencia Pública sobre rutas de ingreso al Gran Rosario (Expte. N° 47.261-CD-UCR-Evolución), preferencia para una sesión.

Expte. N° 45.694-CD-FE, proyecto de ley, de la diputada Arcando, que sea adjuntado al proyecto de ley Expte. N° 45.790-SEN, del senador Enrico.

Expte. N° 42.922-CD-FE-Juntos por el Cambio, proyecto de ley, que sea acumulado al proyecto de ley Expte. N° 40.394-CD-UCR-FPCS de la diputada Di Stéfano.

Expte. N° 47.027-CD-GEN-FPCS de la diputada Peralta, proyecto de comunicación, preferencia para una sesión.

Expte. N° 45.506-CD-DB del diputado Palo Oliver, proyecto de ley, preferencia para una sesión.

Expte. N° 46.688-CD-FP-PS de la diputada Corgniali, proyecto de comunicación, preferencia para una sesión.

10 El Anexo Único puede ser consultado en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos o en la Dirección de Archivo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Expte. N° 42.325-CD-Somos Vida y Familia, de la diputada Armas Belavi, proyecto de ley, preferencia para una sesión.

Expte. N° 46.620-CD-Vida y Familia, de la diputada Armas Belavi, proyecto de comunicación, preferencia para una sesión.

Expte N° 47.238-CD-FP-PS de la diputada Balagué, proyecto de ley, preferencia para dos sesiones.

Expte. N° 44.804-CD-Somos Vida y Familia del diputado Mayoraz, proyecto de ley, preferencia para tres sesiones.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración los pedidos de preferencia, cambios de comisión y acumulación de expedientes de los proyectos señalados.

– *Resultan aprobados.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

SR. ARGAÑARAZ.– El Expte. N° 42.979-CD-Somos Vida y Familia, de la diputada Armas Belavi, que fue girado a dos comisiones, solicito que se retire de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social y que solamente sea girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración la moción formulada por el señor diputado Argañaraz. Esto se acordó en Labor Parlamentaria.

– *Resulta aprobada.*

10 PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Farías).– A continuación se dará tratamiento a las preferencias acordadas para la sesión del día de la fecha que han obtenido sus correspondientes dictámenes de comisión.

10.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE ENERGÍA EN EDIFICIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SR. PRESIDENTE (Farías).– De conformidad con lo resuelto oportunamente por la Cámara, corresponde considerar como preferencias del día los siguientes proyectos.

Preferencia N° 1: Proyecto de resolución N° 46.472-CD-GEN-FPCS, acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

10.2 AUDIENCIA PÚBLICA “NOSOTRAS A LA CANCHA: DEBATE Y DIÁLOGOS PARA UNA LEY DE DEPORTE FEMENINO EN SANTA FE”

– *Preferencia N° 2: Proyecto de resolución N° 46.748-CD-FP-PS, aprobado sobre tablas. Ver punto 8.27.*

10.3 2022: “AÑO DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS”

SR. SECRETARIO (Puccini).– Preferencia N° 3: Proyecto de resolución N° 46.155-CD-PDP-FPCS del diputado Real, que lleva adjuntos los proyectos de resolución N° 46.238-CD-PRO-Juntos por el Cambio de la diputada Sola, N° 46.356-CD-Vida y Familia del diputado Mayoraz, N° 46.523-CD-Vida y Familia de la diputada Armas Belavi y N° 46.780-CD-IP de los diputados Donnet y Giustiniani, por el cual esta Cámara resuelve instituir el año 2022 como el Año del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Con dictamen de comisión.

– *Se lee:*

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de resolución 46.155-CD-PDP-FPCS, del diputado Real, por el cual esta Cámara resuelve instituir al año 2022 como el “Año del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de resolución 46.238-CD-PRO-Juntos por el Cambio de la diputada Sola por el cual esta Cámara resuelve declarar el año 2022 como el “Año Homenaje a los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas” al cumplirse el cuadragésimo aniversario del conflicto bélico, 46.356-CD-Vida y Familia del diputado Mayoraz por el cual esta Cámara resuelve crear la Comisión Especial de Homenaje y Reconocimientos por el cuadragésimo aniversario de la Gesta de Malvinas, 46.523-CD-Vida y Familia de la diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara resuelve disponer que durante el año 2022 toda la documentación oficial de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, deberá llevar la leyenda: “2022 - Año de Homenaje a los Héroes de Malvinas”, y 46.780-CD-IP del diputado Giustiniani y de la diputada Donnet, por el cual esta Cámara resuelve realizar una Sesión Especial en conmemoración del 40° Aniversario del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas el próximo 2 de abril de 2022; y, por



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Instituir al año 2022 como el “Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas en homenaje a las veteranas, veteranos, y caídos en la defensa de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur”.

Artículo 2.- Disponer que durante el año 2022, toda la documentación oficial de la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, llevará la leyenda “2022 – Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a las veteranas, veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur”.

Artículo 3.- Realizar una Sesión Especial de Homenaje y Reconocimiento por el Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas, a las veteranas, veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur.

Artículo 4.- Invitar a las veteranas, veteranos y a familiares de los caídos en la Guerra de Malvinas, nacidos en la provincia de Santa Fe, a asistir a la Sesión Especial.

Artículo 5.- Otorgar a las veteranas, veteranos y familiares de los caídos en la Guerra de Malvinas, nacidos en la provincia de Santa Fe, la distinción “Diploma de Honor”, conforme la Resolución Nº 620/13 de esta Cámara.

Artículo 6.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la Sesión Especial de Homenaje y Reconocimiento por el Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas, a las veteranas, veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur.

Artículo 7.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 9.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente.

Artículo 10.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Comisión, 07 de abril de 2022.

Blanco – Bermúdez – Boscarol – Mahmud – Pullaro – Espíndola – Rubeo – Sola – Real – Lenci

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 46.155-CD-PDP-FPCS LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Institúyase al año 2022 como el “Año del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”.

Artículo 2°.- Dispónese que durante el año 2022, toda la documentación oficial de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, llevará la leyenda “2022 – Año del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”.

Artículo 3°.- Registrar, comunicar y archivar.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El 2 de abril se cumplen 40 años de que las Fuerzas Armadas de nuestro país desembarcaron en las Islas Malvinas con el objetivo de iniciar la recuperación de ese territorio que se encontraban en manos del Reino Unido. Un día después nuestra bandera flameaba en aquel territorio y todo el pueblo argentino vibraba por la recuperación de las islas Malvinas, que finalmente no se podría sostener.

Siempre recordamos con orgullo y magnánimo respeto, y permanentemente estamos rindiendo homenaje a nuestros veteranos y caídos en la Guerra de Malvinas. Hijos, hermanos, amigos, vecinos, verdaderos hombres y héroes que con su vida defendieron a nuestra Patria en aquella gesta histórica.

Fueron los precursores de hechos heroicos que pasaron a formar parte de nuestra Historia Argentina que debemos valorar, interpretar y entender en su verdadera dimensión.

Con orgullo vemos cómo las distintas generaciones continúan recordando eso hechos históricos, vemos cómo permanece intacto nuestro sentir por esos hombres que defendieron nuestra Patria en desigualdad de condiciones.

Les decimos y transmitimos a estas nuevas generaciones de jóvenes y niños que debemos propender el reconocimiento a los hombres que lucen orgullosos sobre sus pechos las medallas y condecoraciones que supieron conseguir con honor y valor en el campo de batalla, y que con más orgullo y sentimientos encontrados relatan sus heroicas historias, es una tarea de revisionismo histórico y de justicia para con cada uno de ellos.

Visibilizar en actos, reconocimientos, jornadas, charlas y cualquier evento que ponga en valor la actuación de nuestros soldados de Malvinas dejará un legado y un conjunto de enseñanzas acerca del rol desempeñado con valentía, constituyéndose todos y cada uno de ellos en héroes de nuestra Patria.

El lugar que ocupa la Argentina en el mundo deberá propiciar por siempre el reclamo pacífico de nuestro territorio, y el día que se consolide esa lucha pacífica todos nuestros héroes podrán descansar en paz aquellos que ya no están y sentirse orgullosos aquellos que nos relatan sus trágicas vivencias en cada ocasión en la cual son convocados.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Debemos, nuevamente, rendir homenaje también a quienes dieron su vida por este suelo, reconociendo a sus familias y sus dolores. Al cumplirse, este año, 40 años de aquella gesta heroica, es inevitable un desarrollo extenso de homenajes y reconocimientos a nuestros héroes, siendo el presente solo uno de ellos, pero no menos importante.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe no puede ser ajena en este marco de reconocimientos masivos que se llevarán a cabo en todo el territorio nacional, por eso es que disponemos que toda la documentación oficial de este Cuerpo Legislativo lleve la leyenda "2022 – Año del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas".

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 46.238-CD-PRO-JUNTOS POR EL CAMBIO LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Declárese el año 2022 como el "Año Homenaje a los Veteranos y Caídos en la guerra de Las Malvinas" al cumplirse el cuadragésimo aniversario del conflicto bélico.

Artículo 2.- Establecer que toda la documentación oficial emitida por esta Cámara de Diputadas y Diputados durante el año 2022, sea impresa con un membrete alusivo.

Artículo 3.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En este año 2022 se conmemora el cuadragésimo aniversario de la Gesta de Malvinas, en donde 648 compatriotas dejaron la vida y 23.428 participaron de la guerra. El número de fallecidos creció considerablemente con los años, debido a complicaciones en heridas de guerra y suicidios.

La demostración de valor y fundamentalmente el tributo de sangre de nuestros héroes eximen de fundamentación a este proyecto y a cualquier otro homenaje. Incluso, podría decirse que las verdaderas motivaciones de esta iniciativa se asemejan a las normas del Derecho Natural, ya "inscriptas en el alma de todos los argentinos".

Sin embargo, vale recordar que por la Ley Nacional 25.370 se instituyó el 2 de abril como "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas". Asimismo, fueron otorgadas cerca de 22.000 pensiones vitalicias equivalentes a tres jubilaciones mínimas a quienes participaron en el conflicto. Finalmente, y pese a todas las vidas tronchadas de nuestros héroes, aunque si bien estos resultaron distinguidos por el Congreso de la Nación, legislaturas provinciales y numerosos municipios, deberemos puntualizar que casi no se ha puesto sus nombres a escuelas, aeropuertos, estadios, etcétera.

Todos estos homenajes y reconocimientos, aunque abundantes, no son suficientes. Nunca lo serán. Pero sí resulta importante mantener viva la memoria y presencia de nuestros héroes, para ellos como para el resto de los argentinos.

Malvinas es una de las pocas causas capaz de superar cualquier grieta entre los argentinos, es parte constitutiva de esa identidad nacional que actualmente se ve amenazada por múltiples factores.

Hablar de Malvinas es hablar de nuestra soberanía nacional, concepto que hoy está bajo tensión en la Patagonia. Reivindicar Malvinas no es reivindicar de ninguna manera la nefasta conducción político-militar del conflicto, que en sus postrimerías incluyó el inicio de un proceso de "desmalvinización" que prosiguió por años. Tampoco es apelar a eslóganes bravucones o acciones efectistas para reclamar lo que es nuestro.

Pensar en Malvinas, tenerlas presentes, debe ser un llamado a una profunda reflexión y al diseño de verdaderas políticas de Estado que nos permitan dar con éxito la batalla en el ámbito diplomático. Es por eso que este proyecto pretende visibilizar una vez más la Gesta de Malvinas, al cumplirse en 2022 40 años de este enfrentamiento bélico, como una invitación a encontrarnos en los consensos que nos hacen falta, no sólo para poder afrontar este desafío, sino muchos de los que nos atraviesan como país.

María Ximena Sola

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 46.356-CD-VIDA Y FAMILIA LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Créase en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe la "Comisión Especial de Homenajes y Reconocimientos por el Cuadragésimo Aniversario de la Gesta de Malvinas".

Artículo 2.- La Comisión tiene por objeto dar un tratamiento adecuado y digno a los homenajes y reconocimientos que disponga el Cuerpo y hacerlos públicos.

Artículo 3.- La integración de la Comisión debe asegurar la participación de los distintos bloques políticos que integran la Cámara, no pudiendo exceder de quince (15) miembros. Los mismos serán electos por mayoría de la Cámara y reemplazados por igual mecanismo.

Artículo 4.- La Honorable Cámara de Diputados dispondrá los recursos y el personal necesario para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Comisión.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El día 2 de abril de 1982 se concretó la reocupación de las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur mediante el operativo militar conocido como "Operación Rosario". Se da entonces la "recuperación" del territorio argentino usurpado a manos de los ingleses en 1833 mediante un asalto pirata a la mínima guarnición argentina allí asentada y aprovechando el viaje que el Gobernador argentino de las Islas, Luis Vernet, había realizado a Buenos Aires.

La ocupación británica de las Islas Malvinas fue una operación militar del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, que el 3 de enero de 1833 tomó el control de esas islas. A pesar de estar en relaciones de paz con la Confederación Argentina, el Reino Unido, con dos buques de guerra desalojaron a la guarnición argentina de Puerto



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Soledad de 26 soldados, quienes se marcharon dos días después. Las islas, pertenecían al Virreinato del Río de la Plata desde siempre y habían sido heredadas, y efectivamente ocupadas pacíficamente, por la Confederación Argentina. Sin embargo, haciendo caso omiso a las protestas de nuestro país por aquel acto, se produce el acto de ocupación violenta por parte de Gran Bretaña alegando que tuvo un asentamiento (irregular y absolutamente ilegal, agregamos nosotros) en ellas durante el período virreinal, aunque luego desalojaran las islas.

Es que la ubicación estratégica de aquella porción irredenta de nuestro suelo, del cual es parte, era estratégica por el paso Atlántico-Pacífico y el imperialismo británico (siempre el imperialismo británico) quiso, por la fuerza de sus naves, permanecer allí.

Es por ello que, al recordar la Guerra de Malvinas, más allá de su buena o mala evaluación como acción militar en cuanto a oportunidad y conducción de la batalla, levantamos bien alto nuestro sentimiento de recuperación del territorio insular austral y es también por ello, que recordamos la operación con el orgullo por nuestras tierras y la sangre de nuestros valientes combatientes que, cuando caía la noche del 1° de abril, el Santísima Trinidad que transportaba todo el comando de Anfibios y Buzos Tácticos, comenzó a maniobrar arriando los botes hacia la costa y, pese a las dificultades del clima, lograron alcanzar a las 23.30 las costas de Malvinas.

Quienes participaron en la Gesta de Malvinas, desde el lugar que lo hizo cada uno, son nuestros héroes nacionales contemporáneos, a la altura de San Martín y Belgrano. Actuaron mucho más allá de su deber y realizaron proezas sin igual, provocándole tanto daño a Inglaterra como no lo había recibido desde la Segunda Guerra Mundial.

La desmalvinización tiene como núcleo político y conceptual el rechazo y el castigo a la decisión de una pequeña nación del tercer mundo, parte de los países destinados a ser "globalizados" por los poderosos del planeta, de recuperar para su soberanía de manos del colonialismo británico las Islas Malvinas usurpadas en 1833. La desmalvinización impone el repudio al acto recuperatorio del 2 de abril de 1982, negándole su carácter de acción justa y soberana, y despojando de la condición de Gesta a la Batalla por Malvinas. Esa misma política es la que niega la condición de héroes a nuestros combatientes de Malvinas. Es por eso que creemos fundamental que las nuevas generaciones de argentinos conozcan los nombres, las historias y las heroicas acciones de nuestros compatriotas que defendieron con su vida nuestra soberanía.

Es por ello que reivindicamos a los excombatientes, a los caídos en la Gesta de Malvinas y nos negamos a los sistemáticos intentos de "desmalvinizar" a nuestras futuras generaciones. Reivindicamos, no sólo la memoria de los caídos sino el justo reconocimiento a nuestros héroes, para que se los reconozca como los héroes que son y para que nuestros jóvenes –aquellos que no vivieron el conflicto– sepan de su valor. Reivindicamos también a aquellos que, con una labor silenciosa pero constante, difunden los detalles y el significado de aquella epopeya sin esperar otro reconocimiento que la instalación en el corazón de las nuevas generaciones del sentimiento y el valor de nuestras irredentas islas.

Al cumplirse 40 años del inicio de la memorable gesta, no serán pocas las demostraciones de admiración y de agradecimiento que se promoverán desde esta Cámara para honrar a quienes participaron de la misma, razón por la cual resulta conveniente crear en su seno una Comisión Especial de Homenajes y Reconocimientos a 40 años de la Gesta de Malvinas encargada de dar un tratamiento adecuado y criterioso a las mismas y hacerlas públicas. A los fines mencionados la Cámara destinará la infraestructura y el personal técnico y administrativo necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Comisión.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Nicolás Mayoraz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 46.523-CD-VIDA Y FAMILIA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Dispónese que durante el año 2022 toda la documentación oficial de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, deberá llevar la leyenda: "2022 – Año de Homenaje a los Héroes de Malvinas".

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Gesta de Malvinas toca valores profundamente arraigados en nuestro sentir y en el ser nacional. A lo largo y ancho de nuestro país, calles, plazas y escuelas conmemoran la guerra de Malvinas o a los héroes de la misma, y seguramente se multiplicarán a medida que la distancia en el tiempo permita dimensionarla mejor. Es que, al recordar la Gesta de Malvinas, más allá de la buena o mala evaluación como acción militar en cuanto a oportunidad y conducción de la batalla, levantamos bien alto nuestro sentimiento de recuperación del territorio insular austral y es también por ello que recordamos la operación con el orgullo por nuestras tierras y la sangre y heroicidad de nuestros valientes combatientes

La desmalvinización tiene como núcleo político y conceptual el rechazo y el castigo a la decisión de una pequeña nación del tercer mundo, parte de los países destinados a ser "globalizados" por los poderosos del planeta, de recuperar para su soberanía de manos del colonialismo británico, las islas Malvinas usurpadas en 1833. La desmalvinización impone el repudio al acto recuperatorio del 2 de abril de 1982, negándole su carácter de acción justa y soberana, y despojando de la condición de Gesta a la Batalla por Malvinas; ello se traduce en expresiones menores, mezquinas, como recordar a "los veteranos de guerra" sin considerarlos héroes o referirse al "conflicto bélico" sin mención alguna al orgullo por la causa nacional.

Desde nuestro espacio político, precisamente, reivindicamos la Gesta y a nuestros héroes y nos negamos a los sistemáticos intentos de "desmalvinizar" a nuestras futuras generaciones.

Quienes participaron en la Gesta de Malvinas, desde el lugar que lo hizo cada uno, son nuestros héroes nacionales contemporáneos, a la altura de San Martín y Belgrano. Actuaron mucho más allá de su deber y realizaron proezas sin igual, provocándole tanto daño a Inglaterra como no lo había recibido desde la Segunda Guerra Mundial.

El mundo entero alaba el coraje, arrojo y proezas de los soldados argentinos y con el paso de los años ha sido el propio enemigo el que da cuentas de su convicción y bravura, mientras que los pueblos libres del mundo han reconocido el carácter épico de la Gesta.

Por ello, resulta menester llevar adelante acciones de difusión y concientización, tanto en el ámbito nacional como internacional vinculadas a la reivindicación de los derechos soberanos argentinos respecto de la "Cuestión de las



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Islas Malvinas” en el marco de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, como así también reivindicar la Gesta y homenajear y honrar a nuestros excombatientes.

Por otra parte, no puede dejar de soslayarse que son ejes centrales del Estado, en cualquiera de sus niveles, la reafirmación de la soberanía argentina sobre los archipiélagos, la ratificación del compromiso de la democracia con los medios pacíficos para la resolución de controversias y el respeto al derecho internacional.

Así, la presente medida tiene el propósito de resaltar el reconocimiento y el homenaje –en este caso– del pueblo de la provincia de Santa Fe a la gesta, a los caídos y a sus familiares y a los veteranos de Malvinas con una perspectiva inclusiva y de recuerdo a quienes ofrecieron su vida por el país.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Armas Belavi – Mayoraz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 46.780-CD-IP LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Realizar una Sesión Especial en conmemoración del 40° Aniversario del “Día del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas” el próximo 2 de abril de 2022.

Artículo 2.- Invitar a los veteranos y a familiares de los caídos de la Guerra de Malvinas, nacidos en la provincia de Santa Fe, a asistir a la Sesión Especial.

Artículo 3.- Otorgar a los veteranos y los caídos de guerra nacidos en la provincia de Santa Fe la distinción “Diploma de Honor”, conforme lo estatuye la Resolución Número 620/13 de esta Cámara, en carácter de agradecimiento, reparación y reconocimiento por la defensa de la soberanía argentina.

Artículo 4.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El 20 de abril de 1982, la dictadura cívico-militar que ocupaba gobierno de nuestro país, cuya popularidad caía en picada por el creciente descontento popular, la crisis económica y los atisbos de reorganización de las fuerzas políticas, ordenó en un acto desesperado por recuperar su legitimidad, el desembarco de jóvenes soldados en las Islas Malvinas.

En 1986, en democracia, el ex Presidente de facto Galtieri, el Almirante Anaya y el Brigadier Lami Dozo, miembros de la Junta Militar que gobernó el país durante la dictadura, fueron condenados por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a 12, 14 y 8 años de prisión respectivamente por negligencia en la dirección del conflicto. En 1988, un tribunal civil confirmó la condena, aunque un año después fueron indultados por el entonces Presidente Carlos Menem en una medida que también benefició a otros comandantes condenados por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.

Nuestro país ha sostenido los reclamos diplomáticos por la Soberanía argentina de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes ante el gobierno británico, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA). El reclamo fue reconocido como legítimo por los organismos internacionales. La ONU aceptó la naturaleza colonial del diferendo (Resolución N° 1.514) y la validez de los reclamos argentinos (Resolución N° 2.065), invitando a ambos gobiernos a mantener negociaciones por el futuro de las islas. En el mismo sentido se expidieron la OEA en el Comité Jurídico Interamericano, el Buró de Países No Alineados y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en la Resolución del 26 de abril de 1982.

El reclamo pacífico por la Soberanía de las Islas Malvinas constituye un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino, el cual es sostenido por los sucesivos gobiernos nacionales y logra cada vez más consenso a nivel internacional sobre el derecho de nuestro país a recuperar el austral territorio.

La guerra costó la vida de 649 soldados argentinos y destruyó la de incontables personas. Esta tragedia nos recuerda el nivel despiadado al que pueden llegar los intentos por retener el poder en un régimen autoritario, dejando de lado incluso, el valor de la vida de sus propios compatriotas. El 70% de los jóvenes argentinos que fueron a las islas tenían entre 18 y 20 años. Fueron alistados de forma obligatoria y en precarias condiciones para dar batalla al Reino Unido.

Además de los muertos en combate, se calcula que hay, al menos, 500 suicidios motivados por secuelas y traumas de posguerra. Aunque se suele hablar de los veteranos de Malvinas, las mujeres también fueron protagonistas en el conflicto. Cumplieron activamente roles como instrumentistas quirúrgicas y enfermeras, personal a bordo de aviones que trasladaban heridos de las islas al continente y como oficiales o personal de buques mercantes con tareas logísticas y operaciones de inteligencia.

A cuarenta años de este conflicto, creemos oportuno reconocer a los/as santafesinas que fueron parte como veteranos y caídos durante la guerra.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Giustiniani – Donnet

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

10.4 ADHESIÓN AL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA

SR. SECRETARIO (Puccini).– Preferencia N° 4: Proyecto de declaración N° 46.781-CD-IP, acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

10.5 PEDIDO DE LA AUDITORA GENERAL DEL MPA A AIRE DIGITAL SAS DEL REGISTRO DE LA ENTREVISTA AL FISCAL ADJUNTO MATÍAS EDERY



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

SR. SECRETARIO (Puccini).– Preferencia N° 5: Proyecto de declaración N° 46.832-CD-Radicales Libres, acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

10.6 CONCLUSIÓN OBRAS EN ESCUELA PRIMARIA N° 659 DE ROSARIO

SR. SECRETARIO (Puccini).– Preferencia N° 6: Proyecto de comunicación N° 42.586-CD-Somos Vida y Familia, del señor diputado Mayoraz (tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación N° 46.839-CD-Somos Vida Santa Fe, de la señora diputada Florito), por el cual se solicita se disponga concluir con las tareas pendientes en el sector de baños de la Escuela Primaria N° 659 General San Martín, ubicado en Uruguay 1262 de la ciudad de Rosario. Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.586-CD-Somos Vida y Familia, del diputado Mayoraz, por el cual se solicita se disponga concluir con las tareas pendientes en el sector de baños de la Escuela primaria 659 General San Martín, ubicada en Uruguay 1262 de la ciudad de Rosario; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de N° 46.839-CD-Somos Vida Santa Fe, de la diputada Florito, por el cual se solicita se proceda a la reparación de forma urgente del sector de baños de la Escuela 659 “General San Martín”, ubicada en Uruguay al 1262 de la ciudad de Rosario; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar los medios conducentes a fin de proceder a la reparación de forma urgente del sector de baños de la Escuela N° 659 “General San Martín”, ubicada Uruguay al 1262 de la ciudad de Rosario, del departamento homónimo, a los fines de que existan condiciones de salubridad para todos los integrantes de la entidad educativa y pueda darse inicio al ciclo lectivo.

*Sala de Comisión por Zoom, 16 de marzo de 2022.
Balagué – Donnet – Peralta – Argañaraz – Boscarol*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 42.586-CD-SOMOS VIDA Y FAMILIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, arbitre los medios para concluir de manera inmediata las tareas pendientes en el sector de baños de la Escuela Primaria N° 659 “General San Martín”, ubicada en Uruguay al 1262 de la ciudad de Rosario, del departamento homónimo, a los fines de que pueda darse inicio al ciclo escolar.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La pandemia afectó seriamente el cronograma escolar durante el año 2020; muchos niños no llegaron a concurrir a la escuela cuando se dispuso la medida de ASPO y luego DISPO. Lo cierto es que niños y docentes, con muchísimo esfuerzo, tuvieron que adecuarse a un cronograma y modalidad generados en la emergencia.

Con el paso de los meses la presencialidad comenzó a ser extrañada en un ámbito donde la cercanía refuerza el vínculo, fundamentalmente cuando se trata de niños muy pequeños. La cercanía del inicio del presente año escolar trajo la ansiedad de “volver a la escuela” con todo el proceso de socialización que ello genera. Los docentes al frente del aula, aquello que muchos soñaron al comenzar a estudiar magisterio; y los niños concurriendo al lugar donde no solo aprenden, sino que también generan vínculos de amistad.

Un año transcurrió sin clases presenciales, por lo que se esperaba que todos los colegios estuvieran en condiciones para abrir sus puertas. Lamentablemente no fue el caso de la Escuela Primaria N° 659 “General San Martín”, ubicada en Uruguay N° 1262 de la ciudad de Rosario, donde las clases no pudieron arrancar en tiempo y forma al no estar habilitados sus baños. Menuda frustración para toda la comunidad educativa.

En la misma funciona jardín de infantes y nivel primario. Horas antes del día de inicio de clases los directivos dieron aviso a los padres de los alumnos que concurren al establecimiento educativo de Zona Sur de Rosario explicando el impedimento sanitario con el que se encontraron.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Nicolás Mayoraz

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 46.839-CD-SOMOS VIDA SANTA FE

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, arbitre los medios conducentes a fin de proceder a la reparación de forma urgente del sector de baños de la Escuela N° 659 “General San Martín”, ubicada en Uruguay al 1262 de la ciudad de Rosario, del departamento homónimo, a los fines de que existan condiciones de salubridad para todos los integrantes de la entidad educativa.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Motiva la presentación del presente proyecto, la falta de mantenimiento de las instituciones educativas en todo el territorio provincial ante el comienzo del ciclo lectivo 2022.

En este caso, hay que lamentar la situación de problemas edilicios en la Escuela N° 659 “General San Martín”, ubicada en Uruguay al 1262 de la ciudad de Rosario. En esta institución funcionan un nivel inicial, una escuela primaria, una secundaria, un taller y una Eempa.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

En febrero del año 2021, luego de una inspección técnica de un ingeniero, se clausuraron los baños de la institución, como así también las salas del nivel inicial. Según referentes de la entidad educativa, como una solución rápida, por sólo tres meses, se les suministró provisoriamente cuatro baños químicos, pero hasta la fecha sigue con la misma problemática. Es decir, que en todo el edificio funcionan 5 diferentes niveles educativos, con sólo cuatro baños químicos.

Una docente de la Escuela Taller N° 43, que funciona en la institución, manifestó que “aquí concurren alumnos de otras dos escuelas que no pudieron concurrir por este motivo. Además, están la escuela primaria, la secundaria y un Eempa. Los baños se limpian dos veces por semana y cuando eso pasa a la mañana no hay problemas, pero por la tarde ya prácticamente no se pueden usar”.

Por esta circunstancia, la comunidad educativa en conjunto con padres de alumnos que van a la institución realizaron este lunes 7 de marzo de 2022, un abrazo solidario a sus instalaciones. En esta movilización se encontraban dirigentes de Amsafe Rosario, quienes llegaron hasta el establecimiento a solidarizarse con la comunidad educativa y a reclamar respuestas del Ministerio de Educación por los problemas edilicios que atraviesan numerosas escuelas en la ciudad.

Asimismo, expresaron que “el Gobierno de la Provincia de Santa Fe tiene que arreglar la situación de más de 100 escuelas. Esto es vulnerar derechos propios. Si no pueden resolver esto ni siquiera en tiempo de pandemia, se ve la ineficacia del gobierno y este es el camino de la mentira”.

Es lamentable esta situación, donde una escuela con una gran carga de matrícula de estudiantes y personal del cuerpo docente tenga que utilizar por más de un año cuatro baños químicos que se limpian dos veces a la semana, algo insalubre para toda la comunidad educativa.

Desde nuestro espacio, manifestamos nuestra preocupación por la situación que están atravesando todas las escuelas santafesinas. Sabemos del desgaste de las instalaciones, propias del uso, pero también por la ausencia de implementación de políticas para el mantenimiento y fortalecimiento de la educación por parte del Estado Provincial. Sostenemos que se debe seguir garantizando la educación, pero en condiciones seguras y cómodas, para que la escuela sea el segundo hogar donde los niños, niñas y adolescentes desplieguen el amor por el conocimiento y los nuevos saberes; y que los docentes realicen su único trabajo, que es enseñar y formar a los jóvenes del futuro.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Betina Florito

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

10.7 EESO N° 203 DE RECONQUISTA: REEMPLAZO DEL TECHO

SR. SECRETARIO (Puccini).– Preferencia N° 7: Proyecto de comunicación N° 46.507-CD-UCR-Evolución y adjunto proyecto de comunicación N° 46.509-CD-UCR-Evolución, ambos de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para proceder al reemplazo del techo en su totalidad de la institución educativa Escuela Secundaria Orientada EESO N° 203 Juan Bautista Alberdi de Reconquista, departamento General Obligado. Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.507-CD-UCR-Evolución, de la diputada Espíndola, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para proceder al reemplazo del techo en su totalidad de la institución educativa Escuela Secundaria Orientada EESO N° 203 “Juan Bautista Alberdi”, de Reconquista, departamento General Obligado; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación N° 46.509-CD-UCR-Evolución, de la diputada Espíndola, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para realizar la reparación y acondicionamiento de sanitarios de la institución educativa Escuela Secundaria Orientada EESO N° 203 “Juan Bautista Alberdi” de Reconquista, departamento General Obligado; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para proceder al reemplazo del techo en su totalidad y la reparación y acondicionamiento de sanitarios de la Escuela Secundaria Orientada N° 203 “Juan Bautista Alberdi” de Reconquista, departamento General Obligado.

Sala de Comisión por Zoom, 16 de marzo de 2022.

Balagué – Donnet – Peralta – Argañaraz – Boscarol

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 46.507-CD-UCR-EVOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para proceder al reemplazo del techo en su totalidad de la institución educativa Escuela Secundaria Orientada EESO N° 203 Juan Bautista Alberdi, de Reconquista, departamento General Obligado.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 46.509-CD-UCR-EVOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para realizar la reparación y acondicionamiento de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

sanitarios de la institución educativa Escuela Secundaria Orientada EESO N° 203 Juan Bautista Alberdi, de Reconquista, departamento General Obligado.

FUNDAMENTOS DE LOS PROYECTOS N° 46.507-CD-UCR-EV Y N° 46.509-CD-UCR-EV

Señor Presidente:

El 27 de mayo de 1915, abrió sus puertas en Reconquista, la Escuela Normal Popular "Juan B. Alberdi", bajo la dirección de Pedro A. Ruarte. El 1° de febrero de 1916, por decreto del Superior Gobierno de la Provincia suscripto por el Dr. Manuel Menchaca como Gobernador y José J. Amavet como Ministro de Instrucción Pública, se oficializó la escuela. Desde la citada fecha, la escuela ha trabajado de manera ininterrumpida, albergando a miles de alumnos que han cursado sus estudios en ella.

Esta institución comparte edificio con la Escuela Primaria N° 1.246 Martha Alcira Salotti, la cual comenzó formando parte de la escuela secundaria y desde el 30 de septiembre de 1980 según acta N° 5/80 se realizó la separación oficial de los establecimientos Escuela Normal N° 203 "Juan Bautista Alberdi" y la escuela Primaria N° 1246 Martha Alcira Salotti.

El mismo edificio también es sede del Instituto Superior de Profesorado N° 4 Ángel Cárcano desde hace muchos años, recibiendo a miles de alumnos de todas las carreras, situación que se mantiene en la actualidad, esperando el traslado al nuevo edificio.

Debido a la falta de mantenimiento, el paso del tiempo y la falta de asignación de presupuesto para reparación edilicia, el edificio se encuentra con grandes problemas estructurales, más aún teniendo en cuenta la cantidad de alumnos que la institución recibe día a día en turno completo. Cabe aclarar que la escuela funciona de lunes a lunes por la mañana, tarde y noche y los fines de semana se realizan numerosos cursos y prácticas, esta situación provoca un tránsito continuo de alumnos y en consecuencia el desgaste material del inmueble. Como ejemplo del visible deterioro, se pueden encontrar filtraciones de humedad que han llevado a que se produzcan rajaduras que han generado el desprendimiento de paredes y techos, lo que implica la necesidad de que se reemplace todo el techo existente, por cuestiones arquitectónicas de la institución educativa. Por otra parte, los sanitarios deben ser reparados ya que se encuentran en condiciones no aptas para su destino. Todo esto hace que desarrollar las clases en la institución sea un verdadero peligro para la población educativa.

La escuela lleva ya más de 100 años de vida institucional marcando una trayectoria en la formación de los habitantes del Norte santafesino. Debemos seguir garantizando la educación pero en condiciones seguras y cómodas, para que la escuela sea el segundo hogar donde los niños, niñas y adolescentes desplieguen el amor por el conocimiento y los nuevos saberes.

Conforme lo manifestado, y siendo deber de esta Legislatura garantizar derechos, es que solicito a mis pares el acompañamiento, tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Marlen Espíndola

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

10.8 REPARACIÓN LUMINARIAS DE RUTA NACIONAL 168 (TRAMO RUTA PROV. 1 – TÚNEL SUBFLUVIAL)

SR. SECRETARIO (Puccini).– Preferencia N° 8: Proyecto de comunicación N° 46.740-CD-UCR-Evolución, del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga realizar de forma urgente la reparación de las luminarias de la Ruta Nacional N° 168, en el sector comprendido por la Ruta Provincial N° 1 y el ingreso al Túnel Subfluvial Raúl Uranga-Carlos Sylvestre Begnis, a los fines de brindar mayor seguridad vial y ciudadana. Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.740-CD-UCR-Evolución del diputado Basile, por el cual se solicita se disponga realizar de forma urgente la reparación de las luminarias de la Ruta Nacional N° 168, en el sector comprendido por la Ruta Provincial N° 1 y el ingreso al Túnel Subfluvial Raúl Uranga-Carlos Sylvestre Begnis, a los fines de brindar mayor seguridad vial y ciudadana; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación, que a continuación se transcribe.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación, los medios pertinentes para que en el marco del convenio firmado por el cual se asignan fondos para mejorar los accesos a la ciudad de Santa Fe, departamento la Capital, en los siguientes tramos;

a) reparaciones de luminarias en la Ruta Nacional N° 168, tramo comprendido entre la Ruta Provincial N° 1; y,

b) en el ingreso al Túnel Subfluvial Raúl Uranga-Carlos Sylvestre Begnis.

Sala de Comisión por Zoom, 23 de marzo 2022.

García – Granata – Bellatti – Basile – Cándido – Giustiniani – González

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios pertinentes para que en el marco del convenio firmado con el Poder Ejecutivo Nacional por el cual se asignan fondos para mejorar los accesos a la ciudad de Santa Fe, se realice de forma



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

urgente la reparación de las luminarias de la Ruta Nacional N° 168, en el sector comprendido por la Ruta Provincial N° 1 y el ingreso al Túnel Subfluvial Raúl Uranga-Carlos Sylvestre Begnis, a los fines de brindar mayor seguridad vial y ciudadana.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Ruta Nacional N° 168, que une a la ciudad de Santa Fe con la vecina ciudad entrerriana de Paraná, constituye una importante vía de comunicación, no sólo para ambas ciudades, sino para la zona mesopotámica con el resto del país, incluso es la vía utilizada para el transporte de carga proveniente de países limítrofes, tales como Brasil, Uruguay y Paraguay.

Quiénes transitan a diario notaron, desde hace un tiempo, la deficiente iluminación en casi la totalidad del sector comprendido por la Ruta Provincial N° 1 y el ingreso al Túnel Subfluvial Raúl Uranga-Carlos Sylvestre Begnis.

Si bien existen las columnas con sus respectivos artefactos luminicos, se aprecia la falta de funcionamiento de los mismos, lo cual genera situaciones de inseguridad debido a la oscuridad que se presenta, ya sea para quienes transitan por dicha vía, como también para los pobladores aledaños a la misma, tal es el caso de los vecinos de Colastiné Sur.

Desde esta Cámara, aprobamos en febrero de 2021 la comunicación N° 41.938-CD, cuyo texto a continuación se transcribe: "La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación el urgente recambio de luminarias correspondientes a la Ruta Nacional N° 168, en el sector comprendido por la Ruta Provincial N° 1 y el ingreso al Túnel Subfluvial Raúl Uranga-Carlos Sylvestre Begnis".

Transcurrido un año de dicha solicitud, el problema de iluminación aún persiste.

Cabe destacar al respecto, que en octubre de 2021, el Gobernador Omar Perotti y el Ministro de Obras Públicas de la Nación, Gabriel Katopodis, firmaron convenios para mejorar los accesos viales a la ciudad de Santa Fe, entre ellos se encuentra la Ruta Nacional N° 168. El presupuesto oficial es de \$10.000.000.000, financiado por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Vialidad.

Los objetivos de dichas obras son mejorar la seguridad de las personas mediante iluminación y acondicionamiento de banquetas para propiciar mayor visibilidad; y mejorar la seguridad vial mediante adecuación de las instalaciones: protección lateral, central y acondicionamiento de calzada.

Recientemente, el defensor del pueblo de la Provincia de Santa Fe —a cargo— Jorge Henn, y las defensoras del Pueblo Paraná, Marcia López y Cecilia Pautaso (adjunta), junto a sus equipos técnicos, se reunieron esta semana con el fin de analizar y definir los pasos a seguir para formalizar reclamos referidos a esas situaciones de la Ruta 168. El incremento de ataques violentos a vehículos que circulan por dicha ruta nacional, que van desde pedradas a robos; el estado deficiente de esa vía nacional que une las ciudades de Santa Fe y Paraná, con falta de iluminación en algunos tramos, y las insuficiencias crónicas del servicio de transporte público interurbano de pasajeros, llevaron a que ambas instituciones decidieran abordar esos reclamos con una estrategia común.

Se adjuntan imágenes de estado de las luminarias en la actualidad¹¹.

Por lo expuesto, y con el afán de obtener una solución al tema descripto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Sergio Basile

SR. PRESIDENTE (Farías).— En consideración el proyecto de comunicación.

— **Resulta aprobado.**

10.9 CUMPLIMIENTO LEYES N° 26.657 (SALUD MENTAL) Y N° 26.934 (CONSUMOS PROBLEMÁTICOS): INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).— Preferencia N° 9: Proyecto de comunicación N° 46.831-CD-PJ, acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

11 ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Farías).— Corresponde considerar el Orden del Día N° 5.

Tiene la palabra el señor diputado Rubeo.

SR. RUBELO.— Solicito que se traten en forma conjunta todos los expedientes, salvo que haya algún proyecto sobre el cual algún legislador quiera manifestar una oposición.

SR. PRESIDENTE (Farías).— En consideración la moción del señor diputado Rubeo.

— **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Farías).— Tiene la palabra el señor diputado Rubeo.

SR. RUBELO.— Tengo que hacer una observación sobre el Asunto N° 21 (Expte. N° 44.495-CD-Somos Vida y Familia) del Orden del Día, proyecto del diputado Argañaraz, donde solicita informes. Yo no sé si es correcto, por eso hago la observación. Donde habla de tierras que motivaron la expropiación de parte del INTA, se refiere a las provincias de Catamarca y Salta y le pide información al Poder Ejecutivo de nuestra Provincia.

11 Ver imágenes en Dirección General de Archivo o Sistema Integral de Expedientes Legislativos.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

No sé si es correcto esto o hay algún error en la redacción. El proyecto dice: “La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, el envío de la siguiente información...” y habla del INTA qué motiva la expropiación de tierras, cuáles son los fundamentos para la quita de tierras en Catamarca y Salta, si existen proyectos o programas...

Pido la vuelta a comisión y que lo analicemos por si hay errores de interpretación. Porque si no estamos votando alguna cosa que no...

SR. BLANCO.– Solidaridad interprovincial...

SR. RUBEO.– Concretamente mociono la vuelta a comisión.

SR. PRESIDENTE (Farías).– A consideración la moción del diputado Rubeo de vuelta a comisión del proyecto.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– A consideración los asuntos del N° 1 al N° 48 del Orden del Día, salvo el asunto N° 21 que se votó la vuelta a comisión. Se votan en conjunto conforme moción formulada anteriormente por el diputado Rubeo y aprobada.

– **Resultan aprobados los dictámenes sobre los siguientes proyectos:**

11.1 ASISTENCIA ECONÓMICA A VARIAS LOCALIDADES POR TEMPORAL DEL 16 Y 17 DE ENERO DE 2022

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.157-CD-UCR-Evolución de los diputados Di Stéfano, Senn, Bastía, González, Basile, Cándido, Pullaro, Orciani, Espíndola y Ciancio, por el cual se solicita en relación con las consecuencias del temporal que afectó a localidades ubicadas en el sureste y suroeste de la Provincia, el 16 de enero de 2022 por la noche y durante la madrugada del día 17, se arbitren las medidas necesarias para asistir a las localidades que sufrieron daños materiales, normalizar servicios esenciales y establecer un plan para su pronta reparación; y por tratarse de materia afín se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación N° 46.161-CD-UCR-Evolución, del diputado Cándido, por el cual solicita disponga arbitrar los mecanismos para la reconstrucción del Vivero Inclusivo N° 27, que forma parte de la Red Provincial de Viveros y está ubicado en la localidad de Carlos Pellegrini, departamento San Martín; N° 46.176-CD-FSP-Ciudad Futura, del diputado Del Frade, por cual se solicita asistir económicamente para paliar los daños ocasionados por la tormenta que azotó la región el domingo 16 de enero de 2022, en el orden de los 20 millones de pesos a la Municipalidad de San Lorenzo, cabecera del departamento homónimo; N° 46.242-CD-Vida y Familia del diputado Argañaraz, por el cual se solicita proporcionar los recursos y asistir de manera urgente a la ciudad de San Genaro, departamento San Jerónimo, la cual resultó gravemente afectada por la fuerte tormenta ocurrida el día 16 de enero; N° 46.243-CD-Vida y Familia del diputado Argañaraz, por el cual se solicita asistir a las instituciones y Municipio de la ciudad de El Trébol, departamento San Martín, que fueron afectadas por la fuerte tormenta ocurrida el día 16 de enero; y N° 46.310-CD-FP-PS, del diputado Lenci, por el cual se solicita en relación al temporal que azotó nuestra provincia el día 17 de enero de 2022, disponga otorgar ayudas económicas para familias, negocios, comercios y/o cualquier damnificado/a y remita a esta Cámara la información recabada de evaluación de daños y análisis de necesidades para su abordaje integrador; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación de un único texto, el que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con las consecuencias del temporal que afectó a localidades ubicadas en el sureste y suroeste de la Provincia, el 16 de enero de 2022 por la noche y durante la madrugada del día 17, arbitre las medidas necesarias para:

- a) destinar recursos para asistir a las localidades que sufrieron daños materiales en su infraestructura, tanto pública como privada y normalizar servicios esenciales;**
- b) poner a disposición personal capacitado a los fines de colaborar con los municipios y comunas;**
- c) brindar herramientas económicas, financieras y tributarias para asistir y contener a quienes han sufrido pérdidas materiales; y,**
- d) relevar los daños y pérdidas ocasionadas en la infraestructura pública y establecer un plan para su pronta reparación.**

Sala de Comisión, 24 de febrero de 2022.

Palo Oliver – Sola – Senn – Donnet – Ulieldin – Aimar – Olivera – García

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 46.157-CD-UCR-EVOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con las consecuencias del temporal que afectó a localidades ubicadas en el



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

sureste y suroeste de la provincia, el 16 de enero de 2022 por la noche y durante la madrugada del día 17, arbitre las medidas necesarias para:

- Destinar recursos para asistir a las localidades que sufrieron daños materiales en su infraestructura, tanto pública como privada y normalizar servicios esenciales;
- Poner a disposición personal capacitado a los fines de colaborar con los municipios y comunas;
- Brindar herramientas económicas, financieras y tributarias para asistir y contener a quienes han sufrido pérdidas materiales; y,
- Relevar los daños y pérdidas ocasionadas en la infraestructura pública y establecer un plan para su pronta reparación.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El fuerte temporal que asoló a varias localidades de la región el pasado domingo 16 de enero por la noche y durante la madrugada del lunes 17 de enero del corriente año produjo innumerables daños afectando espacios públicos, viviendas particulares, instituciones sociales, comercios, empresas industriales y de servicios, tanto en zonas urbanas como rurales. Siendo municipios y comunas del departamento San Lorenzo, Rosario, Iriondo, Belgrano, San Martín y San Jerónimo los más afectados.

La mencionada tormenta, con intensas lluvias y ráfagas de viento produjo voladuras de techos, derrumbes de cielorrasos, desprendimientos de mampostería, roturas de vidrios, caídas de postes, árboles y ramas de gran porte, cortes de cables de alta tensión, entre otros daños.

Como consecuencia de este fenómeno climático, además de las pérdidas materiales, en diversas zonas se han interrumpido servicios esenciales.

Pese a los esfuerzos de los gobiernos locales, es necesario que el Poder Ejecutivo Provincial lleve adelante, con carácter urgente, acciones concretas y asista a las localidades más afectadas aportando recursos materiales y humanos para poder paliar el impacto sufrido.

Asimismo, es necesario relevar los daños y establecer planes financieros y programas sociales para colaborar con quienes han visto afectados sus bienes materiales, destruidas sus viviendas y así, en el corto plazo puedan afrontar las pérdidas y deterioros ocasionados.

Cabe destacar que la zona del cordón industrial del departamento San Lorenzo fue de las más castigadas. Sumado a esta situación, muchos de sus barrios han visto afectado el acceso a servicios básicos como la luz y el agua potable.

Por todo lo antes expuesto, y con el objeto de restablecer los servicios esenciales y reparar las pérdidas y deterioros sufridos por la población como consecuencias del mencionado fenómeno climático, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Di Stéfano – Basile – Bastía – Cándido – Ciancio – Espíndola –
González – Orciani – Pullaro – Senn

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 46.161-CD-UCR-EVOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los mecanismos para la reconstrucción del Vivero Inclusivo N° 27, que está ubicado en la localidad de Carlos Pellegrini (Depto. San Martín) y forma parte de la Red Provincial de Viveros.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El temporal de lluvia y viento que azotó distintas zonas de la provincia entre los días 16 y 17 de enero de 2022, dejó como consecuencia incontables daños en viviendas, espacios públicos, clubes, parques, etc.

Entre las estructuras dañadas se encuentra la del Vivero Inclusivo N° 27, ubicado en la localidad de Carlos Pellegrini (departamento San Martín), que es parte de la Red Provincial de Viveros, dispositivos de contención y formación laboral que se llevaron adelante en la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad. El mismo fue destruido en su totalidad.

Al mismo acuden diariamente unos 15 adolescentes y jóvenes con diferentes capacidades mentales y físicas, quienes desarrollan habilidades e inquietudes por la jardinería, la forestación, la huerta y el paisajismo. Los viveros son espacios naturales donde la vida se genera y la persona alimenta su saber en torno a la relación con los otros. Estos espacios tienen como ejes la participación, la igualdad de oportunidades, la inclusión social, la lucha en contra de la discriminación, la accesibilidad como ideología, la autonomía y la construcción de ciudadanía.

Es necesario que, a la mayor brevedad posible, se asignen los recursos para la reconstrucción de las infraestructuras dañadas y la recuperación de la producción, de modo que el vivero inclusivo pueda volver a funcionar.

Es por ello que solicito a mis pares la sanción del presente proyecto de comunicación.

Juan Cruz Cándido

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 46.176-FSP-CIUDAD FUTURA

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, proceda a asistir económicamente en el orden de los 20 millones de pesos a la Municipalidad de San Lorenzo, cabecera del departamento homónimo, para paliar los daños ocasionados por la tormenta que azotó la región el domingo 16 de enero de 2022.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En la madrugada del domingo 16 de enero un fuerte temporal azotó la zona sureste de la provincia de Santa Fe, afectando principalmente a las localidades del departamento San Lorenzo y provocando la caída de gran cantidad de árboles y postes de energía eléctrica. Fue tal la intensidad del viento que se registraron muchas voladuras de techos completos, con las consiguientes pérdidas para las familias de la región. El fenómeno, denominado "downburst" por los meteorólogos, llegó con ráfagas superiores a 120 kilómetros por hora.

Las pérdidas materiales son cuantiosas en la región, y en muchos casos han agravado las penosas condiciones de vida que padecen cientos de familias que viven en los barrios populares del departamento.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

La voladura de techos implica una inversión en su reposición que muchas familias y comerciantes no pueden afrontar en lo inmediato, sumado a eso las pérdidas materiales en el interior de los hogares y comercios.

Por otro lado, se ha visto colapsada la infraestructura vinculada al tendido eléctrico por la caída de árboles y postes, así como el suministro de agua y las redes de Internet. La tormenta ha ocasionado daños en los sectores rurales y urbanos de la región y la normalización de la actividad social, productiva y económica necesita de todo el apoyo de todos los niveles del Estado.

Es por esto que solicitamos al Ejecutivo Provincial que destine de forma urgente partidas especiales para asistir a las familias y a los sectores productivos afectados, así como para colaborar en la reconstrucción de las infraestructuras y servicios que hoy no pueden brindarse con normalidad. Y analice la posibilidad de aplazar o condonar el cobro de algunos impuestos provinciales a los afectados.

Es de resaltar como una vez más ante situaciones extremas como esta vuelve a aflorar la solidaridad del pueblo para con el pueblo, reflejado en la cantidad de organizaciones sociales y políticas que se han puesto a disposición de la necesidad de los vecinos para ayudar y juntar donaciones que permitan paliar el difícil momento.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 46.242-CD-VIDA Y FAMILIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, arbitre los medios y mecanismos necesarios para proporcionar recursos y asistir de manera urgente a la ciudad de San Genaro, departamento San Jerónimo, la cual resultó gravemente afectada por la fuerte tormenta ocurrida el día 16 de enero.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La ciudad de San Genaro fue una de las localidades más afectadas por la tormenta que se produjo durante la noche del pasado domingo 16 de enero. La misma dejó grandes daños edilicios y a muchas familias perjudicadas.

Cerca de las seis de la tarde, el servicio meteorológico publicó una alerta amarilla por fuertes tormentas en el sur de la provincia. Sólo unas horas más tardes, un fuerte viento acompañado de una intensa lluvia se apoderó de la región. Pasadas las 23:00hs se comenzaron a notar las primeras consecuencias. La ciudad de San Genaro registró voladuras de techo, gran cantidad de árboles caídos y destrozos en las calles y negocios.

Ver las fotografías aterradoras de las familias que han perdido el techo de sus casas y los videos de las consecuencias que dejó la gran tormenta en toda la ciudad, realmente genera mucha angustia y desesperación.

En este sentido, la población se encuentra sin luz desde el acontecimiento hasta que puedan restablecer el servicio y recolectar todos los árboles caídos.

Por este motivo, solicitamos la ayuda esencial por parte de la Provincia, con el fin de brindar asistencia urgente a la localidad y logren paliar, al menos, todo el daño que las inclemencias climáticas le ocasionaron a la población, siendo que luego de situaciones como estas es difícil recuperarse.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Juan Domingo Argañaraz

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 46.243-CD-VIDA Y FAMILIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, arbitre los medios y mecanismos necesarios para asistir a las instituciones de la ciudad de El Trébol, departamento San Martín, que fueron afectadas por la fuerte tormenta ocurrida en la noche del 16 de enero, como así también proporcione ayuda urgente al Municipio local, para colaborar y asistir a las más de 20 familias perjudicadas.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Durante la noche del pasado domingo 16 de enero, se produjo una fuerte tormenta en la ciudad de El Trébol, la cual dejó grandes daños edilicios y a muchas familias perjudicadas.

Los mapas satelitales indicaban la presencia de un frente de tormenta muy amenazador para el día de la fecha, pero sin dudas nadie imaginó que vendría con tanto arrebato.

Fueron varios minutos de furia, donde el viento, la lluvia y los rayos arrasaron con la ciudad, siendo el epicentro de un fenómeno meteorológico de los que no abundan con frecuencia.

En 30 minutos cayeron los primeros 50 milímetros en ráfagas violentas. El suministro eléctrico se cortó en ese momento, pero la ciudad siempre estuvo iluminada por la inmensa tormenta eléctrica.

Rápidamente comenzaron los reclamos de las familias en diferentes barrios, que comenzaron a ser afectados por el fenómeno meteorológico.

Primero, fueron árboles caídos, luego postes y finalmente llegó la voladura del primer techo. Luego otro, y otro hasta contabilizar en la madrugada entre unas 17 y 20 casas sin techos. Así afirmó en la mañana siguiente el Subjefe de Bomberos Voluntarios de la ciudad.

Asimismo, en la parroquia San Lorenzo Mártir, desde el interior se escuchó un gran estampido. El viento había arrancado la base y la cruz de hierro y bronce con pararrayos de la cúpula del edificio de 9 metros de alto, desplomándose sobre la calle, pegando primero en el techo de la antesala de la iglesia.

En el mismo sentido, el Club A. Trebolense padeció grandes daños edilicios. Un árbol fue arrancado de raíz a causa del fuerte viento y cayó sobre las instalaciones del Centro de Educación Física N° 41, rompiendo por completo paredes, techos y ventanales.

Rápidamente se trabajó hasta la madrugada desobstruyendo arterias, socorriendo a familias y quitando árboles caídos en la Ruta 13. Los clubes abrieron sus albergues ante la posibilidad de evacuados, pero aquellas personas que requirieron ayuda, finalmente pidieron ser trasladadas de algún pariente.

Es por ello que solicitamos una ayuda y asistencia urgente para que puedan paliar, al menos, todo el daño que las inclemencias climáticas les ocasionaron a la población y sus diversas instituciones, siendo que luego de situaciones como estas es difícil recuperarse.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Juan Domingo Argañaraz

PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 46.310-CD-FP

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio u organismo que estime pertinente, en relación al temporal que azotó nuestra provincia el día 17 de enero de 2022, proceda a realizar las gestiones tendientes al otorgamiento de mayores ayudas económicas para familias, negocios, comercios y/o cualquier damnificado/a por el temporal mencionado y asimismo, remita a esta Cámara la información recabada de evaluación de daños y análisis de necesidades para su abordaje integrador.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, el pasado 17 de enero de 2022, se produjo en nuestra provincia un temporal de viento y lluvia que provocó cortes de suministros de luz, agua, teléfono, cables, debido a la caída de los postes de electricidad, voladuras de techos, caídas de árboles.

El intenso temporal afectó a sendos departamentos como San Lorenzo, Belgrano, Iriondo, San Martín, Rosario y San Jerónimo.

El viernes 21/1/2022, el Gobierno Provincial informó en el portal de la Provincia las gestiones efectuadas entre las que mencionó la evaluación de daños y análisis de necesidades, las tareas que viene desarrollando la Empresa Provincial de la Energía para procurar el abastecimiento de electricidad, la asistencia de poblaciones afectadas con entrega de chapas, tirantes, módulos alimentarios, lavandina, botellas de agua y colchones; y la entrega de aportes institucionales para asistir económicamente a los damnificados por \$1.878.740.

La realidad es que el temporal provocó enormes destrozos, sólo en San Lorenzo se produjo la voladura de techo de 80 familias y el dinero otorgado como aportes institucionales es ergo insuficiente.

Consideramos indispensable el otorgamiento de una mayor ayuda económica que permita a las familias una pronta recuperación de sus hogares. Asimismo, que se otorguen las ayudas necesarias para recuperación de negocios y comercios que se hayan visto afectados.

Por otra parte, solicitamos al Gobierno Provincial remita la información recabada en relación a la evaluación de daños y análisis de necesidades, que permite conocer con detalle las problemáticas derivadas del temporal mencionado en el presente para su abordaje integral.

Asimismo y en el marco de la Ley Nacional 27.287 ratificada por nuestra Provincia mediante Ley Provincial 13.747, que recoge el nuevo paradigma en materia de gestión de riesgos y desastres –Marco de Sendai 2015–, recordamos que se cuenta con el fondo previsto por el Art. 17 de la ley nacional citada, toda vez que se trata de consecuencias derivadas de fenómenos meteorológicos expresamente contemplados por el Plan Nacional de Reducción de Riesgos.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Esteban Lenci

11.2 INGRESOS A LAS ARCAS PROVINCIALES POR EXPORTACIONES ADUANERAS: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación Nº 43.046-CD-FSP-Ciudad Futura del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar cuánto dinero le queda al Estado Santafesino de los 4.373,6 millones de dólares que fue el monto de las exportaciones de enero y febrero de 2021 por las cinco aduanas que existen en territorio santafesino; y por tratarse de materia afín se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación Nº 43.529-CD-FSP-Ciudad Futura del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar cuánto dinero le queda al Estado Santafesino de las exportaciones realizadas desde la Provincia entre enero y marzo de 2021, que totalizaron 3.969 millones de dólares; Nº 44.460-CD-FSP-Ciudad Futura del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar cuánto dinero ingresó al Estado Provincial durante los primeros meses del año 2021 luego de haberse exportado por las cinco aduanas que existen en el territorio santafesino; Nº 45.556-CD-FSP-Ciudad Futura, del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar cuánto dinero le quedó al Estado Provincial, luego de haberse exportado entre enero y agosto de 2021, un valor de 12.106,6 millones de dólares, de acuerdo al último informe del Instituto Provincial de Estadística y Censos; y, Nº 45.813-CD-FSP-Ciudad Futura, del diputado Del Frade, por el cual se solicita informar cuánto le quedó al Estado Santafesino de los 13.779,4 millones de dólares correspondientes a las exportaciones con origen en la provincia entre enero y septiembre de 2021; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación de un único texto, el que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe el monto total ingresado a las arcas provinciales durante el año 2021, producto de las exportaciones realizadas en las aduanas del territorio provincial.

Sala de Comisión, 24 de febrero de 2022.

Palo Oliver – Sola – Senn – Donnet – Ulieldin – Aimar – Olivera – García

PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 43.046-CD-FSP-CIUDAD FUTURA

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuánto dinero le queda al Estado santafesino de los 4.373,6 millones de dólares que fue el monto de las exportaciones de enero y febrero de 2021 por las cinco aduanas que existen en el territorio.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

El Instituto Provincial de Estadística y Censos informó que en febrero de 2021 las exportaciones por aduana de origen de la provincia de Santa Fe alcanzaron U\$S 1.984,6 millones, representando un aumento de 32,5% interanual.

En los primeros dos meses de 2021 el total exportado ascendió a U\$S 4.373,6 millones, un valor 31,7% mayor al registrado en el mismo período del año anterior.

La provincia de Santa Fe cuenta con cinco aduanas ubicadas en las siguientes localidades: San Lorenzo, Rosario, Santa Fe, Villa Constitución y Rafaela.

Las exportaciones del mes de febrero con registro en la aduana de San Lorenzo fueron de U\$S 1.458 millones, siendo la aduana más importante de la provincia en términos de valores exportados. Se observa una suba de 46,4% respecto de febrero de 2020. En el acumulado, se registró una variación positiva del 47%.

En la aduana de Rosario se registraron exportaciones por U\$S 441,7 millones en el mes de febrero, representando un aumento interanual de 7,6%. En la medición acumulada del período enero-febrero, la baja es de 2,1 % respecto de igual período del año anterior.

Las ventas externas con origen en la aduana de Santa Fe en febrero fueron de U\$S 43,2 millones. Las mismas mostraron una baja interanual de 5,5%. El período enero-febrero exhibió una disminución de 1% en las exportaciones por esta aduana.

En febrero se registraron exportaciones en la aduana de Rafaela por U\$S 25,5 millones, 3,6% menos de lo registrado en el mismo mes del año anterior. En el período enero-febrero, la variación es positiva en un 33,3%.

La aduana de Villa Constitución registró en febrero envíos por U\$S 16,3 millones, reflejando un 16,7% menos que en igual mes de 2020. El valor de las exportaciones acumulado en el período enero-febrero de 2021 presentó una baja de 9,2% en cotejo al mismo período del año anterior.

A partir de estos datos concretos, es fundamental saber cuánto dinero le queda al Estado santafesino como consecuencia de estos movimientos de exportaciones.

Por tales razones, les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 43.529-CD-FSP-CIUDAD FUTURA

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuánto dinero le queda al Estado santafesino de las exportaciones realizadas desde la Provincia, entre enero y marzo de 2021, que totalizaron 3.969 millones de dólares, según lo publicado por el Instituto Provincial de Estadística y Censos.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Instituto Provincial de Estadística y Censos informó que en el período enero-marzo de 2021 las exportaciones con origen en la provincia de Santa Fe alcanzaron un valor de U\$S 3.969 millones. Las mismas aumentaron 63,6% respecto del mismo período del año anterior. Los volúmenes exportados, medidos en toneladas, presentaron una suba de 17,3%, mientras que los precios, expresados en dólares por tonelada, subieron 39,5% en relación a enero-marzo de 2020.

El monto de las exportaciones de productos primarios en el período analizado fue de U\$S 392,1 millones, 19,5% menos que en el mismo período de 2020. Las cantidades medidas en toneladas disminuyeron 31,8%, acompañado por un aumento en los precios de 18,2%.

En los dos primeros meses de 2021, las ventas externas de manufacturas de origen agropecuario totalizaron U\$S 3.125,9 millones, y mostraron un aumento de 99,7% en relación al mismo período del año anterior. En términos de toneladas, las exportaciones aumentaron 55,6%, y los precios medios aumentaron 28,3%.

Se registraron exportaciones de manufacturas de origen industrial por un monto de U\$S 432,9 millones, 21,6% más que en igual período del año 2020. Los volúmenes exportados registraron un aumento de 9%, acompañado por una variación interanual de precios positiva de 11,5%.

El valor exportado de combustibles y energía fue de U\$S 18 millones, reflejando una variación interanual negativa de 0,1 %. Las cantidades exportadas disminuyeron 11,8% y los precios aumentaron 13,3%. Las exportaciones de productos primarios se componen principalmente de trigo y morcajo, excluidos trigo duro y para siembra. Siguió en importancia las exportaciones de maíz en grano, miel natural, arroz no parbolizado semiblanqueado o blanqueado, pulido o glaseado, y semilla de girasol excluida p/siembra.

Las manufacturas de origen agropecuario (MOA) se destacan por la harina y "pellets" de la extracción del aceite de soja, principal producto exportado en la provincia y aceite de soja en bruto, incluso desgomado. Siguió en importancia carne bovina, deshuesada, congelada; leche entera, en polvo, gránulos o similares; carne bovina deshuesada, fresca o refrigerada.

Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso fue el principal producto exportado de manufacturas de origen industrial (MOI).

En cuanto a combustibles y energía, los principales productos exportados fueron naftas excluidas para petroquímicas, y aprovisionamiento de combustibles y lubricantes a buques y aeronaves.

India fue el principal destino de exportación con una participación sobre el total de las ventas externas de 10,8%. Los valores exportados aumentaron 87,1 % respecto del mismo período de 2020.

Vietnam se situó en el segundo lugar, concentrando el 9,9% de los envíos. Las exportaciones a este destino aumentaron 126,1% en términos interanuales.

En tercer lugar, se ubicó Brasil, con una participación del 6,5% del total. Las ventas a este país aumentaron 13,8% respecto del mismo período de 2020.

Los primeros cinco destinos de exportación se completan con Indonesia, que registró un aumento de 23,4%, y China, cuya variación positiva fue de 80,7% en términos interanuales.

Del sexto al décimo puesto lo componen Países Bajos, España, Malasia, Argelia y Bangladesh.

A partir de estos números es fundamental saber cuánto dinero le queda al Estado Provincial.

Por estas razones, les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 44.460-CD-FSP-CIUDAD FUTURA

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuánto dinero ingresó al Estado Provincial durante los primeros cinco meses del año 2021 luego de haberse exportado por las cinco aduanas que existen en el territorio santafesino, 13.132,1 millones de dólares, según lo publicado el pasado 22 de julio por el Instituto Provincial de Estadística y Censos.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En mayo de 2021 las exportaciones por aduana de origen de la provincia de Santa Fe alcanzaron U\$S 3.041,1 millones, representando un aumento de 33,3% interanual.

En los primeros cinco meses de 2021 el total exportado ascendió a U\$S 13.132,1 millones, un valor 38,3% mayor al registrado en el mismo período del año anterior.

La provincia de Santa Fe cuenta con cinco aduanas ubicadas en las siguientes localidades: San Lorenzo, Rosario, Santa Fe, Villa Constitución y Rafaela.

Las exportaciones del mes de mayo con registro en la aduana de San Lorenzo fueron de U\$S 2.268 millones, siendo la aduana más importante de la Provincia en términos de valores exportados. Se observa una suba de 43,5% respecto de mayo de 2020. En el acumulado, se registró una variación positiva del 54%.

En la aduana de Rosario se registraron exportaciones por U\$S 661,8 millones en el mes de mayo, representando un aumento interanual de 10,8%. En la medición acumulada del período enero-mayo, la suba es de 4,7% respecto de igual período del año anterior.

Las ventas externas con origen en la aduana de Santa Fe en mayo fueron de U\$S 55,3 millones. Las mismas mostraron una suba interanual de 1,3%. El período enero-mayo exhibió un aumento de 5,2% en las exportaciones por esta aduana.

En mayo se registraron exportaciones en la aduana de Rafaela por U\$S 31,5 millones, 79,7% más de lo registrado en el mismo mes del año anterior. En el período enero-mayo, la variación es positiva en un 40,8%.

La aduana de Villa Constitución registró en mayo envíos por U\$S 24,5 millones, reflejando un 21,2% menos que en igual mes de 2020. El valor de las exportaciones acumulado en el período enero-mayo de 2021 presentó una baja de 14,9% en cotejo al mismo período del año anterior.

En mayo de 2021, el 74,6% de las exportaciones por aduana de origen de la provincia de Santa Fe fue registrado en la aduana de San Lorenzo, principal aduana de la Provincia. En segundo lugar, se ubicó Rosario con el 21,8% de los registros; seguida por Santa Fe, 1,8%; Rafaela, 1%; y Villa Constitución, 0,8%.

En la aduana de San Lorenzo los principales productos exportados fueron harina y "pellets" de la extracción del aceite de soja (residuos y desperdicios de la industria alimenticia), aceite de soja en bruto (grasas y aceites) y maíz en grano (cereales).

Las exportaciones con origen en la aduana de Rosario tuvieron entre sus principales productos maíz en grano y trigo y morcajo o tranquillón excluido duro (cereales), seguido por harina y "pellets" de la extracción del aceite de soja (Residuos y desperdicios de la industria alimenticia) y aceite de soja en bruto (grasas y aceites).

En la aduana de Santa Fe, el principal producto exportado fue carne de la especie bovina, deshuesada, tanto congelada como fresca o refrigerada (carnes). Siguió en importancia leche entera, en polvo (productos lácteos).

En la Aduana de Rafaela, el principal rubro exportado fue productos lácteos, compuesto principalmente por leche entera en polvo y mozzarella. Siguió en importancia válvulas de admisión o escape p/motores de émbolo, de explosión (máquinas y aparatos, material eléctrico).

En los registros de la Aduana de Villa Constitución, el rubro más importante fue carnes, compuesto principalmente por carne de la especie bovina deshuesada, congelada y fresca o refrigerada.

Mientras que en los primeros cinco meses de 2021 las exportaciones de la provincia de Santa Fe sumaron más de 13 mil millones de dólares, existen 212 mil personas por debajo de la línea de la pobreza en el Gran Santa Fe y 506 mil personas por debajo de la línea de la pobreza en el Gran Rosario.

Esa contradicción de mayores exportaciones y mayor empobrecimiento debe ser saldada por una política pública de distribución de riquezas a través de una intervención estatal provincial.

Por eso es fundamental conocer cuánto dinero le quedó al Estado santafesino en el mismo período.

Por tales razones, les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 45.556-CD-FSP-CIUDAD FUTURA

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuánto dinero le quedó al Estado Provincial luego de haberse exportado entre enero y agosto de 2021, un valor de 12.106,6 millones de dólares, de acuerdo al último informe del Instituto Provincial de Estadística y Censos y a qué se destinaron esos montos procedentes del trabajo de cientos y cientos de familias santafesinas.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Uno de los últimos informes del Instituto Provincial de Estadística y Censos dimensiona el valor de las exportaciones con origen en la provincia de Santa Fe entre enero y agosto de 2021.

Según esta investigación, las exportaciones con origen en la provincia de Santa Fe alcanzaron un valor de U\$S 12.106,6 millones.

Las mismas aumentaron 57,3% respecto del mismo período del año anterior. Los volúmenes exportados, medidos en toneladas, presentaron una suba de 9,9%, mientras que los precios, expresados en dólares por tonelada, subieron 43,2% en relación a enero-agosto de 2020.

El monto de las exportaciones de productos primarios en el período analizado fue de U\$S 1.592,5 millones, 6,7% más que en el mismo período de 2020. Las cantidades medidas en toneladas disminuyeron 19,6%, acompañado por un aumento en los precios de 32,7%.

En los primeros ocho meses de 2021, las ventas externas de manufacturas de origen agropecuario totalizaron U\$S 8.875,6 millones, y mostraron un aumento de 64,5% en relación al mismo período del año anterior. En términos de toneladas, las exportaciones aumentaron 24%, y los precios medios aumentaron 32,7%.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Se registraron exportaciones de manufacturas de origen industrial por un monto de u\$s 1.581,8 millones, 104,7% más que en igual período del año 2020. Los volúmenes exportados registraron un aumento de 66,5%, acompañado por una variación interanual de precios positiva de 23%.

El valor exportado de combustibles y energía fue de U\$S 56,7 millones, reflejando una variación interanual positiva de 57,8%. Las cantidades exportadas aumentaron 11,4% y los precios aumentaron 41,7%.

Este bloque, tal cual lo viene haciendo desde hace años, insiste en una pregunta clave para la población santafesina: cuánto le queda al Estado santafesino.

En forma paralela queremos saber cuál fue el destino o los destinos de esos dineros que deberían quedar para el pueblo de la provincia que pone todo al servicio de las exportaciones.

Por tales razones, les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 45.813-CD-FSP-CIUDAD FUTURA

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe cuánto dinero le quedó al Estado Provincial de los 13.779,4 millones de dólares correspondientes a las exportaciones con origen en la provincia entre enero y septiembre de 2021.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El pasado 23 de noviembre de 2021, el Instituto Provincial de Estadística y Censos informó que las exportaciones con origen en la provincia de Santa Fe en el período enero-septiembre alcanzaron un valor de U\$S 13.779,4 millones.

Las mismas aumentaron 58,7% respecto del mismo período del año anterior. Los volúmenes exportados, medidos en toneladas, presentaron una suba de 12,2%, mientras que los precios, expresados en dólares por tonelada, subieron 41,5% en relación a enero-septiembre de 2020.

El monto de las exportaciones de productos primarios en el período analizado fue de U\$S 1.860,6 millones, 17% más que en el mismo período de 2020. Las cantidades medidas en toneladas disminuyeron 13,6%, acompañado por un aumento en los precios de 35,5%.

En los nueve meses de 2021, las ventas externas de manufacturas de origen agropecuario totalizaron U\$S 10.041,8 millones, y mostraron un aumento de 64,3% en relación al mismo período del año anterior. En términos de toneladas, las exportaciones aumentaron 24%, y los precios medios aumentaron 32,5%.

Se registraron exportaciones de manufacturas de origen industrial por un monto de U\$S 1.809,3 millones, 92% más que en igual período del año 2020.

Los volúmenes exportados registraron un aumento de 52,7%, acompañado por una variación interanual de precios positiva de 25,7%.

El valor exportado de combustibles y energía fue de U\$S 67,7 millones, reflejando una variación interanual positiva de 65,5%. Las cantidades exportadas aumentaron 14,5% y los precios aumentaron 44,5%.

Esta banca, como lo viene haciendo desde hace seis años, quiere saber cuánto dinero le queda al Estado santafesino teniendo en cuenta semejante flujo comercial que tiene como base la producción local.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

11.3 ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO A LA PATENTE AUTOMOTOR POR PARTE DE MMYCC: REAPERTURA DE APLICACIÓN

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.004-CD-UCR-Evolución del diputado Cándido, por el cual se solicita disponga reabrir el período en que se habilita la aplicación que permite a Municipalidades y Comunas informar a esta Administración Provincial la modificación de la Tasa Testigo de Patente Automotor para el año fiscal 2022; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto propuesto, el que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, reabra el período en que se habilita la aplicación que permite a municipalidades y comunas informar a esta Administración Provincial la modificación de la Tasa Testigo de Patente Automotor para el año fiscal 2022.

Sala de Comisión, 24 de febrero de 2022.

Palo Oliver – Sola – Senn – Donnet – Ulieldin – Aimar – García

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Anualmente, en el marco de lo establecido por la Ley 12.306 que otorga a municipios y comunas facultades para la administración del impuesto a la patente automotor, los gobiernos locales cuentan, por ejemplo, con la opción de incorporar una "sexta cuota".

Se trata de una decisión autónoma de cada gobierno local, que se toma con el concurso de las comisiones comunales o los concejos deliberantes. En esta ocasión, para el año fiscal 2022, la posibilidad de tramitar la misma ante la Administración Provincial de Impuestos, presentando la documentación correspondiente y completando los requerimientos de la aplicación estuvo habilitada entre el 1° de octubre y hasta el 30 de noviembre.

Sin embargo, en este año se produjeron cambios en las gestiones de municipios y comunas producto de la elección de intendentes y presidentes comunales. Es en este contexto, que entendemos razonable que las autoridades entrantes puedan evaluar la pertinencia de utilizar esta posibilidad que repercute en los recursos para la administración del año entrante.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Por ello, solicitamos se reabra la habilitación para permitir a quienes así lo consideran puedan incorporarse o realizar las modificaciones que correspondan.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Juan Cruz Cándido

11.4 EMERGENCIA AGROPECUARIA: INCLUSIÓN DEL DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.198-CD-UCR-Evolución de la diputada Orciani, por el cual solicita se rectifique el Decreto 0020 del 18 de febrero de 2022 incluyendo al departamento General López como beneficiario de las medidas decretadas e informes sobre la emergencia agropecuaria; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, rectifique el Decreto 0020 del 18 de enero de 2022 incluyendo al departamento General López como beneficiario de las medidas contenidas allí; e informe sobre la Emergencia Agropecuaria lo siguiente:

- a) cuáles son los criterios objetivos utilizados a la hora de definir cuáles son los departamentos beneficiados por el decreto de mención;**
- b) de ellos, cuáles son los que no se cumplen por el departamento General López que justifican su exclusión;**
- c) en ambos casos, cuáles son las profesiones y cargos de los especialistas que definieron esto, indique si alguno es oriundo o tiene su puesto laboral emplazado en el departamento General López;**
- d) indique si, en caso de no acceder a la solicitud de inclusión del departamento General López en el decreto de mención, se tomarán otras medidas para paliar los estragos de las inclemencias climáticas y cuáles serán dichas medidas; y**
- e) en caso de considerar que no se generaran medidas, señale los motivos.**

Sala de Comisión, 24 de febrero de 2022.

Palo Oliver – Sola – Senn – Donnet – Ulieldin – Aimar – García – Olivera

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Creíamos que ya no nos enfrentaríamos a una discriminación semejante, creímos que las políticas de gobierno nos abarcaban a todos y todas las santafesinas, creíamos que el color político no podía afectar derechos, creíamos que la racionalidad regía los territorios que habitamos; descubrimos nuestro error.

Mediante el presente proyecto exigimos conocer cuáles son los criterios objetivos utilizados a la hora de definir y excluir al departamento General López del Decreto 0020 de fecha 18 de enero de 2022.

Si bien podemos leer en los fundamentos dados en el mencionado decreto que los beneficios se otorgan a los territorios en los cuales por cuestiones climáticas "ha resultado afectada gravemente la producción o la capacidad productiva, dificultando la evolución de las actividades agropecuarias, como así también el normal desarrollo del ciclo económico productivo" y "que el impacto del fenómeno trajo y traerá consecuencias, ocasionando perjuicios sobre la agricultura estival extensiva, como así también en la ganadería en general, en la realidad esto es parcial.

A nada de todo esto es ajeno el departamento General López, no solo porque la terrible sequía no esquivó a uno de los diecinueve departamentos provinciales afectando solo a los otros 18, sino que vino a sumarse que el 14/12/2021 hubo un tornado que arrasó con los cultivos en Villa Cañas y Teodelina, causando daños en localidades aledañas.

Entendemos, coincidiendo con los considerandos del decreto, "que, en el sentido anteriormente señalado, un principio de equidad reclama una atención diferenciada a los pequeños y medianos productores, quienes son más vulnerables a los daños derivados de los eventos climáticos adversos que dan lugar al dictado del presente y su recuperación productiva resulta mucho más dificultosa"; pero este principio de equidad se ve completamente desvirtuado cuando se aplica en forma discriminatoria contra un grupo de productores arraigados en un departamento en especial, mucho más sin razones que así lo justifiquen.

Así es que exigimos, también, que de manera urgente se modifique la medida emitida incluyendo al departamento General López y garantizando la protección al desarrollo agropecuario para todos los santafesinos y santafesinas sin distinciones ilegales o imposibles (como que la sequía nos pasó por el costado).

La producción agropecuaria en Santa Fe siempre ha sido una prioridad y abogamos para que así continúe, pero de la mano de la igualdad y la racionalidad. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Orciani – Ciancio

11.5 MODIFICACIONES EN EL PROGRAMA BILLETERA SANTA FE: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.333-CD-UCR-Evolución de la diputada Espíndola, por el cual se solicita disponga informar sobre modificaciones en el Programa Billetera Santa Fe y arbitre los medios para aumentar el tope de reintegro para los usuarios del programa; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto propuesto, el que a continuación se transcribe:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Economía, informe sobre modificaciones en el programa Billetera Santa Fe y arbitre los medios necesarios para:

- a) aumentar el tope de reintegro para los usuarios del Programa;
- b) si se han programado modificaciones al programa en cuanto a porcentajes de reintegro según los rubros ya sea para ampliarlos o para restringirlos;
- c) si se han evaluado modificaciones en cuanto a los días que aplican los beneficios del Programa;
- d) si existen previstas modificaciones que impliquen ampliaciones, restricciones y/o eliminaciones de rubros y/o actividades contenidas en el Programa;
- e) cantidad de usuarios en la actualidad que utilizan activamente el Programa; y,
- f) cuál es el importe que se comercializó a través del programa en el mes de diciembre de 2021.

Sala de Comisión, 24 de febrero de 2022.

Palo Oliver – Sola – Senn – Donnet – Ulieldin – Aimar – García

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En enero del año 2021 el Gobierno Provincial presentó e implementó el Programa Billetera Santa Fe a los fines de incentivar la demanda de bienes y/o servicios mediante el otorgamiento de reintegros de dinero a consumidores finales, por las compras que estos realicen en comercios radicados en la Provincia de Santa Fe que se hayan adherido al Programa Billetera Santa Fe.

Desde el inicio del Programa el beneficio para los usuarios sobre el tope de reintegro no se ha actualizado.

Conforme los índices de inflación dados a conocer a nivel nacional por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) y en la Provincia de Santa Fe por parte del Instituto Provincial Estadística y Censos (IPEC) es necesario trabajar sobre la actualización de dicho tope a los fines de que el incentivo del reintegro continúe sirviendo económicamente y no quede desactualizado para los usuarios.

Por último, nos interesa conocer cuáles son las modificaciones previstas para el Programa ya que en la última proroga se intentaron realizar modificaciones que generaron un rechazo en los usuarios y consumidores debiendo el Gobierno dar marcha atrás a las modificaciones que pretendía imponer.

Consideramos importante conocer cualquier modificación proyectada en el Programa Billetera Santa Fe a los fines de trabajar en el amparo de los derechos de los consumidores y usuarios.

Marlen Espindola

11.6 SITUACIÓN PROVINCIAL EN RELACIÓN A LAS SEQUÍAS: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.357-CD-GEN-FPCS de la diputada Peralta, por el cual se solicita disponga informar sobre la situación provincial en relación a las sequías, zonas mayormente afectadas en los últimos meses del 2021 y comienzo de 2022 y qué medidas de asistencia se adoptaron; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto propuesto, el que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre la situación provincial en relación a las sequías, lo siguiente:

- a) qué zonas se vieron mayormente afectadas en los últimos meses del 2021 y comienzo de 2022;
- b) qué medidas de asistencia se adoptaron para mitigar los efectos de la sequía en las zonas afectadas;
- c) cuáles fueron los informes y estudios realizados a fin de declarar, mediante el decreto N° 0020/22, la situación de Emergencia y/o desastre agropecuario y que la Comisión Provincial de Emergencia y/o Desastre Agropecuario homologó; y,
- d) si dentro de las medidas de contingencia se contempla el diferimiento de obligaciones fiscales para productores afectados o alguna política de promoción o estímulo; en caso afirmativo, sírvase detallar.

Sala de Comisión, 24 de febrero de 2022.

Palo Oliver – Sola – Senn – Donnet – Ulieldin – Aimar – Olivera – García

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Traemos a consideración de esta Cámara nuestra profunda preocupación por la situación que atraviesa el sector agropecuario de nuestro país como consecuencia de la sequía y las altas temperaturas que se vienen registrando en toda la región y de las que, nuestra provincia, no es ajena.

Durante las últimas semanas de 2021 y principio de 2022 se han intensificado las alertas sobre la situación de sequía que afecta a gran parte de nuestro país y su incidencia sobre la producción agrícola ganadera.

Las altas temperaturas y la falta de precipitaciones sobre las zonas productivas del país generan un fuerte impacto sobre la producción agropecuaria generando menores rindes, pérdidas significativas para los productores rurales y un fuerte impacto sobre la recaudación tributaria nacional.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

El cambio climático obliga a los Estados a pensar en medidas de fondo, permanentes, sostenibles, actualizables y de fácil ejecución para atender las situaciones de emergencia y/o desastre agropecuario las cuales han dejado de ser esporádicas para aumentar su frecuencia de ocurrencia y su nivel de impacto sobre la producción.

Estudios de investigadores realizados a mediados de 2020 por el Climate Prediction Center e International Research Institute for Climate and Society (CPC/IRI) ya indicaban que existía un 54% de probabilidad de ocurrencia de un evento "Niña" en el último cuatrimestre de 2020 y principios del año 2021. Se debe tomar en consideración que estamos frente a una segunda sequía consecutiva, dado que el año pasado efectivamente se evidenciaron niveles de lluvias inferiores a la media ocasionando rindes de menor cuantía, y el comienzo de 2022 continúa la tendencia.

"La Niña" se caracteriza por provocar una merma en las lluvias disminuyendo el ingreso normal de humedad a la región reduciendo el volumen de lluvias especialmente en el período estival. Las regiones que presentan el mayor impacto se concentran sobre la franja este de Argentina.

La Bolsa de Comercio de Rosario (BCR) emitió un informe sobre el impacto que la sequía está ocasionando sobre la producción agrícola. En el citado estudio se menciona que el nivel de afectación de la región por las sequías es del 73% y que se necesitarán lluvias de entre 100 mm y 140 mm para revertir dicha situación.

Según las estimaciones de la BCR, el maíz, en lugar de tener un volumen de 56 millones de toneladas, como se calculaba en septiembre, alcanzará 48 millones de toneladas. A su vez, la soja, llegaría a 40 millones de toneladas, cinco millones menos que los proyectados en diciembre pasado. Desde la entidad rosarina advirtieron que los productores tendrán una pérdida de US\$ 2.926 millones hasta el momento e impactará en una caída del Producto Bruto Interno argentino de US\$ 4. 799 millones.

La Sociedad Rural Argentina (SRA) también manifestó su preocupación solicitando a los gobiernos provinciales que convoquen a las Comisiones de Emergencia y/o Desastre Agropecuario de cada provincia "para evaluar las zonas afectadas y daños directos en la producción".

Como expresa el Decreto N° 0020/22 en sus considerandos, "en los pastizales naturales como así también en las pasturas base alfalfa, por los efectos de la sequía se han producido pérdidas productivas, lo que traerá aparejado una disminución de la disponibilidad de oferta forrajera para el ganado a corto plazo, todo lo cual incrementa notablemente los costos de producción".

La última vez que la Argentina atravesó una fase "Niña" en el fenómeno Niño-Oscilación del Sur, que comprende la oscilación de parámetros meteorológicos del Océano Pacífico ecuatorial, registró una sequía que provocó un desastre productivo en la cosecha gruesa.

En la región pampeana hay dos sectores diferenciados con relación a la disponibilidad hídrica: la franja costera, con buenos registros de lluvias en el este de Buenos Aires, Entre Ríos y en Corrientes, y la franja central, más comprometida, de Santa Fe y Córdoba.

Otro de los aspectos típicos de los eventos "La Niña", está relacionado con la variabilidad térmica, ya que en este tipo de casos, la región es más susceptible a cambios bruscos de temperatura, potenciando así, las posibles olas de calor más recurrentes como también los ingresos de aire frío, pudiendo generar heladas tardías.

Ante este escenario de sequías se hace necesario conocer cómo la región se prepara para la continuidad de fenómenos climáticos desfavorables y con qué previsibilidad se encuentra realizando las adecuaciones necesarias en conjunto con las autoridades nacionales para la ejecución de fondos federales.

Por lo hasta aquí expuesto, solicito a mis colegas que me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Mónica Peralta

11.7 NUEVO VALOR PARA REVISIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.740-CD-FP-PS, de la diputada Rosana Bellatti, por el cual se solicita disponga se fije el nuevo valor de la unidad fija en el 75% del valor del litro de nafta súper YPF a fin de abaratar el costo de la Revisión Técnica Obligatoria; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, fije el nuevo valor de la Unidad Fija en el 75% del valor del litro de nafta súper YPF, a fin de abaratar el costo de la Revisión Técnica Obligatoria.

*Sala de Comisión por Zoom, 17 de noviembre de 2021.
Pacchiotti – Aimar – Garibay – Martínez*

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación N° 42.740-CD-FP-PS de la diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga se fije el nuevo valor de la unidad fija en el 75% del valor del litro de nafta súper YPF a fin de abaratar el costo de la Revisión Técnica Obligatoria; que cuenta con dictamen de la Comisión de Transporte; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión precedente, aconsejando su aprobación.

*Sala de Comisión, 24 de febrero de 2022.
Palo Oliver – Sola – Senn – Donnet – Ulieldin – Aimar – Olivera – García*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El objeto del presente proyecto es disminuir el costo de la Revisión Técnica Obligatoria, fijado por la Agencia Provincial de Seguridad Vial en 33 Unidades Fijas, cuyo valor equivale al precio de un litro de nafta súper de la empresa YPF.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

En las últimas semanas, en diversos medios periodísticos, se publicó la preocupante noticia acerca de que casi el 70% de los vehículos radicados en la provincia no cuentan con la Revisión Técnica Obligatoria al día.

La Revisión Técnica Vehicular Obligatoria (RTO) tiene como objetivo promover el mantenimiento de las condiciones mecánicas de seguridad a lo largo de la vida útil de los vehículos, generando reducción de los accidentes de tránsito causados por fallas técnicas y disminución de la contaminación ambiental mejorando la calidad del aire.

Este trámite lo deben realizar los titulares de vehículos automotores de uso particular inscriptos registralmente en la Provincia de Santa Fe, conforme las constancias de figuración en la Cédula de Identificación del Automotor (Tarjeta Verde) o Título de Propiedad Automotor, vehículos afectados al transporte público de pasajeros cualquiera sea su destino de servicio, acoplados y semirremolques destinados a circular por la vía pública.

En los 28 talleres diseminados en la provincia, el costo actual de la RTO para automóviles y pick-ups de uso particular asciende a más de \$2.800. Este precio significa que, en más de un año hubo un 65% de aumento en el servicio, siendo \$1.700 el precio de la RTO a fines de 2019. Con el nuevo valor propuesto para la Unidad Fija, el costo de la RTO quedaría en aproximadamente \$2.200.

Por lo aquí manifestado, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de comunicación.
Rosana Bellatti

11.8 COBERTURA DEL IAPOS A PACIENTES CON ENFERMEDAD DE GAUCHER: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.367-CD-Vida y Familia de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar sobre el régimen de cobertura por parte del Iapos a los pacientes que presentan enfermedad de Gaucher; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la enfermedad de Gaucher, informe lo siguiente:

- a) régimen de cobertura por parte del Instituto Autárquico de Obra Social (Iapos) a los pacientes que presentan esta enfermedad;**
- b) convenios celebrados con instituciones de salud especializadas en el tratamiento de la enfermedad a los fines de la investigación de la misma; y,**
- c) campañas de prevención realizadas detallando el universo alcanzado y ámbito.**

Sala de Comisión en Zoom, 23 de febrero de 2022.
Ciancio – Armas Belavi – Bravo – Donnet – Olivera

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) régimen de cobertura por parte de Iapos a los pacientes que presentan enfermedad de Gaucher;*
- b) convenios celebrados con instituciones de salud especializadas en el tratamiento de la enfermedad a los fines de la investigación de la misma; y,*
- c) campañas de prevención de la enfermedad realizadas con detalle de universo alcanzado y ámbito.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La enfermedad de Gaucher es el resultado de una acumulación de ciertas sustancias grasas en determinados órganos, especialmente en el bazo y el hígado. Esta enfermedad hace que dichos órganos se agranden, lo que puede afectar su funcionamiento.

También pueden acumularse sustancias grasas en el tejido óseo, lo que debilita el hueso y aumenta el riesgo de sufrir fracturas. Si está afectada la médula ósea, esto puede interferir en la capacidad de coagulación del cuerpo.

En las personas que tienen la enfermedad de Gaucher, una enzima que descompone esas sustancias grasas no funciona correctamente. El tratamiento a menudo comprende la terapia de reemplazo hormonal, la cual –en muchos casos– es costosa sobre todo para aquellas personas que carecen de cobertura por parte de una obra social.

Si bien no hay una cura para la enfermedad de Gaucher, estos diversos tratamientos pueden ayudar a controlar los síntomas, prevenir el daño irreversible y mejorar la calidad de vida.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.
Armas Belavi – Mayoraz

11.9 DOTACIÓN DE MÉDICO Y PERSONAL PARA SAMCO DE SAN VICENTE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.518-CD-Vida y Familia del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga dotar de un médico general, personal de enfermería, administración y cocina, al Samco de la ciudad de San Vicente, departamento Castellanos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para la creación de cargo de un médico general, personal de enfermería, personal de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

administración y de cocina; y extensión horaria del cargo de Psicología para el Samco San Vicente, de la ciudad de San Vicente, departamento Castellanos.

Sala de Comisión en Zoom, 23 de febrero de 2022.
Ciancio – Armas Belavi – Bravo – Donnet – Olivera

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, proceda a realizar todas las medidas y procedimientos administrativos pertinentes para dotar de un médico general, personal de enfermería, administración y cocina, al Samco de la ciudad de San Vicente, departamento Castellanos, creando los respectivos cargos. Asimismo, se realice una ampliación de la carga horaria del cargo de Psicología.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El presente pedido se funda en la necesidad de incorporar recursos humanos al Samco de la localidad de San Vicente.

En noviembre del 2020, San Vicente ha dejado de ser un pueblo, y fue declarada ciudad, atento a que en los últimos años se incrementó notablemente su población, superando los límites comunales.

En este sentido, el aumento poblacional tiene incidencia en muchas áreas de la localidad y el área salud no es la excepción, a mayor cantidad de habitantes, mayor es la demanda del servicio de salud.

Al respecto, el Samco se ve en la necesidad imperiosa de adquirir más personal en las diferentes áreas (medicina, enfermería, administración y cocina), para poder trabajar regularmente y brindar un eficiente y eficaz servicio de salud. Es evidente, que la pandemia del Covid-19 ha puesto de manifiesto un sistema de salud vulnerable y esta escasez de personal se ha visto especialmente reflejada estos últimos tiempos.

Por otra parte, tomamos conocimiento de que el último personal de enfermería que ha ingresado al nosocomio data de hace 9 años, existiendo una única enfermera por guardia que debe cubrir internación, guardia y consultorio al mismo tiempo. Asimismo, actualmente no cuentan con ayudante de cocina, por lo que hay una única cocinera encargada de hacer todo el trabajo y abastecer a todos los pacientes del efector. En el área administración, anteriormente existía un cargo pero que, con motivo de retiro por jubilación, al día de hoy ha quedado sin personal idóneo.

El staff médico actual está compuesto de cuatro médicos, no obstante, no logran dividirse el trabajo en 24 horas, siendo indispensable poder incorporar un cargo más para poder trabajar 24 horas por médico y cubrir la demanda diaria del nosocomio.

En cuanto a la ampliación del cargo de psicología, la actual psicóloga tiene otorgada una carga horaria de 12 horas diarias, con trabajo de consultorio, intervenciones urgentes de pacientes en crisis, coordinación con Juzgado de Menores y Violencia Familiar, entre otras tareas que desempeña. Esta profesión sin dudas ha sido una de las más requeridas en los últimos tiempos, dado que el estrés y los problemas derivados de la pandemia han tenido gran repercusión en las personas. En este sentido, debido a la limitación horaria de la psicóloga que ocupa el cargo actual, muchas personas terminan quedado fuera de la posibilidad de atención o teniendo que esperar largos tiempos para poder conseguir ser atendidos. Motivo por el cual, sería fundamental poder ampliar la carga horaria del dicho cargo asignado.

La salud es una de las preocupaciones de nuestro espacio político y que nos ha motivado a hacer uso reiterado de la herramienta legislativa con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los santafesinos.

Si algo bueno ha dejado la pandemia es enfocarse más y dar prioridad al área de salud y para ello es necesario efectuar las mejoras imprescindibles para una óptima prestación del servicio, y proveer las medidas pertinentes para simplificar, alivianar y valorar al personal de la salud que son quienes trabajan incansablemente al servicio de la comunidad.

Por los motivos aquí plasmados, solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, proceda a realizar todas las medidas y procedimientos administrativos pertinentes para dotar de un médico general, de un personal de enfermería, administración y cocina, al Samco de la ciudad de San Vicente, departamento Castellanos, creando los respectivos cargos. Asimismo, solicitamos una ampliación de la carga horaria del cargo de psicología, a fin de brindar una mejor y eficaz atención.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Juan Argañaraz

11.10 EQUIPAMIENTO Y PERSONAL PARA ÁREA ONCOLÓGICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE RECONQUISTA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.676-CD-Vida y Familia de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga instalar y dotar de equipamiento y personal un área de oncología dentro del Hospital Regional de la ciudad de Reconquista, departamento homónimo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de instalar y dotar de equipamiento y personal en el área de oncología del Hospital Regional “Olga Stucky de Rizzi” de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado.

Sala de Comisión en Zoom, 23 de febrero de 2022.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Ciancio – Armas Belavi – Bravo – Donnet – Olivera

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a instalar y dotar de equipamiento y personal un área de oncología dentro del Hospital Regional de la ciudad de Reconquista, departamento homónimo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El grupo de mujeres Rosas del Jaaukanigás que integra a mujeres que han tenido o padecen cáncer de mama, me ha hecho llegar la inquietud respecto de la necesidad de contar con un Área de Oncología específica dentro del Hospital Regional de Reconquista, ya que actualmente esta depende del Área de Clínica.

Concurren a este lugar pacientes provenientes de los departamentos San Javier, General Obligado, Vera y 9 de Julio. Hasta el mes de septiembre del corriente año, las estadísticas arrojan el resultado de 2.685 pacientes con tratamiento de quimioterapia y consultorio.

Dicha área cuenta con una sola médica oncóloga, quien está al frente atendiendo, coordinando, siendo responsable de un número de pacientes realmente superador para cualquier profesional de la medicina. Hay también, dos enfermeras con formación académica específica en esta patología, desempeñándose en esta área; una de ellas a poco de jubilarse, la otra con una vasta experiencia en el ámbito privado, sin su cargo reconocido en el ámbito público. A su vez, son ellas quienes contienen, comparten, escuchan, empatizan con cada paciente, sostienen emocionalmente en momentos especiales y ayudan incondicionalmente en el tratamiento. No se trata sólo de cubrir o reemplazar personal, sino de capacitarlos para jerarquizar, optimizar el sector de enfermería oncológica.

También, decir que el Hospital Central de Reconquista merece contar con otro profesional médico oncólogo clínico, por la cantidad de personas atendidas allí, ya que es el único lugar con el que cuentan los pacientes oncológicos del norte con y sin obra social, para realizar tratamiento de quimioterapia, control y seguimiento de la patología.

Si se considerara la asistencia de otro oncólogo clínico, trabajando juntamente con la médica existente, dotaría de mayor eficacia aún esta área.

Por otra parte, el nuevo hospital mencionado no cuenta con la infraestructura requerida para la instalación del equipamiento necesario de una sala de radioterapia, la cual se utiliza en un momento determinado del tratamiento. En tal sentido, se solicita la adaptación adecuada y diligente a tales circunstancias. De lo contrario, deben trasladarse a la capital provincial, o la ciudad de Rosario o a otro lugar, a fin de concretarlo; todo ello significa estar lejos de sus afectos, por lo general alrededor de 30 a 35 días. Esto se vuelve para la mayoría de los pacientes una situación un tanto traumática, por lo que las emociones se vuelven un factor importante a tener en cuenta.

Por otro lado, la situación económica no es la más favorable en cuanto al traslado; también quienes cuentan con obras sociales, deben pagar en forma anticipada tanto los tratamientos solicitados eventualmente, como el hospedaje durante una radioterapia. En tales casos, los reintegros son a largo plazo o nulos. Por consiguiente, muchos abandonan el tratamiento antes del tiempo indicado.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Armas Belavi – Mayoraz

11.11 CENTRO DE SALUD DE BARRIO YAPEYÚ DE SANTA FE: MEJORAS EDILICIAS Y DE ATENCIÓN

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.677-CD-Vida y Familia de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga poner en valor edilicio y mejorar las condiciones de atención del Centro de Salud ubicado en el barrio Yapeyú de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de poner en valor edilicio y mejorar las condiciones de atención del Centro de Salud Villa Yapeyú de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

Sala de Comisión en Zoom, 23 de febrero de 2022.

Ciancio – Armas Belavi – Bravo – Donnet – Olivera

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a poner en valor edilicio y mejorar las condiciones de atención del Centro de Salud ubicado en el barrio Yapeyú de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La presentación del presente proyecto de comunicación surge ante los reclamos realizados por los vecinos, las asociaciones civiles y confesionales que residen en el barrio.

La situación socioeconómica de los vecinos del barrio determina la mayor utilización del servicio público de salud. El centro de salud necesita mayor y mejores instalaciones edilicias considerando la densidad poblacional, lo que conlleva también a una mejor atención con más personal.

En este sentido, el derecho a la salud de los pacientes que se atienden en la institución y el derecho a trabajar en condiciones dignas de los profesionales y del personal de salud que prestan servicio en el lugar exigen la intervención del Estado a los fines de garantizar la debida protección de los derechos humanos implicados en esta situación.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Armas Belavi – Mayoraz

11.12 AGENCIA SANTAFESINA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA: DEMORAS EN REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.717-CD-FP-PS de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga solucionar las demoras en el registro y autorización de productos por parte de la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (Assal); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para solucionar las demoras en el registro y autorización de productos por parte de la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (Assal).

Sala de Comisión en Zoom, 23 de febrero de 2022.

Ciancio – Armas Belavi – Bravo – Donnet – Olivera

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para solucionar las demoras en el registro y autorización de productos por parte de la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (Assal).

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En diciembre de 2007, el Gobernador de Santa Fe, Dr. Hermes Binner, decreta la creación de la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria –Assal–, como respuesta a la necesidad de integrar a todos aquellos actores públicos y privados que promueven la seguridad de los productos y procesos alimenticios en cada uno de los eslabones de la cadena agroalimentaria que recorre el camino que va “desde el campo a la mesa”; protegiendo, como fin primero y último, la salud pública de toda la población santafesina.

Desde entonces, la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria se constituye como un organismo descentralizado –que funciona en el ámbito del Ministerio de Salud y reemplaza a la Dirección General de Bromatología y Química– que se ocupa de garantizar el Derecho de disponer de alimentos seguros, nutritivos y culturalmente aceptables, necesarios para llevar una vida sana y activa a todas las personas que habitan el territorio de la provincia de Santa Fe, y que les permita desarrollar todas sus potencialidades, en todo momento y situación. Se ocupa, además, de la inocuidad de los alimentos destinados al consumo humano, incluyendo la nutrición y la identidad de los mismos, los aspectos de sanidad animal y sanidad vegetal que incidan directa o indirectamente en la seguridad alimentaria y cualquier otra función que se le asigne a la luz de los avances científicos y las nuevas demandas sociales.

La misión de la Assal es la dirección estratégica de la política de Seguridad Alimentaria y la evaluación de los resultados de las actividades que se desarrollen en dicha materia, debiendo articular con el Ministerio de la Producción todo lo referente a la producción primaria.

Dentro de sus funciones está la de otorgar Registros Nacionales de Establecimientos y Productos Envase (RNEE y RNPE), Registros Provinciales de Establecimientos y Productos Domisanitarios (RPED y RPPD) y Registros Nacionales de Establecimientos, Productos y Transportes vinculados a la producción alimentaria (RNE, RNPA y UTA).

Esta diputación ha recibido, en las últimas semanas, varias quejas, reclamos y pedidos de gestión para agilizar el sistema de la Assal en lo referente al registro de productos, en el cual habría una importante demora que perjudica directamente a emprendedores y emprendedoras, principalmente pymes y micropymes, que se dedican a la elaboración de productos alimenticios a pequeña y mediana escala y que se ven imposibilitados de comerciar los mismos debido a la mencionada demora en el registro, que en algunos casos supera los tres meses.

Según se informa en la web de la Agencia, el sistema es prácticamente automático vía internet y hasta hace dos años era tan eficiente y ejemplar que fue emulado por varias provincias.

Por lo anteriormente expuesto, y dada la relevancia del tema que involucra a la salud y a la economía de los santafesinos, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Rosana Bellatti

11.13 COBERTURA DEL IAPOS PARA AFILIADOS CON EPOC: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.822-CD-Vida y Familia de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar cobertura medicamentosa y prestacional por parte del Iapos para los afiliados que padecen EPOC; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), informe lo siguiente:

- a) cobertura medicamentosa y prestacional por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos) para los afiliados que padecen esta enfermedad;**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

- b) existencia de esquema de derivación previsto para el abordaje integral de aquellos pacientes que padecen EPOC y contraen Covid-19; y,
- c) estudios publicados por investigadores del sistema de salud pública sobre la evolución del “coronavirus” en estos pacientes con detalle de pronóstico y consecuencias.

Sala de Comisión en Zoom, 23 de febrero de 2022.
Ciancio – Armas Belavi – Bravo – Donnet – Olivera

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) cobertura medicamentosa y prestacional por parte de lapsos para los afiliados que padecen EPOC;
- b) existencia de esquema de derivación previsto para el abordaje integral de aquellos pacientes que padecen EPOC y contraen COVID-19; y,
- c) estudios publicados por investigadores del sistema de salud pública sobre la evolución del “coronavirus” en pacientes con EPOC con detalle de pronóstico y consecuencias.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El tercer miércoles de noviembre tiene lugar el Día Mundial de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), una fecha que busca educar a las personas sobre este tipo de padecimiento e incentivar a las comunidades a desarrollar una mejor política de atención para las personas que la sufren.

La Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) es una patología pulmonar crónica común, prevenible y tratable que afecta a hombres y mujeres de todo el mundo. En esta enfermedad, los bronquiolos sufren daños y se restringe el intercambio de gases. Cursa con síntomas respiratorios persistentes de aparición progresiva como disnea, tos y/o expectoración. Es causada por la exposición prolongada a gases y partículas nocivas, destacando entre ellas al trabajo, y también influyen algunos factores personales, por ejemplo, factores genéticos y eventos que afecten al desarrollo pulmonar en la infancia. A esto se suma el consumo de tabaco que acarrea –también– muchos riesgos a la salud además de la posibilidad de contraer esta enfermedad.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), esta enfermedad mata a una persona cada 10 segundos y para 2030 será la tercera causa más importante de mortalidad. Además, aproximadamente siete de cada diez casos de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (71%) se da en personas mayores de 30 años.

La EPOC ha sido centro de atención en los últimos dos años debido a la aparición de la enfermedad causada por la rápida propagación del virus COVID-19 y su condición de riesgo para aquellos pacientes que la padecen.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Armas Belavi – Mayoraz

11.14 COMPRA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA SIES 107 DE VILLA OCAMPO Y RECONQUISTA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.956-CD-FP-PS de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga asignar, en función de la ampliación de las erogaciones presupuestarias informada por Decreto 2.730/21, los recursos para la compra de un minibus para SIES 107 de la ciudad de Villa Ocampo y la urgente reparación de los minibuses de la central SIES 107 de Reconquista; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de asignar, en función de la ampliación de las erogaciones presupuestarias informada por Decreto 2.730/21, los recursos necesarios para la compra de un minibus de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado; y, la urgente reparación de los minibuses de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado pertenecientes al Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (SIES 107).

Sala de Comisión en Zoom, 23 de febrero de 2022.
Ciancio – Armas Belavi – Bravo – Donnet – Olivera

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, disponga asignar, en función de la ampliación de las erogaciones presupuestarias informada por Decreto 2.730/21, los recursos necesarios para la compra de un minibus para SIES 107 de la ciudad de Villa Ocampo y la urgente reparación de los minibuses de la Central SIES 107 de Reconquista.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Mediante Decreto 2.730/21, el Gobernador de la Provincia amplió en \$442.000.000 las erogaciones del presupuesto vigente, a partir de una contribución sin reintegro realizada por el Ministerio del Interior de la Nación con cargo al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional.

A partir de este refuerzo presupuestario, se sugiere al Poder Ejecutivo Provincial hacer uso de estos fondos provenientes del Gobierno Nacional para paliar algunas de las dificultades que desde hace dos años atraviesa el Servicio Integrado de Emergencias Sanitarias 107 en todo el norte santafesino.

Actualmente, los dos minibuses asignados para cubrir los traslados de pacientes de varias localidades que deben realizar tratamientos en ciudad de Santa Fe y en Rosario se encuentran fuera de funcionamiento por



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

encontrarse en reparación. De esta manera, todas aquellas personas que deben viajar para poder realizar tratamientos médicos de complejidad que no se encuentran disponibles en Reconquista deben postergar sus viajes, o disponer de escasos recursos propios, dificultando notablemente el acceso al servicio de salud pública.

En el mismo sentido, desde hace meses las centrales del 107 del norte provincial no cuentan con los recursos necesarios para hacer frente a la reparación y mantenimiento de las unidades que tienen asignadas, postergando traslados, dificultando la atención de emergencias y generando grandes trastornos en el funcionamiento del sistema de salud pública.

Finalmente, en consonancia con los dos puntos anteriores, las grandes distancias que diariamente recorren las unidades, tanto de traslado como de emergencia, exigen que el Ministerio de Salud prevea a la brevedad la compra de un nuevo minibus para la central del SIES de la ciudad de Villa Ocampo, reforzando así la articulación de los niveles de atención desde Florencia y el resto de las localidades cercanas a la Ruta Nacional 11 con los servicios de mayor complejidad ubicados en Rosario y Santa Fe.

Sin más, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgnali

11.15 DETERIORO EN SERVICIOS BRINDADOS POR EL IAPOS: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.993-CD-FSP-Ciudad Futura del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar sobre determinados hechos que vienen padeciendo afiliadas/os del Iapos; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación N° 46.109-CD-FP-PS del señor diputado Pinotti, por el cual se solicita disponga adoptar las medidas necesarias tendientes a solucionar la situación que están atravesando afiliados, prestadores y empleados del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para solucionar inmediatamente la situación que están atravesando afiliados, prestadores y empleados del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos).

Sala de Comisión en Zoom, 23 de febrero de 2022.

Ciancio – Armas Belavi – Bravo – Donnet – Olivera

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 45.993-CD-FSP-CIUDAD FUTURA

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informara sobre determinados hechos que vienen padeciendo afiliadas y afiliados al Iapos. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Motivos por los cuales se demoran las autorizaciones para determinadas prestaciones.

Razones que expliquen el cobro de plus por parte de profesionales o efectores de salud privados.

Explicaciones y detalles del corte de atención de algunos prestadores privados.

Fundamentos de los aumentos sufridos por afiliadas y afiliados en el costo de las órdenes y los tramos.

Análisis del por qué es difícil autorizar ciertos medicamentos de alto costo y prótesis.

Difusión de las cuentas del Iapos.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Asociación del Magisterio de Santa Fe, delegación Rosario, ubicada en el departamento homónimo, generó una movilización a la sede rosarina del Iapos el pasado 9 de diciembre para presentar un pedido que necesita respuestas concretas de parte del Gobierno Provincial.

Expresan en la nota presentada que “desde hace años venimos valorando un grave deterioro de los servicios que brinda a la institución que Uds. dirigen”.

Los puntos que marca la carta sindical son los necesarios interrogantes que la obra social deberá contestar de forma rápida porque hace a la calidad de vida de miles de familias santafesinas.

Negativa a otorgar algunas prestaciones o largas demoras para lograr las autorizaciones respectivas.

Ampliación de la práctica de cobro de “plus” por parte de profesionales o efectores privados de salud.

Cortes en la atención de algunos prestadores privados.

Altísimos aumentos de los costos a cargo de Ixs afiliadx: valor de las órdenes y los tramos, cantidad de tramos, etc.

Graves dificultades para la autorización de algunos medicamentos de alto costo, prótesis, etc.

Baja o nula cobertura en una importante cantidad de medicamentos.

También se reclama la anulación del último aumento de los “coseguros” dispuesto para el 1° de diciembre; la normalización de los servicios que debe prestar la obra social; la publicidad de todas las cuentas de nuestra obra social: ingresos, acuerdos con prestadores privados, egresos, etc.; la democratización del Iapos con autoridades electas por Ixs propixs usuarixs de la misma.

Por estas razones, les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 46.109-CD-FP

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, tome las medidas necesarias tendiente a solucionar inmediatamente la situación que están atravesando, afiliados, prestadores y empleados del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos).

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Señor Presidente:

Es muy evidente el deterioro manifiesto por el que está atravesando el Instituto Provincia de Obra Social (Iapos).

Estamos recibiendo reclamos de parte de todos los sectores, de personas e instituciones relacionadas con la Obra Social Provincial, que debe dar cobertura de Salud, garantizar el derecho a la salud consagrado constitucionalmente, a más de 550.000 afiliados, de los cuales recibe todos los meses los aportes correspondientes más las contribuciones patronales de nuestra provincia, logrando de esta forma un presupuesto total durante 2021 de 23 mil millones de pesos.

Un antes y un ahora.

Antes de diciembre del 2019, el Iapos tenía como eje y prioridad de su accionar al territorio. Su objetivo era que la cobertura y prestaciones puedan realizarse en el lugar más próximo a la residencia de sus afiliados con la mejor calidad posible. Sus funcionarios recorrían todas las localidades para conocer cómo funcionaban los servicios que tenía que brindar la obra social y se reunían con gremios, instituciones que representaban a afiliados, como por ejemplo Centros de Jubilados y prestadores en forma individual o en Asociaciones de Prestadores.

Además, se llevaban a cabo reuniones periódicas regionales con afiliados, donde se atendían situaciones particulares, colectivas y se comentaban las novedades de la obra social y luego se tenían reuniones con todo el personal de cada Delegación de la obra social para agenciar los reclamos y las soluciones.

A partir de diciembre del 2019, todo cambió. La concentración de todas las decisiones y gran parte de las gestiones administrativas en Santa Fe, obliga a los afiliados o prestadores que necesitan alguna gestión o reclamo, sean del sur o del norte, a viajar a Santa Fe. Además de la incomodidad de tener que viajar para ser atendidos, no siempre son recibidos u obtienen respuestas, o bien, las mismas llegan luego de muchísimo tiempo, a veces cuando la solución propuesta ya no tiene sentido.

Bajó la cobertura de muchísimos medicamentos, los afiliados tienen que ir y volver en varias oportunidades a la farmacia, para lograr recibir los medicamentos gestionados desde las mismas. Y hay una gran cantidad de medicamentos por los cuales los afiliados ahora deben pagar. Hay medicamentos especiales que no son cubiertos y no se da desde la obra social más respuesta que la de "no corresponde".

Por sólo citar una fuente, la del secretario general de Amsafé Rosario también señaló que para algunos estudios "antes pedían cuatro bonos, y ahora seis u ocho". Y que "las farmacias también cubren cada vez menos medicamentos, sobre todo los de alta complejidad". También resaltó que existen demoras en el tema de las prótesis "y en operaciones, como las de cataratas, se piden plus muy importantes".

En la actualidad, hay corte de servicios de prestadores, expresos o encubiertos, en varios departamentos, por ejemplo, cuando se dice que se atienden sólo las urgencias, como en el departamento Castellanos. Oscar Broggi, director del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social de Santa Fe (Iapos), admitió que los servicios están cortados desde el viernes 17 de diciembre de 2021, en Rafaela y en el resto del departamento Castellanos. Sólo se atienden urgencias.

Por las falencias en la cobertura y la ausencia de respuesta por parte de las autoridades del Iapos, Amsafe provincial convocó a concentración y conferencia de prensa en defensa de la salud de las y los trabajadores y de sus familias en la ciudad de Santa Fe el jueves 16 de diciembre. Denuncian y reclaman solución, específicamente, para lo siguiente: cupos, cobro de plus médico, falta de atención, cortes sorpresivos, amenazas de cortes, falta de cobertura en medicamentos, reducción del vademécum para las personas que sufren enfermedades crónicas o menor porcentaje de descuento en esos medicamentos, aumento en los valores de los bonos y órdenes de atención. Luego de dos años extremadamente complejos, atravesados por una pandemia, se vio resentida la atención y cobertura de la obra social.

En varios departamentos no se actualizan los aranceles. Existe una abultada deuda con prestadores que en algunos casos como el de Avellaneda-Reconquista supera los \$30.000.000 de prestaciones fuera de lo que es la cartera mensual.

Por su parte, la Asociación de Clínicas y Sanatorios de Santa Fe advirtió que, por el atraso en la aplicación de los nuevos valores de las prestaciones, la situación financiera a la que ha llegado "es de ahogo financiero total". Por eso, desde el viernes solo se atenderán urgencias y emergencias, la situación financiera de la institución es "de ahogo". "De no mediar una urgente solución, le informamos que a partir de las 00 hs. del 17/12/2021 sólo brindaremos atenciones urgentes y emergencias médicas, buscando afectar lo menos posible a la población bajo cobertura".

En otros casos como el de Rosario, según lo manifestado por el titular de la Asociación de Clínicas y Sanatorios y del Grupo Oroño, Roberto Villavicencio, existe un "conflicto importante" con Iapos, lo que llevó a suspender el otorgamiento de turnos a las y los afiliados/as de Iapos "debido a una deuda por prestaciones de aproximadamente 400 millones de pesos".

La Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales (Festram) también salió públicamente a denunciar cortes en los servicios de la obra social en toda la provincia declarando que se verifican "incumplimientos en las prestaciones, suspensiones y/o demoras en la cobertura de los servicios de la obra social".

A partir de un relevamiento llevado adelante por los sindicatos de base se habría descubierto un hecho de "gravedad y magnitud" pues, indican, "no sólo está extendida en varios departamentos y ciudades de nuestro territorio, sino que involucra una multiplicidad de servicios, desde la falta de autorización de medicamentos para tratamientos prolongados y dolencias graves, cobros excesivos de plus por consultas médicas y en análisis, tratamientos prolongados, estudios oftalmológicos, o no cobertura de todos los análisis, entre otros ítems, hasta la negativa a la autorización del sensor para medir la glucosa freestyle".

El secretario general de Amsafé Rosario también señaló que para algunos estudios "antes pedían cuatro bonos, y ahora seis u ocho".

Y que "las farmacias también cubren cada vez menos medicamentos, sobre todo los de alta complejidad", apuntó al tiempo que resaltó que existen demoras en el tema de las prótesis "y en operaciones, como las de cataratas, se piden plus muy importante".

Amsafe Castellanos emitió un comunicado el lunes pasado en el que informaron "se realizó una presentación ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe a través de la Comisión Directiva Provincial de la Asociación del Magisterio de Santa Fe", ante el corte del servicio en el departamento Castellanos, aunque también incluye otros departamentos.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Finalmente, señor presidente es evidente que hay un intento o decisión política de eliminar uno de los bienes más preciados por el afiliado, la libre elección.

Históricamente el afiliado tenía derecho a ser atendido en cualquier otra localidad a la de su domicilio. Este tipo de modalidad era utilizada muchísimas veces, especialmente por afiliados del interior de la provincia, donde no existían especialistas, o la complejidad necesaria para algunas prácticas.

Hoy ya hay prestadores que no atienden a afiliados de otras localidades, argumentando que luego no lo pueden cobrar. Esto es una clara conculcación del derecho a la salud.

Históricamente para estos temas existía la posibilidad de facturarlos por fuera del sistema de cartera u otros sistemas de compensación que hacían posible ese derecho adquirido que contribuía sin lugar a dudas a mejoras en la salud de muchísimos afiliados. La Asociación de Clínicas de Rosario advierte que "esos cambios podrían alterar la calidad de las prestaciones o impedir la libre elección de los afiliados".

La salud no puede de ninguna manera ser la variable de ajuste menos en estos años que estamos atravesando una pandemia.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Pablo Pinotti

11.16 DESTITUCIÓN DEL CARGO A DIRECTORA DEL SAMCO DE ÁLVAREZ: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.038-CD-FP-PS del señor diputado Lenci, por el cual se solicita disponga informar las causas que motivaron la Resolución 2.648 de fecha 9 de diciembre de 2021 del Ministerio de Salud, por la cual se dispone dejar sin efecto la asignación de funciones de Médica Directora del Servicio de Atención de la comunidad de Álvarez, Dra. Isolda Delma Montenegro Subiza; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe las causas que motivaron la Resolución 2.648 de fecha 9 de diciembre de 2021 emanada por el Ministerio de Salud, por la cual se dispone dejar sin efecto la asignación de funciones de Médica Directora del Servicio de Atención de la Comunidad de Álvarez, departamento Rosario (Resoluciones 1.727/10 y 92/19) de la Dra. Isolda Delma Montenegro Subiza.

Sala de Comisión en Zoom, 23 de febrero de 2022.

Ciancio – Armas Belavi – Bravo – Donnet

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud u organismo que estime pertinente al efecto, informe las causas que motivaron la Resolución 2.648 de fecha 9 de diciembre de 2021 emanada del mencionado Ministerio, por la cual se dispone dejar sin efecto la asignación de funciones de Médica Directora del Servicio de Atención de la Comunidad de Álvarez (Resoluciones 1.727/10 y 92/19) de la Dra. Isolda Delma Montenegro Subiza (DNI 21.416.966).

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En fecha 09 de diciembre de 2021, el Ministerio de Salud Provincial dictó la Resolución 2.648 por la cual se dispone dejar sin efecto la asignación de funciones de Médica Directora del Servicio de Atención de la Comunidad de Álvarez (Resoluciones 1.727/10 y 92/19) de la Dra. Isolda Delma Montenegro Subiza (DNI 21.416.966). La notificación fue recibida el 10 de diciembre de 2021.

La Dra. Montenegro Subiza presta servicios hace 21 años habiendo sido designada para el cargo en cuestión en el año 2010, por Resolución 1.727/10, tras la jubilación de la Dra. Cecilia Bianucci.

La sorpresa de la notificación fue enorme, ya que se desconocen las razones que llevaron a tomar esta decisión por cuanto no existió previamente ninguna comunicación informal ni observación alguna por el desempeño del trabajo realizado.

La comunidad de Álvarez está consternada con la noticia, ya que esta profesional tan capacitada es una gran precursora de la prevención y promoción de salud.

En el entendimiento de que los recursos humanos son un eslabón indispensable para el funcionamiento del Estado, creemos necesario conocer las razones de esta decisión.

Es por lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Esteban Lenci

11.17 FUNCIONAMIENTO DE LA APRECOD: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.036-CD-GEN-FPCS de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos vinculados al funcionamiento de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (Aprecod); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con el funcionamiento de la Agencia de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (Aprecod), informe lo siguiente:

- a) **cuáles fueron los lineamientos de la Agencia durante 2021 y hacia dónde se orientarán los del período 2022;**
- b) **paradigma implementado;**
- c) **articulaciones realizadas con instituciones que atienden problemas de consumo de sustancias detallando las opciones residenciales y ambulatorias con las que cuenta este segmento de la población;**
- d) **presupuesto con el que cuenta la Agencia destinado a realizar campañas que fomenten los modos saludables y, del mismo modo, la inversión presupuestaria para los convenios. Adjunte documentación respaldatoria donde consten los montos y métricas de alcance de dichas campañas en todos los medios formales e informales donde fueron implementadas;**
- e) **instituciones que reciben a mujeres con consumos problemáticos en la ciudad de Rosario, departamento Rosario y la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital;**
- f) **instituciones que reciben a mujeres o personas con capacidad gestante, con o sin hijas e hijos, en las ciudades antes mencionadas;**
- g) **Centros de Atención a la Niñez que están en funcionamiento en la Provincia;**
- h) **convenios activos que posee con la Agencia para atender las necesidades de personas que asisten a tratamientos;**
- i) **cuáles son las ofertas asistenciales específicas para personas de la comunidad LGTBQ+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans, Intersexual, Queer y otras identidades);**
- j) **cuál es el plan de trabajo conjunto entre las instituciones estatales en la Provincia y la Aprecod;**
- k) **programa específico que lleva adelante la Aprecod dirigido específicamente a la franja de menores de 18 (dieciocho) años, atendiendo a lo sustancial que resultan las políticas de prevención, reducción de daño y asistencia en dicha franja etaria;**
- l) **si cuenta con información estadística derivada del seguimiento de casos;**
- m) **cantidad de trabajadores/as involucradas/os en la atención telefónica del número de recepción del Centro de Orientación y Atención virtual perteneciente a la Agencia, "0800-3455640", y qué capacidad de respuesta vienen teniendo desde su implementación. Sírvase acompañar la respuesta de la base estadística de la atención telefónica; y,**
- n) **cuál es el diagnóstico respecto a la situación de las y los habitantes de la Provincia con respecto al uso de sustancias tanto legalizadas como ilegalizadas.**

*Sala de Comisión en Zoom, 23 de febrero de 2022.
Ciancio – Armas Belavi – Bravo – Donnet – Olivera*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al funcionamiento de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (Aprecod), lo siguiente:

- a) *Cuáles fueron los lineamientos de la Agencia durante 2021 y hacia donde se orientarán los del período 2022. Bajo qué paradigma se implementan los mismos.*
- b) *Qué articulaciones realiza con instituciones que atienden problemas de consumo de sustancias. Informe las opciones residenciales y ambulatorias con las que cuenta este segmento de la población.*
- c) *Informe el presupuesto con el que cuenta la Agencia destinado a realizar campañas que fomenten los modos saludables y, del mismo modo, la inversión presupuestaria para los convenios. Adjunte documentación respaldatoria donde consten los montos y métricas de alcance de dichas campañas en todos los medios formales e informales donde fueron implementadas.*
- d) *Cuáles son las instituciones que reciben a mujeres con consumos problemáticos en la ciudad de Rosario y Santa Fe. Informe las ofertas de instituciones que reciben a mujeres o personas con capacidad gestante, con o sin hijas e hijos, en dichas ciudades.*
- e) *Cuántos Centros de Atención a la Niñez están en funcionamiento en la provincia y qué convenios activos posee con la Agencia para atender las necesidades de personas que asisten a tratamientos.*
- f) *Cuáles son las ofertas asistenciales específicas para personas de la comunidad LGTBQ+.*
- g) *Cuál es el plan de trabajo conjunto entre las instituciones estatales en la Provincia de Santa Fe y la Aprecod.*
- h) *Informe qué programa específico lleva adelante la Aprecod dirigido específicamente a la franja de menores de 18 años, atendiendo a lo sustancial que resultan las políticas de prevención, reducción de daño y asistencia en dicha franja etaria.*
- i) *Informe si cuenta con información estadística derivada del seguimiento de casos.*
- j) *Informe cantidad de trabajadores/as involucradas/os en la atención telefónica del número de recepción del Centro de Orientación y Atención virtual perteneciente a la Agencia, "0800-3455640", y qué capacidad de respuesta vienen teniendo desde su implementación. Sírvase acompañar la respuesta de la base estadística de la atención telefónica.*
- k) *Cuál es el diagnóstico respecto a la situación de las y los habitantes de Santa Fe con respecto al uso de sustancias tanto legalizadas como ilegalizadas.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

El artículo 4 de la Ley Nº 26.657 de Salud Mental expresa que las adicciones “deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental” y destaca que las personas con uso problemático de drogas, legales e ilegales, “tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente ley en su relación con los servicios de salud”.

La Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (Aprecod), tiene por objetivo la implementación de las políticas públicas en materia de consumos problemáticos y adicciones, mediante la articulación de acciones y coordinación técnica-operativa con las diferentes jurisdicciones y los diversos actores sociales, atendiendo de manera prioritaria a aquellos sujetos que configuran grupos de mayor vulnerabilidad.

Para ello se requiere del diseño, coordinación y evaluación de las políticas que, en materia de consumos problemáticos y adicciones, se desarrollen desde las gestiones públicas y privadas en el ámbito de la Provincia de Santa Fe, con el objetivo de favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, priorizando la promoción, prevención e inclusión social de los sujetos en situación de vulnerabilidad.

Resulta primordial redoblar los esfuerzos para que desde la Agencia, encargada de implementar dichas políticas públicas en el ámbito de la Provincia de Santa Fe, se promueva el diálogo institucional con las distintas asociaciones civiles, gubernamentales o no gubernamentales, conducentes a desarrollar un plan de trabajo que redunde en una articulación positiva para la comunidad.

Los aumentos en los índices de pobreza en los grandes centros urbanos de Santa Fe, la recesión económica y la crisis generalizada ahondan aún más en los derechos vulnerabilizados de las y los ciudadanos pudiendo generar y/o agravar los consumos problematizados.

Ante esta situación es imperante que la institución encargada en brindar asistencia y trabajar en la prevención en el consumo de drogas y en las adicciones trabaje en forma coordinada y en corresponsabilidad con otras áreas del Estado y la sociedad civil, en la prevención y el abordaje de situaciones de consumo, propiciando la construcción de una Red Provincial.

Por las razones expuestas, señor presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Mónica Peralta

11.18 PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA CADENA LÁCTEA EN RECONQUISTA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración Nº 45.289-CD-Vida y Familia, de los diputados Mayoraz y Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito del “Primer Seminario Internacional de la Cadena Láctea”, a desarrollarse en forma virtual durante los días 4 al 6 de octubre del corriente año en el marco de la Muestra Anual 2021 de la Sociedad Rural de Rafaela; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del Primer Seminario Internacional de la Cadena Láctea, a desarrollarse en forma virtual durante los días 4 al 6 de octubre del corriente año en el marco de la Muestra Anual 2021 de la Sociedad Rural de Rafaela.

Sala de Comisión por Zoom; 23 de febrero 2022.

González – Argañaraz – Senn – Ulieldin – Arcando

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El sector lácteo está profundamente ligado a la tradición de nuestro país, y en particular de nuestra provincia, que fue históricamente la primera productora a nivel nacional y que –en forma conjunta con la provincia de Córdoba– compone la cuenca lechera más importante de toda Latinoamérica¹².

Poco más de 3.700 productores lácteos santafesinos poseen el 30% de los bovinos en tambo de Argentina. Además, 7 de las 10 industrias líderes del país tienen plantas en el territorio santafesino, mientras que 4 de ellas producen aquí exclusivamente¹³.

Es así que “en Santa Fe, la cadena láctea que abarca la producción de leche, su transformación industrial y su comercialización, tiene una gran importancia estratégica y es el motor de desarrollo para numerosas economías regionales de la provincia”¹⁴. A las grandes empresas se le suman las pymes, los pequeños productores y cada uno de los eslabones que forman el complejo lechero.

La ciudad de Rafaela y la región que integra resulta ser epicentro indiscutido de esta importante actividad, ya que cuenta con la mayor concentración de productores lecheros, empresarios, industrias lácteas, pymes y multinacionales. Además, también es sede de la Estación Experimental de INTA especializada en lechería, el INTI Lácteos, que es único en el país. Asimismo, en la cercana ciudad de Esperanza se encuentra emplazada la Facultad de Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional del Litoral, que ofrece en su propuesta académica la especialización en lechería.

En el marco de la Muestra Anual 2021 de la Sociedad Rural de Rafaela, se desarrollará durante los días 4, 5 y 6 de octubre del corriente año el Seminario Internacional de Lechería denominado “Lechería Santafesina: El impulso de la región al mundo”. La modalidad será virtual, y la participación en la misma es gratuita. Las disertaciones se dividirán en tres módulos temáticos: “Inserción sustentable de la Provincia de Santa Fe en el mercado internacional de

12 Ministerio de la Producción de la Provincia, “Cadena Láctea Santafesina. Una nueva visión para la producción y el desarrollo”, 2008, disponible en <https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/68953/334845/versi%C3%B3n/1/file/descargar.pdf>

13 Bergero, Patricia – Sigauco, Desire, “Sector lácteo santafesino; producción primaria, industrial y proyección exportadora”, portal digital de la Bolsa de Comercio de Rosario, 17/07/2020, disponible en <https://www.bcr.com.ar/es/mercados/investigacion-y-desarrollo/informativo-semanal/noticias-informativo-semanal/sector-lacteo>

14 Bergero, Patricia – Sigauco, Desire, op.cit.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

lácteos" (lunes 4); "Eficiencia y competitividad en el marco del cambio climático" (martes 5); y "Tendencias y Oportunidades en la lechería argentina" (miércoles 6)¹⁵".

Todos los módulos estarán a cargo de disertantes destacados provenientes de países líderes en la materia. Tal como puede apreciarse, el temario es amplio. Abarca desde cuestiones tecnológicas y estrategias de comercialización hasta la problemática medioambiental.

Entendemos que un evento de tales características resulta una valiosa oportunidad a los fines de impulsar al sector, muy vulnerable a las crisis económicas y los fenómenos climatológicos, mediante el intercambio con actores internacionales. En este sentido, sus organizadores señalan como objetivos generales del primer seminario "la profesionalización de todos sus ámbitos, planear estrategias y acciones que reflejen un modelo eficiente para los productores, para la industria y para la provincia, poniendo el foco en la sustentabilidad y el desarrollo de la agroalimentación¹⁶".

Por otra parte, no está demás resaltar la importancia de este tipo de actividades en aras de reforzar la identidad y pertenencia con esta industria insignia de nuestra provincia, gran generadora de fuentes laborales, de arraigo y lazos sociales.

Asimismo, cabe destacar el beneficio que el Seminario podría aparejar a los fines de potenciar la inserción de la cuenca lechera santafesina en el ámbito internacional, no sólo en lo que respecta a la adopción de tecnologías de vanguardia, sino a la apertura de nuevos mercados, y el consecuente incremento de las exportaciones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente declaración.

Mayoraz – Argañaraz

11.19 ADHESIÓN A CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración N° 45.352-CD-Vida y Familia del diputado Argañaraz; por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer Rural" que se celebra todos los años el 15 de octubre; por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer Rural" que se celebra todos los años el día 15 de octubre, en reconocimiento de la función y contribución decisiva de la mujer rural en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural.

Sala de Comisión por Zoom; 23 de febrero 2022.

González – Argañaraz – Senn – Ulieldin – Arcando

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU) conmemora el 15 de octubre como el Día Internacional de las Mujeres Rurales en reconocimiento de "la función y contribución decisiva de la mujer rural en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural".

La declaración de "días internacionales" tiene como objetivo concientizar a la opinión pública y señalar a los gobiernos que existe un problema sin resolver, a fin de que ejerzan políticas públicas al respecto.

En los últimos años se ha duplicado la participación de las mujeres en la producción agropecuaria, es por ello que desde hace 12 años todos los 15 de octubre se celebra el "Día Internacional de las Mujeres Rurales" como día de reconocimiento por la función y contribución de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola.

En base a los datos brindados por la ONU, las mujeres rurales representan más de un tercio de la población mundial y el 43 por ciento de la mano de obra agrícola. Asimismo, garantizan la seguridad alimentaria de sus familias y comunidades, fortaleciendo significativamente las economías regionales y globales.

Esto indica que el rol de las mujeres rurales han comenzado a tomar un protagonismo progresivo en los procesos de participación social, logrando estar cada vez más involucradas en el agro, haciéndose un espacio dentro del rubro para el desarrollo de sus potencialidades, las cuales van desde las aquellas que realizan estudios como Veterinaria o Ingeniería Agrónoma, hasta las que trabajan en el campo llevando adelante las mismas tareas que los hombres campesinos (cultivo, recolección, labrado de la tierra, crianza de animales, entre otras).

Tal es la trascendencia que este tema está teniendo en nuestra sociedad, que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) realizó el lanzamiento en Argentina de programas para reconocer el aporte que la mujer rural hace al sistema productivo integral.

A nivel mundial, una de cada tres mujeres empleadas trabaja en la agricultura, por ello, esta fecha es una oportunidad para visibilizar las labores de la mujer agrícola, reconocer su esfuerzo cotidiano por conciliar el trabajo duro de la tierra y las tareas de crianza y cuidado de la familia.

En virtud del presente escenario, creemos que es fundamental reconocer específicamente el trabajo que realizan las mujeres rurales en nuestra provincia, y adherir provincialmente a este día, dado que el valor diferencial que aportan con su labor y la extraordinaria capacidad de trabajo, dedicación y esfuerzo que han demostrado lo largo de los últimos años, constituye un ejemplo y es un impulso para todas las mujeres que quieren involucrarse y desempeñarse en el ámbito rural.

15 Gigena, Gustavo G., "Desde Rafaela, la lechería santafesina se prepara para su primer seminario internacional", portal de noticias "Agroclave", 24/09/2021, disponible en <https://www.agroclave.com.ar/desde-rafaela-la-lecheria-santafesinna-se-prepara-para-su-primer-seminario-internaiconal-n2690185.html>

16 Gigena, Gustavo G., op.cit.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

*Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.
Juan Argañaraz*

11.20 RECUPERACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOLINO DE COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE ARMSTRONG

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración N° 45.580-CD-Vida y Familia, de los diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la recuperación y puesta en funcionamiento del molino perteneciente a la Cooperativa Agrícola Ganadera de Armstrong por parte de doce productores pertenecientes al grupo CREA Armstrong – Montes de Oca; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito por la recuperación y puesta en funcionamiento del molino perteneciente a la Cooperativa Agrícola Ganadera de Armstrong por parte de doce productores pertenecientes al grupo CREA Armstrong – Montes de Oca.

Sala de Comisión por Zoom; 23 de febrero 2022.

*González – Argañaraz – Senn – Ulieldin – Arcando
FUNDAMENTOS DEL PROYECTO*

Señor Presidente:

Un grupo de productores agropecuarios santafesinos lograron cumplir su sueño: encontrar un proyecto en común y explotarlo. Tras varios años sin saber en qué invertir, descubrieron un molino en la localidad de Armstrong, que trabajaba a media máquina y que estaba disponible para la compra. Así fue que decidieron apostar a la iniciativa y hoy ya lo tienen produciendo y con nombre propio: CreHar.

La historia involucra a un puñado de soñadores de las localidades de Armstrong, Las Parejas, Montes de Oca, Bustinza, Bouquet y Cañada de Gómez, que se dedican a la actividad agropecuaria y que durante 25 años estuvieron deseando encontrar un objetivo en común que los uniera en una unidad de negocio. Y este año lograron cumplir su meta.

El molino pertenecía a la Cooperativa Agrícola Ganadera de Armstrong. Si bien la estructura ya estaba en marcha, no estaba funcionando en todo su esplendor. Así, frente a esta oportunidad, el conjunto compuesto por doce inversores, de los cuales dos no pertenecen al grupo CREA sino que fueron invitados, tomaron la decisión de avanzar con la operación y comprarle la planta a la Cooperativa Agrícola Ganadera de Armstrong.

El deseo que envuelve a este grupo de productores no sólo se aferra a la idea de explotar el molino, sino de ir más allá y ampliar, en un futuro, la unidad de negocio hacia otros horizontes. Aunque no tienen bien en claro en qué, sí saben que este es el puntapié inicial de un proyecto mucho más macro que heredarán sus hijos¹⁷.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Armas Belavi – Mayoraz

11.21 EXPROPIACIONES DE TIERRAS DEL INTA: INFORMES

- *El Expte. N° 44.495-CD-Somos Vida y Familia vuelve a comisión. Ver punto 11.*

11.22 PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNE BOVINA: CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DE EXPORTACIONES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de comunicación N° 44.568-CD-Somos Vida, de la diputada Granata, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos en relación a las consecuencias en la producción y comercialización de carne bovina del Decreto 408/21; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de la Producción, y de Economía u organismos con competencia en la materia, se sirva informar distintos aspectos en relación a las consecuencias en la producción y comercialización de carne bovina del Decreto 408/2021 del Poder Ejecutivo de la Nación.

En dicho sentido, a dichos ministerios y organismos competentes en la materia, solicito informen a este cuerpo sobre los siguientes puntos:

- Indique la cantidad de frigoríficos, establecimientos cárnicos, matarifes y abastecedores en la Provincia de Santa Fe existentes al día de la fecha;**
- informe cuántos frigoríficos de la Provincia han cerrado sus instalaciones, o han presentado procedimientos preventivos de crisis ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia, o en sede judicial concursos preventivos, quiebras o Acuerdos Preventivos Extrajudiciales –APE– en**

17 Cf. <https://www.agroclave.com.ar/sueno-cumplido-un-grupo-productores-recuperaron-un-molino-y-encendieron-motores-n2694422.html>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

los términos de la ley nacional de concursos y quiebras desde el inicio de la vigencia de las resoluciones 75/2021 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y del Decreto del PEN N° 408/2021;

- c) acredite cuántos trabajadores de la industria frigorífica han sido suspendidos y/o despedidos desde la entrada en vigencia de la normativa antedicha;
- d) se sirva proveer la información relativa a la cantidad de establecimientos de cría de ganado, de invernada y engorde (conocidos como feedlot) existentes en la Provincia de Santa Fe, cuántos (si alguno) ha cerrado sus instalaciones desde la entrada en vigencia de la normativa referida con antelación;
- e) Indique la cantidad de cabezas de ganado existentes en la Provincia de Santa Fe, distinguiendo por departamento, tipo y edad de animal, y especialmente cantidad de vientres o madres. Todo ello, referidos a los años 2019, 2020 y el año en curso;
- f) informe la variación de precios de los cortes de carne bovina alcanzados por el Anexo I del Decreto 408/2021 en la Provincia de Santa Fe, desde la entrada en vigencia del mismo; y,
- g) acredite si el Gobierno Santafesino, en los términos de los artículos 7 y 8 del Decreto del PEN N° 408/2021 ha designado qué organismos públicos y/o agentes del sector privado integrarán la “Mesa de Coordinación del Sector Cárnico”. Para el caso de que no lo haya hecho aún, se solicita informe quiénes son los agentes que la administración provincial pretende incluir. Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente proyecto de comunicación.

Sala de Comisión por Zoom; 23 de febrero 2022.

González – Argañaraz – Senn – Ulieldin – Arcando

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de la Producción y de Economía u organismos con competencia en la materia, se sirva informar distintos aspectos en relación a las consecuencias en la producción y comercialización de carne bovina del Decreto 408/2021 del Poder Ejecutivo de la Nación.

En dicho sentido, a dichos ministerios y organismos competentes en la materia, solicito informen a este Cuerpo sobre los siguientes puntos:

- a) Indique la cantidad de frigoríficos, establecimientos cárnicos, matarifes y abastecedores en la provincia de Santa Fe existentes al día de la fecha.
- b) Informe cuántos frigoríficos de la provincia han cerrado sus instalaciones, o han presentado procedimientos preventivos de crisis ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia, o en sede judicial concursos preventivos, quiebras o Acuerdos Preventivos Extrajudiciales –APE– en los términos de la ley nacional de concursos y quiebras desde el inicio de la vigencia de las resoluciones 75/2021 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y del Decreto del PEN N° 408/2021.
- c) Acredite cuántos trabajadores de la industria frigorífica han sido suspendidos y/o despedidos desde la entrada en vigencia de la normativa antedicha.
- d) Se sirva proveer la información relativa a la cantidad de establecimientos de cría de ganado, de invernada y engorde (conocidos como feedlot) existentes en la provincia de Santa Fe, cuántos (si alguno) ha cerrado sus instalaciones desde la entrada en vigencia de la normativa referida con antelación.
- e) Indique la cantidad de cabezas de ganado existentes en la provincia de Santa Fe, distinguiendo por departamento, tipo y edad de animal, y especialmente cantidad de vientres o madres. Todo ello, referido a los años 2019, 2020 y el año en curso.
- f) Informe la variación de precios de los cortes de carne bovina alcanzados por el Anexo I del Decreto 408/2021 en la provincia de Santa Fe, desde la entrada en vigencia del mismo.
- g) Acredite si el gobierno santafesino, en los términos de los Arts. 7 y 8 del Decreto del PEN N° 408/2021 ha designado qué organismos públicos y/o agentes del sector privado integrarán la “Mesa de Coordinación del Sector Cárnico”. Para el caso de que no lo haya hecho aún, se solicita informe quiénes son los agentes que la administración provincial pretende incluir.

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente proyecto de comunicación.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo de la Nación, en fecha 23/06/2021 publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina el Decreto 408/2021 mediante el cual se suspende (Conf. Art. 1° del mismo) hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, la exportación definitiva y/o suspensiva, con destino al exterior del país, de ciertos cortes de carne bovina (reses enteras, medias reses, asado, falda, matambre, vacío, entre otras).

La medida fue adoptada a partir de la Resolución 75/2021 tomada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Según esta normativa, se tomó en consideración “... la tutela del interés público que tiene por objeto garantizar los derechos esenciales de la población y su goce efectivo, siendo un interés prioritario tener asegurado el acceso sin restricciones a los bienes básicos, especialmente aquellos tendientes a asegurar la alimentación de la población” con el objeto de mitigar el aumento de precios de la carne. Tal así lo entiende la resolución al decir “Que de conformidad con el actual avance del mercado exportador de carnes, sus precios han experimentado un alza sostenida, producto de la creciente demanda de dichos productos, principalmente por parte de los mercados asiáticos. Que, esta situación ha generado que los precios internos acompañen los de exportación de la carne vacuna.”



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Sin embargo, la solución implementada no da una respuesta a la cuestión de fondo del aumento de precios internos. Y ello así porque este es un fenómeno que afecta no sólo a los precios de la carne vacuna, sino de todos los productos y servicios en general. Es que la inflación no conoce de sectores productivos. Es un fenómeno esencialmente monetario que se produce por la emisión descontrolada y sin respaldo de moneda de curso legal, con el pretense fin de paliar el déficit fiscal.

Ahora bien, centrada nuevamente en la cuestión de la carne vacuna, corresponde hacer una serie de aclaraciones. En primer lugar, los cortes de exportación no son los mismos que se destinan a la góndola de supermercados y carnicerías para el consumo interno. Por lo tanto, se está poniendo un auténtico cepo a productos que nada tienen que ver con la "soberanía alimentaria". En segundo término, imponer un límite a la exportación de carne bovina funciona como un desincentivo a la producción. Ello, por cuanto el productor ganadero perderá mercados en donde colocar su producción. Y, ante un deprimido mercado local sin consumo interno producto de la situación económica y el aumento general de precios (inflación), tendrá primeramente un excedente de producción, a lo que le sobrevendrá una reducción de cabezas de ganado. Ello, se traducirá a su turno, en menor producción, menor abastecimiento a frigoríficos, escasez de productos en el mercado local y pérdida de puestos de trabajo en la cadena de producción, además de reducción de utilidades de empresarios que se verán imposibilitados de re-invertir sus ganancias para aumentar la producción.

Varios han sido los frigoríficos en Córdoba¹⁸ que analizan suspensiones a empleados; y otros en Santa Fe que directamente han cerrado sus instalaciones, entre ellos Frigoríficos Alimentos S.A. que contaba con 650 empleados¹⁹. Por ello solicitamos al Ejecutivo Provincial que informe la cantidad de establecimientos cárnicos que han implementado procedimientos preventivos de crisis, suspensiones de empleados y despidos, así como cierres de los mismos. También se incluye en la solicitud, a matarifes y abastecedores, quienes han sido particularmente afectados por la crisis del sector ya que compran sus insumos (granos) para engorde en dólares, pero luego venden su producto en el mercado interno en pesos.

Otras de las nefastas consecuencias de esta medida, será la pérdida de mercados en el exterior. Es que el mundo seguirá consumiendo carne bovina, sea de Argentina o de cualquier otro país exportador. Dicho de otra manera, los mercados a los que Argentina deje de exportar, encontrarán en otros países quienes les provean este producto alimenticio. Y estos mercados, una vez perdidos, serán muy difíciles de recuperar.

Esto que se expresó, surge de las estadísticas económicas que pueden ser fácilmente corroboradas. En efecto, desde la implementación de este "cepo" a la carne, los precios han aumentado un 8% en promedio en los cortes de carne²⁰ a nivel nacional. Por otra parte, en el Censo Nacional Agropecuario (CNA) del año 2018, se constató que, producto de la falta de políticas públicas para el sector, en 16 años se produjo una pérdida del 17% del stock total de hacienda²¹.

En atención a estos antecedentes nacionales, es que solicito que los ministerios con competencia en la materia informen: la variación de precios promedio de carne bovina desde la vigencia de la medida del Poder Ejecutivo nacional; así como la cantidad de cabezas vacunas existentes en la provincia en los años 2019, 2020 y 2021.

Todas estas consideraciones explican que el camino para resolver problemas económicos y productivos, lejos de ser la restricción y cupos a la exportación, pasa por hacer exactamente lo contrario: aumentar la oferta de productos e iniciar un ciclo virtuoso de producción.

Tocante al texto del Decreto 408/2021, es de destacar –negativamente– que aunque la resolución del ministerio competente alude a la suspensión por treinta (30) días, el texto del Ejecutivo Nacional lo hace hasta el 31/12/2021.

Además de ello, le encomienda al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación elaborar un programa de estímulo y desarrollo de la cadena de la carne bovina con incentivos especiales para el corto, mediano y largo plazo dentro de los 30 (treinta) días de entrada en vigencia la medida (Art. 6°). Dicho plazo ya se cumplió, por lo que este proyecto solicita al Poder Ejecutivo provincial que informe si desde el Poder Ejecutivo nacional ha recibido instrucciones y/o un plan de incentivo de la producción.

El artículo 7° del decreto en cuestión también prevé la formación de una "Mesa de Coordinación del Sector Cárnico". De dicha mesa podrán participar como invitados, organismos y entidades del sector público y privado provincial, municipal y/o de CABA (Art. 8°). Solicito saber, en este sentido, si el Gobierno santafesino ha designado qué organismos públicos y/o agentes del sector privado integrarán esta mesa. Para el caso de que no lo haya hecho aún, se solicita informe quiénes son los que la administración provincial pretende incluir.

Es por todos estos motivos, fundados en la transparencia y acceso a la información pública, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Amalia Granata

11.23 ENTREGA DE FONDOS A PEQUEÑOS TAMBEROS DEL NORTE SANTAFESINO: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.041-CD-Vida y Familia, de los diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar sobre la entrega de fondos realizados en Reconquista por la suma de 1,5 millones de pesos a pequeños tamberos del norte santafesino; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en relación a la entrega de fondos realizada en Reconquista por la suma de 1,5 millones de pesos a pequeños tamberos del norte santafesino proceda a informar:

a) origen de los fondos entregados; y,

18 <https://www.infobae.com/economia/2021/05/19/el-impacto-del-cepo-a-la-carne-el-principal-frigorifico-exportador-de-cordoba-analiza-suspensiones-de-personal/>

19 https://www.clarin.com/economia/cierran-frigorifico-santa-fe-suspension-exportaciones-carne_0_-if0iOOKD.html

20 <https://news.agrofy.com.ar/noticia/194742/que-paso-precio-carne-que-se-cerro-exportacion>

21 <https://elabcrural.com/censo-agropecuario-como-evoluciono-la-ganaderia-argentina/>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

b) destino de los fondos y requisitos para acceder a los mismos.

*Sala de Comisión por Zoom; 23 de febrero de 2022.
González – Argañaraz – Senn – Ulieldin – Arcando*
FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, a través de la Dirección Provincial de Producción Lechera y Apícola de la Secretaría de Agroalimentos, entregó en Reconquista aportes no reintegrables a 10 pequeños productores tamberos de las localidades de Avellaneda, Arroyo Ceibal, Nicanor Molinas y Malabrigo, por un monto total de más de 1.500.000 pesos. Los fondos son canalizados a través de la Asociación para el Desarrollo Regional con recursos aportados por el Ministerio²².

Teniendo en cuenta que el norte santafesino cuenta con un gran número de productores, y que la entrega de dichos fondos implica un incentivo para el crecimiento de los mismos, es que solicitamos se brinde información respecto al origen y destino de dichos fondos y la manera de acceder a ellos.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Armas Belavi – Mayoraz

11.24 ASISTENCIA A PRODUCTORES RURALES DE SANTA CLARA DE SAGUIER Y SAN JORGE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.025-CD-Vida y Familia, del diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga asistir mediante subsidios a los productores rurales de las localidades de Santa Clara de Sagüier y San Jorge, por ser las zonas más afectadas, en cuanto a la producción de maíz y soja, por las tormentas y caída de granizo; por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de la Producción Ciencia y Tecnología corresponda, proporcione una ayuda urgente, arbitre todos los medios y mecanismos necesarios para asistir mediante subsidios a los productores rurales de las localidades de Santa Clara de Sagüier y San Jorge, por ser las zonas más afectadas, en cuanto a la producción de maíz y soja, por las tormentas y caída de granizo.

*Sala de Comisión por Zoom; 23 de febrero 2022.
González – Argañaraz – Senn – Ulieldin*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del ministerio que corresponda, proporcione una ayuda urgente, arbitre todos los medios y mecanismos necesarios para asistir mediante subsidios, a los productores rurales de las localidades de Santa Clara de Sagüier y San Jorge, por ser las zonas más afectadas, en cuanto a la producción de maíz y soja, por las tormentas y caída de granizo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En los últimos días las tormentas y la caída de intenso granizo causó graves destrozos en la producción agropecuaria sobre todo de maíz y soja, en los campos de Santa Clara de Sagüier, en San Jorge y en la zona en general, pero siendo esas dos localidades las más afectadas sin duda alguna.

Ver las fotografías y los videos realmente genera mucha angustia y desesperación, sabemos que los productores y sus familias realizan un esfuerzo enorme en cada uno de sus cultivos y que en pocos minutos todo ese trabajo y dinero invertido puede quedar destruido, generando pérdidas muy difíciles de recuperar.

Es por ello que solicitamos al Ministerio de Producción o a quien el Ejecutivo determine una ayuda y asistencia urgente para que puedan paliar, al menos, todo el daño que las inclemencias climáticas les ocasionaron a sus producciones.

Valoramos enormemente toda la labor que realiza el campo y entendemos indispensable que desde el Gobierno se acompañe en situaciones como estas que generan mucha incertidumbre y desazón y de las cuales es complicado recuperarse.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Juan Argañaraz

11.25 REVISIÓN DE RESOLUCIÓN N° 911/21 (SUSPENSIÓN DE EXPORTACIÓN DE CARNE)

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.192-CD-PDP-FPCS, del diputado Real, por el cual se solicita disponga interceder ante el Poder Ejecutivo Nacional, y se revisen los alcances de la Resolución N° 911/21, la cual plantea la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, la exportación de distintos cortes bovinos frescos, enfiados o congelados; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

22 <https://www.reconquistahoy.com/48631-la-provincia-entrego-en-reconquista-fondos-por-15-millones-de-pesos-a-pequenos-tamberos-del-norte-santafesino>



La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes e interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional y revise los alcances de la Resolución N° 911/21, publicada en el Boletín Oficial del día 03/01/2022, la cual plantea la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, la exportación definitiva y/o suspensiva, con destino al exterior del país de los siguientes cortes bovinos frescos, enfriados o congelados: reses enteras; medias reses; cuarto delantero con hueso; cuarto trasero con hueso; medias reses incompletas con hueso; cuartos delanteros incompletos con hueso. La misma resolución en su artículo 2 con referencia a los siguientes cortes preferidos (frescos, enfriados o congelados) se encontrarán limitados, hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, para su exportación definitiva y/o suspensiva, con destino al exterior del país: asado con o sin hueso; falda; matambre; tapa de asado; nalga; paleta; vacío.

Sala de Comisión por Zoom; 23 de febrero 2022.

González – Argañaraz – Senn – Ulieldin

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Gobierno Nacional tiene una mirada sesgada a la hora de definir políticas públicas productivas cuando se trata de ciertos sectores productivos, en particular el sector agrícola-ganadero, principal aportante del PBI nacional.

Claramente ha quedado demostrado a lo largo de la historia, que toda política proteccionista que tienda a poner un freno a la producción y/o expansión de un determinado sector productivo, provocará en el mediano y largo plazo efectos nocivos para el mismo y para otras industrias o sectores vinculados. Se perderán mercados, se perderán ingresos genuinos y se favorecerá a competidores directos en materia de políticas de comercio internacional, alentándolos a mejorar sus ofertas en detrimento de nuestros términos de intercambio.

Nuevamente el Gobierno Nacional, con la publicación de la Resolución 911/2021 el día 3 de enero pasado en el Boletín Oficial, vuelve a equivocarse. Vuelve a generar incertidumbre en un sector que necesita previsibilidad en términos de su matriz productiva, necesita interpretar la demanda para poder consolidar su oferta y el stock de madres en consecuencia.

Estas acciones proteccionistas lejos están de construir una política pública para la cadena de la carne con el objeto de aumentar la producción, la existencia ganadera y el peso promedio de faena, generando previsibilidad al productor, e incrementar asimismo los volúmenes exportables.

Todo lo contrario, como lo manifestáramos en párrafos anteriores, generan incertidumbre en el sector de mayor participación en el PBI nacional, restringiendo la generación de divisas genuinas por derechos de exportación. Estas medidas que se disponen contribuyen a generar un desequilibrio entre el mercado argentino y la exportación de productos cárnicos, y un aumento generalizado de los precios en productos, por escasez en la oferta.

Se incurre claramente en una falacia al interpretar que esto favorece y fomenta el agregado de valor en la cadena de la carne priorizando el desposte de partes enteras, como medias reses o cuartos enteros, dentro del país, para promocionar la producción y el empleo en el sector.

Hemos observado cómo todas las entidades ligadas al sector productivo en cuestión, el día después de la publicación por parte del Gobierno Nacional de las normativas sobre el esquema de exportación de carne vacuna para los próximos dos años, han solicitado una revisión de las medidas y volvió a cuestionar la política de intervención, ya que los representantes de los productores señalan que la misma no fomenta la inversión y el aumento de producción. Estamos seguros que se generarán así caídas importantes en los stocks vacunos argentinos y produciendo, por consiguiente, considerables pérdidas de puestos de trabajo en toda la cadena, caída en la inversión directa y pérdida total de confianza por parte de nuestros clientes internacionales, situación que seguramente será aprovechada por nuestros colegas vecinos como Brasil, Uruguay y Paraguay.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Gabriel Real

11.26 POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Género, Mujeres y Diversidades ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.183-CD-Bloque FE de la diputada Arcando, por el cual solicita disponga informar cuáles son las políticas públicas diseñadas o a diseñarse para disminuir los impedimentos que sufren las mujeres y niñas que viven con alguna discapacidad en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe cuáles son las políticas públicas diseñadas o a diseñarse para solucionar los impedimentos que sufren las mujeres y niñas que viven con alguna discapacidad en la provincia de Santa Fe.

Sala de Comisión en Zoom, 23 de febrero de 2022.

De Ponti – Di Stéfano – Florito – Peralta – Pacchiotti – Mahmud

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Según los informes de Naciones Unidas, se estima que una de cada cinco mujeres vive con alguna discapacidad. “Las mujeres con discapacidad experimentan diversos tipos de impedimentos –incluidas condiciones físicas, psicosociales, intelectuales y sensoriales– que pueden o no incluir limitaciones funcionales. Además, las



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

mujeres con discapacidad, en toda su diversidad, incluyen a aquellas con identidades múltiples e interseccionales en todos los contextos, lo que incluye aspectos étnicos, religiosos y raciales; la condición de mujeres refugiadas, migrantes, solicitantes de asilo y desplazadas internas; la identidad LGBTIQ+; la edad; el estado civil y el hecho de vivir con VIH o estar afectadas por este virus²³.

Nuestro compromiso en materia de género como de discapacidad se ve plasmado en distintos proyectos de ley que fuimos impulsando en esta Legislatura, para constituir verdades políticas de Estado que se mantengan en el tiempo.

Sin embargo, más allá de los trámites legislativos que pueden ser en algunas ocasiones tardíos, resulta fundamental que el Ejecutivo Provincial implemente políticas públicas vinculadas a la temática, para de este modo disminuir las diferencias sociales.

Por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.

Cesira Arcando

11.27 FEMICIDIO DE MARINA DEL CARMEN ESPÍNDOLA EN MURPHY

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Género, Mujeres y Diversidades ha considerado el proyecto de declaración N° 46.194-CD-UCR-Evolución de la diputada Ciancio, por el cual esta Cámara declara su enérgico repudio y profunda preocupación por el femicidio de Marina del Carmen Espíndola, ocurrido el 25 de enero del corriente año en la localidad de Murphy; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su enérgico repudio y profunda preocupación por los femicidios de Aldana Lorenz, Natalia Andrea Longhi, Débora Andino, Melani Juárez, Celia Ester Acosta, Marina del Carmen Espíndola y Xiomara Mikeila Acosta, y todos aquellos hechos de muerte objeto de investigación que involucran a nuestras mujeres y disidencias.

Sala de Comisión en Zoom, 23 de febrero de 2022.

De Ponti – Di Stéfano – Florito – Peralta – Pacchiotti – Mahmud

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

Su enérgico repudio y profunda preocupación por el femicidio de Marina del Carmen Espíndola, ocurrido el 25 de enero del corriente año en la localidad de Murphy.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Otro femicidio, la violencia contra nosotras no cesa.

El martes 25 de enero un policía de 49 años, oriundo de la localidad de Murphy y que prestaba servicio en Melincué, mató de un disparo a una mujer que habría sido su pareja. Luego de asesinarla, intentó suicidarse con su arma reglamentaria, por lo que fue trasladado al Hospital Alejandro Gutiérrez de Venado Tuerto donde falleció horas más tarde.

Fue el hijo de la víctima, un nene de 11 años, quien dio aviso a los vecinos sobre lo sucedido.

Según consta en notas periodísticas, desde el Ministerio Público de la Acusación confirmaron que el femicidio se produjo con el arma reglamentaria.

Nuevamente se conmociona el sur santafesino: otro femicidio cometido por un policía.

Una vez más, un agente de la fuerza de seguridad asesinó a su ex pareja. Pocos meses atrás, un efectivo de la Policía Vial ultimó a Claudia González. Un hecho similar se registró este martes, aunque el victimario se suicidó.

Gabriel Robles, 49 años, policía, es el femicida. Sin dudas, este terrible hecho trajo a la memoria el reciente asesinato de Claudia González en manos de su ex pareja, también agente policial, aunque brindaba servicio en la Policía Vial. El femicidio fue cometido en la Ruta 90 (jurisdicción de Elortondo), luego de una persecución que se extendió por varios kilómetros. El agente, de 28 años, que estaba en servicio al momento del ilícito, también utilizó su arma reglamentaria para ultimar a la joven oriunda de Villa Cañás. A la fecha, está imputado por el femicidio y la tentativa de homicidio de un hombre que estaba con Claudia al momento del ataque.

Nos duele a todos y todas. Resulta necesario alzar nuestras voces para que, de una vez por todas, las mujeres podamos vivir libres y sin miedos. Es urgente que se implementen políticas públicas que garanticen derechos de las mujeres y empezar de una vez y para siempre a deconstruir los mandatos machistas que nos posicionan en lugar de objeto, al punto tal de creer que pueden eliminarnos.

Es indispensable que esta Cámara exprese su repudio y preocupación a tan aberrante hecho, que se manifieste en contra de todo tipo de violencia y acompañe a las mujeres en su grito colectivo: nos queremos libres y sin miedo. Digamos nunca más a los femicidios, que son la punta del iceberg de un sistema violento que nos posiciona a las mujeres como objetos.

Solicito a mis pares, me acompañen en este proyecto.

Ciancio – Orciani

11.28 PUNTO VIOLETA (ESPACIOS DE IGUALDAD DE DERECHOS) EN MURPHY: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

23 <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/women-and-girls-with-disabilities>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Género, Mujeres y Diversidades ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.195-CD-UCR-Evolución de la diputada Ciancio, por el cual solicitan informes en relación al Punto Violeta (Espacios de Igualdad de Derechos), anunciado para la localidad de Murphy; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Punto Violeta de la localidad de Murphy, Dpto. Gral. López, lo siguiente:

- a) lugar de funcionamiento del mismo y profesionales con los que cuenta;**
- b) programas y/o acciones desarrolladas;**
- c) cuál es la articulación con otros organismos públicos y/o privados que trabajen la temática; y;**
- d) si tuvo denuncias e intervenciones en la situación ocurrida el día 25 de enero con el caso ME.**

Sala de Comisión en Zoom, 23 de febrero de 2022.

De Ponti – Di Stéfano – Florito – Peralta – Pacchiotti – Mahmud

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe en relación al Punto Violeta anunciado para la localidad de Murphy, lo siguiente:

1. Funcionamiento del mismo, lugar físico y profesionales con los que cuenta;
2. Programas y/o acciones desarrolladas, desde el anuncio por el Poder Ejecutivo de su puesta en marcha;
3. Si tuvo intervención en la situación de Marina Espindola, en su caso cuál fue la misma;
4. Si recibieron denuncias de Marina y, de haberla recibido, qué intervenciones se realizaron;
- 5.Cuál es la articulación con otros organismos públicos y/o privados que trabajen la temática;

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Gobierno de la provincia ha anunciado la puesta en marcha de 40 puntos violetas en nuestra provincia. En la página oficial del Gobierno se indica "Los Puntos Violetas serán espacios de igualdad de derechos que se construirán en 40 localidades de la provincia, en el marco del Plan Incluir, donde las mujeres y personas de la diversidad sexual podrán acceder a los programas, iniciativas y políticas públicas del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad.

En cada uno de los 40 Puntos Violetas, distribuidos estratégicamente en todo el territorio provincial, funcionarán espacios de contención y asesoramiento, de articulación con organizaciones y asociaciones para proveer de herramientas teóricas y prácticas para el acceso al trabajo, la producción, el empleo y la autonomía económica de mujeres y disidencias; programas de ATR Juventudes y propuestas culturales, entre otras iniciativas. Además, allí se trabajará en la prevención y el abordaje integral de situaciones de violencia por motivos de género".

Oportunamente se presentó un proyecto de comunicación identificado con el número 44.516 que fue aprobado y aún no se ha obtenido respuesta. Con similar sentido al mismo, pero ahora concretamente en relación a uno de los espacios, se solicita se informe en relación a su desenvolvimiento.

Un nuevo femicidio ha ocurrido en el sur de nuestra provincia, en una de las localidades donde según anuncios, funcionaría un Punto Violeta. Es importante saber cómo funciona el mismo, a qué programas pueden acceder allí las víctimas de violencia de género, si en el caso de Marina tuvieron alguna intervención previa a su femicidio, cuál es la articulación con otros organismos. En definitiva, si además de anuncios, hay acciones concretas que trabajen en relación a la violencia machista que no cesa.

Insistimos, como lo han hecho varios/as legisladores/as en que no se ha explicado el criterio de distribución de los 40 puntos violetas anunciados, pero no es ese el objeto del presente proyecto. Sí saber cómo funciona el anunciado en la localidad de Murphy y si ha tenido alguna intervención previa al femicidio y, en su caso cuál ha sido.

Es importante que el Gobierno Provincial no haga sólo anuncios, sino que concrete políticas de cuidado y protección. Y eso es en primer lugar para desandar de una vez y para siempre la violencia machista construida y sostenida a través del tiempo, y también para acompañar a los y las trabajadores/as del territorio que son quienes ponen el cuerpo y la cabeza todos los días, procurando garantizar derechos. Anunciar un dispositivo tan importante como un Punto Violeta, necesario y apropiado para trabajar la temática y no generar herramientas concretas es, al menos, irresponsable.

Insistimos en que es fundamental que conozcamos cuáles son los programas, proyectos y/o acciones que se están llevando a cabo a través del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad para prevenir la violencia machista, pero también para cuidar a las víctimas de estas violencias. Y es necesario saber el alcance territorial de esas políticas y el modo de acceso de los ciudadanos y de las ciudadanas a las mismas.

Por la importancia que reviste la información requerida, solicitamos a nuestros/as pares, nos acompañen en este proyecto.

Ciancio – Orciani

11.29 RECONOCIMIENTO A MATÍAS ANDRÉS NOCIONI, GANADOR DE OLIMPIADAS INTERNACIONALES DE MATEMÁTICAS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de declaración N° 46.150-CD-Vida y Familia, del diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a Matías Andrés Nocioni, niño entusiasta de tan solo 11 años, oriundo de la ciudad de Santa Fe, por haber ganado las Olimpiadas Internacionales de Matemáticas, luego de haber obtenido la medalla de oro en la instancia nacional, la Nándú; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a Matías Andrés Nocioni, niño entusiasta de tan solo 11 años, oriundo de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, por haber ganado las Olimpiadas Internacionales de Matemáticas, luego de haber obtenido la medalla de oro en la instancia nacional, la Ñandú.

Sala de Comisión por Zoom, 23 de febrero de 2022.

Balagué – De Ponti – Di Stefano – Donnet – Hynes – Peralta – Argañaraz – González

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a Matías Andrés Nocioni, niño entusiasta de tan sólo 11 años, oriundo de la ciudad de Santa Fe, departamento homónimo, por haber ganado las Olimpiadas Internacionales de Matemáticas, luego de haber obtenido la medalla de oro en la instancia nacional, la Ñandú.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Matías Andrés Nocioni es un pequeño de tan sólo 11 años, de la localidad de Santa Fe, que ganó las Olimpiadas Internacionales de Matemáticas luego de obtener la medalla de oro en la instancia nacional, la Ñandú.

Alumno de quinto grado del colegio Sara Faisal, ingresará a sexto con varios reconocimientos abajo del brazo. “Desde chiquito me gustaba, desde primer grado”, manifestó Matías.

Comenzó a resolver problemas en su casa, y se “avivó” más. Junto a su mamá, con la que practica, pero con el apoyo de su papá y su hermanito, se preparó para este gran desafío.

Según dice el joven, “Los ejercicios que hacía eran parecidos a los que me tocaron en la Olimpiadas, similares a la Ñandú, que fue la nacional”, siendo el único de la provincia de Santa Fe que llegó a las olimpiadas internacionales.

“Para la Ñandú entrené en casa con mi mamá, porque esos eran parecidos. En la internacional fue más intenso. Profesores de la Olimpiada Matemática Argentina, de la OMA, me entrenaron de manera virtual. Pero, la verdad, fui el primero en terminar. Activé el turbo y empecé a hacer un ejercicio tras otro”, replicó.

Otro de los pilares de su participación fue la vicedirectora del colegio, Sabina Damato. “Es un orgullo para la escuela y para la Asociación Femenina de Profesionales, que es nuestra razón social, nuestra patronal. Nos llena de orgullo, es un logro muy importante. No es tan sencillo, pero él lo vive con una gran alegría, por eso tiene sus logros”, remarcó.

En cuanto al certamen internacional tuvo dos pruebas por separado. Una prueba individual y una grupal. Matías viajó a Buenos Aires para encontrarse con su equipo, otros chicos de 5to. grado que también iban a representar a Argentina. Con el resto de los participantes, de otros países, se encontraban vía Zoom.

Los problemas eran muy diferentes a los que está acostumbrado el “genio local” a hacer en la escuela. Sin embargo, tuvo una preparación previa con profesores de la Olimpiada Matemática Argentina (OMA). Ellos le dieron ejercicios similares a los que debió resolver en la competencia.

La prueba grupal constaba de dos problemas a desarrollar grupalmente y Argentina logró el tercer puesto. Por su parte, en la prueba individual, la consigna era resolver 5 problemas. Tres debían realizarse con procedimiento y en los otros dos sólo poner el resultado.

La pasión como motor en la búsqueda de un ansiado objetivo personal es sin duda alguna la mayor ventaja que se tiene para lograr lo que uno se propone.

Matías es un gran ejemplo de estudio, dedicación y compromiso, y es por eso que declaramos nuestro beneplácito, felicitaciones y reconocimiento al joven de 11 años oriundo de la ciudad de Santa Fe, departamento homónimo, por haber ganado las Olimpiadas Internacionales de Matemáticas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Juan Argañaraz

11.30 LIBRO “NADIE SALE VIVO DE LA PECERA. EL ENVEJECIMIENTO Y SU FASE GEOMÉTRICA”: INTERÉS LEGISLATIVO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de declaración N° 46.360-CD-GEN-FPCS, de la diputada Peralta, por el cual esta Cámara declara de su interés el libro titulado “Nadie sale vivo de la pecera. El envejecimiento y su fase geométrica”, escrito por el Doctor en Medicina, Jorge Barragán, y el Licenciado en Kinesiología, Sebastián Sánchez, profesores de la cátedra de Histología de la Universidad del Gran Rosario, publicado por UNR Editora; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés el libro titulado “Nadie sale vivo de la pecera. El envejecimiento y su fase geométrica” escrito por el Doctor en Medicina, Jorge Barragán, y el Licenciado en Kinesiología, Sebastián Sánchez, profesores de la Cátedra de Histología de la Universidad del Gran Rosario, publicado por UNR Editora, que aborda el envejecimiento del ser vivo desde una nueva óptica o paradigma.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Sala de Comisión por Zoom, 23 de febrero de 2022.

Balagué – De Ponti – Di Stefano – Donnet – Hynes – Peralta –
Argañaraz – González

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Jorge Barragán, doctor en Medicina, y Sebastián Sánchez, licenciado en Kinesiología, actualmente son titular y adjunto de la cátedra de Histología de la Universidad del Gran Rosario, respectivamente.

El Dr. Barragán, a su vez, es especialista en Gerontología, y ambos hace tiempo vienen publicando sus investigaciones en diferentes revistas de tenor científico tanto nacionales como internacionales.

Así en 2013, en Editorial Académica Española, publicaron "Principio de Margalef y Ley de Kleiber, su relación con la deriva natural y la segunda ley de la termodinámica"²⁴.

Y en el año 2021 lanzaron el libro "Nadie sale vivo de la pecera. El envejecimiento y su fase geométrica", publicado por UNR Editora, el cual aborda el envejecimiento del ser vivo desde una nueva óptica o paradigma, basada en investigaciones que realizaron y fueron publicadas en distintas páginas científicas.

Es una propuesta de análisis matemático y filosófico en el que los autores tratan de demostrar que el envejecimiento comienza a partir de la adolescencia, atento a casos que han tratado en la edad adulta, en los que logran ver epifenómenos de sucesos que han comenzado en edad más temprana no interpretados como vejez.

"Estas páginas contienen física cuántica y clásica; biología fractal y fotosíntesis; bromas sobre la inclemencia humana y la virtud animal, pero no es un puzzle sin sentido, sino que es en cambio, un trabajo que intenta dar coherencia a una nueva mirada, jurando que seremos los primeros en olvidar nuestro verdadero final", explica Sebastián Sánchez en el prólogo.

Por su parte, Jorge Barragán apunta "... tratamos de comprender la naturaleza del envejecimiento. No es poco, porque se entrelaza con la naturaleza de la vida misma. El envejecimiento es un poderoso fenómeno que nos recuerda nuestra fragilidad y nuestra finitud. Pero que también tiene la llave para comprender nuestra más profunda naturaleza"²⁵.

Creemos que abordar el proceso de envejecimiento con una mirada matemática y filosófica, desde la adolescencia, tal como lo plantea el libro, es una propuesta interesante e innovadora.

Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen con el proyecto de declaración.

Mónica Peralta

11.31 CAMPAÑAS CONJUNTAS CON GOBIERNO NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE DISLEXIA Y DEA: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.184-CD-Bloque FE, de la diputada Arcando, por el cual solicita disponga informar cuáles son las medidas adoptadas en forma conjunta con el Gobierno Nacional, a los fines de generar campañas de concientización sobre Dislexia y Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, informe lo siguiente:

- a) **cuáles son las medidas adoptadas en forma conjunta con el Gobierno Nacional, a los fines de generar campañas de concientización sobre Dislexia y Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA);**
- b) **si se establecieron procedimientos y medios adecuados para la detección temprana de las necesidades educativas de los sujetos que presentaren dificultades específicas de aprendizaje; y,**
- c) **cuál es la planificación estratégica vinculada a efectuar capacitaciones docentes para la detección temprana, prevención y adaptación curricular para la asistencia de los alumnos disléxicos o con otras dificultades de aprendizaje.**

Sala de Comisión por Zoom, 23 de febrero de 2022.

Balagué – De Ponti – Di Stefano – Donnet – Peralta – González
FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Ley Provincial N° 13.953, adhiere a la Ley Nacional N° 27.306 que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje.

La mencionada ley, dispone una serie de medidas que resultan fundamentales para el cumplimiento de los objetivos específicos de la misma.

Es de suma importancia saber cuáles son las medidas que se adoptaron especialmente en época de pandemia, como así también cuáles son las que se van a adoptar durante los años siguientes.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen con la firma del presente proyecto de comunicación.

Cesira Arcando

11.32 ANUARIOS DE ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS 2019 Y 2020: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

24 <https://redaccionrosario.com/2020/12/30/la-naturaleza-de-la-vida-misma/>

25 <https://ugr.edu.ar/docentesugr-publican-el-libro-nadie-sale-vivo-de-la-pecera/>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.212-CD-UCR-Evolución, del diputado Cándido, por el cual se solicitan informes en relación con los Anuarios de Estadísticas Educativas de la Provincia, correspondientes a los años 2019 y 2020; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con los Anuarios de Estadísticas Educativas de la Provincia de Santa Fe correspondientes a los años 2019 y 2020, lo siguiente:

- a) **si durante los años 2019 y 2020 el Ministerio de Educación recabó los datos necesarios para realizar los Anuarios correspondientes a dichos años;**
- b) **en caso de contar con los datos mencionados en el inciso “a”, motivos por los cuales no se publicaron dichos Anuarios; y,**
- c) **en caso de no contar con los datos a que hace mención el inciso “a”, motivos por los cuales no se recabaron dichos datos.**

Sala de Comisión por Zoom, 23 de febrero de 2022.

Balagué – De Ponti – Di Stéfano – Donnet – Hynes – Peralta – González

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

A partir del año 2008 el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe comenzó una reforma en la gestión de la información, creando un nuevo modelo de Gestión Escolar partiendo de la base de información estadística, la cual se convirtió en un insumo fundamental para el diseño, la aplicación y evaluación de políticas públicas en educación.

En este sentido, la Dirección General de Información y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, es responsable de la producción, sistematización, análisis, publicación y difusión de la información estadística del Sistema Educativo Provincial.

Dicha Dirección ha trabajado fuertemente en la implementación del “Sistema de Gestión Administrativa Escolar” (Sigae Web), cuyos datos conforman la base del Sistema Nacional del Relevamiento Anual (RA), de la Red Federal de Información Educativa.

El Sigae Web se encarga de brindar datos confiables, oportunos y actualizados sobre el Sistema Educativo, lo cual permite diseñar la política educativa, a través del análisis de indicadores que no sólo permiten conocer la situación de la Provincia entera, sino que también desagrega la información por jurisdicciones, permitiendo entre otras cosas conocer las poblaciones más afectadas por situaciones de desigualdad provocadas por diferentes circunstancias.

Estamos convencidos de que trazar el rumbo de una política educativa necesita de datos que permitan conocer la realidad que atraviesa al conjunto del Sistema Educativo Provincial, sobre todo si tenemos en cuenta que estamos atravesados por una situación de pandemia que vino a agrandar la brecha de desigualdad social, provocando que muchos alumnos se desvincularan de la escuela y perdieran todo contacto con ella.

Es por este motivo que realizamos este pedido de informes, para conocer, por un lado si se recabó la información estadística durante los años 2019 y 2020, y en caso de que se haya recabado el motivo por el cual no se publicaron los Anuarios correspondientes.

Si a la pandemia y sus consecuencias negativas le sumamos que el Gobierno Provincial dejó de lado políticas públicas que buscaban el retorno al sistema educativo de alumnos que se habían desvinculado, como es el caso del Programa “Vuelvo a Estudiar”, nos encontramos con una verdadera tragedia educativa, de la cual desconocemos los alcances por no contar con la información estadística precisa.

Consideramos imprescindible que el Gobierno actualice los datos de los Anuarios que faltan publicar para poder conocer en qué lugar nos encontramos parados, sin ellos estamos marchando sin un rumbo cierto, diseñando o aplicando políticas sin los datos necesarios que las avalen.

En la educación está el futuro de las jóvenes generaciones y de nuestra sociedad, no podemos permitir que se siga improvisando en esta materia.

Es por los motivos expuestos, que solicito a mis pares la sanción del presente proyecto de comunicación.

Juan Cruz Cándido

11.33 LEY N° 11.686 (EDUCACIÓN VIAL EN SISTEMA EDUCATIVO): INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.222-CD-DB, de los diputados Senn, Julierac Pinasco, Bastía, Orciani, González, Cándido, Ciancio, Espíndola, Basile y Di Stéfano, por el cual solicitan informes en el marco de la Ley Provincial N° 11.686 (declara la obligatoriedad de la educación vial en todos los niveles del sistema educativo); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que considere pertinente, proceda a informar, en el marco de la Ley Provincial N° 11.686 – Declara la obligatoriedad de la educación vial en todos los niveles del sistema educativo:

- a) **qué acciones concretas se desarrollan con el fin de capacitar al cuerpo docente;**
- b) **con qué herramientas cuentan a la hora de formar a los alumnos en materia de seguridad vial;**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

- c) en qué niveles e instituciones de la Provincia se llevan a cabo; y,
d) de qué manera se evalúa el aprendizaje del contenido asociado en los alumnos y los resultados generales de las clases.

Sala de Comisión por Zoom, 23 de febrero de 2022.

*Balagué – De Ponti – Di Stefano – Donnet – Hynes – Peralta –
Argañaraz – González*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Según el informe presentado por la Asociación Civil Luchemos por la Vida durante el año 2021 un total de 5.927 personas –a un promedio de 17 cada día– murieron en la Argentina a causa de accidentes de tránsito. Nuestra provincia ocupa el segundo lugar en cantidad de fallecimientos por esta causa.

Los accidentes de tránsito son hoy un serio problema de salud pública mundial, por las muertes que causa y por la discapacidad que genera, en ocasiones, a las víctimas de estos sucesos. Desencadenando un problema social, por el daño físico y psicológico que sufren estas personas y su posterior reincorporación a la sociedad, en condiciones diferentes a las vividas con anterioridad.

Si bien los problemas de infraestructura en rutas y caminos son un factor muy importante, en gran porcentaje de los casos las malas maniobras o la imprudencia a la hora de transitar los mismos son determinantes.

Para el adecuado abordaje de esta situación es fundamental que las acciones cuenten con la transversalidad necesaria: bregar por el buen estado de calles, caminos, rutas y autopistas; sumar controles a las medidas de seguridad, y reforzar la educación vial en los distintos niveles para promover la seguridad en el tránsito, mejorar las relaciones y conductas viales, y prevenir los siniestros.

No hay etapa demasiado temprana para hablar de seguridad vial. Desde las primeras etapas de la vida los seres humanos transitamos senderos y calles como parte del proceso natural de nuestro andar y movernos en el mundo, siendo actores en el tránsito y en el puesto más vulnerable.

La Educación Vial es fundamentalmente un tema social y por consiguiente nos interesa a todos. Refiere el hecho de que las normas deben interiorizarse en hábitos y actitudes hacia un buen comportamiento vial. Esas normas de tránsito deben ser apreciadas, respetadas y consideradas como un bien social, en pro de la defensa de la vida. Es por ello un tema de educación cívica y ciudadana, de suma importancia para la formación integral del educando. Permite distinguir claramente los derechos y deberes de los actores del escenario vial y adquirir un compromiso de respeto para asegurar la asimilación de estos valores de convivencia ciudadana.

Es por todo lo expuesto, señor presidente, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

*Senn – Espíndola – Di Stefano – Ciancio – Basile – Orciani – Cándido
– Bastía – González – Julierac Pinasco*

11.34 DOTACIÓN DE PURIFICADORES DE AIRE A ESCUELAS

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.233-CD-100% Santafesino, del diputado Martínez, por el cual solicita evaluar cuántas y cuáles aulas en todas las instituciones educativas de la Provincia carecen de las condiciones necesarias para garantizar la ventilación cruzada durante el dictado de clases y dotar de purificadores de aire e insumos necesarios para permitir el normal funcionamiento, reduciendo el contagio de Covid-19; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para:

- a) **evaluar cuántas y cuáles aulas en todas las instituciones educativas de la Provincia carecen de las condiciones necesarias para garantizar la ventilación cruzada durante el dictado de clases; y,**
b) **dotar a dichas aulas de purificadores de aire o artefactos similares y de los insumos necesarios a los fines de garantizar la sanidad del aire y permitir el normal dictado de clases, reduciendo al mínimo el riesgo de contagio de Covid-19.**

Sala de Comisión por Zoom, 23 de febrero de 2022.

*Balagué – De Ponti – Di Stefano – Donnet – Hynes – Peralta –
Argañaraz – González*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) *evaluar cuántas y cuáles aulas en todas las instituciones educativas de la provincia carecen de las condiciones necesarias para garantizar la ventilación cruzada durante el dictado de clases; y*
b) *dotar a dichas aulas de purificadores de aire o artefactos similares y de los insumos necesarios a los fines de garantizar la sanidad del aire y permitir el normal dictado de clases, reduciendo al mínimo el riesgo de contagio de Covid-19.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

La tercera ola por Covid-19 potenciada por la alta contagiosidad de la variante ómicron obliga a volver a mirar con atención la seguridad sanitaria en las escuelas, estando ya en las vísperas del inicio de un nuevo ciclo lectivo.

A diferencia de la primera y la segunda ola, nuestro país ha afrontado esta tercera extremando los cuidados pero sin suspensión de actividades, apoyados fundamentalmente en los beneficios que el esquema de vacunación completa trae en la prevención de consecuencias graves en aquellos que contraen la enfermedad. Sin embargo, sabemos que por razones etarias y por la peligrosidad que el virus reviste en personas mayores, se ha priorizado a los adultos y a los grupos de riesgo en la vacunación.

Esto ha llevado a que, si bien la campaña de vacunación avanza a paso firme, todavía queden muchos menores sin el esquema completo. Sumado a la decisión de cierto número de padres de no vacunar, se ve reflejado en el aumento de internaciones pediátricas por Covid-19 que estamos experimentando durante esta tercera ola.

Frente a este esquema de situaciones y con el antecedente de los graves problemas de aprendizaje y emocionales que ha implicado la suspensión de la presencialidad, es importante extremar los cuidados en las escuelas para retomar una presencialidad plena y garantizar un ciclo lectivo completo, el cual debe ser de 180 días mínimos según la Ley N° 25.864, el cual el Ministro de Educación de la Nación aspira a que sea de 190 días en este 2022.

Luego de dos años de pandemia, se sabe con claridad cuáles son los cuidados preventivos. En primer lugar, por supuesto, la vacuna, cuya función principal ha probado ser la de evitar consecuencias de gravedad en aquellos que contraen el virus.

En segundo lugar, a modo de prevención de contagios, el distanciamiento social, el uso adecuado de barbijos, la higiene de las manos y la higiene del aire, que se logra mediante la ventilación cruzada. Ahora bien, como ha quedado en la luz a raíz de la pandemia, muchas escuelas no cuentan con las instalaciones adecuadas para lograr esta última condición, o cuentan con algunas unidades aúlicas en las que sí es posible lograrla y otras en las que no, siendo la ventilación cruzada uno de los factores más importantes.

Este hecho obliga a pensar estrategias para resolver esa situación. Claramente, el dictado de clases al aire libre es una posibilidad sujeta siempre a las inclemencias del clima, el cual en nuestra Provincia suele ser de altas temperaturas durante buena parte del año, de muy bajas en cierta etapa del invierno, a lo que hay que agregar los días de lluvia.

Por lo tanto, pensar en esta como una alternativa permanente no parece una posibilidad razonable que garantice el dictado de clases de calidad. Sin embargo, en muchos países del mundo y en el nuestro en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se está avanzando en la instalación de purificadores de aire, que retienen múltiples contaminantes, dentro de los cuales es posible enumerar la circulación de bacterias y virus. De hechos, estos dispositivos son utilizados en quirófanos y otros lugares donde es primordial garantizar la asepsia.

Este tipo de dispositivos existen en múltiples variantes y precios, siendo posible incluso adquirir unidades portátiles, como lo ha hecho el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. A los equipos deben sumarse también los insumos correspondientes, como son los filtros, para garantizar el correcto funcionamiento del dispositivo.

A nuestro entender, avanzar en esta dirección es necesario para posibilitar un dictado de clases seguro en aquellos lugares donde la ventilación cruzada de forma natural no es posible. Se trata necesariamente de una política igualadora de oportunidades, porque si la educación de calidad es un derecho, todos y todas deben poder acceder a ella en condiciones seguras.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente.

Oscar Martínez

11.35 JARDÍN DE INFANTES NUCLEADO N° 122 DE SASTRE: CREACIÓN DE CARGO

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.255-CD-PRO-Juntos por el Cambio, de la diputada Sola, por el cual solicita se arbitren las medidas necesarias para crear un cargo de asistente escolar con funciones de mantenimiento para el Jardín de Infantes Nucleado N° 122 "20 de Junio" de la localidad de Sastre, departamento San Martín; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para crear un cargo de Asistente Escolar con funciones de mantenimiento para el Jardín de Infantes Nucleado N° 122 "20 de Junio" de la localidad de Sastre, departamento San Martín.

Sala de Comisión por Zoom, 23 de febrero de 2022.

Balagué – De Ponti – Di Stefano – Donnet – Hynes – Peralta – Argañaraz – González

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para crear un cargo de asistente escolar con funciones de mantenimiento para el Jardín de Infantes Nucleado N° 122 "20 de Junio" de la localidad de Sastre, departamento San Martín.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor presidente:

El Jardín de Infantes Nucleado N° 122 "20 de Junio", ubicado en calle Moreno 1965 de la localidad de Sastre, necesita para su correcto funcionamiento sumar un cargo de asistente escolar con funciones de mantenimiento, considerando que la función hoy no se encuentra cubierta y cada tarea termina conllevando un gran problema para el funcionamiento habitual de la institución.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Como se mencionó, contar con el personal no docente solicitado permitirá mejorar considerablemente el funcionamiento del establecimiento, como así, el buen mantenimiento de las instalaciones generará un ahorro debido a que se preservarán las mismas sin tener que recurrir a grandes refacciones cuando se producen roturas por falta de conservación pertinente.

Además, cabe destacar que es un pedido reiterado por parte de las autoridades que esperan una respuesta favorable.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Ximena Sola

11.36 NOMBRAMIENTO DE DELEGADA/O DE LA REGIÓN VII DE EDUCACIÓN

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.318-CD-FPCS, de las diputadas Bellatti, Orciani y Ciancio, por el cual se solicita disponga el urgente nombramiento de la delegada o del delegado de la Región VII de Educación; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para el urgente nombramiento de la Delegada o del Delegado de la Región VII de Educación, ubicada en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López.

Sala de Comisión por Zoom, 23 de febrero de 2022.

Balagué – Di Stefano – Donnet – Hynes – Peralta – Argañaraz – González

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para el urgente nombramiento de la Delegada o del Delegado de la Región VII de Educación.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Delegación de la Región VII de Educación, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, se encuentra acéfala desde el 10 de diciembre de 2021. El entonces delegado regional, Ps. Sebastián Roma, fue electo concejal de la ciudad de Venado Tuerto por lo que desde su asunción como tal, debió dejar el cargo en el organigrama del Ejecutivo Provincial para hacer frente a sus responsabilidades en la Legislatura municipal.

Desde entonces y a dos meses, no ha habido designación de su reemplazante.

La falta de un o una titular designada oficialmente en la Delegación acarrea múltiples inconvenientes en la gestión de la cartera educativa de la Región VII. Particularmente para la ciudad de Venado Tuerto, entre los inconvenientes más graves se cuenta la falta de integración del Directorio del Fondo de Asistencia Educativa (FAE), creado por el Decreto Ley 5.085/1968 y modificado en diversas oportunidades.

El FAE destina el 50% de lo recaudado por imperio del artículo 13 de la Ley 2.756 (en caso de Municipios) y el artículo 64 de la Ley 2.439 (para las Comunas), más aportes voluntarios municipales o comunales, aportes provinciales y de las Cooperadoras Escolares, a obras de infraestructura edilicia de los establecimientos educativos.

La administración de los fondos recaudados, en las municipalidades, es ejecutada por una Comisión cuyos integrantes son nombrados por el Municipio (cargo de Presidente), el Ministerio de Educación (como Secretario) y las Asociaciones Cooperadoras (como Tesorero).

El representante del Ministerio de Educación, el Secretario, es el Delegado o la Delegada de la Región. Sin la integración completa de la comisión es imposible, por cuestiones bancarias, movilizar los fondos recaudados por lo que las obras planificadas no se pueden ejecutar.

A dos meses de la vacancia de un cargo tan importante y a días del inicio del ciclo lectivo, es indispensable contar con una Delegación con autoridades definitivas confirmadas por la vía burocrática pertinente a fin de dar certeza a las directivas en materia pedagógica, pero también para comenzar las obras, muchas de las cuales ya han sufrido postergaciones por distintos motivos.

A la fecha, se encuentran pendientes de aceptación por parte de la Comisión del FAE para la ciudad de Venado Tuerto la cifra de \$10.000.000 debido a la falta del nombramiento referenciado.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento para el tratamiento, debate y aprobación del presente proyecto de comunicación.

Bellatti – Ciancio – Orciani

11.37 JORNADAS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL: INCLUSIÓN EN CALENDARIO ESCOLAR

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.332-CD-UCR-Evolución, de los diputados Bastía, Senn, Ciancio, Cándido, Orciani, Pullaro, Julierac Pinasco, Espíndola, Di Stefano, Basile y González, por el cual se solicita disponga incluir en el calendario escolar, la segunda semana de octubre de cada año, la realización de jornadas y actividades de promoción de la salud mental orientado a adolescentes y a la comunidad educativa de escuelas secundarias; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de incluir en el calendario escolar, la segunda semana de octubre de cada año, la realización de jornadas y actividades de promoción de la salud mental orientado a adolescentes y a la comunidad educativa de escuelas secundarias.

Sala de Comisión por Zoom, 23 de febrero de 2022.

Balagué – Donnet – Hynes – Peralta – Argañaraz – González

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, incluya en el calendario escolar, la segunda semana de octubre de cada año, la realización de jornadas y actividades de promoción de la salud mental orientado a adolescentes y a la comunidad educativa de escuelas secundarias.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad generar diversas instancias de formación y difusión para jóvenes del nivel secundario, sobre la cuestión de la salud mental. Entendiendo a la misma como un proceso dinámico y atravesado por una multiplicidad de factores; factores históricos, políticos, económicos y culturales.

En este sentido resulta fundamental poder visibilizar los problemas y efectos que provoca no sólo en las personas singulares sino también en lo colectivo. Comprendiendo que la información en relación a su abordaje y comprensión resulta un punto de vital importancia para la vida social y comunitaria.

Los abordajes preventivos y la replicación de la información devienen una estrategia muy importante para el tratamiento de la cuestión de la salud mental comunitaria.

Los procesos de estigmatización y de construcción colectiva de sentidos, suelen presentarse de forma prejuiciosa y esto afecta no sólo a quien padece algún malestar subjetivo, sino también a su contexto inmediato.

Los y las jóvenes a partir de esta estrategia podrán tener herramientas y conocimientos respecto de temas vinculados a la salud mental, además de la necesidad de saber a quién acudir en caso de que estén atravesando algún tipo de situación relacionada a la temática.

Para la Organización Mundial de la Salud la adolescencia es una etapa única y formativa. Los múltiples cambios físicos, emocionales y sociales que se dan en este período, incluida la exposición a la pobreza, el abuso o la violencia, pueden hacer que los adolescentes sean vulnerables a problemas de salud mental.

Promover el bienestar psicológico de los adolescentes y protegerlos de experiencias adversas y factores de riesgo que puedan afectar a su capacidad para desarrollar todo su potencial, es esencial tanto para su bienestar durante la adolescencia como para su salud física y mental en la edad adulta.

Asimismo, la pandemia mundial de Covid-19 en el 2020, repercutió en la vida de las personas, sobre todo en aquellas que padecían y padecen alguna dificultad psicológica. Motivo por el cual resulta importante el abordaje de la salud mental en instituciones que posibiliten la circulación de la palabra y se conviertan en espacios preventivos.

Por lo expuesto, es importante la realización de jornadas de prevención, promoción, conocimiento e información donde se genere un espacio de escucha atenta; proponiendo su realización durante la segunda semana del mes de octubre, teniendo en cuenta que el 10 de dicho mes se conmemora el Día Mundial de la Salud Mental, en concordancia con el Día Nacional de la Salud Mental, instituido en nuestro país por la Ley N° 26.959 sancionada el 2 de julio de 2014 y promulgada el 31 del mismo mes y año.

*Bastía – Pullaro – González – Orciani – Basile – Cándido – Di Stefano
– Ciancio – Espíndola – Senn – Julierac Pinasco*

11.38 INCORPORACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ESPECTRO AUTISTA EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.351-CD-Vida y Familia, del diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga instruir a los establecimientos escolares a los fines de facilitar la incorporación en ellos de niños y adolescentes con espectro autista; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de instruir a los establecimientos escolares a los fines de facilitar la incorporación en ellos de niños y adolescentes con espectro autista.

Sala de Comisión por Zoom, 23 de febrero de 2022.

Balagué – Di Stefano – Donnet – Hynes – Peralta – Argañaraz – González

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, se sirva gestionar instruir a los establecimientos escolares a los fines de facilitar la incorporación en ellos de niños y adolescentes con espectro autista.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Señor Presidente:

Familiares de niños y adolescentes con espectro autista me han advertido acerca de las dificultades que se les presenta al intentar inscribirlos en las escuelas públicas.

Señalan que muchas escuelas parecen no estar preparadas y se excusan con argumentos que van desde "no tenemos instrucciones" a "no nos bajan directivas".

El sistema educativo santafesino está mostrando su peor cara ante niños y adolescentes con autismo, que no puede, no sabe o no quiere garantizarles el ejercicio del derecho a la educación.

Así como el Estado no puede renunciar a brindar el servicio de educación, las instituciones educativas tienen la obligación de brindar a las personas con discapacidad en general y a las de espectro autista en particular, propuestas pedagógicas que tengan que ver con el desarrollo de sus posibilidades. No puede dejarse desprotegido a estos niños y adolescentes ni menoscabarse el derecho de cada familia a elegir la institución educativa.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Nicolás Mayoraz

11.39 CONDICIONES LABORALES DE EMPLEADOS DEL PATRONATO DE LIBERADOS DE ROSARIO: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.274-CD-FSP-Ciudad Futura, del diputado Del Frade, por el cual solicita disponga informar las condiciones laborales de las personas que cumplen funciones en el Patronato de Liberados de la ciudad de Rosario y si están garantizadas las partidas necesarias para su funcionamiento; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Patronato de Liberados de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, lo siguiente:

- a) condiciones laborales del personal que cumplen funciones en el mismo; y,**
- b) si están garantizadas las partidas necesarias para su funcionamiento.**

Sala de Comisión Mixta, 23 de febrero de 2022.

Di Stéfano – De Ponti – Florito – Bravo – Palo Oliver – Del Frade – Basile

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe las condiciones laborales de las personas que cumplen funciones en el Patronato de Liberados de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, y si están garantizadas las partidas necesarias para su funcionamiento.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El 26 de enero de 2022, los medios de comunicación regionales informaron que causó sorpresa en el ámbito policial la suspensión transitoria de los controles de las prisiones domiciliarias en la jurisdicción de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

Según consta en el documento oficial que comunica la medida, es por falta de fondos para la provisión de combustible para los móviles que se deben utilizar para realizar esas tareas.

La medida fue comunicada por la Dirección Provincial del Patronato de Liberados, que es el área que se encarga de esos controles. Aclaran que no es para todas las prisiones domiciliarias y que abarca a quienes tienen condena firme y la están cumpliendo en sus domicilios debido a diferentes razones.

En el escrito se indica que se debe a "derivaciones burocráticas producto del reciente traspaso" de la Dirección Provincial del Patronato de Liberados a la órbita del Ministerio de seguridad, lo cual "ha interrumpido el suministro de fondos para la provisión de combustible de los vehículos de uso oficial afectados a dichas tareas".

También se aclara en el documento que "durante los primeros días de enero, se han llegado a realizar algunos controles domiciliarios y ambientales, hasta que se agotó el combustible disponible".

Por otro lado, un grupo de personas vinculadas a la institución tuvo la deferencia de acercarse a hablar con esta banca para expresar su incertidumbre laboral que va desde la falta de baño en condiciones hasta no saber si están contemplados en el Presupuesto Provincial 2022.

El grado de atención es muy importante ya que deben recibir a casi 3 mil personas mensuales y necesitan de las mejores condiciones laborales posibles.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

11.40 CONVOCATORIA A PARITARIAS DOCENTES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.232-CD-100% Santafesino, del diputado Martínez, por el cual solicita convocar a paritarias a los representantes de los sindicatos docentes y auxiliares de forma inmediata, a los fines de lograr los acuerdos necesarios para que el inicio del ciclo lectivo 2022 pueda realizarse en tiempo y forma; por haber perdido vigencia teniendo en cuenta que el Poder Ejecutivo convocó a los distintos gremios estatales a la apertura de las paritarias 2022 y por las razones que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja su archivo.

Sala de Comisión Mixta, 23 de febrero de 2022.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Di Stéfano – De Ponti – Florito – Bravo – Palo Oliver – Del Frade – Basile

11.41 ASESINATO DEL JOVEN LAUTARO ARANDA EN GRANADERO BAIGORRIA: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.114-CD-FSP-Ciudad Futura del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar qué investigaciones se están llevando adelante sobre el asesinato de Lautaro Aranda producido en la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario; y por tratarse de materia afín se ha dispuesto su acumulación al proyecto de comunicación N° 46.167-CD-FSP-Ciudad Futura del diputado Del Frade por el cual solicita disponga impulsar las investigaciones sobre el asesinato de Lautaro Aranda, ocurrido el 14 de noviembre de 2021 en la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al asesinato de Lautaro Aranda, ocurrido el 14 de noviembre de 2021 en la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario, informe:

- a) qué investigaciones se están llevando adelante sobre su asesinato; y,**
- b) si existe relación entre los presuntos responsables y bandas de narcomenudeo que actúan en Capital Bermúdez.**

Sala de Comisión, 24 de febrero de 2022. –

Blanco – Lenci – Rubeo – Pullaro – Espíndola – Boscarol – Sola – Mahmud – Bermúdez – Real

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 46.114-CD-FSP-CIUDAD FUTURA

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe qué investigaciones se están llevando adelante sobre el asesinato de Lautaro Aranda, producido el domingo 14 de noviembre de 2021 en la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario y si existe relación con bandas de narcomenudeo que actúan en la ciudad de Capitán Bermúdez y si tienen algunos de sus integrantes detenidos en el Penal de Piñero

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El jueves 23 de diciembre de 2021, familiares y amigos de Lautaro “Pachorra” Aranda tuvieron la deferencia de invitar a este legislador a la explanada del Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, donde reclamaron justicia por su ser querido asesinado el domingo 14 de noviembre del mismo año.

En su momento, desde la Agencia de Investigación Criminal se informó sobre la detención de una persona llamado Brandon, como resultado de uno de los tres allanamientos realizados en el barrio San Fernando, de Baigorria.

De acuerdo a lo publicado por los medios de comunicación, en la noche del domingo que perpetraron el crimen de Lautaro en calle 3 de Febrero al 300, ordenaron un procedimiento en Dorrego al 3300, en el cual demoraron a Brandon “El Colombiano”.

Más allá de estos datos, la familia está convencida que los matadores de Lautaro están vinculados a bandas de narcomenudeo que actúan en la ciudad de Capitán Bermúdez y que algunos de sus integrantes, detenidos en el Penal de Piñero, dieron las órdenes desde la prisión pero que equivocaron el destinatario.

Por estas razones se hace indispensable conocer, por lo menos para las personas integrantes de la familia de Lautaro Aranda, qué avances hubo en la investigación del asesinato.

Por estos motivos, les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 46.167-CD-FSP-CIUDAD FUTURA

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, especialmente los vinculados al Servicio Público de Justicia, impulsen las investigaciones sobre el asesinato de Lautaro Aranda, ocurrido el 14 de noviembre de 2021 en la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario, haciendo notar que este bloque ya había solicitado informes al respecto a través del Expediente 46.114 ingresado el 27 de diciembre de 2021.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La mamá y otros integrantes de la familia de Lautaro Aranda, asesinado en Granadero Baigorria el 14 de noviembre de 2021, tuvieron la deferencia de hablar con este bloque para solicitar la mayor celeridad posible en la investigación del homicidio.

Más allá de las primeras actuaciones de la Fiscalía, es necesario remarcar que hubo personas imputadas, detenidas y luego liberadas y pocos avances en la construcción del caso para luego generar la necesaria reparación para sus seres queridos.

En medio de este duelo que están transitando sus familiares aparecieron detalles e indicios que hablan de las actividades ilegales en el universo del narcomenudeo en el cual habrían o siguen participando las personas relacionadas con el homicidio.

La familia no encuentra consuelo porque no hay celeridad a la hora de generar teoría y acciones en torno al caso.

Por eso resulta fundamental avanzar en la búsqueda de justicia sobre el asesinato de Lautaro Aranda.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

*Por tales razones, les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.
Carlos Del Frade*

11.42 DENUNCIA PÚBLICA DE EX SUBSECRETARIA DE NNA Y FAMILIA SOBRE IRREGULARIDADES: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.189-CD-Somos Vida Santa Fe de la diputada Florito, por el cual solicita disponga informar en relación a la denuncia pública que hizo la ex subsecretaria de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, con respecto a irregularidades presentes en su gestión; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la denuncia pública que hizo la ex subsecretaria de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, informe:

- a) el estado edilicio de los centros residenciales donde se alojan los niños y adolescentes, y si hay alquileres adeudados;
- b) situación laboral de las personas trabajadoras de la repartición; y,
- c) el motivo por el cual aún sigue sin cubrirse el cargo vacante.

Sala de Comisión, 24 de febrero de 2022.

Blanco – Lenci – Rubeo – Pullaro – Espíndola – Boscarol – Sola – Mahmud – Real

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Social o el organismo que corresponda, disponga informar lo siguiente en relación a la denuncia pública que hizo la ex subsecretaria de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, con respecto a irregularidades presentes en su gestión:

- a) *el monto de aportes destinado a la Secretaría para el año 2022;*
- b) *estados edilicios de los centros residenciales donde se alojan los niños y adolescentes, y la situación de alquileres atrasados de los mismos;*
- c) *situación laboral de los trabajadores y las trabajadoras de la repartición;*
- d) *el motivo por el cual aún sigue sin cubrirse el cargo vacante;*
- e) *si se ha iniciado sumario administrativo a un celador, integrante de un equipo de Niñez de Rosario acusado por presuntos vejámenes entre 2015 y 2016 a una menor de edad; y*
- f) *de ser así, estado de avance de la investigación.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La ex funcionaria de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y de las Familias de la Provincia, realizó una denuncia pública a través de una carta abierta que compartió en redes sociales sobre diversas irregularidades en la repartición. En su carta describe sus inicios en la política y su dedicación al trabajo social.

En 2019, fue convocada por el Gobierno Provincial para asumir la Secretaría de la Niñez a fin de llevar adelante el cumplimiento de la Ley Nacional 26.061 y Provincial 12.967. La ex subsecretaria manifestó que al asumir la función tenía “claro que había que hacer lo mejor para cambiar las cosas que están mal y profundizar las que estaban bien”.

La Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia tiene como misión fundamental la formulación y ejecución de las políticas públicas para la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la provincia de Santa Fe, estableciendo medidas de resguardo integrales o excepcionales en caso de inminencia o vulneración de estos derechos o garantías. Quienes administran para garantizar la ley y proteger la mismas, son las secretarías nacionales y provinciales y la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes; sus roles son supervisar, controlar, monitorear las políticas públicas desarrolladas por el Poder Ejecutivo, responsable de controlar a la Secretaría de Niñez, al Estado en su conjunto.

La Secretaría, que depende del Ministerio de Desarrollo Social, tiene una estructura que consiste en direcciones, delegaciones, dirección del interior, guardias diurnas, nocturnas presenciales, son profesionales, abogados, psicólogos, trabajadores sociales, técnicos en niñez, familia y adolescentes, conformados por equipos en todo el territorio santafesino. Es decir, hay una gran camada de personal en diferentes áreas en toda la provincia.

Además menciona que el presupuesto depende del propio Ministerio de Desarrollo Social, y que es un porcentaje ínfimo pero no menor que recibe la Secretaría de Niñez en todo el territorio, se abordan situaciones que recibe la Secretaría de Niñez en todo el territorio, situaciones múltiples de violencia, abuso, trata, pornografía infantil, situaciones gravísimas, complejas y hasta muchas veces inexplicables por lo cual hay que tomar medidas excepcionales artículo 51 de la ley que significa retirar al niño o niña o adolescente de su ámbito familiar ya sea en términos conversados o por la fuerza pública.

Comentó que se aborda cada situación con seriedad, para que el niño, niña u adolescente quede temporalmente con una familia; de no ser posible va a un centro residencial del Estado o conveniado con la Secretaría con ONGs que trabajen la problemática y alojen a los niños.

Cumplido el tiempo de la medida, de no ser conveniente que vuelva a su centro de vida o con su familia, pasa a estado de adoptabilidad, por supuesto habiendo agotado todas las instancias. Para llevar adelante este trabajo y compromiso es necesario articular con los primeros niveles, salud, salud mental, vivienda, educación, todos y cada uno de los niveles del Estado, Poder Judicial, MPA.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

La ex funcionaria agradece a los trabajadores y a las trabajadoras por su compromiso y actitud para desempeñar este trabajo, al que en muchas ocasiones se reunían para debatir, articular y para ponerse de acuerdo en las políticas a desarrollar. Pero destaca el trabajo a destajo del personal, en especial por su gran desempeño en la pandemia, pues en "definitiva son ellos quienes todos los días están con las situaciones de la Secretaría y llevan adelante las políticas, con situaciones al límite, no terminan su turno, muchísimas veces siguen en su casa con sus teléfonos, resolviendo y articulando, no hay horario, ni día, así con cada uno de los trabajadores formales, como informales, que muchas veces cumplen la misma función formal".

Expresó que se trabajó arduamente en la pandemia tratando de dar una transformación real a favor de las infancias y adolescencias, se cambiaron muchas cosas, con aciertos y con errores. Puso en manifiesto que se controlaba todo, hasta las cuestiones administrativas, porque entendía que "la plata es del Estado de cada uno de los ciudadanos de esta provincia o sea de la gente, por lo cual los fondos deben ser para donde están asignados".

Uno de los motivos que derivó en su renuncia, fue el desgaste y la impotencia que ella venía arrastrando en su gestión.

Elaboró un riguroso informe presentado al Ministro en mano para poner en conocimiento al Gobernador sobre las irregularidades graves tanto en lo económico como en el funcionamiento, incumplimiento de pagos de alquileres de los centros residenciales donde se alojan los niños y adolescentes, partidas que llegaban a destiempo, edificios en estados lamentables de lo cual se ha sacado imágenes y todo aquello de lo que faltaba por hacer, algo que era de conocimiento público, es decir, que el Gobernador ha estado y siempre ha estado en conocimiento de lo que pasaba en la Secretaría.

El desencadenante para la renuncia de la ex subsecretaria, a fines de agosto pasado, por un gravísimo caso de supuesto abuso sexual de una adolescente en el ámbito de la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia de Rosario. Comenta esto, y describe que cuando reciben a los niños, niñas y adolescentes vienen atravesados por maltratos, torturas, vejaciones, pero lo peor es que un trabajador que tiene la obligación de cuidarlos y protegerlos, contenerlos, los abusa.

"Cuando apenas se toma conocimiento de irregularidades o hechos de abusos, no debemos dudar, hay que ser implacables, dar el ejemplo como institución en intervenir y tomar decisiones como lo dice la ley, poner en funcionamiento los protocolos, hacer valer la lucha de las organizaciones, de las mujeres, valorizar las leyes que se consiguieron gracias a esa lucha", dijo la ex funcionaria. Aclaró que puso en conocimiento a sus superiores tanto en reuniones como por escrito, pero sin tener respuesta alguna. Deja en claro que hubo silencio, encubrimiento, operetas bizarras, maltrato, hostigamiento a muchos trabajadores, siendo todo violencia que daña.

Cierra su carta, con una reflexión sobre que "puede pasar que confiamos en personas, que después no son lo que parecían ser, creemos o creíamos que están capacitados, pero no lo están, errores cometemos todos, somos seres humanos, lo bueno que de ellos aprendemos, nos da la posibilidad para corregirlos, lo peor no es cometerlo, lo imperdonable es no reconocer y tener la valentía de intentar remediarlos". "Renuncié a un cargo, jamás a la lucha, por la verdad y la justicia, si he hecho silencio es porque intenté de todos modos ser escuchada, siento mucha desilusión, no sólo yo, muchos tal vez, quería creer que veníamos a ser diferentes, hacer lo que la sociedad en su conjunto quiere y pretende, un Estado eficaz, transparente, un Estado presente, hoy desde este lugar, desde mi humilde lugar pido se escuche, que los que tienen el poder lo utilicen y lo hagan valer para comenzar a tomar decisiones acertadas en función a garantizar todos y cada uno de los derechos a estos niños, niñas y adolescentes".

Por todo lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto.

Betina Florito

11.43 POLÍTICAS TRAMITADAS ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación Nº 46.201-CD-Bloque FE de la diputada Arcando, por el cual solicita se informe cuáles son las políticas públicas tramitadas ante el Consejo Federal de Función Pública (CoFeFuP) en materia de gestión pública para el territorio de la provincia de Santa Fe; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe cuáles son las políticas públicas tramitadas ante el Consejo Federal de Función Pública (CoFeFuP) en materia de gestión pública para el territorio de la provincia.

Sala de Comisión, 24 de febrero de 2022. –

*Blanco – Lenci – Rubeo – Pullaro – Espíndola – Boscarol – Sola –
Mahmud – Real*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados y Diputadas de la provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe cuáles son las políticas públicas tramitadas ante el Consejo Federal de Función Pública (CoFeFuP) en materia de gestión pública para el territorio de la provincia de Santa Fe, especialmente lo acordado en las comisiones de: Capacitación y Empleo Público; Gestión por Resultados y Calidad; Gobierno Abierto e Innovación y Modernización Administrativa para desarrollar durante el transcurso del año 2022.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Consejo Federal de la Función Pública (CoFeFuP) es un organismo federal en materia de gestión pública.

Las administraciones públicas, sean provinciales, municipales o comunales, se encuentran en constantes cambios, más aún teniendo en consideración la situación de pandemia por la que estamos atravesando.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

En virtud de ello consideramos fundamental fortalecer las mismas, en pos de lograr una mayor cercanía entre el Estado y la comunidad, siendo fundamental para ello la mejora de la gestión pública.

Es por ello, y teniendo en consideración que la Provincia de Santa Fe cuenta con representantes dentro del Consejo, es que solicitamos al Ejecutivo Provincial, cuáles serán las políticas públicas en materia de gestión que se tramitaron para desarrollarse durante el 2021, especialmente en las comisiones de capacitación, gestión por resultado y modernización administrativa.

Por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.

Cesira Arcando

11.44 LEY N° 13.836-DEL ÁRBOL: REGLAMENTACIÓN ART. 24

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.218-CD-DB de las diputadas Senn, Espíndola, Ciancio, Di Stéfano y Orciani y los diputados González, Bastía, Cándido y Julierac, por el cual solicita se reglamente el artículo N° 24 de la Ley 13.836 (Ley del Árbol); y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para reglamentar el artículo 24 de la Ley 13.836.

Sala de Comisión, 24 de febrero de 2022. –

Blanco – Lenci – Rubeo – Pullaro – Espíndola – Boscarol – Sola – Mahmud – Bermúdez – Real

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio del organismo pertinente, reglamente el artículo 24 de la Ley 13.836 denominada Ley del Árbol.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Los árboles cumplen una función primordial en cuanto a ayudar a disminuir el impacto del cambio climático, entre ellas podemos destacar que: son purificadores del aire, moderadores de temperaturas, proveedores de sombra y oxigenación aún rodeados de cemento, albergues para la fauna, absorben ruidos ambientales, regulan el caudal hídrico, constituyen barreras para vientos y funcionan como sitios amables para especies de pájaros e insectos, entre otras características sustanciales.

Es por esto que solicitamos se reglamente de forma inmediata el artículo 24 de la Ley 13.836, en el cual el Estado Provincial se compromete a bonificar con una reducción de hasta el quince por ciento (15%) del Impuesto Inmobiliario, durante el término de un año, a los titulares de las partidas inmobiliarias que cumplan:

- a) Con las exigencias establecidas en el artículo 20, en un plazo inferior al establecido en el Capítulo IV; y,*
- b) Con un porcentaje de superficie forestada mayor al exigido en la presente ley.*

La bonificación dispuesta tendrá un cupo fiscal máximo de pesos cinco millones (\$ 5.000.000) para el Ejercicio Fiscal vigente al momento de la aplicación de la presente, determinándose por Ley de Presupuesto los cupos anuales subsiguientes. Esta bonificación no afectará el monto a coparticipar a las municipalidades y comunas.

Con el objetivo de incentivar la forestación en la zona rural y por la importancia que esto reviste para nuestro medio ambiente, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Senn – Espíndola – Ciancio – Orciani – Julierac Pinasco – González – Bastía – Di Stéfano – Cándido

11.45 POSIBLE “CAMPAÑA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE ESTAFAS TELEFÓNICAS Y POR INTERNET”

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.276-CD-Somos Vida Santa Fe de la diputada Florito, por el cual solicita se evalúe la posibilidad de implementar la “Campaña Provincial de prevención de estafas telefónicas y por internet”, que se desarrollará en medios de comunicación y redes sociales a efectos de alertar a la población en general, pero especialmente a los adultos mayores sobre las prácticas fraudulentas consistentes en ser manipulados para la entrega de datos y pérdidas de dinero; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de implementar una campaña provincial de prevención de estafas telefónicas y por internet, a los efectos de alertar a la población en general, y especialmente a los adultos mayores sobre prácticas fraudulentas.

Sala de Comisión, 24 de febrero de 2022. –

Blanco – Lenci – Rubeo – Pullaro – Espíndola – Boscarol – Sola – Mahmud – Bermúdez – Real

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados de la provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de implementar la “Campaña provincial de prevención de estafas telefónicas y por internet”, que se desarrollará en medios de comunicación y redes sociales a efectos de alertar a la población en general, pero especialmente a los adultos mayores sobre las prácticas fraudulentas consistentes en ser manipulados para la entrega de datos y pérdidas de dinero.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad concientizar, prevenir, visibilizar e informar a la población sobre la identificación del delito de estafas telefónicas o por internet con sus diferentes modalidades. Es de suma importancia la elaboración de políticas de concientización y prevención, garantizando la creación, diseño y difusión de campañas destinadas a tal fin en todos los medios de comunicación ya sean gráficos, radiales televisivos o digitales, públicos o privados.

Las estafas o fraudes relacionados a las entidades bancarias crecieron de forma exponencial en este último tiempo. Es que la pandemia, que comenzó con una estricta cuarentena, hizo que muchas personas comiencen a utilizar canales electrónicos y los ciberdelincuentes aprovecharon la situación para defraudar a sus víctimas, principalmente a jubilados y pensionados.

La “Campaña Provincial” pretende concientizar y sensibilizar a la comunidad en general sobre los engaños y manipulaciones que se están llevando a cabo en todo el territorio provincial para obtener algún beneficio en el ámbito bancario.

Especialista menciona que una de las formas más común de estafas se da a través de falsos sorteos en redes sociales para que la gente deje todos sus datos en formularios hechos con el fin de obtener información que luego se usa fraudulentamente. Otra forma es a través de créditos que ofrecen financieras emergentes que operan solo de forma online y roban datos de usuarios inexpertos. Como también, la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (UFECI), a cargo de Horacio Azzolin, mencionó que otra forma de estafa o de extorsión es a través de mails, donde los victimarios les hacen creer a sus víctimas que accedieron al contenido de sus dispositivos digitales.

El teléfono celular se ha convertido en el centro de nuestra vida y por él pasan muchas de nuestras actividades cotidianas, por lo que gran parte de nuestra información sensible está guardado en él: contraseñas, números de cuenta, claves token, por lo que es el blanco preferido de estos ciberdelincuentes.

Enrique del Carril, el director del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires, sostiene que “muchas personas se bancarizó a la fuerza, y si tiene muy poca experiencia cae en estas estafas” y al ser contactada por los estafadores creen en ellos: por ejemplo, un anciano que nunca tuvo una tarjeta de débito, no puede salir de su casa y busca en Google cómo cobrar la jubilación porque los bancos están sobrepasados y no contestan el 0800.

Si bien este problema no es nuevo, demuestra que gran parte de la sociedad no opera con nuevas tecnologías y los bancos ni las autoridades competentes saben dar respuestas superadoras para reducir los casos y que las víctimas se sientan realmente amparadas por la ley.

Consideramos que la prevención para este tipo de flagelos es la información, estar en conocimiento de que este delito existe y de esta forma. Hay que cuidar a nuestros abuelos, adultos mayores, que son los más afectados.

Por esto, debe implementarse este programa de campaña celebrando convenios de acción y/o cooperación con entidades bancarias públicas y/o privadas, como así también organizaciones civiles, instituciones y/o organizaciones de ámbitos afines a efectos de dar cumplimiento al presente proyecto.

La información y la prevención hacen a que la gente tome conocimiento y automáticamente se autodefienda llamando al 911.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto.

Betina Florito

11.46 INCLUSIÓN EN TEMARIO DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES: PROYECTO DE LEY SOBRE AGENCIA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.321-CD-FP-PS de la diputada Cattalini, por el cual se solicita disponga incluir en el temario del período de sesiones extraordinarias de la Legislatura, el tratamiento del proyecto de ley –Expte. 41.444-CD– que crea la Agencia Pública de Transparencia y Anticorrupción; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el temario del período de sesiones extraordinarias de la Legislatura, para su tratamiento, el proyecto de ley N° 41.444-CD, por el cual se crea la Agencia Pública de Transparencia y Anticorrupción.

Sala de Comisión, 24 de febrero de 2022. –

Blanco – Lenci – Pullaro – Espíndola – Boscarol – Sola – Mahmud – Bermúdez

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el temario del período de sesiones extraordinarias de la Legislatura, para su tratamiento, el proyecto de ley, Expte. N° 41.444-CD-FP, por el cual se crea la Agencia Pública de Transparencia y Anticorrupción la cual se encargará de diseñar definir y desarrollar políticas de promoción de la transparencia y de lucha contra la corrupción.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

En 2007 la Legislatura de la Provincia de Santa Fe sancionó la Ley de Ministerios N° 12.817. Dicha ley reguló, en forma explícita y por primera vez en la provincia, la obligación de promover acciones gubernamentales de lucha contra la corrupción, atribuyendo dichas competencias al entonces Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Fue un paso de gran trascendencia en términos jurídicos para iniciar, en el orden provincial, un camino de cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por Argentina en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción –aprobado por Ley 24.759– y la Convención de la Organización de Naciones Unidas contra la Corrupción –aprobado por Ley 26.097–. Ambos instrumentos imponen al Estado Argentino el deber legal de establecer una política pública de prevención de la corrupción y promoción de la transparencia en el sector gubernamental.

El artículo 6 de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción insta a los estados parte a garantizar la existencia de órganos encargados de prevenir la corrupción con medidas tales como: a) aplicación de las políticas a que se hace alusión en el artículo 5 de dicha Convención y, cuando proceda, la supervisión y coordinación de la puesta en práctica de esas políticas; y b) aumento y la difusión de los conocimientos en materia de prevención de la corrupción. La corrupción afecta estructuralmente a la sociedad y, en sus orígenes y permanencia, contribuyen múltiples factores. En este sentido, las estrategias de prevención y combate de la corrupción deben transformarse en políticas de Estado que trascienden a quienes transitoriamente ocupan los cargos de la administración pública.

Siguiendo estas recomendaciones, se plantea la creación de la Agencia Pública de Transparencia y Anticorrupción. La lucha contra la corrupción debe ser tomada como una política de Estado y para desarrollar adecuadamente políticas de prevención y lucha contra la corrupción en el sector público provincial resulta necesario contar con órganos especializados que lleven adelante los proyectos y programas del tema conforme los objetivos fijados para la misma. Órgano que la actual administración del Gobierno Provincial eliminó cuando suprimió la Dirección Provincial de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público creada en 2007.

En síntesis, mientras los Estados provinciales de nuestro país están avanzado en la creación de oficinas, agencias o instituciones especializadas en la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción, la Provincia de Santa Fe carece de esta herramienta.

Porque estamos convencidos que nuestra Provincia debe retomar el camino de la transparencia y lucha contra la corrupción a través de un organismo autónomo especializado como el que proponemos, presentamos el proyecto de ley que obtuvo media sanción, el 25 de noviembre en la Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe y que se nutre de los múltiples y valiosos antecedentes parlamentarios y normativos mencionados.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe la inclusión de este expediente dentro del temario de las sesiones extraordinarias previstas para el Poder Legislativo.

Lionella Cattalini

11.47 CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR CARGOS DE FISCALES Y FISCALES ADJUNTOS: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 46.323-CD-FP-PS de la diputada Cattalini, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos vinculados al concurso público para cubrir cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos para la Circunscripción Judicial N° 3 convocado mediante resolución 0070/20 y para las Circunscripciones Judiciales N° 1, N° 2, N° 4 y N° 5 convocado mediante resolución 019/21 por el presidente del Consejo de la Magistratura; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al Concurso Público para cubrir cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos para la Circunscripción judicial N° 3 y al Concurso Público Global para cubrir cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos para las Circunscripciones Judiciales N° 1, N° 2, N° 4 y N° 5, informe:

- a) motivo de las demoras en los resultados de las pruebas de oposición realizadas conforme las Resoluciones 0024/21 y 0047/21 del Presidente del Consejo de la Magistratura para los respectivos concursos; y,**
- b) cantidad de cargos a cubrir de Fiscales y Fiscales Adjuntos para las respectivas Circunscripciones Judiciales.**

Sala de Comisión, 24 de febrero de 2022. –

Blanco – Lenci – Rubeo – Pullaro – Espíndola – Boscarol – Sola – Mahmud – Bermúdez – Real

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Concurso Público para cubrir cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos para la Circunscripción Judicial N° 3 convocado mediante Resolución N° 007/20 por el Presidente del Consejo de la Magistratura; y en relación al Concurso Público Global para cubrir cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos para las Circunscripciones judiciales N° 1, N° 2, N° 4 y N° 5 convocado mediante Resolución N° 019/21 por el Presidente del Consejo de la Magistratura, en particular lo siguiente:

- a) Motivo de las demoras en los resultados de las pruebas de oposición realizadas conforme las Resoluciones N° 0024/21 y N° 0047/21 del Presidente del Consejo de la Magistratura para los respectivos concursos;*
- b) Cantidad de cargos a cubrir de Fiscales y Fiscales Adjuntos para las respectivas Circunscripciones Judiciales.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

El contexto actual en el cual se encuentra nuestra provincia es más que delicado. La situación en materia de seguridad continúa en declive, siendo la peor desde hace varios años. Los índices de violencia han ido aumentando en manera incontrolable para el Poder Ejecutivo Provincial, mientras somos testigos de las consecuencias de la inexistencia de un rumbo claro en la seguridad pública.

Dentro de este panorama, hemos sostenido la urgente necesidad de incorporar nuevos fiscales al territorio provincial con el objeto de poder hacer frente a esta escalada de violencia y delincuencia, incrementando la cantidad de investigaciones que pueden llevarse adelante, y acelerar los procesos penales dentro de la justicia santafesina.

Por tal motivo, vimos como un acierto los llamados a concurso público para cubrir nuevos cargos de fiscales y fiscales adjuntos en todas las circunscripciones judiciales de la provincia, siendo una herramienta clave para contribuir a parte de la solución del problema que nos toca afrontar.

A pesar de ello, notamos que los procesos de los concursos iniciados no se desarrollan con la rapidez que la sociedad nos exige para solucionar los problemas en materia de seguridad. Por el contrario, las pruebas de oposición fueron realizadas entre septiembre y diciembre del año 2021, sin contar aún con los resultados de los mismos.

Conocemos la conformación de los procedimientos de llamados a concursos públicos, y entendemos que para brindar las garantías legales necesarias se deben cumplir todas las etapas estipuladas, pero lo que no es comprensible es la demora injustificada en la conclusión y avance de cada etapa.

El problema de violencia y conflictividad en la provincia nos está acechando ahora, el Estado no puede darse el lujo de demora alguna. Las santafesinas y los santafesinos requieren una respuesta lo más rápida y efectiva posible, cualquier tipo de retraso perjudica ampliamente a la población.

Por todas estas cuestiones es que le solicitamos al Poder Ejecutivo que por intermedio de las funcionarias y los funcionarios que actualmente son encargados y responsables del impulso, desarrollo y finalización de los concursos públicos en cuestión, clarifiquen su accionar y den una respuesta certera, eficaz y en el mejor tiempo posible. Si queremos contar con un Estado que esté a la altura de poder prevenir los casos de inseguridad, bajar los índices de violencia y mejorar la calidad de vida de las ciudadanas y los ciudadanos de la provincia de Santa Fe, necesitamos políticas públicas y un accionar acorde a lo que la realidad nos exige.

La prioridad en estos días sin dudas deben ser todas las políticas que atañen a la construcción y mejora de un plan de seguridad pública y el fortalecimiento del sistema de justicia penal; esto es lo que las santafesinas y los santafesinos vienen exigiendo por lo que necesitamos un Poder Ejecutivo que escuche y brinde respuestas lo más rápido posible.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Lionella Cattalini

11.48 FIESTA DE LA TORTA FRITA EN RECONQUISTA: INFORMES

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.803-CD-PRO-Juntos Por El Cambio de la diputada Sola, por el cual se solicita disponga informar sobre aspectos relacionados con los fondos otorgados para la "Fiesta de la Torta Frita", realizada el 31-10-2021 en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado y de las condiciones de contratación del senador provincial Marcos Castelló en calidad de artista para el evento; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con los fondos otorgados para la "Fiesta de la Torta Frita" realizada el 31 de octubre del corriente año en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, lo siguiente:

- utilización de los fondos provinciales transferidos mediante resolución 534 con fecha 29 de octubre de 2021, expediente nro. 01201-0017496-1 del Ministerio de Cultura de la Nación;
- condiciones de contratación del Senador Provincial Marcos Castelló en condición de artista para el evento; y,
- cumplimiento del artículo 52 de la Constitución Provincial.

Sala de Comisión, 10 de febrero de 2022.

Aimar – Granata – Palo Oliver – Sola – Senn – Bastía – Donnet – Ulieldín – García

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación N° 45.803-CD-PRO-Juntos por el Cambio de la diputada Sola, por el cual se solicita disponga informar sobre aspectos relacionados con los fondos otorgados para la "Fiesta de la Torta Frita", realizada el 31-10-2021 en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado y de las condiciones de contratación del senador provincial Marcos Castelló en calidad de artista para el evento; que cuenta con dictamen de la Comisión de Presupuesto y hacienda; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a los fondos otorgados para la "Fiesta de la Torta Frita" realizada el 31 de octubre del año 2021 en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, informe:

- sobre la utilización de los fondos provinciales transferidos mediante Resolución 534 con fecha 29 de octubre de 2021, Expediente N° 01201-0017496-1 del Ministerio de Cultura de la Nación;**
- condiciones de contratación del Sr. Marcos Castelló en condición de artista para el evento; y,**
- si se observó la posible incompatibilidad del cargo de senador con dicha contratación, de acuerdo al artículo 52 de la Constitución Provincial.**

Sala de Comisión, 24 de febrero de 2022.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Blanco – Lenci – Rubeo – Pullaro – Espindola – Boscarol – Sola – Mahmud – Real

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con los fondos otorgados para la "Fiesta de la Torta Frita" realizada el 31 de octubre del corriente año en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, lo siguiente:

- utilización de los fondos provinciales transferidos mediante Resolución 534 con fecha 29 de octubre de 2021, Expediente N° 01201-0017496-1 del Ministerio de Cultura de la Nación;
- condiciones de contratación del senador provincial Marcos Castelló en condición de artista para el evento; e,
- incumplimiento del artículo 52 de la Constitución Provincial.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

A raíz de la exposición pública y pedido de informe de la concejala de la ciudad de Reconquista, Fedra Buseghin, es necesario que se brinde información sobre la contratación en carácter de artista privado del senador provincial por el departamento La Capital, Marcos Castelló, en el marco del evento "Fiesta de la Torta Frita" realizado el 31 de octubre del corriente año en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado.

Dicho evento contó con el aporte del Ministerio de Cultura de la Provincia por un monto de \$ 450.000 según Resolución N° 534 con fecha 29 de octubre de 2021, sumado a \$290.000 aportados por la Secretaría de Gestión Cultural de la Nación, Expediente N° 202-32780317-APN-SGC#MC.

Como consta en el Decreto Municipal 380 con fecha 23 de noviembre de 2021, la Municipalidad de Reconquista resuelve el pago al senador Castelló por un monto de \$ 500.000 en concepto de contratación directa por actuación en vivo. La suma total recibida es de \$740.000 de los cuales casi el 68% fueron destinados a la contratación del senador. El conflicto surge de un claro incumplimiento del artículo 52 de la Constitución Provincial, el cual dice expresamente:

"Artículo 52. Es incompatible el cargo de diputado o senador con cualquier otro de carácter nacional, provincial o municipal, sea electivo o no, excepto los cargos docentes y las comisiones honorarias eventuales de la Nación, de la Provincia o de los municipios, que solamente pueden ser aceptadas con autorización de la Cámara correspondiente, o si esta estuviere en receso, con obligación de dar cuenta a ella en su oportunidad.

Los agentes de la Administración pública provincial o municipal que resultaren elegidos diputados o senadores quedan automáticamente con licencia, sin goce de sueldo, por todo el tiempo que dure el mandato.

También es incompatible el cargo de legislador con la propiedad personal, individual o asociada, de empresas que gestionen servicios por cuenta de la Provincia o entidades públicas menores, o sean subsidiadas por estas, y con el desempeño de funciones de dirección, administración, asesoramiento, representación o asistencia profesional en empresas ajenas en iguales condiciones. El legislador que haya aceptado algún cargo incompatible con el suyo, queda por ese solo hecho separado de este".

Así es que no sólo la Constitución deja expresamente asentada la incompatibilidad entre un legislador y una contratación del Estado, sino que además prevé la separación del cargo. Cabe destacar que, existiendo la instancia en la cual la Legislatura podría aprobar la mencionada contratación, no se ha realizado ningún pedido de autorización.

Se entiende la responsabilidad directa del Municipio de Reconquista como también del senador, pero el Poder Ejecutivo no puede desconocer el uso correcto de los fondos que otorga, y debería ser quien accione legalmente para sanar esta clara violación a la Constitución Provincial.

Con todo lo expuesto, no debemos dejar pasar el contexto en el cual se desarrolló la "Fiesta de la Torta Frita", siendo 15 días antes de las elecciones generales del pasado 14 de noviembre, y donde el senador no sólo está en ejercicio de su cargo, sino que además integró la lista de candidatos a diputado nacional en el 5º lugar dentro de los titulares de la lista N° 508, siendo un claro agravante de esta situación.

Es por los motivos considerados, que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

María Ximena Sola

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Florito.

SRA. FLORITO.– Quiero referirme al Asunto N° 48 del Orden del Día (N° 45.803-CD-PRO-Juntos por el Cambio.)

Es un proyecto de comunicación, un pedido de informes que presentó la diputada Ximena Sola, a quien le agradezco que me dé la posibilidad de expresarme en relación al mismo.

Es un pedido de informes en relación con los fondos otorgados para la Fiesta de la Torta Frita realizada el 31 de octubre del año pasado en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado y que pregunta sobre lo siguiente: la utilización de los fondos provinciales transferidos mediante la Resolución 534 con fecha 29 de octubre del 2021 del Ministerio de la Cultura de la Nación, condiciones de contratación del senador provincial Marcos Castelló en condición de artista para el evento, incumplimiento del Artículo 52 de la Constitución Provincial.

La Fiesta de la Torta Frita fue realizada quince días antes de las últimas elecciones, que fueron el 14 de noviembre del año pasado. En ese momento, el senador Marcos Castelló, el senador del departamento La Capital, estaba ejerciendo su cargo, su función pública y además, en ese momento, integraba la lista de diputados nacionales dentro de los titulares.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Para esta fiesta, el Ministerio de Cultura de la Provincia destinó 450.000 pesos y la Secretaría de Cultura de la Nación, 290.000 pesos.

Tenemos acá el decreto donde nombra las resoluciones por las cuales invierte ese dinero y el decreto municipal de la Intendencia de Reconquista donde se destinan 500.000 pesos para la actuación en vivo del senador Marcos Castelló. Así consta en este decreto. No nombra ni al grupo Caniche, directamente al senador.

La verdad que no hay dudas de que el senador tiene una hermosa voz, que hace unas cumbias muy lindas pero está desconociendo él y el Intendente de Reconquista que está incurriendo en una incompatibilidad entre su función como legislador y su contratación por parte del Estado.

Como lo dije, esto está expresado en el Artículo 52 de la Constitución Provincial que me imagino que todos la conocemos acá; evidentemente se le saltó leerla al senador y también nos preocupa que el Gobierno Provincial no sepa o desconozca cómo se manejan los fondos que ellos mismos están entregando y que debería accionar legalmente en este caso.

Nosotros, los vecinos del departamento La Capital –yo vivo en Santo Tomé–, seremos más o menos 500.000 santafesinos, estamos acostumbrados a que viernes, sábados y domingos no tenemos senador porque el senador sale de gira, no solamente recorre la Provincia sino que también lo encontramos en otras provincias.

Y quiero recordarle al senador Marcos Castelló que la mayoría de esos 500.000 santafesinos lo votaron y lo eligieron para que cumpla su función como legislador, principalmente. Prioritariamente tenemos que estar los 500.000 santafesinos que vivimos acá, no su función privada.

Por último, voy a tomar una frase que él dice, “que viene a la política a ayudar, porque ayudar a la gente es humanizar la política”.

Castelló, lo que la gente necesita es respeto, que conozca la Constitución y que cumpla su función. Gracias, señor presidente.

12 HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

12.1 DECLARACIONES EFECTUADAS EL 24 DE MARZO SOBRE EL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA

SR. PRESIDENTE (Farías).– Vamos a pasar al momento de los homenajes y manifestaciones. Tiene la palabra el señor diputado Busatto.

SR. BUSATTO.– Evité hacer una manifestación en el proyecto que votamos respecto al repudio y la preocupación sobre el ataque que sufrió el despacho de la Vicepresidenta de la Argentina, doctora Cristina Fernández de Kirchner, el día que en la Cámara de Diputados se trataba el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, porque en realidad, más que referirme a un asunto puntual, quería hacer una valoración, una reflexión que tiene por lo menos para mí un hilo conductor y que está atado intrínsecamente a lo que ha ocurrido también el último 24 de marzo.

Hoy lo decía la diputada Bruera, al referirse a un proyecto de comunicación sobre la Quinta de Funes, y hablaba del peligro de volver a instalar la teoría de los Dos Demonios o de la dificultad que presenta la democracia argentina cuando sus propios representantes públicos, funcionarios, legisladores o eventualmente dirigentes, desconocen el principio básico del Estado de Derecho.

Por eso, señor presidente, mi manifestación tiene que ver básicamente con un llamado de atención a la democracia y al Estado de Derecho, en la Argentina y fundamentalmente en la fuerza que tenemos vocación por expresar en democracia nuestras ideas, nuestros valores, nuestros principios.

Yo quiero hacer un profundo rechazo a la declaración de algunos dirigentes políticos de esta Provincia de Santa Fe, que el último 24 de marzo se refirieron al Día de la Memoria hablando en algunos casos de la teoría de los Dos Demonios o generando un clima negacionista propio también de la época que intentan instalar algunos movimientos políticos en la Argentina, que casualmente hablan de la libertad pero que poca vocación tienen por generar un proceso de libertad y de afianzamiento democrático en los valores de la igualdad y de la justicia social.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Por caso, el senador Enrico, senador del departamento General López, hablaba que era una fecha para repudiar toda forma de violencia política, no solamente la que se hizo desde el Estado.

La verdad que habla –quiero ser contundente–, de un total desconocimiento de lo que implica la historia argentina en la Constitución y las leyes vigentes o de un proceso de deformación de la historia que nos retrotrae a lo peor de la narrativa que se ha intentado instalar desde la última dictadura militar a la fecha por parte de la derecha argentina.

Lo que intenta decir el senador Lisandro Enrico no es una casualidad o un hecho desprendido de la realidad. Probablemente, el senador Enrico o algunos otros dirigentes políticos, como el caso del diputado nacional Gabriel Chumpitaz, que habla de repudiar “ni el terrorismo de Estado ni el terrorismo subversivo”, dice también en su cuenta de Twitter, en su red social, probablemente ellos asistieron siempre a la misma concepción de lo que implicó el paso de la última dictadura militar en la Argentina y tienen una visión sobre lo que implicó un genocidio y el terrorismo de Estado.

Lo que está cambiando en la Argentina, señor presidente, o, por lo menos, lo que ha cambiado, son las circunstancias fácticas y objetivas para que algunos sectores de una derecha más recalcitrante corran los límites del Estado de Derecho y empiecen directamente a trazar diagonales en función de desconocer los principios básicos de cualquier intento de construir una sociedad democrática.

Hay un clima de época, un envalentonamiento en donde todo vale y en donde en función de protegernos con palabras como libertad, como democracia, como república, hacemos exactamente lo contrario.

Y lo marco no como dirigente de un partido político, lo marco como militante del Estado de Derecho y de la democracia en general.

No es un reclamo de nuestra fuerza política, señor presidente, es un reclamo y un llamado de atención como ciudadano, como militante, como padre de familia, como hijo y como argentino o como santafesino en función de dar un debate, en función de sostener un conjunto de ideas, pero fundamentalmente de volver a generar un proceso y un continente que permita esclarecer claramente dónde están los límites de la democracia y del Estado de Derecho.

No puede valer absolutamente todo y no podemos seguir amparándonos en la idea de que los principios de la libertad no encuentran límites ni siquiera en la ley, mucho menos en la Constitución Nacional.

Entonces, mi reflexión primera es repudiar profundamente lo que ha ocurrido con las expresiones vertidas por algunos dirigentes políticos de la Provincia de Santa Fe. Hacer un llamamiento humilde, sincero, extrapartidario a poder robustecer los límites en donde podamos expresar, aún con diferencias, un respeto y una tolerancia que esté enmarcada en parámetros realmente democráticos y no olvidar y construir básicamente un concepto de memoria activa que nos permita seguir creyendo que hacia adelante hay futuro en la medida que no olvidemos lo que ha pasado atrás.

Escuché a una diputada decir que el senador Enrico es una persona que lucha contra la impunidad. Probablemente el senador Enrico desconozca que está garantizando impunidad cuando desconoce lo que ha ocurrido en la Argentina entre los años 1976 y 1983.

O probablemente sea una persona que no valore que muchos de los episodios que se dan hoy en la Argentina, producto de la inseguridad que se vive, tienen que ver básicamente con procesos de desigualdad que se han dado a partir, ni más ni menos, que del desguace del aparato productivo, que del terrorismo de Estado y la noche más oscura que subsumió a la Argentina en los peores procesos de pobreza, hambre y miseria que son el campo fértil para que un delito prospere o para que la delincuencia organizada suplante en algunos casos al propio Estado.

Desconocer lo que ha pasado en el último genocidio y en la última dictadura militar es gravísimo y desconocer que lo que ha ocurrido tiene implicancias aún hoy, habla de una mirada cortoplacista preocupante de una persona que representa la voluntad popular y el voto de un conjunto importante de personas que, independientemente de lo que crean, tienen democracia y pueden elegir gracias al retorno de las reglas de juego básicas que garantizan que todos nos podamos expresar en libertad en la República Argentina y en la Provincia de Santa Fe.

Me hubiera gustado que esté la diputada Granata también, porque creo que cuando con liviandad desde algunos lugares se señala con descalificaciones hacia colectivos como los de la diversidad, colectivos de trans, de lesbianas, de bisexuales y otras diversidades y se dice,



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

por ejemplo, que obtienen subsidios o despectivamente que el Estado los subsidia y que tendrían que ir a buscar trabajo, también se están desconociendo reglas básicas del Estado de Derecho.

Y también, por lo menos para nosotros, hay algunos límites que una persona que además es legislador, debería conocer.

Entre esos, los Tratados Internacionales, la propia Constitución y las leyes vigentes que en la Argentina y en esta Cámara hemos sancionado, ni más ni menos, por ejemplo, para establecer un cupo laboral trans.

Es momento de que la política se perfere en algún punto y empecemos a deconstruir no solamente con las cuestiones vinculadas al género sino entender que a nosotros también nos puede pasar y que todos miramos para el costado y escupimos para arriba porque evidentemente a veces no nos toca.

Seguramente haya muchas cosas por mejorar y haya muchas cosas en las que uno se equivoca.

Yo no quiero hacer de esta cuestión una cuestión personal, pero si la política no es capaz de generar un proceso de empatía, si la política no es capaz de generar un proceso de reglas claras y si la democracia no se afianza claramente como sistema, permitiendo que todo valga y que absolutamente nada encuentre límites en la ley, evidentemente, señor presidente, vamos a terminar construyendo una sociedad mucho peor de la que tenemos.

En la Argentina, en nombre de la libertad, construyeron una revolución que lo único que hizo fue derrocar al gobierno que hizo una revolución pacífica como el Peronismo.

En la Argentina, señor presidente, en nombre de la democracia construyeron una serie de partidos, un frente solamente para frenar al campo nacional y popular.

En la Argentina, en nombre de la libertad, señor presidente, se desconocen los principios más básicos de cualquier Estado democrático y cualquier proceso de libertad que tiene consigo mismo el concepto de igualdad.

Ojo con los vocablos que utilizamos y ojo y mucho cuidado, por lo menos desde algunos lugares, cómo preservamos para gran parte del pueblo argentino unas palabras que tienen que seguir siendo sagradas y seguir resguardando hilos que nos permitan conducir a la política y a la sociedad a un lugar mucho mejor.

Nosotros no queremos dejar pasar lo que ocurrió el 24 de marzo y algunas manifestaciones por parte de algunos legisladores. Tenemos coincidencias y diferencias con todas las fuerzas políticas que forman parte de esta Cámara, pero me parece que hay límites que uno no puede permitir que se tracen y en eso va nuestro repudio y nuestro llamado de atención.

– **Ocupa la Presidencia, la Vicepresidenta Primera, señora diputada Jimena Senn.**

SR. BUSATTO.– Y en esa idea dual de si la sociedad va a salir mejor o peor de la pandemia, pareciera ser que a veces la sociedad está saliendo peor. Y probablemente el concepto de finitud, la idea de que te podés morir, independientemente de donde estés, por el Covid-19, te llevó a pensar que tenés que salvarte solo y exacerbar la individualidad.

Probablemente esa exacerbación de la individualidad, esa idea de finitud, esa idea de salvarse solo sea la que esté poniendo muchas veces en crisis el concepto de lo colectivo, y en ese aprovechamiento aparecen dirigentes que, considerándose fuera del sistema y de modo políticamente incorrecto, nos interpelan desde algún lugar que a veces la política tiene miedo de interpelarnos.

Yo hago un humilde llamado, por lo menos, a las fuerzas progresistas o al campo nacional y popular, a que también seamos políticamente incorrectos para reconstruir un vínculo fraterno y seguir apostando por lo colectivo.

Si el sentido común nos lleva a seguir a los mesías del odio, yo llamo a que construyamos sentido común siguiendo la fraternidad, el amor, la justicia, la igualdad y fundamentalmente la libertad.

Señora presidenta, nosotros queremos manifestar –por lo menos desde mi humilde lugar– nuestro repudio absoluto al desconocimiento que se ha hecho por el Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, queremos aportar una reflexión breve pero contundente a la hora de volver a reconstruir procesos que encierren y demarquen, ni más ni menos, que nuestra democracia, nuestra libertad y llamar también a poder construir valores que sigan sosteniendo esta democracia en el lugar en el que tiene que estar. Gracias, señor presidente.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Senn).– Tiene la palabra el señor diputado Bastía.

SR. BASTÍA.– Señora presidenta, la verdad que a partir de escuchar que se lo cita al senador Enrico y se cita también al diputado nacional Gabriel Chumpitaz, quien hasta los primeros días de diciembre formó parte de nuestro interbloque, y que se hacen planteos extremadamente duros, fundados en lo que creo que coincidimos todos, en la búsqueda de la verdad, en la búsqueda de la justicia, de una situación, de un proceso, de una etapa absolutamente horrible, tremenda, que vivió nuestro país, yo no voy a venir a defender a Enrico ni a Chumpitaz porque son grandes, capaces, inteligentes, buenas personas y se pueden defender solos. Pero sí me voy a detener en este tema de la verdad, en el proceso, porque la verdad no es parcial, no se tabica, no se lotea, no se mensura y la memoria tiene que ser completa y tiene que abarcar todo un proceso histórico.

Me voy a parar en 1983, el 30 de octubre de 1983, elecciones el 10 de diciembre, asunción del gobierno democrático y ahí le vamos a poner el final a esa tremenda oscuridad, a ese nefasto proceso que le tocó vivir a nuestro país y, sobre todo, a los ciudadanos, a las personas que lo habitaban. No sólo los argentinos porque también la pasaron mal algunos que no eran nacionales.

Está claro que no estamos acá para hacer cuestiones personales y vamos a elevarnos y vamos a ponernos sobre el tema, pero este proceso violento, de terrorismo que se vivió, sí empezó y se agravó en 1976, pero yo no voy a aceptar que acá se hable livianamente de que todo empezó en 1976. Ahí empezó la parte más oscura y tremenda, porque se violentó a partir del 24 de marzo el proceso democrático que tenía todos los problemas que sabíamos que tenía. Pero esto empezó mucho antes, muchachos.

Si vamos a hablar de memoria hagamos un esfuerzo y, si no la tenemos, vayamos a buscar la información. El Terrorismo de Estado existía mucho antes. ¿O ustedes qué me van a contar lo que pasaba? Y me voy a referir también a la Provincia de Santa Fe después en un apartado y voy a tratar de ir haciendo un paralelismo.

¿Saben ustedes quién fue el primer Jefe de la Policía Federal del gobierno constitucional de Juan Domingo Perón? Acá no tiene que haber palabras prohibidas ni nombres que no se pueden decir, muchachos, acá tenemos que decir todo. ¿Saben quién fue “Tubo, Tubito” Villar?, el General Villar, hombre integrante de la AAA. Cuando algunos partidarios le dijeron “general, esos son dos gorilas”, él respondió “sí, pero hacen muy bien el trabajo”. Por supuesto Villar formaba parte de las AAA y había otro funcionario de ese gobierno que también formaba parte de las AAA, que la patrocinaba, como el ex ministro de Bienestar Social y gran secretario, José López Rega, suegro del ex presidente provisional y a cargo de la Presidencia, Raúl Lastiri, en el proceso entre Cámpora y Perón.

No ocurrieron hechos aislados. ¿Saben qué? El 5 de febrero de 1975 se dictó un Decreto que tenía que ver con el “aniquilamiento” –así decía claramente– y les digo los actores. Decreto. Artículo 1°. Comando que se crea. Se procederá a ejecutar operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar acciones de los elementos subversivos que actúan en la Provincia de Tucumán”.

Casualmente, cuando el general que estaba a cargo en el Tercer Cuerpo en Córdoba, iba a hacer la inspección, cae el avión, se matan todos, no llegan a hacer la inspección. Pero miren quién estaba a cargo: “Artículo 5°.– Ministerio de Bienestar Social desarrollará la coordinación con el Ministerio de Defensa, Comando General del Ejército”. Pero esto siguió el 6 de octubre, cuando este Decreto se amplió a todo el país con el Consejo de Ministros, la totalidad de los ministros y el Presidente Provisional de la Cámara, Ítalo Argentino Luder, casualmente candidato en 1983 y que avalaba la autoamnistía dada por la Junta Militar en aquel famoso acuerdo militar-sindical. Esto también es parte de la verdad muchachos.

Entonces ¿saben cuándo vamos a sanar? Vamos a sanar cuando pongamos toda la verdad sobre la mesa, cuando la justicia sea integral y completa y, lógicamente, cuando no haya utilización política de este tipo de banderas, que son muy duras en el sentimiento de cada uno. Y a mí no me van a venir a contar lo que es, me podrán contar de casos extremadamente graves pero sé de qué estamos hablando.

Lógico, era una barbaridad el Decreto del 6 de octubre. Tuvo que ver con lo que ocurrió el 5, la Operación Primicia en el Batallón 29 de Montes, en Formosa. Hay una historia que nos toca a los santafesinos con eso del Batallón de Montes porque hubo un santafesino involucrado en esa historia, se lo presenta en un acto muy importante en la Universidad Nacional del Litoral



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

como víctima del golpe de Estado de 1976 y murió el 5 de octubre. Era un soldado montonero, infiltrado y que fue parte de ese evento.

Muchachos, ocurrió en 1975. Acá no hay ángeles y demonios, ni hay dos demonios, acá hay una etapa absolutamente negra donde la violencia desde el Estado, y también desde otros actores, había ganado las calles y en un gobierno democrático.

Acá, en la Provincia de Santa Fe, hay un personaje siniestro, Feced. ¿Saben ustedes que Feced ya en 1972 andaba haciendo de las suyas cuando lo detuvo y lo privó de la libertad a Angelito Brandazza? Esta Legislatura creó una Comisión Investigadora Bicameral al efecto de este y otros casos ocurridos, pero Feced siguió después en los años 1973-1976 operando y trabajando y siendo parte, seguramente, de vínculos directos con la AAA o con otros grupos parapoliciales o paramilitares.

Y podría seguir enumerando hechos de este tipo. La democracia habló de aniquilar, en democracia se creó la AAA. A nosotros nos duelen muchísimo todas las víctimas, absolutamente todas las víctimas, no las que pertenecen a un partido, a un sector, a una ideología o a otra. El Radicalismo tuvo muchas víctimas, muchísimos. Uno la puede contar. Solari Yrigoyen, otros, no.

Entonces, este proceso histórico abarca mucho más que de 1976 a 1983. Y el final de la etapa negra fue en 1983, pero después vino un proceso de búsqueda de justicia y hubo un presidente, Raúl Alfonsín, que por supuesto juzgó a las Juntas y juzgó a la cúpula Montonera. Y creo, y creemos, que estuvo bien. Y se la jugó cuando las instituciones eran muy débiles, absolutamente débiles y que no todos acompañaban. Por qué frase embanderarse después de que las fuerzas militares habían perdido toda su posición y valor estratégico y que la democracia realmente estaba consolidada.

No nos olvidemos de la autoamnistía y de esa campaña electoral, no nos olvidemos cómo se acompañaban los procesos y las decisiones políticas del momento, no nos olvidemos en qué condiciones a cada uno le tocó actuar.

Sin ninguna duda que lo que ocurrió entre 1976 y 1983 es nefasto pero el proceso del Terrorismo de Estado no empezó ahí; se agravó, sí, pero empezó antes, no lotiemos nuestra historia, y hubo actores que tuvieron lo suyo.

Leo esto nada más: En 20 de enero de 1974, vestido con su traje de teniente general, dijo “estamos en presencia de verdaderos enemigos de la Patria, organizados para luchar en fuerza contra el Estado, al que a la vez infiltran con aviesos fines insurreccionales”. Lógicamente, pocos días después, le encargó a “Tubito” Villar que fuera más fuerte en su proceso.

Voy a repetir estas palabras que dijo el colega, no son cuestiones personales, solamente el deseo de que analicemos la verdad, la busquemos integralmente y que la búsqueda de la justicia alcance a todo un proceso.

Ni hablar de que las Juntas Militares fueron indultadas, tampoco nos olvidemos de eso y de cada uno de los pasos que se fueron dando. Gracias, señora presidenta.

– *Ocupa la Presidencia del Cuerpo su titular, el señor diputado Pablo Farías.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Boscarol.

SR. BOSCAROL.– Señor presidente, quiero aclarar una cosa metodológica. En otro momento del funcionamiento de esta Cámara habíamos acordado –tal vez esto se tenga que debatir en Parlamentaria– que las manifestaciones son manifestaciones en sí mismas y no se contestan, pero esta no es la primera vez que sucede, más allá de estar en acuerdo o en desacuerdo con lo que manifiesten. Las manifestaciones son libres, se aprueban en Labor Parlamentaria y se expresan acá.

Ya ha sucedido con la diputada Armas Belavi en la sesión anterior, donde salió a contestar una manifestación. Más allá de estar en acuerdo o en desacuerdo con lo que expresan –vuelvo a repetir– creo que usted tiene un listado que tiene que ver con la contestación a muchas cosas que se han dicho pero –vuelvo a señalar–, me parece que no corresponde. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Cándido.

SR. CÁNDIDO.– Señor presidente, mi alocución es un poco en función de lo que se dijo antes pero también tenía pensado pedir la palabra porque respeto la fecha del 24 de marzo, y en la



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

sesión del 23 de marzo no respondí algunas cosas que se dijeron y que agravaron particularmente al partido político en el cual milito y en el que también milita el senador Enrico.

Entiendo y creo que, más allá de lo difícil de plantear conceptos en 280 caracteres, no estaba en el espíritu del senador Enrico negar de ningún modo lo que ocurrió en la Argentina desde el 24 de marzo de 1976 al 10 de diciembre de 1983, de ningún modo, lo he conversado con él inclusive, no es fácil muchas veces expresar en tan pocos caracteres conceptos tan profundos y muchas veces esa necesidad de hacerlo en pocas palabras puede no permitirnos ser todo lo claros que hace falta.

Por eso, incluso, pensaba hacer esta manifestación hoy y no plantearlo el día 24 para no promover en esa fecha tan particular un debate que puede herir algunas susceptibilidades y no está en mi voluntad herir a nadie.

Pero, abierta la posibilidad de debatir, quiero decir algunas cosas. Desde ningún punto de vista quiero propiciar la equiparación de las responsabilidades ni negar lo que pasó. No equiparar responsabilidades no quiere decir que no haya responsabilidades, con diferentes pesos pero responsabilidades al fin, y no quiere decir que algunos pretendan esconder sus responsabilidades atrás de la no equiparación de las mismas.

El prólogo del Nunca Más que algunos, con osadía, irreverencia, falta de sentido histórico pretendieron cambiar, arranca diciendo algo con lo que yo coincido y espero que durante toda la alocución se entienda que ese es el marco por el cual digo lo que digo.

“Durante la década del 70’ la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto de la extrema derecha como de la extrema izquierda, fenómeno que ha ocurrido en muchos países. Así aconteció en Italia, que durante largos años debió sufrir la despiadada acción de las formaciones fascistas, de las Brigadas Rojas y de grupos similares. Pero esa nación no abandonó en ningún momento los principios del derecho para combatirlo y lo hizo con absoluta eficacia, mediante los tribunales ordinarios, ofreciendo a los acusados todas las garantías de la defensa en juicio. Y en ocasión del secuestro de Aldo Moro, cuando un miembro de los servicios de seguridad le propuso al General Della Chiesa, torturar a un detenido, que parecía saber mucho, le respondió con palabras memorables: 'Italia puede permitirse perder a Aldo Moro. No, en cambio, implantar la tortura'.”

“No fue de esta manera en nuestro país. A los delitos de los terroristas, las Fuerzas Armadas respondieron con un terrorismo infinitamente peor que el combatido, porque desde el 24 de marzo de 1976 contaron con el poderío y la impunidad del Estado absoluto, secuestrando, torturando, y asesinando a miles de seres humanos.”

Y les digo también, desde un partido político que cometió innumerables errores, como todos, pero que el 14 de abril de 1976, a través de la Comisión de Economistas del Comité Nacional decía en un documento que hicieran público, lo siguiente, en sus conclusiones: “Desde ya puede afirmarse, sabiendo o cuando se empezaron a conocer algunas decisiones que iba a tomar Martínez de Hoz, que no se promoverá el desarrollo económico basado en el equilibrio y la repartición responsable de los distintos sectores, que no se logrará la concreción de una situación socioeconómica que asegure la capacidad de decisión nacional, que no se mantendrá en el Estado el control de las áreas vitales que hacen a la seguridad y al desarrollo, que no se obtendrá el bienestar general a través del trabajo fecundo, que no habrá un adecuado sentido de justicia social, que sí habrá discriminaciones, que sí será un gobierno de sectores y que para mantenerlo no se respetarán las garantías individuales y no se trabajará para la recreación de una democracia efectiva, imaginativa y fuerte que asegure su carácter representativo, republicano y federal”. Esto decía la Unión Cívica Radical, días después del Golpe de Estado, cuando muchos todavía estaban celebrando y confundidos por lo que estaba pasando.

Desde este lugar lo decimos, y lo digo particularmente proviniendo de Empalme Villa Constitución. A nadie que vive en mi zona le pueden decir que el Terrorismo de Estado arrancó el 24 de marzo de 1976.

Sería burlarse de los cientos de detenidos, de los desaparecidos de marzo de 1975 en Villa Constitución, que no desaparecieron por arte de magia, desaparecieron por arte del Estado Nacional y del Estado Provincial en combinación –y lo recordaba el diputado Del Frade el otro día– con la patronal de Acindar, que tenía entre sus gerentes a José Alfredo Martínez de Hoz. Y todavía hoy tenemos en Villa Constitución el lacerante recuerdo, de que hay un barrio que se llama Amelong, y algún día tendrá la ciudad de Villa Constitución que hacer justicia y reemplazar ese nombre por alguno un poco más digno.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Pero a nosotros no nos van a decir que todo comenzó un 24 de marzo. Ni el golpismo ni el Terrorismo de Estado. El golpismo en la Argentina fue la tutela durante 50 años por parte del poder militar.

Septiembre de 1930, 1943, 1955 y corresponde una vez más que quienes pertenecemos a partidos que han sido opositores reconozcamos el error histórico de no haber evitado ese Golpe.

Luego 1962, 1966, y también aquí corresponde que quienes tenían algún lugar de poder se hagan cargo de no haber evitado el Golpe de Estado contra Illia, golpe que tuvo razones económicas que todos conocemos, porque si algo no había sido Illia contra el poder económico era lento y dubitativo, al contrario.

Y sin embargo, en la asunción de Onganía, producto de ese Golpe de Estado, en la primera fila estaba toda la cúpula del Movimiento Obrero burocratizado de la Argentina, algunos de ellos era la primera vez en su vida que se ponían un traje para rendirle honores al dictador que cercenó las libertades públicas, las libertades políticas, que fue contra los derechos que había conservado la Reforma Universitaria.

Y desde luego, el Golpe de Estado de 1976.

Pero, insisto, condenar el Terrorismo de Estado, implica también condenar lo que se hizo desde el Estado según la amnistía desapareciendo aproximadamente a 2000 personas en el Gobierno que arrancó Juan Domingo Perón y que continuó su viuda María Estela Martínez de Perón, que todavía hoy debería ser citada por la Justicia a que dé explicaciones y que no se muera impune...

SR. PRESIDENTE (Farías).— Señor diputado ¿me permite una pequeña interrupción?

SR. CÁNDIDO.— Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).— Sin ánimo de menguar el uso de la palabra en la sesión, la puede seguir usando todo el tiempo que necesite. Solamente, quiero recordarles a los diputados y diputadas que tuvimos una instancia de sesión homenaje por el 24 de marzo, justamente para hacer todos los contenidos y consideraciones sobre lo que la fecha representaba.

También quiero recordarles que en la reunión de Labor Parlamentaria, cuando se planteó el proyecto que el señor diputado Busatto quería dar tratamiento sobre tablas, no tuvo el consenso para eso y él dijo que iba a hacer una manifestación.

También es cierto que si en la manifestación se hacen valoraciones sobre personas con nombre y apellido de una agrupación política, la agrupación política tiene derecho a manifestarse también y a expresarse.

Lo que digo es que tratemos de acotar esa situación, porque lo que yo veo es que vamos camino a reproducir un debate que es lo que no se habilitó cuando se le dijo de no tratarlo sobre tablas y que el diputado haga una manifestación.

Admito que en la manifestación, al contener referencias a un dirigente político de una fuerza política, esa fuerza política reaccione y diga algo en consecuencia. Pero tratemos de que no se reproduzca un debate, ya tuvimos una oportunidad que fue en la sesión especial que hicimos el 23 de marzo, para la conmemoración del 24 de marzo. Y también lo que hablamos y se planteó sobre las manifestaciones que en realidad se adelantaron y que se iban a hacer en Labor Parlamentaria.

Esto, sin ánimo de interrumpirlo más que en este contenido en el uso de su palabra, señor diputado. Continúe con la palabra.

SR. CÁNDIDO.— Insisto, que por eso no lo planteé en la sesión del 23, porque me pareció que podía tergiversarse y entenderse que se estaba desvirtuando la conmemoración del momento puntual y de lo que arrancó el 24 de marzo; y no pretendía hacerlo en ese momento para que no se confunda con que la intención era equiparar responsabilidades.

Pero en comprensión de lo que decía el senador Enrico y de lo que nos convocó al debate, y para terminar, llama la atención poderosamente que quienes sostenían que no se podía hacer nada, ahora levantan la bandera y dicen que se hizo poco. Y por eso avalaban la autoamnistía, que no solamente era la dirigencia del Partido Justicialista, era el 40 y pico por ciento de la sociedad que votó un candidato sabiendo que proponía validar la amnistía militar, lo entiendo yo, quizás, desde la buena fe, desde decir que no se podía hacer nada.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

13 de diciembre de 1983...

– *El señor diputado Cándido exhibe y lee fotocopias de diarios.*

SR. CÁNDIDO.– “Someten a Juicio Sumario a las tres Juntas Militares”, tres días después de asumir la presidencia. “Equiparan la Tortura al delito de Homicidio”, “ Sanciones al Golpismo”.

Al día siguiente, “Desaparecidos: Crearon una Comisión Especial”.

Con respecto a la Comisión Especial, quiero hacer un reconocimiento público y no me va a alcanzar nunca el tiempo para hacerlo y para repetirlo, pero lo voy a hacer.

Discúlpeme señor Presidente, sé que le va a complicar la sesión un poco más, pero quiero hacerle un reconocimiento público a: Ernesto Sábato, Graciela Fernández Meijide, René Favaloro, Hilario Fernández Long, Carlos Gattinoni, Gregorio Klimovsky, Marshall Meyer, Jaime de Nevaes, Magdalena Ruiz Guiñazú y a los diputados Santiago López, Hugo Piucill y Horacio Huarte que integraron con coraje la Conadep y hacer un recordatorio público de que los que después dijeron que se hizo poco no quisieron integrarla y después decían que se hizo poco.

Sigo, 27 de diciembre, 17 días después de la vuelta de la Democracia: “El Senado aprobó la derogación de la Amnistía Militar”.

El 28 de diciembre, al día siguiente: “Comienza el proceso a las tres Juntas”

El 21 de abril de 1985 el Congreso de Río Hondo: “Apoyo crítico del PJ al Juicio a las Juntas”, los que decían que se hizo poco.

– *El señor diputado Cándido exhibe titulares de diarios a medida que los lee.*

SR. CÁNDIDO.– Después, vinieron un montón de retrocesos y todos los conocemos porque la relación de Fuerzas seguramente no daba para avanzar y más cuando, por ejemplo, el día que arrancaba el juicio a las Juntas ¿qué se le ocurrió hacer a la CGT? Paros parciales en apoyo, evidentemente, al gobierno que estaba decidiendo y estaba encarando el tema del juicio a las Juntas Militares.

Historia que, como todos sabemos, termina un día de octubre de 1989, un sábado, como siempre las malas noticias se dan los fines de semana mientras pretenden que la gente esté en otra, “Menen [el radical Menen] firmó los indultos”.

– *El señor diputado exhibe la primera página de un diario con el titular.*

SR. CÁNDIDO.– No es esto una apelación a que sigamos peleándonos, sí a que intentemos decir...

– *Hablan varios diputados a la vez.*

SR. CÁNDIDO.– Sí a que intentemos decir algunas cosas que nos permitan defender la Memoria, defender la Verdad, defender la Justicia sin que nadie se crea dueño de esa lucha.

Cierro con una pequeña cita del diario El País, de Madrid, del año 1981. Quien escribe es Mariano Aguirre periodista y escritor argentino, miembro del Comité Español de Ayuda a los Refugiados Argentinos. Para enlazar un poco y entender que el ciclo del Terrorismo de Estado que tenemos que condenar es temporalmente un poco mayor: “Nadie fue inocente, las Fuerzas Armadas consintieron a la Triple A antes de tomar el Poder porque les realizaba una buena parte de la labor represiva sin comprometerlas públicamente. Desde burócratas sindicales hasta policías, pasando por asesinos a sueldo y caudillos regionales que, habiendo tocado el cielo del poder con las manos, temían perderlo ante unas movilizaciones populares crecientes. Los implicados fueron mucho más que un reducido grupo de profesionales. Los militares argentinos han insistido curiosamente en procesar a la viuda de Perón por malversación de fondos, pero nunca se ha hablado de la Triple A. Reagan perdona a Videla y Viola acabará perdonando a Isabel en una cadena de complicidades asentada sobre la continuidad entre el gobierno represivo de la viuda de Perón y la dictadura de las Fuerzas Armadas”. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Les quiero avisar que estamos en este momento, casi sin quórum. Le doy la palabra al diputado Real, le pido que apelando a su experiencia sea con racionalidad.

Tiene la palabra el señor diputado Real.

SR. REAL.– Después de comerme todo lo que me comí...

Voy a hablar antes que Matilde porque sino pareciera que me voy a ocupar de ella.

Digo, tiene razón el diputado Boscarol, por eso voy a pedir la anuencia para hablar porque cuando se hacen manifestaciones no se puede producir lo que dice uno o lo que dijo el otro.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Aclaro que estaba haciendo la cuenta y 13 veces hablé yo como diputado en conmemoraciones del 24 de marzo y tengo otros 15 años más de escuchar discursos y en esas etapas pasó de todo.

Con un amigo que decíamos que era medio blando, recién le dije acá al diputado Blanco, “si me dan un caramelo no hablo”, porque el 24 de marzo era la oportunidad. Comparto en líneas generales lo que han planteado los muchachos pero la oportunidad era el 24 de marzo, no hoy.

Me parece que les pasó a ustedes algo como me pasó a mí, que quedé con algunas cuestiones y cuando “Quico”, el diputado Busatto, que nos hace comer todo el discurso resulta que después chicanea a algún otro diputado y se va, me parece que no es justo, no es justo por respeto a todos.

Entonces, voy a apelar a ese poder de síntesis y voy a decir las cosas que me parecen sustanciales. Acá no vamos a juzgar ni hacer revisionismo histórico de los últimos 40 o 50 años.

Esto que voy a decir ahora tiene una particularidad, lo he dicho 13 o 14 veces. Ahora, les quiero decir algo, radicales y peronistas, cuando hablaban, todos aplaudían; yo no logré que una vez después de hablar me aplaudieran lo que yo decía.

Evidentemente, ¿por qué? Porque arranco en función de una realidad. Ya pasó la época de seguir contando una parte de la historia o la otra parte de la historia.

Los Golpes, por lo menos de los que yo recuerdo, todos tuvieron apoyo civil. Acá no me voy a la década del 30' o más adelante. Pero yo puedo hablar del Golpe de 1976, si lo viví. Estaba en la escuela secundaria y vi cómo pensaba la gente. Primer detalle es ese.

No quiero meterme en la historia, estoy muy lejos de Villa Constitución y demás, pero el diputado Cándido dice que tienen la vergüenza de tener una plaza con el nombre de Amelong, pero no es Amelong el que fue militar y que después reaccionó. El nombre de Amelong es el del padre a quien conozco a la hija que tenía 5 años, que es muy religiosa ella, ha hecho de su vida una religión y que agradece estar viva, cuando al padre lo agarraron en calle Córdoba y le martillaron la cabeza, lo asesinaron, a ella le dijeron “a vos te vamos a dejar vivir”.

Entonces, la historia es un poco más completa que la visión que puede llegar a tener alguno y las cosas que se conocen o no se conocen.

Entonces, apelando a esa síntesis, ¿con qué me quedo yo? Obviamente, muchachos, que no se puede comparar el Terrorismo de Estado con el terrorismo que ejercieron, también de Estado, porque esto empieza en un gobierno de facto en 1970, pero después siguió en el gobierno constitucional.

Por supuesto, que las citas que hicieron son ciertas, las conoce todo el mundo, así como en el año 1976 los intendentes eran de mi partido y siempre lo digo, y el gobernador era de mi partido, eran del Radicalismo, eran del Peronismo, de todo, porque evidentemente había una participación de los partidos políticos. Por eso nunca, cuando yo hablo y cuento las cosas que son objetivas, nadie me aplaude a mí, todos aplaudimos determinadas cuestiones, yo trato de decir la verdad y lo que pienso.

No empezó el 24 de marzo de 1976. Yo lo acepto para conmemorar porque esa fue la fecha del Golpe, pero esto empezó mucho antes, ya lo dijo el diputado Bastía, no tengo que replicar todo eso porque lo conocemos todos.

Les puedo decir que acá había un compañero que fue diputado y que también estaba particularmente en la lucha armada, y un día yo lo dije “bueno, ustedes pueden pintar esa lucha armada como jóvenes que querían lo mejor para el país”, pero ponían bombas. Eso es un dato de la realidad y no lo tengo que explicar yo.

Vuelvo a decirlo para que no se malinterprete. Por eso creo que el gran error de Enrico es abordar esta cuestión en 280 caracteres, cuando se trata de un tema de una profundidad absoluta.

A lo mejor, como el senador Enrico tiene alguna línea dura en algunos aspectos, uno lo asimila, pero él en ningún lado avala la Teoría de los dos Demonios. Él avala lo que pienso yo, lo que piensa Bastía en cuanto a la memoria; primero, que nos equivocamos todos y somos todos responsables, los partidos políticos, de las interrupciones del orden constitucional. Segundo, que la memoria si es memoria, es objetiva y es completa.

Y se cita como el “Nunca Más” el ejemplo claro de Italia. Por supuesto, Italia lo hizo, y estoy hablando de aquella época. Hizo exactamente lo mismo pero con la ley, el gobierno y la



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

ley. Y la frase que citan cuando lo matan a Aldo Moro es un dato de la realidad. Y después lo hicieron también con la mani pulite, cuando desterraron gran parte de la corrupción que tenían los italianos.

Entonces, lo aceptamos porque es la fecha del Golpe. Esto empezó antes. Yo no voy a criticar, creo que todos somos responsables. Ahora, si queremos arrancar pensando una cuestión distinta, y... no sigamos reivindicando temas que son, por lo menos, dudosos. No digo que tenga razón un grupo o tenga razón el otro, pero son temas dudosos.

Compartí mucho tiempo la banca con Alicia Gutiérrez, y ella me contó lo que sintió y vivió en carne propia. Entonces, cómo uno no va a pensar que a lo mejor la visión que tiene de toda esta cuestión está inducida por lo que vivió. Y, bueno, de los dos lados hay gente que lo vivió.

Y estoy lejísimo de querer reivindicar asuntos que no tienen punto de comparación. El Terrorismo de Estado ejercido por el Estado no tiene ni punto de comparación con el terrorismo o con la lucha armada de los jóvenes que peleaban por sus ideales, pero lo hacían con armas y con bombas. No tienen nada que ver, no hay punto de comparación.

Ahora, si queremos contar la historia, tiene que ser completa. Y yo lo dejé pasar el 24, porque lo he dicho, cuento esa anécdota de que, generalmente, todos aplaudían y cuando hablaba yo no me aplaudía nadie; pero, la verdad, a esta altura del partido hay que decir las cosas como son para que contribuya a entender algo.

Si lo hubiera hecho un poco más liviano, no pasaba más nada, pero hace hincapié y lo agarra de puching ball al senador Enrico por algo que, si uno lee lo que está escrito, en ningún lado dice: "avaló la Teoría de los dos Demonios", ni mucho menos. Plantea una memoria completa, integral, como creo que mucha gente piensa.

Perdón si me extendí, porque el 24 no quise hablar, pero ahora ya alguna cosa había que decir. Y, por suerte, hablé antes que usted, diputada Bruera. Gracias, señor presidente.

– *Los diputados y diputadas aplauden al diputado Real.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Bruera.

SRA. BRUERA.– Señor presidente, en realidad siempre celebro los debates, aunque hay cosas que no me gusta escuchar y que, la verdad, no me sorprende escucharlas en algunos medios de comunicación. Pero sí me sorprende escucharlas en un lugar institucional. Y me preocupa escucharlas en un lugar institucional.

Además, me parece que es rebajar el debate, partidizarlo; realmente, partidizar este debate es muy grave. Y ya que hay tanta preocupación por este tema, invito a toda la Cámara de Diputados que tratemos y aprobemos el proyecto de creación de la Comisión Bicameral, que viene presentando Tessa desde –no me acuerdo, ustedes me sabrán decir– el año 2014, creo. Luego lo reiteró el diputado Del Frade y además fue el primer proyecto que presenté cuando me inicié en esta función. Lo volví a presentar este año y me acompañó mi bloque y algunos otros diputados, como el diputado Del Frade, la diputada Pacchiotti y algunos otros diputados. Debatamos ahí.

Y ese proyecto plantea, justamente, que la dictadura fue militar, cívica, empresarial y eclesiástica. Y lo que estamos pidiendo en ese proyecto es la investigación de la pata civil, eso es lo que estamos pidiendo.

Entonces, si hay que profundizar este debate en la responsabilidad de los civiles, discutámoslo allí. Por supuesto que no hubo dictadura sin complicidad civil. Por eso, cuando hablé el 24 de marzo, no quise dar los números de los partidos políticos que habían tenido más intendencias o que habían tenido gobernadores. No lo quise dar, justamente, para no generar un debate de baja calaña, porque hubo partidos que colaboraron...

SR. PRESIDENTE (Farías).– Perdón, señora diputada, una advertencia, reglamentariamente tengo la obligación de decirle que estamos sin quórum. De todos modos, como no hay ningún asunto que votar puede seguir el debate, pero tengo que informarles, que estamos sin quórum.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Bruera.

SRA. BRUERA.– Gracias, señor presidente. Se habla que la dictadura empezó el 24 de marzo porque en esa fecha fue el Golpe, pero nadie dice que ese día empezó el Terrorismo de Estado. Ese día se oficializó porque, justamente, si algo se peleó es para reconocer los hechos de las tres A como parte del Terrorismo de Estado. A Ortega Peña lo mataron en 1974. A mí no me gusta ser autorreferencial, pero lo soy por vieja, porque algunas cosas me tocaron vivirlas.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Soy querellante en la causa de Villa Constitución. La represión en Villa Constitución fue en marzo de 1975, obvio que comenzó antes que el Golpe. El 24 de marzo se instituye como una fecha simbólica de repudio al Terrorismo de Estado.

A Alfonsín, por supuesto, que lo respeto y le reconozco su participación, y cuando yo hago algunas críticas al proceso de Alfonsín, se lo puedo hacer a Menem también, pero lo que reivindico es la historia militante en la lucha por los Derechos Humanos. Entonces, tanto Alfonsín, como Kirchner, como todos, hicieron lo que los militantes de Derechos Humanos les exigieron que debían hacer. Nadie es dueño de esta historia. Así que a mí no me gusta escuchar estas cosas.

Puedo decir que en 1975 en Villa Constitución Balbín hablaba de la guerrilla fabril y contribuyó a esa idea de represión en Acindar, en Somisa, etcétera, etcétera; pero, no lo comparo a Balbín con Alfonsín. Alfonsín fue miembro de la APDH, y fue votado porque, justamente, la sociedad le reconoció el compromiso con una política de Derechos Humanos.

Si hacemos la historia de la participación de los radicales, de los peronistas y de los demócratas progresistas, de los que ustedes quieran, en complicidad con los golpes de Estado, bueno, es interminable. Y considero que tenemos que ponernos encima de ese debate.

Bastía recordaba que Feced empezó en 1972. Y sí, empezó con la otra dictadura, era un gendarme. Fue el que lo secuestró a Brandazza. Y en la Comisión Brandazza, ¿quiénes estaban? A todos los que estuvieron en la Comisión Brandazza los mataron o los secuestraron en 1976. Estaba el “Chancho” Lucero. Le digo “Chancho” porque no me acuerdo el nombre de pila. El “Chancho” Lucero es un compañero de la resistencia peronista. Estaba Rubén Dunda, Elías Carranza, el doctor Columba, Domingo Pochettino –por supuesto– y otros más que ahora no recuerdo.

Hubo una cantidad de compañeros que se comprometieron con esa lucha y así la sufrieron. Entonces, yo convoco a que nos pongamos por encima de partidizar esta lucha y reconozcamos a quienes aportaron cosas. En tal sentido, lo reconozco a Alfonsín por el Juicio a las Juntas y porque empezó el proceso de Memoria, Verdad y Justicia. Y no puedo dejar de reconocerle a Kirchner lo que hizo, incluso los hechos simbólicos, como cuando hizo bajar los cuadros de Videla y Bignone. Nosotros veníamos remando por los juicios de la verdad y cuando Kirchner hace política de Estado a los Derechos Humanos, cambia la historia.

Por supuesto que ya había habido fallos que habían declarado la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Bueno, esas leyes se las reprochamos a los que las votaron. Y conozco radicales dignos que renunciaron al Radicalismo o renunciaron a votar las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

Entonces, esto no se trata de partidizar o ver quién tuvo más víctimas o más participación; puede haber estadísticas, por eso no las menciono. Sí, lo que rechazo –lo mencioné al senador Enrico, porque me acordé, no recordaba a Chumpitaz– es que se hable de memoria completa, porque significa negar los 30.000 desaparecidos y es equiparar cualquier crimen a los delitos de lesa humanidad.

Si eso se hace, no se entiende qué fue el Terrorismo de Estado y qué fueron los delitos de lesa humanidad. Y en ese debate no podemos retroceder. En honor a Alfonsín, en honor a Kirchner, en honor a todos los compañeros que lucharon por los Derechos Humanos, insisto, no podemos retroceder tanto en este debate, sobre todo en estos ámbitos. Que lo hagan en la televisión, pero en estos ámbitos institucionales no corresponde. Que alguien haya llegado a ocupar lugares públicos y tenga discursos negacionistas, a mí me parece gravísimo, porque compromete la responsabilidad del Estado argentino. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos le ordenó a Argentina buscar la verdad, hacer justicia y reparar a las víctimas.

Así que, reitero que en este debate no se puede retroceder porque hablaría muy mal de esta Legislatura. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Señor presidente, la verdad que fue una jornada muy agotadora, de muchos nervios, y agradezco muchísimo la presentación que hizo el Bloque Radical, con la documentación que prepararon. Pero a mí me gusta mucho hacer investigación histórica con precisión y con rigurosidad.

En primer lugar, las afirmaciones políticas sobre la reivindicación de la Teoría de los dos Demonios, es apología del delito. Apología del delito porque el genocidio tiene una



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

jurisprudencia que anota el 24 de marzo de 1976 como el inicio de la política terrorista del Estado que genera un genocidio. Ese es un hecho, si se quiere judicial, porque está establecido de esa manera.

Después, está todo lo demás, con lo cual coincidimos, porque lo hemos dicho tantas veces, en cuanto a que el Golpe empieza con el Terrorismo de Estado que se inicia en Villa Constitución el 20 de marzo de 1975. Hemos escrito decenas de libros y lo hemos dicho.

Y escribimos un libro que se llamó "Perón, la Triple A y los Estados". Un libro que en una feria del libro tuvo más venta que los libros de Felipe Pigna. Año 2007, en pleno desarrollo del kirchnerismo; fue impresionante. En el cual, por primera vez traíamos el relato de alguien que había estado el día de la fundación de la Triple A, 8 de octubre de 1973, cuando Perón está cumpliendo 78 años y convoca a configurar un aparato paramilitar. Esto es así, lo escribimos y lo dijimos.

Pero después está lo otro, lo que considero que tiene que ver con la precisión histórica y la rigurosidad política. La Teoría de los dos Demonios, lo que elimina, lo que deja de lado, es la construcción de justicia la que, a mi entender, con muchísimo desarrollo, expuso la diputada Bruera en la sesión especial del 23 de marzo.

Todo lo que se avanzó en la Justicia Federal argentina fue consecuencia de todo lo que pelearon los organismos de Derechos Humanos, en donde había dirigentes radicales extraordinarios, Mario Amaya, por ejemplo. El presidente de la Conadep, aquí en la Provincia de Santa Fe, fue un hombre de la Democracia Progresista, del movimiento latorrista, Manuel Blando, padre, que fue realmente un tipo extraordinario. Y digo eso para citar cuestiones que tienen que ver con la Provincia de Santa Fe.

Así que, a mi me parece que en la cuestión de la discusión política es muy interesante dar este debate porque, en definitiva, considero que cuando uno habla del pasado, no se refiere al pasado, está posicionándose políticamente en el presente.

El pasado siempre está abierto en el presente, como siempre dijimos, por dos cuestiones. Por pesadillas impuestas, una de ellas fue la mencionada en este proyecto de insistencia permanente de ir en contra de los titiriteros, de los delincuentes de guante blanco, que es el poder económico. Esa es una impunidad abierta. Del otro lado está la discusión política, sobre lo que expresa poner una vez más en debate una decisión que ya es jurisprudencia internacional, respecto a que en la Argentina hubo un genocidio. Porque los delitos cometidos por las organizaciones guerrilleras son delitos civiles. Entonces, la diferencia es realmente muy grande.

Y nosotros, efectivamente, como bien dice el diputado Cándido, cuando historiamos la familia Amelong, lo hacemos al revés, a partir del torturador. El torturador estaba libre, incluso, se recibió de abogado. Juan Daniel Amelong se recibió de abogado. Y nos recibió por primera vez a nosotros en el famoso café que tiene Tribunales Provinciales viejo, ahí, en la calle Balcarce. Él, como abogado recibido, en democracia, el torturador, nos decía por qué había torturado. Y nos mencionaba, entre otras justificaciones, porque una célula –en ese caso– del ERP, el Ejército Revolucionario del Pueblo, había matado al gerente de Acindar que había reemplazado a Martínez de Hoz, que era, justamente, Amelong.

Esta historia, claro, genera que además conociéramos la historia de la familia Amelong. Eran ocho hermanos; uno de ellos sacerdote y otro médico pediatra, con el cual viví una aventura extraordinaria, porque el médico pediatra terminó atendiendo a una de mis hijas. Era una relación difícil, muy difícil. Lo cierto es que estas cuestiones, para mí, exigen precisión y profundidad.

Por eso, lo que señalo, a mi entender, es que los dichos de la reivindicación de la Teoría de los dos Demonios entran directamente en la apología del delito. Y esa apología del delito lleva a posiciones políticas en el presente, como también se han expresado esta tarde en la Legislatura.

Después está la otra historia, que es el gran debate sobre lo que significan los límites o no del alfonsinismo. Es innegable lo que hizo Alfonsín hasta 1985 en materia de Derechos Humanos, pero como lo dijimos también en la sesión especial del 23 de marzo, el Alfonsín pos Grinspun, que fue el primer ministro de Economía, que había planteado cuestionar la deuda externa, el Alfonsín que en Estados Unidos, enfrentándose, nada más y nada menos, que a Reagan, les dice que iban a hacer un club de deudores, ese Alfonsín deja de serlo, cuando asume Juan Vital Sourrouille el Ministerio de Economía.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Viene "Punto Final", "Obediencia Debida", "Economía de Guerra", los famosos paros que hace la CGT. Y ahí hay un vuelco de ese Radicalismo y hay un vuelco de ese documento, que el diputado Cándido expresó, porque tenía que ver con la línea interna que tenía el propio Alfonsín, que no tenía nada que ver con la línea interna que representaba el doctor Balbín.

Así que, entiendo que este debate es muy interesante porque profundizan las cuestiones del presente. Creo que lo que quedó claro es que la reivindicación, insisto, de la Teoría de los dos Demonios, nos envía a la discusión política y económica de dos proyectos de país: los que quieren que la Argentina sea, simplemente, una especie de expresión de los grupos de los factores económicos nacionales e internacionales, y los que queremos el desarrollo de la Argentina, como lo quería Yrigoyen, como lo quería Illia –que fue citado aquí–, un desarrollo autónomo, en donde el Estado esté presente a favor de las mayorías. Eso es lo que se pone en evidencia, para mí, en la negación de lo que significa el genocidio.

Por eso, a mi entender, señor presidente, nos metimos en esto, salimos del ámbito de las manifestaciones y entramos, directamente, en el contenido del Artículo 137 del Reglamento de esta Cámara para hacer un libre debate. Gracias, señor presidente.

13 INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Farías).– Se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias, para su justificación. Les deseo Felices Pascuas.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

– *Son las 19 y 55.*

LUCRECIA MÓNICA COSATTO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

14 ÍNDICE DE ORADORES

Orador/a	Página
ARCANDO, Cesira.....	83, 118
ARGAÑARAZ, Juan Domingo.....	131, 136
BALAGUÉ, Claudia Elsabeht.....	110
BASTÍA, Fabián Lionel.....	100, 101, 192
BLANCO, Joaquín Andrés.....	84, 145
BOSCAROL, Alejandro.....	73, 193
BRUERA, Matilde Marina.....	95, 198
BUSATTO, Leandro.....	77, 92, 117, 120, 135, 189, 191
CÁNDIDO, Juan Cruz.....	74, 193, 195, 196
DE PONTI, Lucila María.....	90
DEL FRADE, Carlos Alfredo.....	94, 101, 199
FLORITO, Betina Inés.....	131, 188
GARCÍA, Clara Rut.....	81
GHIONE, Arnaldo Walter.....	131
GIUSTINIANI, Rubén Héctor.....	73, 102
GONZÁLEZ, Marcelo Omar.....	87, 88
GRANATA, Amalia Iris Sabina.....	104, 131
JULIERAC PINASCO, Sebastián Emilio.....	131
MARTÍNEZ, Oscar Ariel.....	76, 79, 83
MAYORAZ, Nicolás Fernando.....	112
ORCIANI, Georgina.....	93
PALO OLIVER, Claudio Fabián.....	78, 104, 131
PERALTA, Mónica Cecilia.....	131
REAL, Gabriel Edgardo.....	74, 196
RUBEO, Luis Daniel.....	74, 99, 103, 144, 145
SOLA, María Ximena.....	92, 131





15 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

Nº 42.586-CD-SVyF y Nº 46.839-CD-SV SF	
Conclusión obras en Escuela Primaria Nº 659 de Rosario.....	141
Nº 42.740-CD-FP-PS	
Nuevo valor para Revisión Técnica Obligatoria.....	154
Nº 43.046-CD-FSP-CF, Nº 43.529-CD-FSP-CF, Nº 44.460-CD-FSP-CF, Nº 45.556-CD-FSP-CF y Nº 45.813-CD-FSP-CF	
Saldo para el Estado Provincial por exportaciones aduaneras: informes.....	148
Nº 44.179-CD-SVF	
Programas educativos y de inclusión laboral para jóvenes: informes.....	119
Nº 44.568-CD-Somos Vida	
Producción y comercialización de carne bovina: consecuencias de la suspensión de exportaciones.....	166
Nº 45.041-CD-Vida y Familia	
Entrega de fondos a pequeños tamberos del norte santafesino: informes.....	168
Nº 45.367-CD-Vida y Familia	
Cobertura del lapos a pacientes con enfermedad de Gaucher: informes.....	155
Nº 45.518-CD-Vida y Familia	
Dotación de médico y personal para Samco de San Vicente.....	155
Nº 45.676-CD-Vida y Familia	
Equipamiento y personal para Área Oncológica del Hospital Regional de Reconquista.....	156
Nº 45.677-CD-Vida y Familia	
Centro de Salud de barrio Yapeyú de Santa Fe: mejoras edilicias y de atención.....	157
Nº 45.717-CD-FP-PS	
Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria: demoras en registro y autorización de productos.....	158
Nº 45.803-CD-PRO-Juntos por el Cambio	
Fiesta de la Torta Frita en Reconquista: informes.....	187
Nº 45.822-CD-Vida y Familia	
Cobertura del lapos para afiliados con Epoc: informes.....	158
Nº 45.956-CD-FP-PS	
Compra y reparación de vehículos para Sies 107 de Villa Ocampo y Reconquista.....	159
Nº 45.993-CD-FSP-Ciudad Futura y Nº 46.109-CD-FP-PS	
Deterioro en servicios brindados por el lapos: informes.....	160
Nº 46.004-CD-UCR-Evolución	
Administración del impuesto a la patente automotor por parte de MMyCC: reapertura de aplicación.....	151
Nº 46.025-CD-Vida y Familia	
Asistencia a productores rurales de Santa Clara de Sagüier y San Jorge.....	169
Nº 46.036-CD-GEN-FPCS	
Funcionamiento de la Aprecod: informes.....	162
Nº 46.038-CD-FP-PS	
Destitución del cargo a Directora del Samco de Álvarez: informes.....	162
Nº 46.092-CD-UCR-EV	
Regularización situación jurídica de inmueble del CAF Nº 9 de Reconquista.....	119
Nº 46.114-CD-FSP-Ciudad Futura y Nº 46.167-CD-FSP-Ciudad Futura	
Asesinato del joven Lautaro Aranda en Granadero Baigorria: informes.....	181
Nº 46.157-CD-UCR-EV, Nº 46.161-CD-UCR-EV, Nº 46.176-CD-FSP CF, Nº 46.242-CD-VyF, Nº 46.243-CD-VyF y Nº 46.310-CD-FP-PS	
Asistencia económica a diferentes localidades de la provincia por tormentas.....	145
Nº 46.183-CD-Bloque FE	
Políticas públicas dirigidas a mujeres y niñas con discapacidad.....	170
Nº 46.184-CD-Bloque FE	
Campañas conjuntas con Gobierno Nacional de concientización sobre dislexia y DEA: informes.....	174
Nº 46.189-CD-Somos Vida Santa Fe	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Denuncia pública de ex Subsecretaria de NNA y Familia sobre irregularidades: informes....	182
Nº 46.192-CD-PDP-FPCS	
Revisión de Resolución Nº 911/21 (suspensión de exportación de carne).....	170
Nº 46.193-CD-PDP-FPCS	
Resolución Nº 2.183/21 (mejora de conectividad digital en unidades carcelarias).....	117
Nº 46.195-CD-UCR-Evolución	
Punto Violeta (Espacios de Igualdad de Derechos) en Murphy: informes.....	172
Nº 46.198-CD-UCR-Evolución	
Emergencia Agropecuaria: inclusión del departamento General López.....	152
Nº 46.201-CD-Bloque FE	
Políticas tramitadas ante el Consejo Federal de Función Pública: informes.....	183
Nº 46.212-CD-UCR-Evolución	
Anuarios de Estadísticas Educativas 2019 y 2020: informes.....	175
Nº 46.218-CD-DB	
Ley Nº 13.836-Del árbol: reglamentación art. 24.....	184
Nº 46.222-CD-DB	
Ley Nº 11.686 (Educación Vial en Sistema Educativo): informes.....	175
Nº 46.233-CD-100% Santafesino	
Dotación de purificadores de aire a escuelas.....	176
Nº 46.255-CD-PRO-Juntos por el Cambio	
Jardín de Infantes Nucleado Nº 122 de Sastre: creación de cargo.....	177
Nº 46.274-CD-FSP-Ciudad Futura	
Condiciones laborales de empleados del Patronato de Liberados de Rosario: informes.....	180
Nº 46.276-CD-Somos Vida Santa Fe	
Posible "Campaña provincial de prevención de estafas telefónicas y por internet".....	184
Nº 46.318-CD-FPCS	
Nombramiento de delegada/o de la Región VII de Educación.....	178
Nº 46.321-CD-FP-PS	
Inclusión en Temario del Período Extraordinario de Sesiones: proyecto de ley sobre	
Agencia Pública de Transparencia y Anticorrupción.....	185
Nº 46.323-CD-FP-PS	
Concurso Público para cubrir cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos: informes.....	186
Nº 46.332-CD-UCR-Evolución	
Jornadas y actividades de promoción de la salud mental: inclusión en Calendario Escolar..	179
Nº 46.333-CD-UCR-Evolución	
Modificaciones en el Programa Billetera Santa Fe: informes.....	153
Nº 46.351-CD-Vida y Familia	
Incorporación de niños y adolescentes con espectro autista en establecimientos	
escolares.....	179
Nº 46.357-CD-GEN-FPCS	
Situación provincial en relación a las sequías: informes.....	153
Nº 46.507-CD-UCR-EV y Nº 46.509-CD-UCR-EV	
EESO Nº 203 de Reconquista: reemplazo del techo.....	142
Nº 46.528-CD-FP-PS y Nº 47.253-CD-FP-PS	
Plan de obras en Bajos Submeridionales: informes.....	108
Nº 46.740-CD-UCR-EVOLUCIÓN	
Reparación luminarias de Ruta Nacional 168 (tramo Ruta Prov. 1 – Túnel Subfluvial).....	143
Nº 46.744-CD-100%S	
Boleto Educativo Gratuito: inclusión de usuarios de trenes.....	122
Nº 46.939-CD-VyF	
Crecimiento del nivel de agua en Laguna La Picasa: informes.....	112
Nº 47.048-CD-SVUF	
Denuncias por acoso y amenazas radicadas por la agente policial Gloria Beatriz Velázquez:	
informes.....	96
Nº 47.132-CD-100%S	
Convenios para regularización de obras de infraestructura en instituciones deportivas de	
primer grado.....	115
Nº 47.148-CD-FP-PS y Nº 47.252-CD-UCR-EV	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Programa “Caminos de la Ruralidad”: informes sobre convenios con MMyCC.....	106
N° 47.178-CD-FSP-CF	
Instalación de unidades modulares sanitarias en cercanías del Centro de Salud Provincial N° 10 de Rosario.....	88
N° 47.179-CD-FP-PDP	
Subsidios por sepelios de lapos: informes.....	113
N° 47.188-CD-FP-PS	
Proyecto Plataforma Lavardén de Rosario: informes.....	107
N° 47.213-CD-ARI-EV	
Caída de vagones del puente “La Virginia” sobre Ruta Nac. N° 33: informes.....	116
N° 47.219-CD-VyF y N° 47.271-CD-GEN-FPCS	
Seguridad vial y obras de mantenimiento en autopista Rosario-Santa Fe.....	114
N° 47.229-CD-UCR-EV	
Uso de biodiésel por parte de empresas mezcladoras de combustibles.....	86
N° 47.236-CD-PJ	
Funcionamiento, recursos y proyectos de la “Quinta de Funes”: informes.....	94
N° 47.237-CD-SVSF	
Iluminación y mayor seguridad policial en Ruta Provincial 5, jurisdicción de Recreo.....	105
N° 47.248-CD-PDP-FPCS	
Restablecimiento de prestaciones y servicios del lapos en Firmat.....	113
N° 47.262-CD-FP-PS	
Información publicada sobre ejecución presupuestaria: informes.....	83
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
N° 45.289-CD-Vida y Familia	
Primer Seminario Internacional de la Cadena Láctea en Reconquista.....	164
N° 45.352-CD-Vida y Familia	
Adhesión a conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural.....	165
N° 45.580-CD-Vida y Familia	
Recuperación y puesta en funcionamiento de molino de Cooperativa Agrícola Ganadera de Armstrong.....	166
N° 46.150-CD-Vida y Familia	
Reconocimiento a Matías Andrés Nocioni, ganador de Olimpíadas Internacionales de Matemáticas.....	173
N° 46.194-CD-UCR-Evolución	
Femicidio de Marina del Carmen Espíndola en Murphy.....	171
N° 46.360-CD-GEN-FPCS	
Libro “Nadie sale vivo de la pecera. El envejecimiento y su fase geométrica”: interés legislativo.....	173
N° 46.756-CD-FSP-CF	
Futuro mediato del Consorcio Vicentin.....	105
N° 46.875-CD-PJ	
Vandalismo contra oficinas de la Vice Presidenta de la Nación del 10/03/22.....	91
N° 46.987-CD-DB	
Actos de violencia sufridos por la presidente comunal de Ambrosetti.....	88
N° 47.162-CD-UCR-EV	
Amenaza de balacera contra casa del intendente de Venado Tuerto.....	93
N° 47.196-CD-PRO-JxC	
Proyecto en Cámara de Diputados de la Nación sobre voto de argentinos en el exterior.....	92
N° 47.200-CD-PJ	
Adhesión a los actos recordatorios a 5 años del femicidio de Micaela García.....	89
N° 47.222-CD-UNO-JxC	
Charlas sobre prevención de adicciones realizadas por Gastón Pauls en Rosario: interés legislativo.....	124
N° 47.257-CD-DB	
Programa de TV sobre deporte femenino “Jugadas”.....	111
N° 47.264-CD-DB, N° 47.133-CD-GEN-FPCS, N° 47.121-CD-FP-PS, N° 47.123-CD-FP-PS, N° 47.124-CD-FP-PS, N° 47.125-CD-FP-PS, N° 47.126-CD-FP-PS, N° 47.127-CD-FP-PS, N° 47.105-CD-FP-PS y N° 47.026-CD-FE	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 de ABRIL de 2022

PERÍODO EXTRAORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Declaración de interés legislativo de diversos actos y/o eventos.....	124
PROYECTOS DE LEY	
Nº 43.867-SEN	
Régimen especial de determinación de antigüedad para vehículos de transporte de pasajeros.....	75
Nº 47.263-PER	
Autorización al señor Gobernador para ausentarse del país durante el año 2022.....	120
Nº 46.850-PER	
Proyecto de optimización de los accesos ferroviarios a los puertos del sur: expropiación terrenos.....	78
Nº 46.851-PER	
Empréstito con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura (obras contra inundaciones en San Javier).....	80
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
Nº 46.155-CD-PDP-FPCS, Nº 46.238-CD-JxC, Nº 46.356-CD-VyF, Nº 46.523-CD-VyF y Nº 46.780-CD-IP	
2022: "Año del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas".....	137
Nº 46.337-CD-DB	
Convocatoria a Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat (informes sobre DPV, EPE y Assa).....	121
Nº 46.748-CD-FP-PS	
Audiencia pública "Nosotras a la cancha: debate y diálogos para una ley de deporte femenino en Santa Fe".....	118
Nº 46.871-CD-UCR-EV	
Reconocimiento al Instituto de Estudios Superiores Nº 9.233 de Santa Fe.....	123
Nº 47.128-CD-FP-PS	
Reconocimiento a la Asociación del Fútbol Argentino (Santa Fe sede del Torneo Sudamericano "Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur").....	132
Nº 47.129-CD-FP-PS	
Reconocimiento a Conmebol (Santa Fe sede del Torneo Sudamericano "Liga Evolución de Fútbol Playa Zona Sur").....	132
Nº 47.265-CD-DB	
Aprobación de concursos internos.....	133
Nº 47.266-CD-DB	
Designación de integrante de la Comisión de Acuerdos.....	134
Nº 47.267-CD-DB	
Actos aprobatorios de contrataciones efectuadas conforme art. 116, Decreto 1104/16 (reglamentario de la ley 12.510).....	133
Nº 47.268-CD-DB	
Ratificación Decreto Nº 024 de la Presidencia de la Cámara de Diputadas y Diputados.....	134
Nº 47.269-CD-DB	
Designación de integrantes del Consejo del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.	135



EDICIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Santa Fe, Abril de 2022